BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 3
de octubre de 2007

Año CXV
Número 31.252

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALGECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/07/07 y Escritura del 12/09/07 se resolvió modificar lo resuelto por la Asamblea del 17/02/06 publicado el 19/07/06 recibo 67288, y aumentar el capital social a la suma de $ 1.600.000 y reformar el Art. 4 en virtud de dicho aumento. Autorizada por Escritura del 03/07/06, No. 65, Fo. 159.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 27. Folio: 98.

e. 03/10/2007 Nº 99.273 v. 03/10/2007

ARQUIPROP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17/09/2007, Claudio Lisandro AIELLO, nacido 15/12/1960, casado, DNI 14.184.493, domicilio real y legal Jujuy 3176, segundo piso, departamento 7, San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Roberto CAIVANO, nacido 25/7/1961, divorciado, DNI 14.575.600, con domicilio real y legal en Belgrano 349, primer piso, departamento A, Ramos Mejía, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes.- ARQUIPROP S.A. Duración 99 años inscripción. OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventas, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general.- CAPITAL: $ 12.000. CIERRE EJERCICIO: 31 de Agosto. DOMICILIO: calle Juana Manso número 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Claudio Lisandro AIELLO.- Director Suplente: Roberto CAIVANO. AUTORIZADA: Escritura. 309, del 17/09/2007, Escribana Zulema Margarita Negri de Carlucci, Carnet 2198, C.E. Pcia. Bs. As.

Notaria – Zulema M. Negri de Carlucci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2007. Número: FAA02834688. Matrícula N°: Carnet 2198.

e. 03/10/2007 Nº 67.146 v. 03/10/2007

AUTOPARTES SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Demian Komar, 5-6-75, soltero, DNI 24463488, Arias 2869 C.A.B.A, Eduardo Martin Oppizzi, 4-3-65, divorciado, DNI 17332390, Ruta 8 Kilometro 145 Capitan Sarmieeto Pcia. Bs. As, argentinos, comerciantes 2) 20-9-07 3) $ 12000 4) 31/8 5) Arias 2869 C.A.B.A 6) Presidente 7) 99 años 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior y en el marco de la ley 25761: compra, venta, y/o desarme de automotores y/o maquinarias de su propiedad o de un tercero. Comercialización de los repuestos producidos por el desarme o desguace de automotores y/o comercialización de repuestos nuevos y usados. Transporte, almacenamiento, destrucción de repuestos o restos de automotores no reutilizables. Podrá comercializar toda clase de productos, bienes y servicios qua se relacionen directa o indirectamente con el objeto detallado 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Horacio Demian Komar D. Suplente: Eduardo Martin Oppizzi, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por escritura publica Nº 166 del 20-9-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 141116. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 03/10/2007 Nº 67.098 v. 03/10/2007

BEST BEEF

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 20-08-2007 aprobó elevar el capital a $ 8.621.216., mediante la emisión de 8.600.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- de un voto. Suscripción dinero efectivo, 25% al momento de la suscripción, resto dentro de los 90 días. Se modificó el art. 4º quedando fijado el capital social en la suma de $ 8.621.216.— Autorizado Contador Jorge Dellá en acta del 20-08-2007.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/10/2007. Número: 142158. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 03/10/2007 Nº 68.109 v. 03/10/2007

BOSCO SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Marcial Rojo, 1-5-74, DNI 23573883, Ana Rosa Miño, 28-11-77, DNI 31045829, argentinos, solteros, empresarios, 17 de Noviembre 150 Hurlingham Pcia Bs As 2) 12-9-07 3) 99 años 4) $ 12000 5) 31/8 6) Presidente 7) Moreto 1790 departamento 3 C.A.B.A 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: Construcción en General: pintura y albañilería en general, gas, sanitarios, servicios de incendio, demoliciones, perforaciones, tuneles, pavimentos en hormigón y asfalto en autopistas y rutas, construcción de tableros de comando de motores electricos, grupos electrogenos, equipos especiales de media y alta tensión, señalización vertical y horizontal, tachas, guardarail, alcantarillas, cerco perimetral, montaje de motores, grupos electrogenos, columnas y torres, alumbrado publico, semaforización, electricidad industrial y domiciliaria, refrigeración, redes de energia de baja, media y alta tensión 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Edgardo Marcial Rojo D. Suplente: Ana Rosa Miño, ambos domicilio especial en los reales denunciados. Julio Cesar Jimenez, contador Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura publica 415, 12-9-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 141117. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 03/10/2007 Nº 67.099 v. 03/10/2007

BUSINESS INTELLIGENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/9/07, Nº 541, del Registro Notarial 952 de Capital Federal, la cual incorpora y transcribe el acta de asamblea gral. extraordinaria del 25/4/07, por la cual se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 250.000, es decir de la suma de $ 12.000 a $ 262.000 y la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/4/07.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 88. Folio: 1.

e. 03/10/2007 Nº 99.527 v. 03/10/2007

CERTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Directorio 1/12/2006 resolvió cambio de sede social a Moreno 490 piso 11, Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 23/4/2007 designó Presidente: Jonas Damián Pfefferman, quien constituye domicilio especial en Los Recuerdos 3757, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires - Vicepresidente Fernando José Noya, quien constituye domicilio especial en Rocha 1612, piso 8, Capital Federal.- Director Titular Héctor Luis Terán, quien constituye domicilio especial en Juncal 2727, piso 2do., departamento A, Capital Federal, por 3 ejercicios. Asamblea General Extraordinaria 30/7/2007 reformó los articulas de objeto y garantía de los administradores del contrato social. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: “Servicios: análisis, diseño, desarrollo e implementación de software, soluciones tecnológicas e ingeniería informática incluyéndose la instalación y configuración de software; capacitación de personal en el área tecnológica, intervención operativa para la puesta en marcha de programas, recomendaciones y/o planes de certificación; compra, venta, distribución, instalación, reparación, conexión y provisión de servicios de Internet, Extranet, Intranet; confección de paginas Web y su comercialización; estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones de estos servicios; su intermediación y producción, organización y atención técnica; Mandatarias: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados, conexos, accesorios y/o complementarios con el presente objeto. Comerciales: Compra, venta, desarrollo, distribución y comercialización de software y hardware en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación. Autorizada

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

por escritura 254. Reg. Notarial 57 de Morón, Pcia de Buenos Aires.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 03/10/2007 Nº 99.294 v. 03/10/2007

CHRONOS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06.09.07 resolvió: Modificar el artículo Undécimo del Estatuto Social a fin de establecer el 31 de diciembre como fecha de cierre del ejercicio social. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 06.09.07.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 03/10/2007 Nº 99.374 v. 03/10/2007

CODAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/05/07 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 2.144.000, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado especial por Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 30/05/07.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 03/10/2007 Nº 99.334 v. 03/10/2007

CODAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/04/07 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 2.127.000, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado especial por Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 13/04/07.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 03/10/2007 Nº 99.335 v. 03/10/2007

DESARROLLOS GORRITI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Elías Rubén DABBAH, argentino, nacido 16/6/1957, comerciante, casado con Silvia Emilia Sedani, D.N.I. 13.276.687, domiciliado Virrey Loreto 1999 Piso 14, Cap. Fed., Víctor Fabián HAMBO, argentino, nacido 28/2/1961, comerciante, casado con Bettina Roxana Horink, D.N.I. 14.121.910, domiciliado Palpa 2375 Piso 6º, Cap. Fed. y Débora Sofía SULI, argentina, nacida 25/08/1960, comerciante, casada con Antonio César Zayat, D.N.I. 13.80.685, domiciliada Gavilán 45 Piso 18º "A" Cap. Fed. 1º) Denominación: "DESARRLLOS GORRITI S.A.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por leyes vigentes, para lo cual podrá comprar o locar bienes muebles e inmuebles destinados a hotelería, explotar por cuenta propia o por concesiones edificios destinados a la hotelería, appart hotel, hostería, hospedajes. Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, restaurante, banquetes, espectáculos, spa, boutiques.- Brindar asesoramiento integral y servicios de turismo en forma directa y/o a través de terceros. Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5º) Capital: $ 100.000. 6º) Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. 7º) Sede Social: Gorriti 5641/5647, Cap. Fed. 8º) Presidente: Elías Rubén DABBAH, Director Suplente: Víctor Fabián HAMBO, quienes fijan su domicilio especial en la sede social. LA AUTORIZADA. Alicia Elba SOUZA, L.C. 2.893.290, surge la autorización de la Escritura 115 de Constitución del 19/9/2007, Registro 842 Escribana Sara Lia MILNER de RUSINEK.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 25.

e. 03/10/2007 Nº 99.347 v. 03/10/2007

DOLPHIN CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 28/9/07 se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 62.561.710, reformando el art. 4 del estatuto; se fijó en 4 el número de directores titulares e igual o menor número de suplentes, reformando el art. 8 del estatuto; se cambió la fecha de cierre del ejercicio al 31/12, reformando el art. 14 del estatuto; se designaron síndicos titulares a Diego Martín Salaverri y José Daniel Abelovich y síndicos suplentes a Javier Errecondo y Marcelo Héctor Fuxman; y se modificaron los arts. 5 y 15 del estatuto. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea extraordinaria unánime del 28/9/07.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 03/10/2007 Nº 99.509 v. 03/10/2007

ECOAYRES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea Extraordinaria del 3/7/07 resolvió aumentar el capital social de en la suma de $ 3.360.862 es decir de $ 12.000 a $ 3.372.862, y en consecuencia reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales. Autorizado: Diego Ignacio Pelliza, según Acta de Asamblea del 3/7/07.

Autorizado – Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 68.

e. 03/10/2007 Nº 99.351 v. 03/10/2007

EL NORDICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Osvaldo MENENDEZ, argentino, nacido 19-01-56, casado, Contador, DNI. 11.635.869 y CUIT 20-11635869-8 y Elba Isabel DELABELLA, argentina, nacida 14-01-56, Contadora, casada, DNI. 12.011.967 y CUIT 27-12011967-8, ambos domiciliados en O'Higgins 1414, 1º piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 138 del 26-09-07, Registro Notarial 112 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; 3) 99 años; 4) EL NORDICO S.A.; 5) O'Higgins 1414, 1º piso, C.A.B.A.; 6) COMERCIALES: Gastronómica en general, y particularmente, mediante la explotación de restaurantes, bares, hoteles y servicios de lunch, en forma particular o en comedores escolares, clubes, empresas, countries servicios a domicilio, empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo; por concesiones o nó. INDUSTRIALES: Elaboración de todo tipo de comidas, confituras y repostería; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 3 directores titulares, con mandato por tres ejercicios; 10) Presidente o Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 11) 31 de agosto de cada año; 12) Presidente: Carlos Alberto DELABELLA y Director Suplente Elba Isabel DELABELLA, quienes constituyen domicilio especial en O'Higgins 1414, 1º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Doctor Eduardo Mariano Montes de Oca, por escritura 138 del 26-09-07, Registro 112 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 1325. Fecha: 01/10/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 64.

e. 03/10/2007 Nº 68.133 v. 03/10/2007

EL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

AGROPECUARIA EL SALADO S.A. (antes "EL SALADO S.A."). Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/08/2003 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la provincia de Buenos Aires, a la calle Miguel Calderón 64, Ciudad de Chivilcoy y por Asamblea General Extraordinaria del 14/07/2006 modificar la denominación social. Firma: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/06/2006.

Juan A. Tonello

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 69 (82.445).

e. 03/10/2007 Nº 68.006 v. 03/10/2007

EMPRENDIMIENTOS ACONCAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

La constituyen: Jonatan Lucas Altszul, argentino, 23/11/73, divorciado, DNI 23463697, empresario, Italia 1600, Barrio San Andrés, Lote 69, Benavídez, Pcia. Bs. As. y; Emiliano Kargieman, argentino, 7/5/75, DNI 24663131, casado, empresario, Salguero 2567, piso 14, Dpto. B, C.A.B.A. Escritura Nº 119 del 10/9/07, Fº 336, Registro 1420 C.A.B.A.- "EMPRENDIMIENTOS ACONCAGUA S.A.".- Av. Santa Fe Nº 1193, piso 3, Of. 11, C.A.B.A.- Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades de Inversión: mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse de la República Argentina y/ del exterior, ya sea por medio de la adquisición de acciones o cuotas sociales en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades de cualquier tipo y objeto y en especial en aquellas cuyo objeto sea el desarrollo de tecnologías aplicadas a la informática, telecomunicaciones, audio y video; desarrollo y programación de software y soluciones informáticas; desarrollo de tecnologías vinculadas a la Internet; diseño y programación, desarrollo e instalación de sistemas informáticos; desarrollo, diseño y hospedaje de páginas web; diseño, desarrollo programación e implementación de servicios de comunicaciones por vía electrónica cualquiera sea el modo o mecanismo de transmisión. A los efectos de una mejor realización de su indicado objeto social, podrá realizar actividades de consultoría, mediante la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica a empresas tecnológicas que desarrollen las actividades descriptas anteriormente y; de gerenciamiento de sociedades que desarrollen las actividades descriptas en el precedente objeto social. Duración 99 años desde inscripción. Capital $ 12.000. Directorio: 1 a 7 titulares y 1 o más suplentes, por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio por primeros 2 ejercicios: Director titular: socio Jonatan Lucas Altszul. Director suplente: Eleazar Christian Meléndez, argentino, casado, abogado, DNI 20350808, Darragueyra 2244, piso 6, Dpto. 32, C.A.B.A. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilios legales en Av. Santa Fe Nº 1193, piso 3, Of. 11, C.A.B.A.- Dr. Eleazar Christian Meléndez, apoderado por escritura Nº 119 del 10/9/07, Fº 336, Registro 1420 C.A.B.A.-

Abogado - Eleazar C. Melendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 03/10/2007 Nº 99.302 v. 03/10/2007

EZ HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30 de agosto de 2007, se aprobó un aumento de capital social a la suma de $11.069.800. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $11.069.800, representado por 11.069.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción." Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 30 de agosto de 2007.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 03/10/2007 Nº 99.328 v. 03/10/2007

FARLI

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA del 18-12-06 y DIRECTORIO del 22-12-06, Nombra Directorio PRESIDENTE Miguel Ángel Farioli, nacido el 5-7-38, empresario D.N.I. 4.871.846, casado, Directora Titular Silvia Alejandra Farioli nacida 16-9-67, D.N.I. 18.402.997, soltera, empleada, y Director Suplente Gerardo Adrián Farioli nacido 16-4-70, D.N.I. 21.617.627 soltero, empleado, todos argentinos, domicilio legal Calle 383 Nº 4366 Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. aceptan cargos, Apoderada Mariana Jesica CUELLAR D.N.I. 32.382.356 por poder otorgado el 3-9-07, folio 293 escritura 174 del Registro 1385 Escribana Raquel Colomer. Certificada el 27-9-07 Acta Nº 125 Libro 51 Registro 1385 Cap.

La Apoderada

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 51.

e. 03/10/2007 Nº 67.984 v. 03/10/2007

FIESTA TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ángelo CECIARELLI, casado, italiano, 11/6/61, empresario, pasaporte italiano D675617; y Giuliana Katiuska MAZULIS MORENO, casada, peruana, 29/12/69, ama de casa, pasaporte peruano Nº 0793196; domiciliados Carlos Tejedor 998 Casa 1 Barrio Cerrado La Embajada Boulogne, Buenos Aires. 2) Instrumento: Escritura del 14/9/2007. 3) Denominación: FIESTA TOURS S.A. 4) Domicilio: Balcarce 773 7º piso Capital Federal. 5) Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin la inclusión de todos los servicios propios o contratados, en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades sillares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) La intermediación en la compraventa de cheques del viajero y de cualquier, otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. h) La formalización por parte de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la sociedad. k) La explotación de servicios de autos con y/o sin chofer. l) Presentarse a licitaciones públicas y/o privadas para la explotación en concesión del traslado de personas y bienes. m) Comprar, vender, arrendar, dar en locación, en el país o en el extranjero, cualquier tipo de bienes o servicios adquiridos o arrendados en el país o en el extranjero, terminados o a terminar, por sí o por intermedio de terceros, relacionados con el turismo. n) Brindar todo tipo de servicios de intermediación o representación por sí o por intermedio de terceros, a cualquier tipo de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionados con el turismo. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 12 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 años; prescinde de sindicatura. Jorge Oscar Seijas, Presidente; Giuliana Katiuska Mazulis Moreno, Director Suplente. Domicilio especial directores: Jorge Oscar Seijas: Manuel Artigas 5106 15º piso, Departamento 2 Capital Federal; Giuliana Katiuska Mazulis Moreno: Carlos Tejedor 998, Casa 1, Barrio Cerrado La Embajada, Boulougne, Buenos Aires. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejercicio 31 de Agosto de c/año. Escribano Juan C. Copello (h) Registo 73 Avellaneda autorizado en escritura 150 del 14 de Septiembre de 2007.

Notario – Juan Carlos Copello (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: FAA02844205. Matrícula Profesional N°: 4200.

e. 03/10/2007 Nº 67.157 v. 03/10/2007

FORE STAR

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Juan Carlos DARROUX, arg., 31/12/74, soltero, DNI 24157995, CUIT 20-

24157995-7, contador público, domicilio real y especial en Perito Moreno 168, Cipolletti, Pcia. Río Negro y Luis Mariano MILLER, arg., 01/03/75, soltero, DNI 24496279, CUIL 20-24496279-4, comerciante, domicilio real y especial en Melincue 3966 Cap. Fed. CONSTITUCION: 21/09/07. Sede Social: Viamonte 1453, 1º departamento "2" Cap. Fed.. OBJETO: Desempañarse como fiduciario y/o llevar a cabo tareas de administración, desarrollo, gestión y comercialización de proyectos de inversión y fideicomisos financieros y no financieros, especialmente forestales y ganaderos.- Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas o frutihortícolas y sus derivados, insumos y/o herramientas y maquinarias de uso agrícola y/o industrial, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y/o de granja, semillas, plantines, árboles, madera y/or cualquier insumo, producto, derivado o afín al ámbito de la forestación, poda, raleo, ganadero y afines.- Cría, engorde y conservación de ganado, siempre con la intervención de profesionales en la materia en caso de ser necesario.- Fabricación, industrialización, fraccionamiento, acopio y envase, enfriado y congelado, compra y venta, importación y exportación de productos alimenticios regionales o no.- Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercados y desarrollo de programas de promoción acordes con el objeto social, realizados por profesionales con título habilitante si correspondiera.- DURACION: 99 años desde la inscripción. CAPITAL: $ 100.000.= ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: El directorio; los socios. REPRESENTACION: Presidente ó vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: don Juan Carlos Darroux. VICEPRESIDENTE: don Luis Mariano Miller.- DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Nicolás Darriba, arg., 11/08/83, DNI 30403775, CUIT 20-30403775-0, domicilio real y especial en Irigoyen 863, Neuquén, provincia de Neuquén. Mónica María Aguerregaray. Escribana titular del Registro 613 de Cap. Fed. Autorizada en escritura del 21/09/2007 folio 965 del Reg. 613 C.A.B.A.

Escribana - Mónica María Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 070928466397/6. Matrícula Profesional Nº: 3009.

e. 03/10/2007 Nº 67.992 v. 03/10/2007

HARU

S.A.C.I.F.A.M.

Por Asamblea Extraordinaria del 05/09/06 se reformó artículo 7 (duración en el cargo, cantidad de miembros del Directorio y régimen de garantías) y artículo 9 (prescindencia de Sindicatura). María Eugenia Besozzi Quiroga. Autorizada por acta de Asamblea del 05/09/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 03/10/2007 Nº 99.365 v. 03/10/2007

IMEFENG PULCU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 277, Folio 870, 26/9/07, Reg. 1913, 2) Javier SOLA, argentino, 3/11/71, casado, empresario, DNI 22.432.415, Alsina 1371, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Andrés Martín SOLA, argentino, 1/6/68, divorciado, empresario, DNI 20.383.869, Almirante Onofre Betbeder 1383, de CABA y Marta Matilde ROMERO ESCOBAR, argentina, 20/11/43, casada, empresaria, DNI 4.796.216, Sáenz Valiente 1165, 3º A, de CABA; 3) "IMEFENG PULCU S.A." 4) Almirante Onofre Betbeder 1383, CABA. 5) a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución y fraccionamiento de bebidas alcohólicas, artículos alimenticios, envasados o no. La explotación de comercios mayoristas o minoristas, supermercados o autoservicios.- b) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones.- c) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Capital $ 20.000. 7) 99 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: PRESIDENTE. 10) Ejercicio 31/08. 12) Presidente: Andrés Martín SOLA, Vicepresidente: Javier Sola; Directora Suplente: Marta Matilde ROMERO ESCOBAR.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 277, folio 870, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/10/2007 Nº 99.290 v. 03/10/2007

IMPODIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 261 del 25/9/07, Registro 1936 de CABA. Socios: Hernán Miguel GIANNONE, 5-12-63, casado en 1º nupcias con María Elena Suárez, DNI 16.766.295, Venezuela 2353 piso 11º departamento "240" CABA; y Juan José BLAZQUEZ, 23-7-54, casado en 1º nupcias con Graciela Mónica Rocco, DNI 11.121.239, Boedo 10 piso 110 departamento "C" CABA, ambos argentinos y comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; en cualquier parte del país o en el extranjero a: Fabricación, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación, distribución y explotación de aparatos, artículos y accesorios de fotografía, artículos y mercaderías para el confort del hogar, objetos eléctricos, equipos de grabación, de reproducción de sonidos, discos, cintas, dispositivos de almacenamiento, piezas y suministros utilizados para aparatos electrónicos, aparatos y cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras, computadoras, telefonía celular, audio y video. Plazo: 99 años. Capital: $ 300.000 dividido en 300.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de supletes, por 1 año. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Juan José BLAZQUEZ, y Director Suplente: Hernán Miguel GIANNONE, quienes constituyen domicilio especial en Condarco 1743, CABA. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Condarco 1743, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. AUTORIZADA por escritura 261 del 25/9/2007, Registro 1936 de CABA.-

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 03/10/2007 Nº 99.345 v. 03/10/2007

INTERCONEXION NEA-NOA TRAMO OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: (i) José J. Chediack Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio en San Martín 575, Piso 1º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CUIT 30-50225600-5; inscripta en IGJ el 24.07.1997, al Nº 7784, Lº 121, Tº "A" de S.A.; y (ii) Control y Montajes Industriales CYMI S.A. con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CUIT 30-68724577-2; inscripta en IGJ el 23.01.1996, al Nº 90, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros. 2) Escritura 157, del 18.09.2007, Fº 319, Registro Notarial 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Denominación: Interconexión NEA-NOA Tramo Oeste S.A. 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sede Social: San Martín 575, Piso 1º A. 5) Objeto Social. CAPACIDAD: 3.1. La Sociedad tiene por objeto exclusivo la construcción, operación y mantenimiento de la denominada "Interconexión NEA–NOA Tramo Oeste", entre la Estación Transformadora El Bracho, en la Provincia de Tucumán y la Estación Transformadora Monte Quemado, en la Provincia de Santiago del Estero, en un todo de acuerdo con los términos del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la selección de un TRANSPORTISTA, de un TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE o de un interesado en convertirse en TRANSPORTISTA INDEPENDIENTE, para la ejecución de la Interconexión NEA-NOA Tramo Oeste, integrante del PROGRAMA DE TRANSMISION ELECTRICA DEL NORTE GRANDE (el "PLIEGO") que rige el llamado a Licitación Pública Internacional NEA-NOA Nº 05/2007 (la "LICITACION") convocado por la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA organismo creado por el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAF) mediante Resolución CAF Nº 18 del 07 de noviembre de 2006—, así como las Enmiendas y Circulares al PLIEGO emitidas por la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA, el CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA INTERCONEXIÓN NEA-NOA TRAMO OESTE (el "CONTRATO COM") a suscribirse con la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA, y de la Licencia Técnica para la conexión de la Interconexión NEA–NOA Tramo Oeste al Sistema de Transporte de Energía Eléctrica que otorgue la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., en su condición de titular de la Concesión del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión (la "Licencia"), ajustándose a todas las disposiciones que establezca el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD y el ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO. 3.2. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto, por el PLIEGO, o bien, por el CONTRATO COM o la Licencia, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 3.3. Los términos que en el presente estatuto aparezcan en mayúsculas, y no sean definidos en el mismo, tendrán el significado que se les ha asignado en el PLIEGO. 3.4. Las referencias efectuadas a la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD se entienden realizadas a aquellos organismos que eventualmente los sucedan en sus funciones. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración: 9 directores titulares con mandato de 1 año. 9) Fiscalización: 3 síndicos con mandato de 1 año. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 11) Cierre del Ejercicio: 31.12. DIRECTORIO: Presidente: Juan Chediack. Vicepresidente: Daniel Agustín Bilat. Directores Titulares: Juan Carlos De Zotti, Fernando Tiscornia, Eduardo Luis Kennel, Iván Maraver Sánchez - Valdepeñas, Eduardo Félix Trujillo, Roberto Alejandro Loredo y José Luis García Flores. Directores Suplentes: Marta Ballaratti, Juan Carlos Chiapella, Fabián Dalbo, Javier Hugo Chasco, Félix Cambra Aventín, Carlos López de Las Heras, Roberto Daniel López, Daniel Geraldes y Casimiro Sánchez Sánchez. COMISIÓN FISCALIZADORA: Presidente: Margarita Ruperez Astarloa. Vicepresidente: Oscar Alberto Longhi. Síndico Titular: Stella Maris Maiarú. Síndicos Suplentes: Ricardo Juan Deveraux, Horacio Alberto Guerra y Felix Bamba Chavarría. Todos los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora constituyeron domicilio especial en San Martín 575, piso 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme la Escritura Nº 157, del 18.09.2007, Fº 319 del Registro Notarial Nº 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - José Antonio Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 03/10/2007 Nº 67.979 v. 03/10/2007

INTERNATIONAL LINK FREIGHTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento público del 31/08/2007, Escritura, número cuatrocientos treinta y tres, Registro Nº 271 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye la sociedad. 1) Socios: Mirtis Sandra Veron Meza argentina naturalizada, nacida. el 2 de Octubre de 1965, DNI 18.799.633, Despachante de Aduanas, casada, domiciliada en Asunción 2234 Martinez, Provincia de Buenos Aíres y Lucas Leonardo Lemme, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1975, DNI 24.991.534, empresario, divorciado, domiciliado en Catulo Castillo 3052 C.A.B.A. 2) Domicilio social: Maipú 378 Pº 7 C.A.B.A. 3) Duración: 99 años 4) Objeto: COMERCIAL Y SERVICIOS: Mediante la realización de servicios a terceros, asesoramiento, estibajes, transportes y trabajos relacionados con el comercio exterior, ya sea con personal propio o contratado. Actuar como agentes marítimos y/o aéreos. Realizar despachos de aduana, importación y exportación por medio de personal debidamente matriculado, según las leyes vigentes. Realización de servicios de coordinación y logística para la comercialización compraventa, importación, exportación, deposito, administración de depósitos, distribución consignación comisión y representación mayorista y minorista de todo tipo de mercaderías. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la realización de operaciones relativas con el comercio exterior, tanto en el país como en el extranjero. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional y transporte de mercaderías en cualquiera de sus modalidades. 5) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000.-) 6) Representación y administración, Presidente: Mirtis Sandra Veron Mesa y director suplente Lucas Leonardo Lemme, quienes constituyen domicilio especial en Piedras 113, Pº 3º Unidad 2 CABA. 7) Fecha de cierre de ejercicio el 30 de Junio de cada año VI) Autorizado por mismo instrumento para tramitar inscripción ante I.G.J, Dr. CPN José Alberto Ratto, DNI 8.414.762, con domicilio en Pje. Rossi 2826 Pº 1º de la ciudad y partido de Lanús.

El Autorizado

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 7.

e. 03/10/2007 Nº 67.995 v. 03/10/2007

KILLA CANCHQ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21/9/07. 1) Jaime Max Oliva, CUIT 20-22036499-3, 10/4/71, soltero, Avellaneda 1779, Córdoba, Pcia. Córdoba; y Juan Carlos Prado, CUIL 20-11319041-4, 24/4/54, casado, 1º Pasaje s/n, Loreto, Pcia. Sgo. del Estero; ambos argentinos, comerciantes. 2) KILLA CANCHQ S.A. 3) Sede social: Andonaegui 2030, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo. b) Explotación de actividades agrícolas en general: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, instalación de depósitos, de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. e) Compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles rurales. 6) Capital: $ 25000. 7) Cierre ejercicio: 30/6. 8) Directorio: Presidente: Jaime Max Oliva, Director Suplente: Juan Carlos Prado; ambos con domicilio especial en la sede social. Silvia Epelbaum, autorizada por Escritura 283 del 21/9/07, Fº 389, Registro 24, de La Banda, Pcia. Sgo. del Estero.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 30.

e. 03/10/2007 Nº 99.331 v. 03/10/2007

LA TIERRUCA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Francisco Glorialdo de Aramburu, nacido el 18.7.1958, DNI 12.045.862, asesor agropecuario, casado; y 2) María Inés Irigoyen, nacida el 14.3.1962, DNI 14.820.020, ama de casa, casada, ambos argentino y con domicilio en Av. Callao 1810, piso décimo, Cap. Fed.. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 24/09/07. Esc. Nº 1041, Fº 9133, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: LA TIERRUCA S.A. DOMICILIO: Cap. Fed. SEDE: Rivadavia 755. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Francisco Glorialdo de Aramburu, Director Suplente: María Inés Irigoyen. DOMICILIO ESPECIAL: Rivadavia 755, Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente, y en

caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, Autorizado en la escritura número 1041, Folio 9133, Registro 282, del 24.09.07.

Escribano - Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2007. Número: 070925459555/A. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 03/10/2007 Nº 24.874 v. 03/10/2007

MADERA DURA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica la publicación del 08/05/2007: la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/12/2006 también resolvió modificar la denominación de Madera Dura del Norte S.A. por MDN S.A. y el objeto social: Realizar por cuenta propia y/o asociada ,a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) COMERCIALES: a) En general mediante la importación, exportación, compraventa y/o locación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y. productos elaborados o no, ya sean producidos por la Sociedad y/o adquiridos a terceros para su transformación, comercialización y/o locación a terceros; b) En especial mediante la compraventa, importación y exportación de productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales o mineras y productos de las mismas, ya sea en estado natural o elaborados. II) SERVICIOS: la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico-empresarial en general, así como también de servicios relacionados, con las actividades de construcción, reparación y mantenimiento de vías y de infraestructura y equipos ferroviarios en general. III) INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION: mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse en plantas industriales propias y de terceros, en cualquier punto del país o del exterior y en especial, la explotación de montes de leña, durmientes, postes y varillas. La construcción, reparación y mantenimiento de vías y la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria en general y la construcción de embarcaciones. IV) FINANCIERAS: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. V) INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal, Ley 13.512, su decreto reglamentario y disposiciones complementarias. VI) AGROPECUARIAS: mediante la explotación, ya sea en forma directa o por cuenta de terceros de establecimientos rurales, propios o ajenos en especial la cría de ganado. VII) FORESTALES: la explotación de bosques propios o arrendados, la producción de leña, durmientes, postes, varillas y la obtención de cualquier otro fruto o producto forestal. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 559 del 21/09/2007, folio 1827, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Julia E. Herrou. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2339. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 103.

e. 03/10/2007 Nº 68.002 v. 03/10/2007

MONCALIER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06-05-02, protocolizada por escritura Nº 208, de fecha 07-09.07, pasada ante el escribano de esta ciudad Simón Bernardo Lisman, al folio 683 del Registro 1121 a su cargo, Moncalier S.A. resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 162.000 lo que representa un aumento de $ 150.000, mediante la emisión de 150.000 acciones nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción con el aporte irrevocable realizado por un accionista de la mitad indivisa de una fracción de campo y de la hacienda bovina y ovina existente en el mismo. En tal virtud se dispuso la reforma de las claúsulas cuarta y novena de lo Estatutos Sociales, las cuales quedaron redactadas de la siguiente forma: CLAUSULA 4ª: El capital social es de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL ($ 162.000), representado por ciento sesenta y dos mil (162.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de PESOS UNO ($ 1,00) cada una valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previamente la conformidad administrativa. La Asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir".-CLAUSULA 9ª: Cada director titular al asumir su cargo, deberá constituir una garantía por el desempeño de sus funciones por un monto no inferior a pesos diez mil ($ 10.000), mediante cualesquiera de las modalidades establecidas en el inciso 2 del artículo 75 de la Resolución I.G.J. Nº 7/05, la que deberá permanecer en tal concepto hasta treinta días después de aprobada su gestión por la asamblea respectiva. Los directores: suplentes solo estarán obligados a constituir dicha garantía a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de los directores titulares cesantes". Autorizado para publicar el escribano Simón Bernardo Lisman, Matrícula 3124 en la escritura número 208 del 07-09-07, pasada al folio 683 del Registro 1121 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Simón Bernardo Lisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2007. Número: 070926460238/C. Matrícula Profesional Nº: 3124.

e. 03/10/2007 Nº 67.954 v. 03/10/2007

PATAGONIA DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Laura Marcela STOCK, argentina, 46 años, empresaria, D.N.I. 14394932, CUIL. 27-14394932-5, casada, Claudio SOMOZA, argentino, 46 años, empresario, D.N.I. 14508274, CUIL. 23-14508274-9, domiciliados en Haras del Pilar, El Establo, Pilar, Bs. As. 2) Esc. 1663, 26-9-07, Folio 6921, Reg. 284 Cap. Fed. 3) PATAGONIA DESIGN S.A. 4) Viamonte 927, piso 2, B, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Administración de campos, estancias, explotaciones agropecuarias o propiedades inmobiliarias. B) Constructora: Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas en cualquier forma; ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, como asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente Unico Director: Claudio Somoza; Director suplente: laura Marcela Stock. omicilio Especial que constituyen los directores: la sede social; 9) al Presidente. 10) 31/8 de cada año. Apoderada por Escritura 1663, del 26-9-07, folio 6921 registro 284 de Cap. Fed.

Laura D. Vázquez

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 82. Libro Nº: 72.

e. 03/10/2007 Nº 67.990 v. 03/10/2007

PONDEVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Paúl Alberto Ponce, argentino, 2-4-1954, dni 11555271, casado, comerciante, domicilio Pasaje Lope de Vega 777, Avellaneda, Pcia Bs As, y Jorge Alberto Capdevila, argentino, 29-5-1978, dni 26619811, soltero, comerciante, domicilio Alem 1871, Avellaneda, Pcia Bs As. Constitucion esc. 432 del 25-9-2007. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman, folio 1025, Registro 870. "Pondevila s.a". Domicilio: Lavalle 1282, piso 4, departamento "15". Capital Federal. Objeto: Construccion: Construcción de obras de cualquier tipo, edilicios, estructuras metalicas y/o de hormigon, ya sean publicas y/o privadas, compra y venta de materiales relacionados con la actividad, explotación de canteras, movimiento relleno compactado de suelos, venta al por mayor y menor materiales de construcción, transporte de materiales, tosca y todo lo referente al objeto principal. Capital Social $ 20.000, 20.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 2 años. Representacion. Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Presidente. Jorge Alberto Capdevila, Director suplente: Paúl Alberto Ponce. Constituyen domicilio especial en Lavalle 1282, piso 4, departamento "15". Capital Federal Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. Esc. Carlos J. Fridman autorizado escritura 432 del 25/9/2007.

Escribano – Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 070928466880/2. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 03/10/2007 Nº 99.385 v. 03/10/2007

PROMOTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número doce a cuatro días del mes de Septiembre del dos mil siete, Rodolfo Oscar Cribellini, 6-10-74, DNI 24.285.305, Corrientes 788 Bell Ville, Provincia de Cordoba, Carlos Oscar Angio, 27-09-40, DNI 4.358.353, O'higgins 2367 2 piso Capital Federal, argentinos, casados, comerciantes, constituyeron: "PROMOTIVE S:A:".- Duración 99 años.- Objeto: A) Comercialización de Software propio o de terceros, gerenciamiento y desarrollo de sitios web nacionales o extranjeros, portales de internet, buscadores aplicaciones informáticas, comercialización de artículos electrónicos, equipos de computación y procesamientos de datos, sus partes componentes, repuestos y accesorios nuevos o usados servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y auditoría, software, hardware, sistemas operativos y cualquier otro servicio a brindarse. B) Sistemas: mediante la ejecución de proyectos desarrollo ,diseños, creaciones, montajes, registro, modificación, actualización, administración e implementación de sistemas informáticos de cualquier naturaleza.- C) Importación y Exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no.- Capital: $ 12.000.- Administración: Director Presidente: Patricia Maria Peterka, Director titular: Rodolfo Oscar Cribellini y Director Suplente Carlos Alberto Angio, Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los Directores titulares en forma indistinta.- Fiscalización: prescinde. Duración del cargo: tres ejercicios.- Cierre del ejercicio: 30-06.- Sede Social y domicilio especial: O'higgins 2367 Piso 2 C.A.B.A.- El apoderado se encuentra autorizado en el instrumento público del 04-09-2007.

Abogado – Gustavo Barcellandi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2007. Tomo: 79. Folio: 883.

e. 03/10/2007 Nº 99.261 v. 03/10/2007

SASULAG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "SASULAG S.A.". Escritura 268 del 24/09/2007, folio 1043, Registro Notarial 568 de C.A.B.A. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Néstor Antonio TOSSI, argentino, nacido el 4/3/1929, L.E. 4.789.276, ingeniero, CUIT 20-0478276-8; y Olga Nelly AGUIRRE, argentina, nacida el 12/3/1931, DNI 2.946.980, psicóloga, CUIT 27-0294980-1, ambos domiciliados en la calle Cavia 3099, piso 20, CABA.- Denominación: "SASULAG S.A.".- Domicilio: jurisdicción de la C.A.B.A.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, desarrollo, arrendamiento, administración y cualesquier otra forma de comercialización y desarrollo de propiedades inmuebles, inclusive la comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: $ 50.000.- El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), y se representa en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal un peso ($ 1), cada una.- Suscripción: 100%. Integración: 25%.- Administración: Directorio: 1 a 9 titulares.- Término: 3 ejercicios.- Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.- Cierre Del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Fiscalización: sin sindicatura.- Disposiciones Extraestatutarias: a) Sede Social: Viamonte 927, segundo piso. oficina "B", C.A.B.A.- b) PRESIDENTE: Nestor Antonio TOSSI; y Director Suplente: Olga Nelly AGUIRRE.- Aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en el de la sociedad.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, autorizada por escritura 268 del 24/09/2007, folio 1043, Registro Notarial 568 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mónica Gabriela Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 28/09/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 03.

e. 03/10/2007 Nº 68.124 v. 03/10/2007

SIEMENS NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 31-08-07, se resolvió: 1) Cambiar la denominación social por: NOKIA SIEMENS NETWORKS ARGENTINA S.A y en consecuencia adecuar la redacción del artículo primero, 2) Aceptar las renuncias como directores titulares y suplentes de los señores Ralph Matthías Kleinhempel, Gustavo Daniel Buontempo, Sergio Patricio Carey, Ricardo Antonio Sabena y Marcelo Daniel Etcharrán, 3) Designar el siguiente directorio: Presidente: Aray Cherubim Chagas. Vicepresidente: Christian Hilstad. Director Titular: Juan Pablo Guzman. Director Suplente: Mario Augusto Ponferrada. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 31-08-07, y 4) Reformar el artículo octavo (prescindencia de sindicatura). Domicilio especial de los directores Butty 240, piso 14º, Capital Federal.- Autorizado por instrumento privado de fecha de 31 de agosto de 2007, Juan Carlos Berisso (h), tomo 35, folio 51. Abogado.

Abogado - Juan Carlos Berisso (h)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 35. Folio: 51.

e. 03/10/2007 Nº 99.519 v. 03/10/2007

SOCARR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 19/09/07 según factura B Nº 0123-00007950. Por escritura 642 del 13/09/07, se aumentó el capital de $ 96.000 a $ 396.000.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado según escritura número 642 del 13/09/07.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 070928465622/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 03/10/2007 Nº 68.026 v. 03/10/2007

T.G.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Daniel German RUIZ, 35 años, soltero, comerciante, D.N.I. 22.470.437,

domicilio Avenida de los Incas 3330, Piso 7º, Departamento "A", Capital Federal; y Marcelo Gastón RUIZ, 31 años, casado, licenciado en comercio internacional, D.N.I. 25.227.512, domicilio Perito Moreno 498, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos.- 2) Constitución: 04/09/07.- 3) Domicilio: Avenida Triunvirato 4265, Piso 2º, Departamento "D", Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) transporte de personas en vehículos habilitados a tales fines; b) transporte de carga, descarga y depósito de mercaderías de todo tipo; c) la utilización de palas mecánicas e hidráulicas de todo tipo y accionamiento para las tareas de carga, descarga, montaje y desmontaje; y d) servicio de vehículos hidratantes y máquinas especializadas para servicios viales.- 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Daniel German Ruíz; y Director suplente: Marcelo Gastón Ruíz, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Triunvirato 4265, Piso 2º, Departamento "D", Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 424, del 04/09/07, Folio 1.106, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 070928466134/2. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 03/10/2007 Nº 67.145 v. 03/10/2007

VABEGU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Rubén FERRER, nacido el 04.05.1958, D.N.I 12.130.854 y Valeria ABLIN, nacida el 31.10.1966, D.N.I. 18.272.443, comerciantes, domiciliados en Constitucion 2499 de Cap. Fed, argentinos y conyuges en segundas y primeras nupcias entre sí. 2) VABEGU S.A. 3) Sede social: Constitucion 2493 C.A.B.A. 4) Duración 99 años a partir inscripción. 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, reparación y servicio técnico, permuta, exportación e importación, representación, comisión y consignación de juguetes y cotillón, al por mayor y al por menor.- 6) Capital: $ 200.000 representado por 20.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 8) Presidente: Guillermo Rubén FERRER, constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado Ruben Jose Bogliacino por escritura 55 del 21/09/07, Fº 159 Reg. 2028, C.A.B.A.

Apoderado – Rubén José Bogliacino

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 03.

e. 03/10/2007 Nº 67.164 v. 03/10/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

+ DAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de septiembre de 2007, se resolvió modificar el artículo Tercero del contrato social el que quedará así redactado: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios y todo tipo de obras de arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración.- La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal.- Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Escribana Laura M. Puentes, titular del Registro 1025 de Capital Federal, autorizada por instrumento privado de fecha 17 de agosto de 2007

Autorizada - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/2007. Número: 070927463598/2. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 03/10/2007 Nº 67.121 v. 03/10/2007

ADECO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 31 de julio de 2007 se resolvió ratificar la reformar el artículo 25º del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 25º: El ejercicio económico de la Sociedad finaliza el 31 de diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio, la Gerencia deberá confeccionar los estados contables de la Sociedad con el respectivo estado de resultados, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia." Paola H. Jelonche autorizada por Reunión de Socios de fecha 31.07.2007.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 03/10/2007 Nº 6967 v. 03/10/2007

ANTAGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 189 del 17/09/2007 Registro 160 de Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 10.000.- a la suma de $ 502.000.-. se adecuó a la Resol. IGJ 20/04, estableciéndose la garantía de los gerentes en $ 10.000.-, modificándose como consecuencia los respectivos artículos 4º y 5º del contrato social. Se amplió el objeto social incorporando la actividad: TEXTIL: Mediante la explotación, fabricación y elaboración de productos, subproductos de algodón, seda, lana rayón y toda clase de fibras, hilados y tejidos, ya sean naturales o artificiales, como también la confección de toda clase de ropa de vestir de uso doméstico: la compraventa, permuta, distribución, licitación, importación, exportación y fraccionamiento de toda clase de artículos de ropería, tienda, confecciones y de cualquier otro artículo o prenda de vestir, ya sea para personas mayores o niños. Se modificó el Art. 3º. Se trasladó la sede social a Avda. Corrientes 2425, Cap. Fed. Se designó gerente titular a José Luis Micha, y gerente suplente: Flora Viviana Saal, argentina, 24/8/61, DNI 14.547.027, CUIT 27-14547027-2, empresaria, casada, Avda. Jujuy 966, Cap. Fed. y constituyen domicilio especial en Avda Corrientes 2425, Cap. Fed. y se redactó el texto ordenado del contrato.- Autorizado por escritura 169 folio 662 del 17/09/2007.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/2007. Número: 070927464302/2. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 03/10/2007 Nº 68.010 v. 03/10/2007

BAUMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hetian GAO, casado, 36 años, DNI Nº 94.003.974, CUIT Nº 20-94003974-7 y Zhongming LIU, soltero, 27 años, DNI Nº 94.029.394, CUIT Nº 20-94029394-5; ambos chinos, comerciantes y domiciliados en Eva Perón 4053, Merlo, Pcia. de Bs. As.- 2) 24/09/07.- 3) $ 40.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de: productos alimenticios, bebidas, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, perfumería y tocador, medicamentos, artículos de librería y juguetería, calzados e indumentaria. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos, alimenticios.- 5) Gerente: Luis Ignacio LINALE VERA, argentino, soltero, DNI Nº 24.435.908, CUIT Nº 21-24435908-7, domiciliado en Almirante Brown 1065, Morón, Pcia. de Bs. As., donde constituye domicilio especial.- 6) Murguiondo 4056, Capital Federal.- 7) 99 años.- 8) 31/12 de cada año.- Paula Verónica Lomgo.- Escribana Autorizada por Escr. Publica N° 1030 del 24/09/07.-

Escribana - Leonor F. Sabbach

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 070928466086/A. Matrícula Profesional Nº: 4888.

e. 03/10/2007 Nº 99.350 v. 03/10/2007

BIOMARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 254, Fº 1923, 27-09-2007, Reg. 1158 Cap. Fed.; 2) Por resolución de la Reunión de Socios, 27-09-2007, los socios decidieron Cambiar de denominación de "BioMarin S.R.L." a "BioMarin Argentina S.R.L." y Modificar el artículo 1 del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION - DOMICILIO: La sociedad se denomina "BioMarin Argentina S.R.L." y es continuadora de los negocios sociales de "BioMarin S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, quedando los gerentes autorizados para establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.".- Por instrumento privado de fecha 27-09-2007, el señor Gerardo CROISSANT, cedió a la sociedad "BioMarin Pharmaceutical, Inc.", inscripta en Inspección General de Justicia el 01/08/2007, Nº 958, Libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, las nueve mil quinientas cuotas sociales de Pesos Diez valor nominal cada una, que poseía en la sociedad y el señor Juan Diego Finsterbusch, cedió a la sociedad "BioMarin Genetics, Inc.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/08/2007, Nº 957, Libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, las quinientas cuotas sociales de Pesos Diez valor nominal cada una que poseía en la sociedad. Facultado Escritura 254 27/09/2007 Folio 1923 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 2618.

Escribano - Ricardo Antonio Armando.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/10/2007. Número: 071001468585/2. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 03/10/2007 Nº 68.099 v. 03/10/2007

CODIGO NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado, del 20/09/07. Socios: Pedro Miguelez, argentino, soltero, nacido el 15/09/85, empresario, D.N.I. 31.915.143, domiciliado en Viamonte 1464, piso 7º "40" C.A.B.A.; Okia Luciana Gitard de Miguelez, argentina, casada en primeras nupcias con César Fabián Miguelez, nacida 12/11/63, empresaria, D.N.I. 17.478.012, domiciliada en Ruta 8, kilómetro 41,500, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la producción, compra y venta al por mayor o por menor, fraccionamiento, empaque, consignación, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización de frutas, verduras y hortalizas frescas y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas. Compra y venta, al por mayor o por menor, transporte, distribución y consignación en cualquier punto de la República o el exterior, de frutas, verduras, papas, víveres secos y sub-productos. Explotación del rubro de depósito de frutos del país, de propiedad de terceros o de la sociedad, pudiendo tomar y/o dar productos en consignación, pudiendo dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas y verduras, y alimentos en general. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de los productos indicados, ya sea por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de terceros. Capital: $ 100.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Pedro Miguelez, con domicilio especial en Martiniano Leguizamon 4401, C.A.B.A. Sede social: Martiniano Leguizamon 4401, C.A.B.A. Firmante autorizada por instrumento de fecha 20/09/07 de constitución de la sociedad.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 38.

e. 03/10/2007 Nº 67.952 v. 03/10/2007

D'AVELLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 24/9/2007: 1) Susana Teresa Monkevicius, argentina, empresaria, viuda, nacida el 22/10/1949, titular D.N.I. 6.154.316, domicilio en Ibera 3520 Capital Federal, Augusto Ariel D'Agostino, argentino, empresario, nacido el 24/10/1981, titular D.N.I. 29.004.524, domicilio en Ibera 3520, Capital Federal, 2) 99 años; 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero obras y todo tipo de trabajos de construcción de cualquier naturaleza, de ingeniería y/o arquitectura en general, ejecución proyectos, dirección, administración, construcción y venta de edificios en propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles, obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, así como la realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Podrá dedicarse también a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros que autoricen las leyes, así como también a la compraventa, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directamente con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. 4) $20.000; 5) Gerentes: Susana Teresa Monkevicius y Augusto Ariel D'Agostino; 6) 31/12. 7) Ibera 3520, Capital Federal. 8) Autorizada María Andrea Dobovsek, abogada, por instrumento privado del 24/9/2007.

Abogada - María Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 03/10/2007 Nº 99.266 v. 03/10/2007

DONNATELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 106 del 26/9/07, Fo. 355, Registro 1635, Cap. Fed. "DONNATELLO S.R.L." AUMENTA CAPITAL SOCIAL de $ 20.000 a $ 250.000.- modificando ARTICULO 4.- Elizabeth Yanina COSTANTINI CEDE sus OCHENTA MIL CUOTAS de $ 1.- c/u al socio Diego SMOKVINA y RENUNCIA COMO GERENTE al 31/7/2007. SE RATIFICA como GERENTE al socio Diego SMOKVINA y se DESIGNA como GERENTE al socio Horacio Rodolfo SMOKVINA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Combate de los Pozos 1181, Piso 6 - Cap. Fed.-Modifican Artículo 5- Contrato Social en cumplimiento Resolución 20/04 IGJ, únicamente con relación a la garantía de los gerentes.- AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, por escritura 106 del 26/9/07 - Fo. 355 - Registro 1635, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 22.

e. 03/10/2007 Nº 68.015 v. 03/10/2007

ERNT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 233, del 13/6/2007, Registro 2099, Jorge Alberto Esparrica vendió y cedió a favor de Anibal Arena la totalidad de sus 1800 cuotas, quedando como únicos integrantes de la sociedad Anibal Arena 1800 cuotas y Luis Alberto Santana 200 cuotas. Lorena Edith Velazquez, autorizada por escritura del 13/6/07, Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 418, Reg. 2099, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (H). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 2/10/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 58.

e. 03/10/2007 N° 67.274 v. 03/10/2007

EYELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fecha 10 de Agosto de 2007 la socia (A) Laura Graciela Sediles de Ramallo comunicó a la gerencia de Eyelén. S.R.L. la venta, cesión y transferencia de (i) 95 (noventa y cinco) cuotas sociales a favor de Marta Sediles, y (ii) 3 (tres) cuotas sociales a favor de la Sra. Liliana Sediles; y (B) Olga Ramallo comunicó a la gerencia de Eyelén S.R.L la venta, cesión y transferencia de (2) dos cuotas sociales de Eyelén S.R.L. a favor de la Sra. Liliana Sediles. Asimismo se aprobó la modificación de la cláusula 4º del contrato social, quedando redactada de la misma de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta ($ 30) cada una, estando integrado el mismo de la siguiente manera: Marta Sediles es titular de 95 cuotas sociales y Liliana Sediles es titular de 5 cuotas sociales." Por último, se aprobó designar como nuevas autoridades a las Sras. Marta Susana Sediles y Liliana Beatriz Sediles, con mandato por 3 años, quienes revestirán el carácter de Gerentes de la Sociedad y se modificó en su totalidad la cláusula 6ª del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Sexta: La administración de la Sociedad, estará a cargo de las Sras. Marta Susana Sediles y Liliana Beatriz Sediles, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán mandato por el plazo de tres (3) años. Se requerirá la firma conjunta de ambas para obligar a la Sociedad y para realizar todos los actos de disposición que se consideren necesarios. Los Gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley 19.550 y al artículo 75 de la Resolución General Inspección General de Justicia 07/2005 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser este inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada Gerente, como aval de su gestión, deberá constituir a su propio costo una garantía mínima de $10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Los Gerentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo." Ambos gerentes constituyen domicilio especial en Mozart 2372, piso 5º "E", ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de fecha 10.08.2007.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 03/10/2007 Nº 99.329 v. 03/10/2007

F.K. INSTALACIONES Y SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 25/9/07. 1) Favio Luis Acevedo, argentino, casado, 11/7/74, Artigas 9156 piso 19 departamento "D" Cap. Fed., DNI 34.229.807; Antonio Alejandro Medina, argentino, casado, 17/5/52, Santa Fe 1940 Merlo Pcia. de Bs. As., DNI 10.227.360; Ignacio Efrén Morel Avalos, paraguayo, soltero, 14/9/79, Vilela 2218 Virrey del Pino Pcia. de Bs. As., DNI 93.860.902; todos empresarios. 2) F.K. INSTALACIONES Y SERVICE S.R.L. 3) 99 años. 4) compra, venta, instalación, reparación y mantenimiento de electrodomésticos y artículos del hogar. Inversión en operaciones de toda clase, títulos y otros valores, excluídas las de Ley Entidades Financieras y las que requieran concurso público. Importación y exportación. 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/6. 8) José Enrique Rodó 5599 Cap. Fed. 9) Gerentes: los tres socios, con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 25/9/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 03/10/2007 Nº 99.320 v. 03/10/2007

FABRI-PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 1º/10/07, se modificó el art. 1º del contrato Quedando redactado de la siguiente forma: "PRIMERA: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "CARTONK S.R.L.", la que es continuadora de "Fabric-Pack SRL". Suscribe Diego Hernán Urbieta, autorizado por instrumento privado del 1º/10/07, de modificación de "Fabri-Pack S.R.L."

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 1/10/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 57.

e. 03/10/2007 Nº 8179 v. 03/10/2007

FINCA SAN IGNACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/9/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Leticia Beatriz Corte, argentina, 1/10/43, DNI 4581698, viuda, empresaria; 2) Silvia Cesarina Ruffini, argentina, 7/9/63, DNI 16399947, casada, empresaria; 3) Marcos Ciani, argentino, 13/10/60, DNI 14210139, casado, empresario, todos en Libertador 1334 San Fernando, Provincia Buenos Aires. FINCA SAN IGNACIO SRL. 99 años. Objeto 1) Forestación: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, arrendados, a precio fijo o porcentaje; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. 2) Agropecuaria: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, depósito, acopio, intermediación, y, en general, comercialización en todas sus formas de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles, materia prima, mercaderías y productos del agro, y frutos en general; la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. También podrá dedicarse a la elaboración de productos de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos, salados, secos y procesados. Puede también dedicarse la sociedad a la fabricación e industrialización de subproductos del enunciado ganado, chacinados, conservas, menudencias y recuperos; y a la industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Puede asimismo dedicarse a la invernada, cría y transferencia en el estado en que se adquirió de ganado en pie, vacuno, ovino, porcinos y caprinos. 3) Inmobiliaria Rural: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas pudiendo tomar para la venta o comercialización. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles rurales que autoricen las leyes siempre que sean actividades conexas a su objeto principal. 4) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Siempre que las mismas sean conexas a su actividad principal. 5) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital $ 15000. Ejercicio social 31/8. Gerentes: Marcos CIANI y Leticia Beatriz CORTE, ambos domicilio especial en la sede social Godoy Cruz 3261, piso 5 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 03/10/2007 Nº 99.315 v. 03/10/2007

FORE RUN EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/9/07. Aumento de capital y reforma articulo 4º y 5º. Capital: $ 12000. Administracion: a cargo del socio por el termino de duracion sea designado gerente. Cambio de domicilio a la calle Nuñez 4727, CABA. Designacion de Juan Carlos Ballatore como gerente con domicilio especial en Federico Lacroze 1968, 4º piso, departamento B, CABA. Escribano autorizado por escritura Nº 179, del 19/9/07, registro Nº 621, CABA.

Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/2007. Número: 070927464768/C. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 03/10/2007 Nº 99.380 v. 03/10/2007

FOSAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 26/9/07. SOCIOS: (casados, farmacéuticos, ambos domicilio real/especial St. Matthews Village, UF 222, Caamaño 699, Pilar, Prov. Bs As): Nicolás Augusto FONTANA, argentino, 13/10/63, DNI 16.441.124 y Michelle SAINT MARTIN, estadounidense, 9/5/66, DNI 92.344.235 (GERENTE). SEDE: Av. Rivadavia 2151, piso 5, unidad "H", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía, óptica, equipos e insumos de tecnología médica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; servicios farmacéuticos; gabinete vacunatorio, salones de belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica vinculada al objeto social.- La prestación de los servicios estará a cargo de profesionales con título habilitante, y la dirección técnica del establecimiento estará a cargo de profesional con título habilitante. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/09. (AUTORIZADO escritura 396, 26/9/07): Escribano Adrián Carlos COMAS. Reg. 159.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/09/2007.

e. 03/10/2007 Nº 67.155 v. 03/10/2007

GALIDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 152 del 17/8/07 en Registro 1385 por Raquel Colomer, Oscar Víctor AVALOS, CEDE y TRANSFIERE a Adolfo Raúl CODOSEA, nacido el 7 de marzo de 1947, con Libreta de Enrolamiento número 4.558.861, casado en primeras nupcias con Norma Susana Penelas, comerciante, domiciliado en Carlos Gardel 1856, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, diez mil cuotas. Apoderada Mariana Jessica CUELLAR, D.N.I. 32.382.356 poder del 17-8-07, folio 259, escritura 152 del Registro 1385 Escribana Raquel Colomer. Certificada el 27/09/07 Acta Nº 126 Libro 51 ambas Registro 1385 de Escribana Raquel Colomer.

La Apoderada

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 27/09/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 51.

e. 03/10/2007 Nº 67.982 v. 03/10/2007

GEZ MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Edgardo Zoppi, 49 años, comerciante, DNI: 11.956.446; Graciela Beatriz Bertolini, 51 años, docente, DNI: 12.676.811; ambos argentinos, casados, domiciliados en Las Heras 2183, Florida, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GEZ MADERAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de carpintería, mediante la industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, carpintería, ebanistería, lustrado, tapicería, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de maderas y muebles, sus partes, repuestos, accesorios y servicios de instalaciones en obras. Capital: $ 20.000. Administración: Gustavo Edgardo Zoppi y Graciela Beatriz Bertolini, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Palpa 2528, 3º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/9/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/10/2007 Nº 99.352 v. 03/10/2007

GRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 89 del 08/06/07 Registro 216 CABA Claudia Mónica ACOSTA (titular de 4.000 cuotas) y Olga Susana ACOSTA (titular de 6.000 cuotas) cedieron las 10.000 cuotas sociales que entre ambas poseen a Fernando Alberto RISIGLIONE, Luis Alberto MANCILLA PACHECO, Patricio José GREEN y Alberto Víctor MELARAÑA, quienes las adquieren en partes iguales. Por Escritura pública 145 del 05/09/07 Registro 216 CABA se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 500.000, reformándose la cláusula 4º del contrato social. Se extrajo la fijación de la sede social del articulado, reformándose la cláusula 1º del contrato social. Se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los gerentes por el desempeño de sus funciones, reformándose la cláusula 6º. Se extrajo del articulado la fecha de cierre de ejercicio, reformándose la cláusula 7º del contrato social. Laura Karina Laméndola. Autorizada por escritura pública 145 del 05/09/07 Registro 216 CABA.

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 07.

e. 03/10/2007 Nº 67.136 v. 03/10/2007

JARDIN DE INFANTES Y ESCUELA DE LA ALDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 27/8/07 se resolvió: 1. Reconducir la sociedad, estableciéndose que el plazo de duración será de 20 años contados desde la inscripción de la reconducción en la IGJ; 2. Reformar la cláusula Segunda del Contrato Social. Mariano Silbert, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 27/8/07.

Abogado – Mariano Silbert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 28. Folio: 409.

e. 03/10/2007 Nº 99.344 v. 03/10/2007

KAPIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27.07.2007; Patricia Alejandra MARTÍNEZ, 8-6-66, DNI 17.259.524, Mendoza 3215, 2º piso Dpto. "F" Cap. Fed. y Marcelo Rubén BALDERRAMA, 29-6-67, DNI 18.203.414, Av. Cabildo 2634, 6º piso Dto. "D" Cap. Fed.; argentinos, solteros y comerciantes; Constituyeron: "KAPIF S.R.L.".- Duración: 99 años.- Objeto: AGROPECUARIA: explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales.- Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios.- MANDATARIA Y DE SERVICIOS: Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnica; asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial.- COMERCIAL: La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios.- El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas.- Capital: $ 180.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo del o los socios gerentes en forma indistinta.- Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 31.12.- Sede Social: Mansilla 3331, 2º piso Departamento "C" Cap. Fed..- GERENTE: Patricia Alejandra Martínez.- Domicilio especial: Mansilla 3331, 2º piso Departamento "C" Cap. Fed..- La apoderada se encuentra debidamente autorizado en el Instrumento Privado del 27.07.2007.

Apoderada - Patricia Alejandra Martínez

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 31/07/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 122.

e. 03/10/2007 Nº 99.262 v. 03/10/2007

LOS GURUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Social de fecha 14/9/2007, sociedad de responsabilidad limitada: 1) Alfredo Néstor Montes de Oca, argentino, soltero, LE. 8.426.167, nacido el 9/8/50, comerciante, domiciliado en Plaza 1455, PB, departamento "B", CABA y Juan Carlos Miguens, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/9/49, DNI: 7.961.051, domiciliado en España 1146, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) 14/9/2007; 3) LOS GURUES S.R.L.; 4) Alicia Moreu de Justo 1150 piso 4º, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocios de confitería, panadería, bar, heladería, cafetería, pizzería, sandwichera, servicios de lunch a domicilio, catering, y toda actividad gastronómica. Podrá vender y comprar, importar, exportar, elaborar, dar en consignación, comercializar y distribuir todo tipo de mercaderías y productos afines. También podrá comprar y vender, importar y exportar, permutar y distribuir todo tipo de maquinarias, equipamientos, rodados, repuestos, y accesorios relacionados con la industria de la alimentación. Podrá recibir y otorgar licencias, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, representaciones, mandatos, comisiones, franquicias, diseños y modelos industriales y consignaciones vinculadas con su objeto y podrá realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la alimentación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.; 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Socio Gerente: Juan Carlos Miguens, por un ejercicio y con domicilio especial en Alicia Moreu de Justo 1150, piso 4º, CABA; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Socio Gerente; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Contrato Social del 14/9/2007.

Abogado – Leandro Esteban Romeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 85. Folio: 115.

e. 03/10/2007 Nº 99.293 v. 03/10/2007

LOSVELY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 21/9/07. 1) Mónica Bellini, soltera, 28/11/68, Cañada de Gómez 966, DNI 20.442.871; Vanesa Bellini, casada, 8/12/71, Cañada de Gómez 968, DNI 22.472.981; Leonardo Ezequiel Bellini, 10/9/80, Pola 169 piso 4° Departamento "A", DNI 28.418.190; todos argentinos, empresarios y de Capital Federal. 2) LOSVELY S.R.L. 3) 99 años. 4) Fabricación y/o confección de calzado y prendas de vestir en cuero, simil cuero, para damas y caballeros y niños, marroquinería, sus anexos y afines. Compra, venta y distribución al por mayor y menor de productos relacionados con la industria del cuero y calzado. Importación y exportación. 5) $ 12000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 28/2. 8) Sede: Cosquín 1578/80 Cap. Fed. 9) Gerentes: Mónica Bellini, Vanesa Bellini y Leonardo Ezequiel Bellini, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento 21/9/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 03/10/2007 N° 99.318 v. 03/10/2007

MATIMEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 851 del 25-09-2007, 1) Guillermo Luis Leiberg y Laura Elisa Queiroz, titulares del 100% del capital social de MATIMEXPORT S.R.L., en partes iguales, cedieron a Martín Leiberg, el setenta por ciento y a Catalina Pruneda Paz, el treinta por ciento, respectivamente; 2) Guillermo Luis Leiberg renunció a la gerencia, nombrando los nuevos componentes gerente a Martín Leiberg quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social, Avenida Belgrano 1370, piso 8º, oficina A, C.A.B.A.- DATOS PERSONALES CESIONARIOS: los cónyuges en primeras nupcias Martín LEIBERG, D.N.I. 21.843.136, nacido el 03-11-1970 y Catalina PRUNEDA PAZ, D.N.I. 23.471.661, nacida el 09-10-1974; ambos domiciliados en Lynch 1483, Beccar, provincia de Buenos Aires, argentinos y comerciantes; 3) Aumentar el capital social en $ 9.999 y actualizar el valor de las cuotas quedando el mismo en la suma de $ 10.000, dividido en diez cuotas de $ 1.000 pesos valor nominal cada una, modificando la cláusula tercera del contrato; 4) Adecuar las garantías del gerente a las normas vigente de la I.G.J., modificando la cláusula sexta del contrato.- Autorizado por la escritura 851 del 25-09-2007, folio 2224 del Registro Notarial 1130.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 070928467585/3. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/10/2007 Nº 68.021 v. 03/10/2007

MERCHANWISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13/9/07 se modifico el objeto social publicado el 13 9/07 recibo N. 93953 en la siguiente forma Compra, venta, distribucion, representacion, consignacion, importacion y exportacion de articulos de promocion para empresas publicas y privadas. Servicios de consultoria integral de marketing, asesoramiento y creatividad publicitaria, programando y produciendo campañas en todos los medios de difusion. La promocion, organizacion y participacion de eventos, congresos, convenciones concursos, ferias y exposiciones. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con titulo habilitante. Los Sres. Diego Gaston garcia y Federico Javier Iñiguez, renuncian al cargo de Gerentes. Se designa Gerente a: Valeria Natalia Morani, quien fija domicilio especial en Azara 620, PB, Depto. 1, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Pub. del 13/9/07, N. 291. F. 760.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/10/2007 Nº 99.275 v. 03/10/2007

NICARAGUA 5001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Laura Fariña, DNI. 28464979, 3/11/80, comerciante, Juan Manuel Fariña, DNI. 22929765, 27/11/77, Licenciado en Administracion, ambos argentinos solteros, domiciliados en Aranguren 2502, Cap. Fed. 2) Escritura del 25/9/07. 3) NICARAGUA 5001 S.R.L. 4) NIcaragua 5001, Cap. Fed. 5) Servicios de Restaurantes, parrillas, bares y confiterias: explotacion, equipamiento, habilitacion, administracion e instalacion por cualquier medio de establecimientos del ramo gastronomico, como restaurantes, parrillas, bares, confiterias, cafeterias, despacho de bebidas, en local, heladerias, quioskos, como asi tambien la explotacion de cualquier otro rubro de la rama gastronomica y toda clase de productos alimenticios, y la elaboracion de los alimentos que se sirvan y comercialicen en los establecimientos citados. 6) 10 años desde su inscripcion. 7) $. 20000 en cuotas de $. 200. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes socios o no en forma individual por todo el termino. 10) 31/8 de cada año. Gerente: Maria Laura Fariña, quien fijan domicilio especial en Nicaragua 5001, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 25/9/07. N. 35, F. 111.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Susana B. W. de Goldin. Nº Registro: 244. Nº Matrícula: 3537. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 11.

e. 03/10/2007 Nº 99.272 v. 03/10/2007

NOVATEX FABRICACION Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Federico Salinas, argentino, 14/3/1980, DNI Nº 27.878.558, comerciante, soltero, Riobamba 1775, Temperley, Prov. de Bs. As.; y Juan Carlos Salinas, argentino, 22/09/1953, DNI 11.031.364, comercio, divorciado, Velez Sarfield 330, Temperley, Prov. de Bs. As. 2) acto privado del 08/08/07 3) Novatex Fabricación y Servicios SRL 4) Sinclair 2965, piso 7º, dpto. "G", Cap. Fed. 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, transformación, compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o no del ramo textil y calzados y a la realización de toda clase de actividades comerciales derivadas de la explotación de la industria textil y del calzado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) uno o mas gerentes, actuación individual e indistinta, duración 3 ejercicios. Designación de Gerente: Diego Federico Salinas, domicilio especial en Riobamba 1775, Temperley, Prov. de Bs. As.; 9) representación: uno o mas gerentes, actuación individual e indistinta. 10) cierre: 31/12. Autorizado contrato constitutivo del 08/08/07.

Abogada - María Marta Otero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 77. Folio: 449.

e. 03/10/2007 Nº 99.336 v. 03/10/2007

PETVILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-9-07. Marisa Elizabeth HUBER, soltera, comerciante, 26-6-66, DNI 18.226.256, O'Higgins 4430; Ana María IHLER, viuda, Ama de Casa, 11-3-25, LC 1.651.817, Conde 1995; ambas argentinas, de Cap. Fed. PETVILLE S.R.L. 99 años. Servicios de alojamiento de animales domésticos; peluquería; paseos; adiestramientos, entrenamientos y cursos de obediencia; con servicios conexos de veterinaria, internación, atención ambulatoria y laboratorio de análisis; venta de productos alimenticios, medicamentos y accesorios para animales; transporte y traslado de animales y/o sus dueños; y toda otra actividad relacionada con la guarda, residencia y pensionado de mascotas en forma temporaria. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: O'Higgins 4430, 3º piso, Cap. Fed. Gerente: Marisa Elizabeth HUBER con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/10/2007 Nº 99.296 v. 03/10/2007

PLAN-TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 17/09/07, todos los socios de PLAN-TEC SRL, que representan la totalidad del capital deciden: Aumentar el capital social a la suma de $ 480.000 mediante la capitalización de saldos acreedores de la cuenta de los socios por un total de $ 458.753,94 y la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 21.242,06 y reformar el contrato social en su artículo cuarto como sigue: ARTICULO CUARTO: el capital social se fija en la suma de $ 480.000- dividido en 480.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1- cada una, suscriptas e integradas por los socios según el siguiente detalle: Jorge Guillermo Becker suscribe e integra 192.000 cuotas, Jorge Eduardo Becker suscribe e integra 144.000 cuotas y Ernesto Guillermo Becker suscribe e integra 144.000 cuotas. Autorizado por acta de reunion de socios de fecha 17/09/07, Contador Fernando Ruben Ferrari, D.N.I. 10.741.868.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 246279. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 03/10/2007 Nº 67.972 v. 03/10/2007

PLASTICOS LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 26/09/2007, Socios: Esteban Mario de Apellaniz, argentino, casado, nacido el 11/02/1960, DNI. 14.223.569, comerciante; Av. Quintana 83, Capital Federal; Carlos María Bianchetti, argentino, casado, nacido el 13/10/1958, DNI 12.046.010, comerciante, Av. Libertador 1146, Capital Federal. Denominación: "PLASTICOS LUJAN S.R.L" Sede Social: Avenida Quintana 83, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Envasamiento propio y para terceros. Fabricación de envases plásticos, su importación y exportación.. Plazo: 99 años. Capital Social $12000. Administración. La sociedad será administrada indistintamente por uno o más gerentes, socios o no que serán designados por el plazo de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin límite alguno de períodos. Cierre del ejercicio: Treinta y uno de Diciembre. Socio Gerente: Esteban Mario de Apellaniz, con domicilio constituido en Avenida Quintana 83, Capital Federal. Ignacio de Apellaniz - Autorizado por Instrumento Constitutivo del 26/09/2007 a realizar la presente publicación. (Publicación por un día.)

Abogado - Ignacio de Apellaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 36. Folio: 947.

e. 03/10/2007 Nº 99.268 v. 03/10/2007

QUIMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Vicente Clausi, 70 años, licenciado en química, DNI: 4.188.162; Esther Divina Arroyo, 68 años, comerciante, LC: 0.986.816; ambos argentinos, casados, domiciliados en Simbrón 4579, Capital Federal. Denominación: "QUIMAD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos adhesivos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Francisco Vicente Clausi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Sim-

bron 4579, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/9/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/10/2007 Nº 99.354 v. 03/10/2007

RAQUI SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariela Elizabeth Mir, 38 años, divorciada, médica, argentina, con DNI 20.032.165, Acoyte 656 piso 20° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Maria Lorena Mir, 31 años, soltera, comerciante, argentina, con DNI 25.034.276, Avellaneda 1.255 piso 1º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Denominación: Raqui Servicios y Construcciones S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: I) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la construcción, reconstrucción, refacción, y/o remodelación de casas, chalets, garages, oficinas, locales, propiedad horizontal, así como también cualquier obra pública civil o privada, pudiendo realizar todo aquello que sea concerniente y afín con la actividad constructora e inmobiliaria. II) La sociedad podrá además comprar, vender, arrendar, administrar y negociar bienes inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Mariela Elizabeth Mir y Maria Lorena Mir ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 30/06. Sede Social: Lavalle 1.459 piso 5º of. 89 CABA. Gustavo E. Braghiroli, autorizado en acto privado constitutivo del 10 de septiembre de 2007.

Contador - Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/9/2007. Número: 134049. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 03/10/2007 Nº 99.263 v. 03/10/2007

ROYAL ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando aviso del 20/9/07 recibo 98096, el domicilio correcto es Av. del Libertador 726, 1 piso, Dto. A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pub. del 22/3/07, N, 78, F. 184.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/10/2007 Nº 99.271 v. 03/10/2007

SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA EXPORTACION DE AGROALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO. ADECUACIÓN CAPITAL. Por esc. 266 del 1/08/2007, otorgada ante Esc. Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., Claudio Francisco NAYAR, nacido 27/02/1952, casado 2das. nupcias con Silvia Laura Castiglione, DNI 10.265.872, domiciliado en Cuenca 4205, 2°, CABA, Jorge Luis MARTINEZ, uruguayo radicado, casado 1as. con Nelys Norma Dourado, nacido 9/04/1955, DNI 92.391.930, C.U.I.T. 23-92391930-9, domiciliado en Marconi 636, 3°, Avellaneda, Pcia. de Bs. As; Héctor Antonio TRISTAN, argentino, nacido 19/10/1952, casado 1as. nupcias con Stella Maris Barbos, DNI 10.559.841, C.U.I.T. 20-10559841-7 domiciliado en Rosario 230, 5°, CABA; Guillermo Oscar CASTAGNINO, argentino, nacido 23/09/1956, divorciado de 1as. nupcias con Laura Graciela Rodriguez Casol, DNI 12.472.153, C.U.I.L. 23-12472153-9, domiciliado Bacacay 705, 4° "B", CABA; Enrique de EZCURRA, argentino, nacido 5/06/1980, soltero, DNI 28.232.426, CUIT 20-28232426-2, domiciliado Lasalle 2641, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Julián de EZCURRA, argentino, nacido 11/12/1971, soltero, DNI 22.501.279, CUIT 20-22501279-3, domiciliado en Arribeños 2215, 2° "A",CABA y Marcelo Raúl CANO, argentino, nacido 2/03/1968, casado en 1as. nupcias con Carina María Matteo, DNI 20.213.125, CUIT 20-20213125-6, domiciliado en Escalada 1200, Pacheco, Pcia. de Bs. As. actuales titulares y gerentes "SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE AGROALIMENTOS S.R.L", Estatuto 11/02/2004, por Esc. N° 8, F° 15, Registro 1959 CABA Esc. Verónica R. Douer y Escritura Complementaria n° 11, del 2/ 03/2004, F° 23, Registro 1959, inscrip. IJG el 10/03/2004, el n° 1964 L° 19, T° 100 de SRL; Capital Social $ 12.000,00 conservando sus cuotas Claudio Francisco Nayar, inscrita IGJ 3/12/1994 bajo el n° 11.112 L° 121 T° S.R.L.) Nueva cesión de cuotas, cambio de sede social y modificación de estatutos, escritura 669, pasada al F° 1850 del Reg. 163 Esc. Natalia Suarez, únicos integrantes de SRL, Enrique de Ezcurra y Guillermo Oscar Castagnino, inscripto en IGJ al n° 7833 del L° 125, T° SRL. Cesión de cuotas a favor Julián de EZCURRA y Marcelo Raúl CANO F° 734, Reg. 1400 Esc. Castellano, Esc. n° 469 del 20/11/2006 inscripta 29/03/2007 en IGJ al n° 2820, L° 126 T° S.R.L; Estatuto Social inscripto IGJ 10/03/2004, al n° 1964, L° 19, T° 100 SRL el capital Social se conformó en $ 12.000,00. Por error en la esc 669, F° 1850, Reg 163 de Esc. Natalia Suarez, y en la que pasó Reg. 1400, F° 734 Esc. Castellano, por Escritura 469 del 20/11/2006, inscripta el 29/03/ 2007 IGJ, al n° 2820, L°126 T° S.R.L, se tomo razón del capital social por $ 5.000,00.- Se inscribe capital original $ 12.000. Se hace saber que las anteriores cesiones de cuotas, regiran por el porcentaje cedido, respecto al 1er. capital inscripto. Autorizada Norma Cristina GUTIERREZ DNI 6.044.434 por esc. 266 del 1/ 08/2007 Reg 1400 CABA.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 26/09/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 9.

e. 03/10/2007 N° 67.917 v. 03/10/2007

SOUTHWINDS NAVIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 159 del 17-09-2007, Fº 347 del Reg. 321 de CABA.- Socios: Gustavo Javier GONZALEZ, uruguayo, soltero, nacido el 3/10/1970, D.N.I 92.455.874, CUIT 20-92455874-2, empresario, domiciliado en Crisólogo Larralde 3440, piso 10 departamento "D", C.A.B.A; Sergio Norberto ARMESTO, argentino, casado, nacido el 27/11/1967, D.N.I. 18.053.261, CUIT 20-18053261-8, abogado, domiciliado en Rio Limay 1514, C.A.B.A, y Daniel Héctor DEMARCHI, argentino, divorciado, nacido el 22/06/1953, D.N.I 10.996.745, CUIT 23-10996745-9, contador público, domiciliado en Roseti 125, planta baja, departamento "B", C.A.B.A.- Capital: $ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, construcción, alistamiento, importación, exportación, distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, conservación y/o modernización de embarcaciones de ferrocemento, madera, aluminio, acero plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre si, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y/o productos del país, deportivas y/o de placer, pontones,, casas flotantes, muelles, rompeolas y/o dársenas marinas.- b) Importación, exportación, de maquinarias y motores marinos; de rodados, guinches, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, sean éstos de bandera nacional o extranjera.- c) El transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía fluvial, lacustre o marítima de pasajeros, materiales de la construcción, productos y subproductos derivados de la industria pesquera, agropecuaria y todo tipo de mercadería en general; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes.- d) La pesca fluvial y marítima en todas sus formas. e) La industrialización y comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos derivados de la industria pesquera.- f) la industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos y/o de sus derivados directos o indirectos, pudiendo elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos.- Domicilio: Roseti 125, piso 2, Departamento "D" CABA - Duración: 99 años. Suscripción: Cada socio suscribe 20.000 cuotas, equivalentes a $ 20.000.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Administración y Representación: gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Gerente: Gustavo Javier GONZALEZ, quien acepta su designación, constituyendo domicilio especial en Roseti 125, piso 2, Departamento "D" CABA.- Duración del mandato: hasta que la reunión de socios revoque su mandato. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Graciela Inés D'Alesandro, D.N.I 5.922.909 autorizada escritura Nº 159 de fecha 17-09-2007, escribana Carolina Rovira, Fº 347, Registro 321 CABA.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 2136.

e. 03/10/2007 Nº 67.150 v. 03/10/2007

TEKNO ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/9/07 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 1290 oficina 513 CABA; reformar las cláusulas 1º y 4º del contrato social: DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL $ 4.000 e incorporar como clausula 12º respecto garantia de administradores. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 14/9/07 folio 451 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2007. Número: 070927463641/8. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 03/10/2007 Nº 67.134 v. 03/10/2007

UNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 27/9/07: Juan Geronimo Antognozzi, 3/12/1971, empresario, DNI 22505050, Malabia 2333, 2º piso, C.A.B.A. y Eugenio Leonardo Jesus Ramade, 8/5/1975, comerciante, DNI 24539626, Miguel de Unamuno 1761, Mar del Plata, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros. Se reelige por 5 años como gerente a Juan Gerónimo Antognozzi, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Guardia Vieja 3360, CABA. Se cambia la sede social a Guardia Vieja 3360, CABA. Se modifica artículo quinto.- Autorizada por contrato 27/9/07.

Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 27/09/2007. Nº Acta: 110.

e. 03/10/2007 Nº 67.091 v. 03/10/2007

VILLATE 4865

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 496 del 11/09/07. Roberto Anselmo Camelli, DNI 4658615, 07/06/07, Ingeniero Marconi 5358, Munro, Pcia. Bs. As; y Candelaria Pacheco, LC 5073194, 01/05/38, Allende y Anchorena, Gral. Rodriguez, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, viudos, empresarios.- VILLATE 4865 SRL.- 99 años.- Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, contratos de locación, arrendamiento o leasing y fideicomiso, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y dentro del régimen de Countries o Clubes de Campo o Tiempo Compartido. Originar, organizar, desarrollar, administrar y comercializar toda clase de emprendimientos inmobiliarios El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado.- $ 50.000.- Administración: Roberto Anselmo Camelli, con domicilio especial en el indicado al comienzo.- 31/12.-Sede: Villate 4865, CABA.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/10/2007 Nº 99.297 v. 03/10/2007

VUOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. del 29/08/07. 2) Santiago Ariel VUOLO, argentino, casado, comerciante, 10/08/74, DNI 24.069.361; CUIL 20-24069361-6, Pasaje Ventura Bosh 3137, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As; Julio Carlos VUOLO, argentino, casado, comerciante, D.N.I 4.387.075, CUIL 20-04387075-1, General Hornos 1161, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia de Bs As. 3) VUOLO S.R.L. 4) Domicilio legal y especial calle Ibarrola 6647 Departamento 3 C.A.B.A.. 5) Duración 50 Años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a) La fabricación, compra y venta de calzados e indumentaria, de cuero y/o de cualquier otro material natural o sintético, b) La fabricación, compra y venta de materiales para la fabricación, c) Operaciones de importación y exportación de calzados y a tal fin, la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 30.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes. Plazo de Duración: indefinida. GERENTE: Santiago Ariel VUOLO. Domicilio especial y legal: Ibarrola 6647, Departamento 3, C.A.B.A. 9) Representación legal: Gerente 10) 31/01 de cada año. Autorizada por Esc Nº 725 del 29/08/07 folio 2479 registro 1742.

Certificación emitida por: Dolores Dams. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 4701. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 03.

e. 03/10/2007 Nº 68.017 v. 03/10/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AKIKO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea del 12/02/80 se Reforma el Estatuto por Adecuación a Ley 19550. AKIKO SCA. Artículo 3: Objeto Social: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles rurales y urbanas. Operaciones inmobiliarias en general. Administración y/o explotación de propiedades inmuebles. Articulo 4: Capital Social 10000 pesos ley. Sede Social: Ayacucho 1389, Planta Baja, Unidad "B", Capital Federal. Cierre De Ejercicios: 31/03. Administrador Aurora Takaichi, LC 3302142. Por Asamblea del 8/6/89 se traslado la sede a Soldado de la Independencia 1341, piso 4, Oficina A Capital Federal. Por Asamblea del 19/12/00 renuncia la administradora Aurora Takaichi, asume Silvia Graciela Ogura, DNI 11613458, domicilio especial en la sede social. Por asamblea del 28/9/04 se incluyo el articulo 8 Bis: por adecuación a resolución IGJ 20/04 y se Autoriza a Martín Lufrano a suscribir el presente.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 03/10/2007 Nº 99.313 v. 03/10/2007

LA ELISA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura pública Nº 43 del 27/08/07 Registro notarial 1299 CABA se protocolizó la asamblea general extraordinaria del 24/08/07 en la cual la sociedad resolvió transformarse en una Sociedad Anónima. Asimismo se cambió la denominación social por la de ESTABLECIMIENTO LA ELISA S.A., reformándose el artículo 1º del estatuto social. No hay socios que se retiran ni que se incorporan. Renunció el Sindico Titular Dr. Daniel Jorge BUGALLO OLANO y el Síndico Suplente Dr. Alejandro Antonio MARIN. Se prescindió de la Sindicatura, reformándose el artículo 9º. Se cambió la sede social a URUGUAY Nº 469 12º piso oficina "B", CABA. Se cambió la fecha de cierre de ejercicio fijándose el 31 de diciembre de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Se designó PRESIDENTE: José Luis ROLANDI (argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 21/08/47, LE 7.600.841, domiciliado en Carlos Tejedor Nº 2050, Boulogne, Pcia. Bs. As.) DIRECTOR TITULAR: Angel Emilio SCHIAVON (argentino, casado, empresario, nacido el 13/11/47, LE 7.611.337, domiciliado en Santa Rita N° 1193, Boulogne, Pcia. Bs. As.) y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás SCHIAVON (argentino, soltero, periodista, nacido el 15/03/76, DNI 25.127.435, domiciliado en Av. Las Heras Nº 3471, 6º piso dpto "20", CABA), quienes constituyen domicilios especiales en los enunciados precedentemente. Autorizado por asamblea general extraordinaria del 24/08/07.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 28. Folio: 996.

e. 03/10/2007 Nº 99.382 v. 03/10/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BENEFICENCIA HOSPITAL SIRIO LIBANES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse en la sede social de Campana 4658 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 20 de octubre 2007 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Consideración del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Elección de 6 miembros de Titulares de Comisión Directiva, 6 Vocales suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas suplente.

Designado presidente por Asamblea General Ordinaria del día 17/6/2006 y Acta de Directorio del día 26/6/2006.
Presidente - Ricardo Fabián Simes

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 01/10/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 20.
e. 03/10/2007 Nº 99.555 v. 03/10/2007

ASOCIACION MUTUAL EL PORTAL DE LA ESPERANZA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "EL PORTAL DE LA ESPERANZA" convoca a sus asociados a la Asamblea General ordinaria, para el día 09 de Noviembre de 2007 a las 19.00 Hs. En la primera convocatoria y a las 19.30 en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Córdoba 5467 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asistentes para firmar el acta.
2º) convocar a elección de autoridades de del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de 4 años.

Presidente designado según acta Nro. 1 de fecha 27 de enero de 2003.
Presidente – Jorge N. Carmuega

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 11. Libro Nº: 8.
e. 03/10/2007 N° 99.314 v. 03/10/2007

AUTOSTRADA S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 10 del estatuto social que nos rige, citase a los accionistas de AUTOSTRADA S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede comercial sita en calle Bme. Mitre 2484 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Bs. As., para el día 25 de octubre a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y con facultad de aprobarla.
2°) Designación de los miembros del directorio y del síndico por finalización de sus mandatos.
3°) Autorización de venta de la totalidad de los inmuebles de su propiedad.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.

Presidente designado por acta de directorio N° 63 del 14/06/1988.
Presidente - Eduardo Caoduro

Certificación emitida por: Gerardo R. Simon. Nº Registro: 2. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 74. Libro Nº: 18.
e. 03/10/2007 N° 67.999 v. 09/10/2007

"C"

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados a la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse en su cede social, Av. Rivadavia 1523, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 8 de noviembre de 2007, a las 09.00 horas y a las 09.30 horas en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de Asamblea.
II.- Razones de la elección de la presente fecha de citación a Asamblea.
III.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1º de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005; el 1º de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006 y el 1º de noviembre de 2006 y el 30 de junio de 2007, Análisis y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas.
IV.- Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes, todos con mandato por dos años, para integrar el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 del nuevo Estatuto Social vigente.
V.-.Determinación de la cantidad de miembros titulares y suplentes, para integrar el Directorio, que se elegirán en el próximo acto eleccionario.
Presidente - Oscar Pérez Larumbe

Instrumentado por Acta Nº 1219 de fecha 02/06/2005.

ARTICULO 26 DEL ESTATUTO SOCIAL: "Las Asambleas se celebrarán validamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes."

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 01/10/2007. Nº Acta: 78. Libro Nº: 87.
e. 03/10/2007 Nº 68.143 v. 03/10/2007

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro N° 5124. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de Octubre de 2007 a las 9 horas, en nuestro local social de la calle Arenales 1926, Piso 3º Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007, y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.

Se recuerda a los señores Accionistas dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado, de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 68, y Acta de Directorio Nº 759, ambas del 31/10/2006. El Directorio.
Presidente – Avis Schuster

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 34.
e. 03/10/2007 Nº 67.953 v. 09/10/2007

CASAL DE CATALUNYA - ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de octubre de 2007 a las 15 hs en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap Fed para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, e Inventario correspondiente al 120 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del acto eleccionario.
4º) Elección de autoridades según el Estatuto Social: a) Consejo Directivo por tres años: Vice-Presidente y un Vocal. b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: un Vocal. c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años un miembro titular.
5º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Articulo 15.- Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la ultima cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto debera exhibir su carnet de socio con su correspondiente recibo.
Articulo 36.- Constituirá el "Quórum" de la Asamblea la mitad mas uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el numero de socios activos presentes.
Articulo 75.- Los integrantes del Consejo directivo, tanto titulares como suplentes, elegidos a partir de la primera Asamblea tras la presente reforma de Estatutos tendrán un mandato de tres (3) años con renovación anual de un tercio del total.
Presidente electo por Asamblea de fecha 21 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8, Partido de Avellaneda. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 280. Libro N°: 9.
e. 03/10/2007 Nº 24.869 v. 05/10/2007

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 925817. Convócase a los señores Accionistas de. COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2.007 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Corrientes 1.922 - 4to. 43 - Ciudad de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234. Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2.007;
2º) Destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Demetrio López

Designado por Acta de Directorio número 213 del día 1ro. de Noviembre de 2.005

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 4.
e. 03/10/2007 Nº 6.938 v. 09/10/2007

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2007, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30/06/07 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto al conflicto relativo a la Salina del Bebedero.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 1.000.000) y al Consejo de Vigilancia ($ 12.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
7º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
10º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
11º) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2007.
12º) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA:
Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 24 de octubre de 2007 a las 16 horas.

Francisco Enrique Viegener autorizado por Acta de Directorio Nº 2109 de fecha 17 de julio de 2007 a suscribir el presente documento.
Presidente - Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 01/10/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 15.
e. 03/10/2007 Nº 68.144 v. 09/10/2007

"E"

ESITAR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de "Esitar Sacifi" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 22 de octubre de 2007 a las 16 hs. en la calle Sarmiento 1964 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Y a las 17 hs del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideracion de la documentación exigida por el art. 234 Inc. 1 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2007, consideración del resultado del ejercicio - su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de los órganos de Administración y Fiscalización.
5º) Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y sindicatura en su caso en exceso al limite previsto por el art. 261 de la ley de sociedades del ejercicio mencionado.

N Inspección General de Justicia 22098. José Manuel Gagliardi – Presidente - Acta de Fecha 20/09/2006 - Libro de Actas de Asamblea N 1.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 32.

e. 03/10/2007 Nº 99.381 v. 09/10/2007

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea Ordinaria el 22 de octubre de 2007 a las 16 hs en 1º convocatoria y a las 17 hs en 2º convocatoria en sede social sita calle San Blas N 1935 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar acta.
2º) Tratamiento documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 Balance 31/05/07. Aprobación gestión directores.
3º) Consideración resultado ejercicio social cerrado al 31/05/07. Fijación honorarios directores art. 261 in fine ley 19550. Anticipo honorarios ejercicio a cerrar el 31/5/08.

Comunicar asistencia asamblea art. 238 LS vencimiento 16/10/07 a las 17 hs. en la sede social.
Guido Benigno fue designado presidente por Asamblea Ordinaria del 30-05-07 hasta el 10/10/08.

Presidente - Guido Jorge Benigno

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 12.

e. 03/10/2007 Nº 67.101 v. 09/10/2007

"M"

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2007, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 2007 (Ejercicio Económico N° 50), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 2.385.587.- (importe devengado) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007, que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
7°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2007 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos años.
9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de Massuh S. A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2007, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
NOTA III.- Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.
Firma el Sr. Rolando José Ahualli, en su carácter de Presidente de Massuh S.A., cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 84 celebrada el 31/10/2005, pasada de fs. 70 a 72 inclusive del libro respectivo N° 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° B 31826 por la que se designan autoridades y Acta de Directorio N° 1109 celebrada el 01/11/2005, pasada a fs. 367/368 del libro de Actas pertinente N° 5, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° B 31825, por la que se distribuyen los cargos.

Presidente - Rolando J. Ahualli

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/09/2007. Nº Acta: 672.

e. 03/10/2007 N° 24.863 v. 09/10/2007

"P"

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria dia 31.10.07 a las 13 hs. en Libertador 5080, piso 14 B C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007;
2º) Designacion y remuneración directores y sindicos;
3º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 31.10.2006.

Síndico Titular - Alberto Haber

Certificación emitida por: Juan Manuel Miro. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2535. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 96. Libro Nº: 45.

e. 03/10/2007 Nº 68.024 v. 09/10/2007

PRESERFAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRESERFAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2007, a las 9:00hs. y 11:00hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 25, finalizado el 31 de mayo de 2007 y destino del resultado del período.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores y Gerente General correspondientes al ejercicio económico Nº 25.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2007.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16hs. y hasta el 22 de Octubre de 2007. El Síndico.
Sindico designado por Asamblea Ordinaria Nº 33 celebrada el 26 de septiembre de 2006.

Abogado – Jorge A. Gutiérrez Carrillo

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 68.

e. 03/10/2007 Nº 24.855 v. 09/10/2007

"R"

RECTIFICACION MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 2007 a las 18.30 horas en 1º convocatoria y a las 20:30 horas. en 2º convocatoria en Zeballos 1968-Castelar. Partido de Morón-Provincia de Buenos Aires. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósitos y Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea.
2º) Consideración de documentos art 234 inc. 1º Ley 19550 por el Ejercicio Económico Nº: 56.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

Presidente – Antonio J. Dagostino

Designado por Acta de Asamblea Nº 22 del 27/10/2007 y Acta de Directorio Nº: 132 del 27/10/2007.

Certificación emitida por: Alberto Félix Juliano. Nº Registro: 9. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 365. Libro Nº: 27.

e. 03/10/2007 Nº 24.862 v. 09/10/2007

RUIZ PEREZ Y CIA S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de octubre de 2007 en Calle Quintana N* 62-Piso N* 09-Apartamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al Articulo N* 234. Inciso 1* de la Ley 19550 del Ejercicio N* 54 cerrado al 30/06/2007.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
4º) Consideración de proyectos para ejercicios siguientes.
5º) Distribución de Dividendos y Honorarios de Directorio.
6º) Designación de Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a asamblea con no menos de tres días de anticipación. La asamblea general de accionistas en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada en primer convocatoria.
Ruiz Raúl Ramiro David - Presidente - A.G.O. Nº 57 - FS. 4 – Libro de actas de Asamblea Nº 2 del 31/07/2007.

Presidente – Ramiro D. Ruiz

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. Nº Registro: 2. N° Matrícula: 67. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 29.

e. 03/10/2007 Nº 67.152 v. 09/10/2007

"T"

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de octubre de 2007 a las 15 horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º Piso, Oficina "65", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 47 Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2007;
3º) Remuneración al Directorio en exceso el límite legal dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del remanente de utilidades;
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.

Myriam Valls, D.N.I: 13.802.167, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea Nº 489 de fecha 25 de octubre de 2006, pasada a Fojas 295 a 296, y del Acta de Directorio Nº 490 de fecha 25 de octubre de 2006, pasada a Fojas 297; del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4, Rubricado el 25 de junio de 1993, bajo el Número A23503.

NOTA: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550. Los Directores fijan domicilio especial en Dr. Angel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Myriam Valls

Certificación emitida por: Fernando Echeverría. Nº Registro: 32, Partido de San Miguel. Fecha: 14/9/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 13.

e. 03/10/2007 Nº 99.355 v. 09/10/2007

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22/10/07, a las 10:00 hs, en la sede social, calle Tucumán 331, 2º piso Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración Art. 237 apartado 1º Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/99 al 31/12/05 y gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 23/12/2006 y el Acta del Directorio del 23/12/2006.

Presidente – Norma Graciela Gazaba

Certificación emitida por: Jorge Marcelo Robertazzi. Nº Registro: 40. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 248. Libro Nº: XLV.

e. 03/10/2007 Nº 4175 v. 09/10/2007

"V"

VENTURA HERMANOS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2007 a las 18 Hs. en la sede legal de Juan Bautista Alberdi 1233 3er Piso Oficina 4 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc 1 Ley 19550 al 30 de Junio de 2007 y tratamiento del resultado.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
4°) Fijación del número de directores y su designación por un año.
5°) Designación de síndico titular y suplente por un año. EL DIRECTORIO

Presidente – Juan Carlos Ventura

Acta de Directorio N° 517 del 21/9/2007 convocando a Asamblea. Designado Presidente según Acta de Directorio N° 511 del 31/10/2006. Libro de Actas de Directorio N° 3 Rubrica A 31404 Folio 240.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 64.

e. 03/10/2007 N° 67.154 v. 09/10/2007

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Zurich Argentina Compañía de Seguros Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de octubre de 2007 a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 19.30 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio 2007;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración de los Directores con funciones técnico-administrativas, consideración del anticipo de honorarios;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9º y 10º de los Estatutos Sociales;
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Autorización a ciertos directores en los términos previstos por el Art. 273, Ley 19.550;
10) Ratificación de lo actuado por la Sociedad con relación a la constante evaluación respecto de la política y procedimientos de inversiones, en los términos de lo dispuesto por la Resolución 29.286/2003 de la SSN.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Carlos Ramón Lodeiro, Presidente, conforme Asamblea General Ordinaria Nº 80 y Acta de Directorio Nº 973 del 30/10/06.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.

Presidente - Carlos Ramón Lodeiro

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 53.

e. 03/10/2007 Nº 24.901 v. 09/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

MADERO NIGHT CLUBL S.A. representada por Mabel Haydee Carnevale con domicilio en Calle 41 numero 1483 de La Plata Provincia de Buenos Aires transfiere a la sociedad MAU – MAU S.A. representada por Claudia Viviana Delvecchio con domicilio, en Azcuénaga 1964 piso 19 dto. A CABA el fondo de comercio sito en la calle AV. Alicia Moreau de Justo 2092 planta baja dock 16 UF n° 17 CABA; que funciona como: restaurante cantina; Café Bar; Local de Baile Clase "C" Act. Complementaria pizzería Grill wisquería, lácteos, Heladería, Etc. Capacidad máxima admitida 472 personas habilitado por expediente 73821/2005- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 03/10/2007 N° 68.023 v. 09/10/2007

Angel Mena mart. pub. ofic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa que rectifica edicto publicado del 7/2/2006 al 13/2/2006 factura 0059-00881792 calle Av. San Juan 3686 Cap. Fed. siendo el nombre correcto del vendedor Alejandro Raul Salzer. Reclamos mis oficinas.

e. 03/10/2007 N° 67.965 v. 09/10/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACONDICIONADORA CEREALES BAHIA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2005 se designó como miembros integrantes del Directorio a los Sres. Ricardo Luis Negri, Martín Enrique Capelle, Ignacio Maqueda y Juan Pablo Capelle, quienes constituyeron domicilio especial en Paraguay 1302, Piso 2º "D", Capital Federal. Por Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 31 de marzo de 2005 se designó Presidente al Sr. Ricardo Luis Negri, Vicepresidente al Sr. Martín Enrique Capelle, y Directores Titulares a los Sres. Ignacio Maqueda y Juan Pablo Capelle. Por instrumento privado del 24 de septiembre de 2007 se autorizó al Doctor Esteban Hernández a efectuar la presente publicación.

Abogado - Esteban Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 64. Folio: 69.

e. 03/10/2007 Nº 99.339 v. 03/10/2007

AGENCIA HIPICA LA TABLADA S.R.L.

Completando el Aviso del 25/9/07 Recibo N. 93712 se aclara que el domicilio social es en la calle Bartolome Mitre 811, piso 2, Cap. Fed. Autorizado por Acta del 25/8/06.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/10/2007 Nº 99.278 v. 03/10/2007

ANDY MORRIS INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria 25/9/2007 decidió disolución anticipada, nombrando liquidador a María Cristina Gonzalez, constituye domicilio en Lavalle 1672, 5º piso, oficina 32, Cap. Fed. y guarda de los libros y documentos sociales a Alberto Emilio Ron, constituye domicilio especial en Paraná 341, 4º piso, depto. "G", Cap. Fed. Autorizada por escritura 525, Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 03/10/2007 Nº 99.295 v. 03/10/2007

ARGENTINA WINGS S.A.

Acta 10/9/07, Art. 8: Directorio compuesto de 1 presidente y 1 director suplente por 2 años. Modifica domicilio social de Callao 1695 3ª piso, unidad "B" Cap. Fed. a Av. Cordoba 1890 4ª piso, unidad "B" Firma autorizado 10/9/07, acto privado.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 03/10/2007 Nº 99.539 v. 03/10/2007

ASEQUIM S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas unánime de fecha 10/11/06 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Ricardo Marcelo Klinger Michaely a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, Laura del Carmen Costa a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad y Pablo Conrado Rumelfanger a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Firmado: Alberto Tujman, en su carácter de autorizado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/06.

Autorizado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 03/10/2007 Nº 99.267 v. 03/10/2007

ATHEXPORT S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/4/07 se designó Presidente: Cosme Roberto Smiraglia, Vicepresidente: Roberto Horacio Perrazo ambos con domicilio especial en Lima 355, piso 8º oficina "K" Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 465 del 24/9/07 ante el registro 1252.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/10/2007 Nº 99.323 v. 03/10/2007

AVENTIS PASTEUR S.A.

Por escritura del 25/9/07, Registro 1873, Cap. Fed. se protocolizó actas asamblea general ordinaria y directorio del 2/7/07 por las que se acepta las renuncias del Presidente Alain Thierry Cognard, Vicepresidente Franck Guy Perraudin y Director Titular Anastacio García y se aprueba mandato y se designa Presidente: Guillaume Leroy, Vicepresidente: Franck Guy PERRAUDIN y Director Titular: Marcelo Masi, todos constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4, oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por poder por instrumento privado del 25/9/07, con facultades suficientes. Sergio Andrés Muñoz.

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 24.

e. 03/10/2007 Nº 68.028 v. 03/10/2007

"B"

B.C.E. S.A.

Por Asamblea del 30/03/07 designaron Presidente a Daniel Jorge Pérez y Director Suplente a José Vergara Galdos. Por Acta del 03/09/07 ambos fijan domicilio especial en Paraná 567, Piso 3º OF. 303-4. Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 03/09/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/10/2007 Nº 99.274 v. 03/10/2007

BARTOLOME BLENGIO S.A.

Por Actas del 4/5/07 y 30/08/07 designó Presidente: Horacio Eduardo Blengio, Directora Titular: Elsa Marta Blengio, Directora Suplente Elsa María Brea de Blengio, Director Suplente: León Aníbal Niemetz. Todos fijan domicilio especial en Paraná 567, Piso 3º OF. 303-4. Cap. Fed. Autorizada por Acta del 30/08/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/10/2007 Nº 99.276 v. 03/10/2007

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Por esc. 425 del 25/9/07, Fº 1442, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria DEL 26/4/07 y reuniones del Directorio del 15/2/07 y 27/4/07. Por renuncia del Director Titular: José Carlos Plá Royo, DESIGNANDO: Presidente: Jorge Carlos Bledel. Vicepresidente: José Manuel Tamayo Pérez. Directores Titulares: Marcelo Gustavo Canestri, Javier D'Ornellas y Oscar Miguel Castro. Directores Suplentes: Martín Ezequiel Zarich y Carlos Horacio Peguet. Todos fijan domicilio especial en Reconquista 199, con excepción Tomayo Perez Rivadavia 409, Piso 2º, amb. de Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.-

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2007. Número: 070927464397/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 03/10/2007 Nº 67.966 v. 03/10/2007

BIC ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2007, y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó constituido, por el término de un año: Presidente: Horacio Balseiro, Vocales: Saverio Roberto Spataro, y Alejandro Gonzalez. Todos fijan domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, oficina 730, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Director saliente: Alejandro Rodriguez Tabo. Ponciano Ignacio Domínguez, Contador Público, autorizado por Asamblea Ordinaria del 29 de Mayo de 2007.

Contador - Ponciano I. Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2007. Número: 298524. Tomo: 0017. Folio: 092.

e. 03/10/2007 Nº 68.003 v. 03/10/2007

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

Inscripta IGJ 29/01/1998, Nº 1049, Lº 123, Tomo A de S.A., comunica que por Acta de Asamblea del 07/05/2007 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente y Director Titular: Ismael Darío Estigarribia; Director Suplente: María Marta Guarás y designó el actual Directorio de la Sociedad, Presidente y Director Titular: Ismael Darío Estigarribia; Director Suplente: Rodolfo Roberto Erdociain. Carolina de Lassaletta, abogada autorizada en Acta de Asamblea del 07/05/2007.

Abogada – Carolina de Lassaletta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/10/2007. Tomo: 92. Folio: 621.

e. 03/10/2007 Nº 99.395 v. 03/10/2007

"C"

CARBEC S.A. FINANCIERA

Comunica que la asamblea del 10/01/2007 resolvió: 1) designar el siguiente Directorio: Presidente, Sra. Georgina Jocelyn Pelham, y Director Suplente, Dr. Enrique Constantino Peláez, quienes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 316, 5º piso, oficina 564, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/10/2007 Nº 99.286 v. 03/10/2007

CARESTIBA S.A.

Comunica que: a) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/02/04, se resolvió aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 130.000. b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/07, se resolvió aumentar el capital social de $ 130.000 a $ 600.000. Según dispone el artículo 194 de la Ley 19.550, y por el término allí establecido, se invita a los accionistas a la suscripción de las acciones correspondientes a los aumentos aprobados, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y de acrecer, en su caso. Alejandra Viviana Perpignano. Autorizada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/07.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 28/09/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 1.

e. 03/10/2007 N° 68.031 v. 05/10/2007

CARVAJAL INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria de CARVAJAL INVERSIONES SA celebrada el 23.09.05 eligió el nuevo directorio de la sociedad integrado de la siguiente manera: Presidente y director único: Julián Vergara con domicilio especial en Drumont 990, Beccar, Pcia. de Bs. As y director suplente: Juan Bautista Silva, con domicilio especial en San José 831, Capital Federal.- Suscribe el presente el apoderado por escritura Nº 134, Folio 503 del 25.04.95 Registro Notarial Nº 1022 de la Capital Federal.

Abogado/Apoderado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 03/10/2007 Nº 99.574 v. 03/10/2007

CASA FENK S.A.C.I.F.I.

Por Acta de Asamblea N° 38 del 28/10/05, se designa Presidente a Hugo Roberto Lisjak y Director Suplente a José Alberto Picado; ambos constituyen domicilio especial en Av. Juan B. Alberdi 7138, Capital Federal. Por Acta de Asamblea N° 40, del 26/02/07, se designa Vice al Sr. Pablo Nicolás Lisjak, quien constituye domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2°, Dpto. "36", Cap. Fed. Por Acta de Directorio N° 277, del 12/04/06, la sede social se traslado a la Avenida Juan Bautista Alberdi 7138, Capital Federal. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. privado del 14/09/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 03/10/2007 N° 99.259 v. 03/10/2007

CATLEY S.A.

Por acta del 10/11/05 se aumentó el capital a $ 460.000. Se reformaron los artículos 4°, 5°, 8°, 9° 10°, 11°, 12°, 14°, 16° y 17° del Estatuto Social. Se designó Presidente: Constantino Valverde y Vicepresidente: Daniel Gaeta ambos con domicilio especial en Posadas 1564 2° piso Oficina 200 CABA. Autorizado en Acta del 10/11/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/10/2007 N° 99.292 v. 03/10/2007

CMS GENERATION S.R.L

Comunica que por Reunión de Socios del 28/08/07 se resolvió: (i) dejar sin efecto la designación de los Sres. Scot P. French y Horacio Turri como gerentes titulares de la Sociedad realizada el 12/3/07 y publicada el 29/3/07 mediante el aviso Nº 5507; en virtud de la falta de aceptación de sus cargos. Santiago Prada - Abogado - Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 28/08/07.

Abogado - Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 03/10/2007 Nº 6962 v. 03/10/2007

COARD S.A.

Se comunica, que por Asamblea Extraordinaria unánime, del 20/07/2006 y acta complementaria de Asamblea Extraordinaria unánime del 16/02/2007 se decidió la reducción del capital social voluntaria (art. 203 L.S.), por resultados no asignados de $ 34.435 se reduce de $ 470.000 a $ 435.565. Ultimo balance aprobado de fecha 31/03/2006 resulta: Activo: $ 472.243,99 Pasivo: $ 36.679,10. Patrimonio Neto: $ 435.564,89. Sede Social: Mosconi 2800 CABA Iscripción IGJ número correlativo 1590394 N° 4513 del libro 114 Tomo A de SA de fecha 12/05/1994 Presidente: Hugo Diego Domínguez, según acta del 20/07/06, del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en la IGJ el 24/6/94 bajo el N° C 7739.

Certificación emitida por: N. Eliana Allegretti Sanchez. Nº Registro: 1760. Nº Matrícula: 4528. Fecha: 26/09/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 99.

e. 03/10/2007 N° 99.386 v. 05/10/2007

CODAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/07 se designó: Presidente: Stig Maasbol; Vicepresidente: Luis Rodolfo Klenik; Director Titular: Adriana Salas; Directores Suplentes: Dennis Wager y Lisandro Alfredo Allende. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en los términos del art. 265 de la ley 19.550 en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea N° 19 del 16/04/07.

Abogado - Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 03/10/2007 N° 99.333 v. 03/10/2007

COGUAIKE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 8/08/07 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se designó presidente a Rosario Pérez Companc, Vicepresidente a Jorge Gregorio Pérez Companc, directores titulares a María del Carmen Sundblad de Perez Companc y Carlos A. Cupi, sindico titular a Juan Carlos Yusso y síndico suplente a Javier H. Eres, constituyendo todos domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 710, piso 8, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ghirardotti, Abogada, autorizada en Acta de Asamblea del 8/08/07.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 03/10/2007 N° 6939 v. 03/10/2007

COGUAIKE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 8 de marzo de 2007 se resolvió aumentar el capital social en $ 313.175, es decir, de $ 42.446.825 a $ 42.760.000. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada en acta de Asamblea del 8 de marzo de 2007.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 03/10/2007 N° 6940 v. 03/10/2007

COMANER S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de Febrero de 2006 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente a Elvio Colombo, DU 4.307.674; Vicepresidente a Néstor Héctor Nervi, DU 4.318.567 y Director a Carlos José Colombo, DU 8.315.568 todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 580, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por tres años. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 20/02/2006.

Contador/Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/10/2007. Número: 022459. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 03/10/2007 Nº 68.136 v. 03/10/2007

COMARY S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31/10/06 por vencimiento de sus mandatos se renovaron los cargos del Directorio: Presidente Maria del Carmen Fondevila, Vicepresidente Juan Manuel Suarez y Directora suplente Nuria Maria del Carmen Suarez, todos con domicilio especial en calle Rincón 457 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 24/9/07 folio 476 Registro 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/2007. Número: 07092746343/9. Matrícula Profesional N°: 3296.

e. 03/10/2007 N° 67.131 v. 03/10/2007

CONEXUS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 26 del 6.09.06, el Directorio quedó conformado: Presidente: Hernán Trejo Gendecher; Director Suplente: Jessica Patricia Boscolo, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Corrientes 2470, Piso 4º, Oficina 17, Capital Federal. Marcos Mulassi, autorizado por instrumento privado con firma certificada del Presidente del 20.09.07

Abogado - Marcos M. Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 03/10/2007 Nº 99.319 v. 03/10/2007

CONSULTORA LUDICA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 31/05/2007 se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Raúl Juan DIAZ PEREZ, argentino, nacido 23/10/1962, casado, D.N.I. 16.145.428 CUIT 20-16145428-2, Director Suplente: Marisa Elena SEPUT, argentina, nacida 11/01/1967, casada, D.N.I. 18.182.134, CUIL 27-18182134-0, empleada; ambos domiciliados en la Av. Belgrano N° 615, cuarto piso, depto "G" de Cap. Fed.; Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial: Av. Belgrano N° 615, piso cuarto, depto. "G", Cap. Fed. Y se decidió el cambió de la Sede Social a Avenida Belgrano N° 615 4° piso, depto. "G" de Cap. Fed. (Firmado: Germán Gustavo MISENTI.- Apoderado por Acta de Asamblea N° 3 del 31/05/2007).

Abogado - German G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 03/10/2007 N° 99.311 v. 03/10/2007

COSUFI S.A.

(Expte. IGJ 908.639). Comunica que por actas de asamblea y de directorio, ambas del 10 de mayo de 2007, se resolvió: 1) designar para el período 2007 el siguiente Directorio: Presidente, Georgina Jocelyn Pelham y Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez, quienes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 316, 5° piso, oficina 564, C.A.B.A. y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/10/2007 N° 99.283 v. 03/10/2007

"D"

DEUTSCHE BANK S.A.

Deutsche Bank S.A. informa que a través de Disposición Nº 1382 del 17 de Septiembre de 2007 la Comisión Nacional de Valores autorizó para que la Caja de Valores S.A. lleve el Registro en forma computarizada de los Certificados de Depósito Argentinos –CEDEAR- de los programas integrantes de los prospectos que fueran publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 16 de Agosto de 2007 y aprobados por las Resoluciones Nº 15.603 de fecha 4 de Abril de 2007 y su modificatoria Nº 15.694 del 9 de Agosto de 2007 y la Resolución Nº 15.604 del 4 de Abril de 2007. Escrituras de Poder General del 17 de junio de 2005 y 23 de setiembre de 2002.

Gerente – Carlos Piñeyro
Subgerente – Carola Burg

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 92.

e. 03/10/2007 Nº 24.860 v. 03/10/2007

DISTRIBUIDORA R.L.S. S.R.L.

IGJ N° 1.664.189. Por acta de reunión de socios de fecha 29/06/04, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Jorge A. Soler a su cargo de Gerente, y designar en su reemplazo al Sr. Mario Luis Landoni, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Ferré 14654 de Ciudad de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada para esta publicación por Acta de socios del 29/06/04.

Autorizada - María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 89. Folio: 252.

e. 03/10/2007 Nº 99.372 v. 03/10/2007

"E"

ECOBAR S.A.

(Edicto complementario). Complementa publicación 24 de agosto 2007. Recibo 96186. Por reunión de directorio del 11 de mayo de 2006 se aceptó renuncia del Presidente Daniel Antonio Uciardello. Autorizada por acta de 1ro. febrero de 2007.

Abogada - María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 69. Folio: 368.

e. 03/10/2007 Nº 99.373 v. 03/10/2007

EL ALEMAN DE ARTIGAS S.A.

Por actas de Directorio y Asamblea del 5/9//07 protocolizadas por escritura 178 del 18/9/07, Registro 52 Escribana Ana María Colo la Sociedad renovó sus autoridades por un período de 3 años: Presidente Ingrid SEITLINGER, argentina, soltera, 18/2/63, DNI 16582013, contador público; Vicepresidente Miguel FEDERICO SEITLINGER, argentino, casado, comerciante, 18/4/64, DNI 17106575; Director Titular Cristina Gabriela MAC LOUGHLIN, argentina, 30/12/61, casada, contadora pública, DNI 14.618.578; Director Suplente Rubén Alejandro REICH, argentino, soltero, 5/5/64, comerciante, DNI 16951806, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en General Gervasio de Artigas 863 Cap. Fed. Autorizado Dante Juan Ramón Camiletti DNI 8347641 por escritura 178 del 18/9/07, Registro 52.-

Certificación emitida por: Ana María Colo. Nº Registro: 52. Nº Matrícula: 1949. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 17.

e. 03/10/2007 Nº 99.366 v. 03/10/2007

ELKO COMPONENTES ELECTRONICOS S.A.

Inspección General de Justicia Número 1.651.873: Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2007, se ha designado director titular al señor Néstor Elvio Verbeke, en reemplazo del Sr. Héctor Ramón Musarra y el Señor Oscar Alfredo Musarra, actual Director Titular, ha asumido como Vicepresidente. A todos los efectos legales los directores constituyen domicilio especial en Constitución 3040 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahia, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Acta de Asamblea 18 de fecha 10 de Agosto de 2007.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 03/10/2007 N° 6.944 v. 03/10/2007

E-PAYMENTS S.A.

Registro Público de Comercio N° 5604 L° 25 T° - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 15 de abril de 2005, asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 2005 y reunión de directorio de fecha 29 de abril de 2007 se resolvió fijar el número de miembros del directorio en uno y que el mismo quede compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Bruzzo, con domicilio legal en Pueyrredon 1811, 1° piso "B", Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: José Luis Bosch, con domicilio legal en Pueyrredon 1811, 1° piso "B", Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Sociedad hace saber que por reunión de directorio de fecha 11 de junio de 2007 y acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de junio de 2007, se resolvió fijar el número de miembros del directorio en uno y que el mismo quede compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Bruzzo Iraola, con domicilio legal en Uriarte 2489 3° piso, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Alejandro Carlos Fransisco Oxenford, con domicilio legal en Uriarte 2489 3° piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Juan Pablo Bruzzo Iraola, en su carácter de Presidente, designado en el Acta de Asamblea de fecha 11 de junio de 2007.

Presidente - Juan Pablo Bruzzo Iraola

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/09/2007. N° Acta: 166. Libro N°: 039.

e. 03/10/2007 N° 99.287 v. 03/10/2007

EZ HOLDINGS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30 de agosto de 2006, se designaron como nuevos Directores Titulares y hasta completar el mandato a los Sres. Stefan Friborg y Paula del Campo, como Síndico Titular a la Sra. Adriana Rafaelli y como Síndico Suplente al Sr. Javier Senabre. De esta manera las autoridades de EZ Holdings S.A. quedan integradas de la siguiente manera: Presidente: Carlos Valiente Noailles; Directores Titulares: Stefan Friborg y Paula del Campo; Director Suplente: Mario Jorge Orts; Síndico Titular: Adriana Rafaelli y Síndico Suplente: Javier Senabre. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 555, piso

5°, Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30 de agosto de 2007.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 03/10/2007 N° 99.332 v. 03/10/2007

"F"

FAST-CON S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 23/4/07 quedaron designados Presidente: Juan Enrique Steinmann, Directora Suplente: Monica Silvia Nofal, quienes fijan domicilio especial en Pasco 816, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. 19/9/07, N. 258, F 1765.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 24/09/2007. N° Acta: 94. Libro N°: 29.

e. 03/10/2007 N° 99.270 v. 03/10/2007

FERROEXPORT S.A.

Por Asamblea ordinaria del 19/4/07 se designó: Presidente Cosme Roberto Smiraglia y Vicepresidente: Roberto Horacio Perasso, ambos con domicilio especial en Lima 355, 8° piso, oficina K, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N° 466 del 24/9/07 ante el registro 1252.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/10/2007 N° 99.322 v. 03/10/2007

FONDE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31/10/06 por vencimiento de sus mandatos se renovaron los cargos del Directorio: Presidente Maria del Carmen Fondevila, Vicepresidente Nuria María del Carmen Suarez, Director titular Juan Manuel Suarez y Diectores suplentes Guillermo Garea y Eliana Andrea Cabanelas, todos con domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 274 piso 1° CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 24/9/07 folio 474 Registro 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/2007. Número: 070927463642/8. Matrícula Profesional N°: 3296.

e. 03/10/2007 N° 67.133 v. 03/10/2007

FORCON S.A. DE FORESTACION

La Asamblea General Extraordinaria del 14-09-2006, Escritura del 11-12-2006, resolvió la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad en base al Balance General al 31 agosto 2006 y distribución final. Designó Liquidador al Arquitecto Alberto Rómulo Lanusse, constituye domicilio especial en Avda Del Libertador 2140 piso 16 Dto "B", CABA, quedando en su poder los libros y documentación de la sociedad. Autorizado en la misma Escritura Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/09/2007. N°: 135757. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 03/10/2007 N° 67.969 v. 03/10/2007

FRANQUICIAS DE BELLEZA S.R.L.

Por Esc. 153 del 15/8/07 F° 342 Registro 1319, C.A.B.A.: 1. Carlos Alberto Canudas renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Héctor Omar Ponce, con domicilio especial en Cramer 3629, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Cramer 3629, C.A.B.A. Elizabeth Silvana Longi, autorizada por Esc. 153 del 15/8/07 F° 342. Registro 1319, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 10/9/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 70.

e. 03/10/2007 N° 99.342 v. 03/10/2007

"G"

GALENO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio celebradas ambas con fecha 30 de abril de 2007, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julio Alfredo Fraomeni, DNI 11.409.424; Vicepresidente: Alberto Daniel Santalices DNI 10.921.769; Directores Titulares: Claudia Susana Fraomeni DNI 13.356.164; Mario Daniel Refuto DNI 11.630.830; Juan Héctor Rapisardi DNI 7.759.993; Eduardo Cavallo DNI 10.162.597; Claudio Fernando Cazalá DNI 14.316.843; Raúl Adrián Judurcha DNI 22.681.072 y Mirna Isabel Kaploean Argüello DNI 92.190.197; Directores Suplentes: Gladys Delfina Munilla DNI 12.946.224; Alfredo Feliciano Fraomeni DNI 5.130.055; María Elena Judurcha DNI 3.097.920 y Tomás Agustín Kelly DNI 20.470.085. A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 256, segundo párrafo de la Ley 19.550, los miembros titulares y suplentes del Directorio constituyen domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150 Piso 12, Edificio Malecón, Dique 1, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se designa Síndico Titular a Daniel Alberto Gorbán DNI 11.408.429 con domicilio en la Av. Callao 420 Piso 7 Departamento "C", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Síndico Suplente a Domingo Alberto Purita DNI 11.443.440 con domicilio en Av. Belgrano 3402, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por el instrumento Acta de Directorio No. 804 de fecha 30/04/07 a suscribir el presente documento.

Vicepresidente - Alberto Daniel Santalices

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 4875. Fecha: 17/09/2007. N° Acta: 461.

e. 03/10/2007 N° 24.864 v. 03/10/2007

GRANDES EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/4/07 se designó presidente: Fernando Félix Allende, director suplente: Juan Tomás Frías, todos con domicilio especial en Juncal 1311, 3º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 540 del 26/9/07 ante el registro 85.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/10/2007 Nº 99.598 v. 03/10/2007

GRUPO ESTRELLA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 6 de junio de 2003, la Sociedad GRUPO ESTRELLA S.A. (ex QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I); con sede social en Av. Juan de Garay 437 de la Ciudad de Buenos Aires, resolvió aprobar el Reglamento de Integración, Funcionamiento y demás particularidades del Comité de Auditoria. Firmante apoderado por Escritura N° 533 del 14/06/2007 del Registro Notarial 218 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi

Certificación emitida por: Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 26/09/2007. N° Acta: 066. Libro N°: 97.

e. 03/10/2007 N° 68.007 v. 03/10/2007

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que a los 27 días del mes de septiembre de 2007, Grupo Unión S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de (i) Mutual Provincial de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia de Santa Fe; (ii) Siempre Joven Asociación Mutual; y (iii) Unión Provincial Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y "Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006 y el Contrato de. Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de Noviembre de 2006, identificados con los números de operación: 43922, 43924, 44053, 44060, 44140, 44160, 44363, 44364, 44391, 44455, 44458, 44552, 44587, 45425, 41041, 41144, 41242, 41293, 41390, 42056, 42063, 42208, 42340, 42343, 42344, 42407, 42441, 42468, 42607, 42613, 42644, 42750, 42752, 42755, 42757, 42782, 42834, 42890, 42891, 42977, 42993, 43061, 43074, 43095, 43252, 43253, 43412, 43417, 43499, 43509, 43511, 43594, 43732, 43776, 43796, 43830, 43831, 43927, 43970, 43985, 43986, 43987, 44020, 44022, 44062, 44063, 44072, 44260, 44261, 44278, 44324, 44325, 44411, 44420, 44429, 44445; 44505, 44598, 44747, 44750, 44755, 44756, 44758, 44763, 44772, 44776, 44784, 44785, 44795, 44815, 44819, 44856, 44857, 45104, 45367, 45424, 45430, 45473, 45481, 45577, 45582, 45583, 45669, 45682, 45818, 45819, 45822, 45849, 45853, 45943, 45971, 45981, 45994, 46024, 46042, 46291, 46296, 46332, 46370, 46371, 46373, 46374, 46444, 46532, 46549, 46553, 46569, 46780, 46997, 46999, 47003, 47018, 47033, 47044, 47111, 47138, 47141, 47143, 47181, 19431, 23547, 23875, 27282, 40434, 40995, 42339, 42489, 42661, 42708, 42713, 42714, 42717, 42722, 42727, 42731, 42732, 42738, 42751, 42754, 42758, 42763, 42767, 42779, 42784, 42790, 42793, 42797, 42823, 42824, 42892, 42896, 42954, 42994, 42995, 43037, 43042, 43045, 43054, 43055, 43063, 43081, 43094, 43102, 43103, 43105, 43109, 43111, 43214, 43216, 43228, 43229, 43230, 43331, 43333, 43340, 43341, 43343, 43363, 43364, 43366, 43369, 43384, 43386, 43387, 43388, 43389, 43392, 43394, 43397, 43402, 43411, 43415, 43421, 43423, 43425, 43438, 43447, 43456, 43457, 43458, 43459, 43460, 43461, 43462, 43464, 43465, 43466, 43467, 43468, 43469, 43471, 43472, 43473, 43474, 43475, 43476, 43477, 43478, 43479, 43480, 43481, 43482, 43483, 43484, 43485, 43486, 43487, 43488, 43489, 43490, 43491, 43492, 43493, 43494, 43495, 43496, 43497, 43498, 43500, 43501, 43502, 43503, 43504, 43505, 43506, 43507, 43508, 43510, 43512, 43513, 43514, 43515, 43516, 43517, 43518, 43519, 43520, 43521, 43522, 43523, 43524, 43525, 43526, 43528, 43529, 43530, 43531, 43533, 43534, 43535, 43536, 43537, 43538, 43540, 43541, 43542, 43543, 43544, 43546, 43547, 43548, 43550, 43551, 43552, 43553, 43554, 43555, 43556, 43557, 43558, 43559, 43561, 43563, 43564, 43566, 43568, 43569, 43570, 43571, 43572, 43573, 43574, 43576, 43577, 43580, 43582, 43583, 43584, 43585, 43586, 43587, 43588, 43589, 43590, 43591, 43592, 43593, 43595, 43596, 43597, 43598, 43599, 43600, 43601, 43602, 43603, 43604, 43605, 43606, 43607, 43608, 43609, 43610, 43611, 43613, 43614, 43615, 43616, 43617, 43618, 43619, 43620, 43621, 43622, 43623, 43624, 43625, 43626, 43628, 43629, 43630, 43631, 43632, 43633, 43634, 43670, 43677, 43703, 43719, 43720, 43721, 43723, 43724, 43725, 43726, 43728, 43729, 43730, 43731, 43733, 43734, 43735, 43736, 43737, 43738, 43739, 43740, 43741, 43742, 43743, 43744, 43745, 43746, 43747, 43748, 43749, 43750, 43751, 43752, 43754, 43755, 43756, 43757, 43758, 43759, 43760, 43761, 43762, 43763, 43764, 43765, 43766, 43767, 43768, 43769, 43770, 43771, 43772, 43773, 43774, 43775, 43777, 43778, 43779, 43780, 43781, 43782, 43783, 43784, 43785, 43786, 43787, 43788, 43789, 43790, 43791, 43792, 43794, 43795, 43797, 43798, 43799, 43800, 43801, 43802, 43803, 43805, 43807, 43808, 43809, 43810, 43811, 43812, 43813, 43814, 43816, 43817, 43818, 43819, 43820, 43821, 43826, 43827, 43828, 43829, 43833, 43834, 43836, 43837, 43838, 43839, 43840, 43841, 43842, 43843, 43844, 43848, 43849, 43850, 43851, 43853, 43863, 43881, 43892, 43920, 43921, 43923, 43925, 43926, 43928, 43929, 43930, 43931, 43932, 43933, 43934, 43935, 43936, 43937, 43945, 43949, 43951, 43952, 43953, 43955, 43956, 43957, 43961, 43962, 43963, 43964, 43965, 43966, 43967, 43968, 43969, 43971, 43972, 43973, 43974, 43983, 43984, 43990, 43994, 43997, 43998, 43999, 44000, 44001, 44002, 44003, 44004, 44005, 44007, 44014, 44015, 44016, 44017, 44018, 44019, 44023, 44024, 44025, 44026, 44027, 44028, 44029, 44030, 44031, 44032, 44033, 44034, 44035, 44036, 44038, 44039, 44040, 44041, 44042, 44043, 44044, 44045, 44046, 44047, 44048, 44049, 44050, 44051, 44052, 44054, 44057, 44058, 44059, 44061, 44065, 44066, 44067, 44068, 44069, 44070, 44073, 44074, 44075, 44076, 44077, 44078, 44080, 44081, 44082, 44083, 44084, 44085, 44086, 44087, 44089, 44090, 44092, 44093, 44094, 44095, 44096, 44097, 44098, 44099, 44100, 44101, 44102, 44103, 44104, 44105, 44106, 44107, 44108, 44109, 44110, 44111, 44112, 44113, 44114, 44115, 44116, 44117, 44118, 44119, 44120, 44121, 44122, 44123, 44124, 44125, 44127, 44128, 44129, 44130, 44132, 44133, 44134, 44135, 44136, 44137, 44138, 44139, 44141, 44142, 44143, 44144, 44145, 44146, 44147, 44148, 44149, 44150, 44151, 44152, 44153, 44154, 44155, 44156, 44157, 44158, 44159, 44161, 44162, 44163, 44164, 44165, 44166, 44167, 44168, 44169, 44170, 44171, 44173, 44174, 44175, 44176, 44254, 44255, 44256, 44257, 44258, 44259, 44262, 44263, 44264, 44266, 44267, 44268, 44272, 44273, 44274, 44275, 44276, 44277, 44279, 44280, 44281, 44282, 44284, 44285, 44286, 44287, 44288, 44289, 44290, 44291, 44292, 44293, 44294, 44295, 44296, 44297, 44298, 44299, 44300, 44301, 44302, 44303, 44304, 44305, 44306, 44307, 44308, 44309, 44310, 44311, 44312, 44313, 44314, 44315, 44316, 44317, 44318, 44319, 44321, 44322, 44323, 44328, 44330, 44331, 44332, 44333, 44334, 44335, 44337, 44338, 44339, 44340, 44341, 44343, 44344, 44345, 44346, 44348, 44349, 44350, 44351, 44352, 44353, 44354, 44355, 44356, 44357, 44358, 44359, 44360, 44361, 44362, 44365, 44366, 44367, 44368, 44369, 44370, 44371, 44373, 44374, 44375, 44376, 44377, 44379, 44380, 44381, 44382, 44383, 44384, 44385, 44386, 44387, 44388, 44389, 44392, 44393, 44394, 44395, 44396, 44397, 44398, 44399, 44400, 44401, 44402, 44403, 44405, 44406, 44407, 44408, 44409, 44412, 44413, 44414, 44415, 44416, 44417, 44418, 44419, 44421, 44422, 44423, 44424, 44425, 44426, 44428, 44431, 44432, 44433, 44434, 44435, 44436, 44437, 44438, 44439, 44440, 44441, 44442, 44443, 44444, 44447, 44449, 44450, 44451, 44452, 44453, 44454, 44456, 44457, 44459, 44460, 44461, 44462, 44463, 44464, 44465, 44466, 44468, 44469, 44470, 44471, 44472, 44473, 44474, 44475, 44476, 44477, 44478, 44479, 44480, 44481, 44482, 44484, 44485, 44486, 44487, 44488, 44489, 44490, 44491, 44493, 44495, 44496, 44497, 44499, 44500, 44501, 44504, 44506, 44507, 44508, 44509, 44510, 44511, 44512, 44513, 44514, 44515, 44516, 44517, 44518, 44519, 44520, 44521, 44522, 44523, 44524, 44525, 44526, 44527, 44528, 44529, 44530, 44531, 44532, 44533, 44534, 44535, 44536, 44537, 44538, 44539, 44540, 44541, 44542, 44544, 44545, 44546, 44547, 44548, 44549, 44553, 44554, 44555, 44556, 44557, 44558, 44559, 44560, 44561, 44562, 44563, 44564, 44565, 44566, 44567, 44568, 44569, 44570, 44571, 44572, 44573, 44574, 44575, 44577, 44578, 44579, 44580, 44581, 44582, 44583, 44584, 44585, 44586, 44589, 44590, 44591, 44592, 44593, 44594, 44595, 44596, 44597, 44600, 44601, 44602, 44603, 44604, 44605, 44606, 44607, 44608, 44609, 44610, 44611, 44612, 44613, 44614, 44615, 44616, 44617, 44618, 44619, 44620, 44621, 44622, 44624, 44625, 44626, 44627, 44628, 44629, 44630, 44631, 44633, 44634, 44635, 44636, 44637, 44638, 44639, 44640, 44641, 44642, 44643, 44644, 44645, 44646, 44647, 44648, 44649, 44650, 44651, 44652, 44653, 44655, 44656, 44658, 44659, 44660, 44661, 44662, 44663, 44664, 44665, 44666, 44667, 44668, 44669, 44670, 44671, 44672, 44673, 44674, 44676, 44677, 44678, 44679, 44680, 44681, 44682, 44683, 44684, 44685, 44686, 44687, 44688, 44689, 44690, 44691, 44692, 44693, 44694, 44695, 44696, 44697, 44698, 44699, 44700, 44701, 44702, 44703, 44704, 44705, 44706, 44707, 44708, 44710, 44711, 44712, 44713, 44714, 44715, 44716, 44717, 44718, 44719, 44720, 44721, 44722, 44723, 44724, 44725, 44726, 44727, 44728, 44729, 44730, 44732, 44733, 44734, 44735, 44736, 44737, 44738, 44739, 44740, 44741, 44742, 44743, 44744, 44745, 44746, 44749, 44752, 44753, 44754, 44757, 44759, 44760, 44761, 44762, 44765, 44766, 44767, 44768, 44769, 44770, 44771, 44773, 44774, 44775, 44777,

44778, 44779, 44780, 44781, 44782, 44783, 44786, 44787, 44788, 44789, 44790, 44791, 44792, 44793, 44794, 44796, 44797, 44798, 44799, 44800, 44801, 44804, 44805, 44806, 44807, 44808, 44809, 44810, 44811, 44812, 44813, 44814, 44816, 44817, 44818, 44820, 44821, 44822, 44823, 44824, 44825, 44826, 44827, 44828, 44829, 44830, 44831, 44832, 44833, 44834, 44835, 44836, 44837, 44838, 44839, 44840, 44841, 44842, 44843, 44844, 44845, 44846, 44847, 44848, 44849, 44850, 44851, 44852, 44853, 44854, 44855, 45006, 45093, 45094, 45095, 45096, 45097, 45099, 45100, 45101, 45102, 45103, 45105, 45106, 45107, 45108, 45109, 45365, 45366, 45369, 45370, 45371, 45372, 45373, 45374, 45375, 45376, 45377, 45389, 45390, 45391, 45392, 45393, 45394, 45395, 45396, 45397, 45398, 45399, 45400, 45401, 45402, 45403, 45404, 45405, 45406, 45407, 45408, 45409, 45410, 45411, 45412, 45413, 45414, 45415, 45416, 45417, 45419, 45420, 45421, 45422, 45423, 45426, 45427, 45428, 45429, 45431, 45432, 45433, 45434, 45435, 45436, 45437, 45438, 45439, 45442, 45444, 45445, 45446, 45448, 45450, 45451, 45452, 45453, 45454, 45455, 45456, 45457, 45458, 45459, 45460, 45461, 45462, 45463, 45464, 45465, 45466, 45467, 45468, 45469, 45470, 45471, 45472, 45474, 45550, 45551, 45552, 45553, 45554, 45555, 45556, 45557, 45558, 45559, 45560, 45561, 45563, 45564, 45565, 45566, 45567, 45568, 45569, 45571, 45572, 45573, 45574, 45575, 45576, 45578, 45579, 45580, 45581, 45584, 45585, 45586, 45587, 45588, 45589, 45590, 45591, 45592, 45593, 45594, 45595, 45596, 45598, 45599, 45600, 45601, 45602, 45603, 45604, 45605, 45606, 45607, 45608, 45609, 45610, 45611, 45612, 45613, 45614, 45615, 45616, 45617, 45639, 45665, 45666, 45667, 45668, 45670, 45671, 45672, 45673, 45674, 45675, 45676, 45677, 45678, 45679, 45680, 45681, 45683, 45684, 45688, 45689, 45690, 45691, 45692, 45693, 45694, 45695, 45696, 45697, 45698, 45699, 45700, 45701, 45702, 45703, 45704, 45705, 45706, 45707, 45708, 45709, 45710, 45711, 45712, 45713, 45714, 45715, 45716, 45722, 45723, 45724, 45725, 45726, 45727, 45728, 45729, 45730, 45731, 45732, 45733, 45734, 45735, 45736, 45737, 45738, 45739, 45740, 45741, 45742, 45743, 45751, 45754, 45758, 45764, 45767, 45769, 45770, 45772, 45781, 45782, 45783, 45784, 45785, 45786, 45787, 45788, 45789, 45790, 45791, 45792, 45793, 45794, 45795, 45796, 45797, 45798, 45799, 45800, 45801, 45802, 45806, 45807, 45808, 45809, 45810, 45811, 45812, 45813, 45814, 45815, 45816, 45820, 45821, 45823, 45824, 45825, 45826, 45827, 45828, 45829, 45830, 45831, 45832, 45833, 45834, 45835, 45836, 45837, 45838, 45839, 45841, 45842, 45843, 45844, 45845, 45847, 45848, 45850, 45851, 45852, 45854, 45855, 45856, 45857, 45858, 45859, 45860, 45861, 45862, 45863, 45864, 45865, 45866, 45867, 45868, 45869, 45870, 45871, 45872, 45873, 45874, 45877, 45878, 45879, 45880, 45881, 45882, 45883, 45884, 45885, 45886, 45887, 45888, 45889, 45890, 45891, 45892, 45893, 45894, 45895, 45897, 45899, 45900, 45901, 45902, 45903, 45904, 45905, 45906, 45907, 45908, 45909, 45910, 45911, 45912, 45913, 45914, 45915, 45916, 45917, 45918, 45919, 45920, 45921, 45922, 45923, 45924, 45925, 45926, 45927, 45928, 45929, 45930, 45931, 45934, 45935, 45936, 45937, 45938, 45940, 45941, 45944, 45945, 45946, 45947, 45949, 45950, 45951, 45952, 45953, 45955, 45956, 45958, 45959, 45960, 45961, 45962, 45963, 45965, 45966, 45967, 45968, 45969, 45970, 45972, 45976, 45977, 45979, 45980, 45983, 45985, 45986, 45987, 45990, 45991, 45992, 45993, 45995, 45996, 45997, 45998, 46001, 46002, 46003, 46004, 46006, 46007, 46008, 46009, 46010, 46011, 46012, 46013, 46014, 46015, 46016, 46017, 46018, 46019, 46020, 46021, 46022, 46023, 46025, 46026, 46027, 46028, 46030, 46031, 46033, 46034, 46035, 46036, 46037, 46038, 46039, 46040, 46041, 46044, 46045, 46046, 46047, 46049, 46050, 46051, 46052, 46055, 46056, 46057, 46059, 46060, 46061, 46062, 46063, 46064, 46065, 46066, 46067, 46068, 46070, 46071, 46072, 46073, 46074, 46075, 46076, 46077, 46078, 46079, 46080, 46081, 46082, 46083, 46084, 46085, 46086, 46087, 46088, 46089, 46090, 46091, 46092, 46093, 46095, 46096, 46097, 46098, 46099, 46100, 46101, 46103, 46104, 46105, 46107, 46108, 46109, 46110, 46111, 46112, 46113, 46114, 46115, 46117, 46118, 46120, 46121, 46122, 46123, 46124, 46125, 46126, 46127, 46128, 46129, 46130, 46131, 46132, 46133, 46134, 46135, 46136, 46137, 46138, 46139, 46140, 46143, 46144, 46145, 46146, 46147, 46148, 46149, 46150, 46151, 46152, 46153, 46154, 46155, 46156, 46159, 46160, 46162, 46163, 46164, 46175, 46195, 46203, 46204, 46205, 46206, 46207, 46208, 46209, 46211, 46212, 46213, 46214, 46215, 46216, 46217, 46271, 46272, 46273, 46274, 46276, 46278, 46279, 46280, 46281, 46282, 46283, 46285, 46286, 46287, 46288, 46289, 46290, 46292, 46293, 46294, 46295, 46297, 46298, 46317, 46318, 46319, 46320, 46321, 46322, 46323, 46325, 46329, 46330, 46331, 46351, 46352, 46354, 46355, 46356, 46357, 46358, 46359, 46360, 46361, 46362, 46363, 46364, 46365, 46366, 46367, 46368, 46369, 46372, 46377, 46380, 46381, 46383, 46384, 46385, 46386, 46387, 46389, 46390, 46392, 46395, 46396, 46398, 46399, 46400, 46401, 46402, 46403, 46404, 46405, 46406, 46407, 46408, 46409, 46410, 46411, 46412, 46413, 46414, 46415, 46416, 46417, 46418, 46419, 46420, 46421, 46422, 46423, 46424, 46425, 46426, 46427, 46428, 46429, 46430, 46431, 46432, 46434, 46435, 46436, 46438, 46439, 46441, 46442, 46443, 46446, 46447, 46448, 46449, 46450, 46451, 46452, 46453, 46454, 46456, 46457, 46458, 46459, 46460, 46461, 46462, 46463, 46464, 46466, 46467, 46469, 46470, 46471, 46473, 46475, 46476, 46477, 46478, 46479, 46480, 46481, 46483, 46484, 46485, 46487, 46488, 46489, 46490, 46491, 46492, 46494, 46495, 46496, 46497, 46498, 46500, 46501, 46502, 46504, 46505, 46506, 46507, 46509, 46510, 46511, 46512, 46513, 46514, 46515, 46516, 46518, 46520, 46521, 46522, 46523, 46524, 46525, 46527, 46528, 46529, 46530, 46531, 46533, 46534, 46535, 46537, 46538, 46539, 46540, 46541, 46542, 46543, 46546, 46547, 46548, 46550, 46551, 46552, 46554, 46555, 46557, 46558, 46559, 46561, 46563, 46564, 46565, 46567, 46568, 46570, 46571, 46572, 46573, 46574, 46575, 46576, 46577, 46578, 46579, 46582, 46584, 46585, 46586, 46587, 46588, 46589, 46590, 46591, 46592, 46593, 46594, 46595, 46596, 46597, 46598, 46599, 46600, 46601, 46602, 46603, 46604, 46605, 46606, 46607, 46608, 46609, 46610, 46611, 46612, 46613, 46614, 46615, 46616, 46617, 46618, 46619, 46620, 46621, 46622, 46633, 46642, 46657, 46716, 46726, 46729, 46730, 46731, 46732, 46733, 46734, 46736, 46738, 46739, 46741, 46743, 46746, 46747, 46748, 46750, 46751, 46753, 46754, 46756, 46757, 46758, 46759, 46760, 46761, 46762, 46763, 46764, 46765, 46767, 46768, 46769, 46770, 46771, 46772, 46773, 46774, 46775, 46776, 46777, 46778, 46779, 46781, 46782, 46784, 46785, 46786, 46787, 46788, 46789, 46790, 46791, 46792, 46793, 46794, 46795, 46796, 46798, 46800, 46802, 46803, 46805, 46806, 46807, 46808, 46809, 46810, 46811, 46812, 46813, 46814, 46815, 46816, 46817, 46818, 46819, 46820, 46821, 46822, 46823, 46824, 46825, 46826, 46827, 46828, 46829, 46830, 46831, 46832, 46834, 46835, 46837, 46838, 46839, 46840, 46841, 46842, 46843, 46844, 46846, 46848, 46849, 46850, 46851, 46852, 46853, 46854, 46855, 46857, 46858, 46859, 46860, 46861, 46862, 46864, 46865, 46866, 46867, 46868, 46869, 46870, 46871, 46872, 46874, 46875, 46876, 46877, 46878, 46879, 46880, 46881, 46882, 46883, 46884, 46885, 46886, 46887, 46888, 46889, 46890, 46891, 46892, 46893, 46894, 46895, 46896, 46897, 46898, 46899, 46900, 46901, 46902, 46903, 46904, 46905, 46906, 46907, 46908, 46910, 46911, 46913, 46916, 46918, 46919, 46920, 46923, 46924, 46925, 46926, 46927, 46928, 46929, 46930, 46931, 46932, 46933, 46934, 46935, 46936, 46937, 46938, 46939, 46941, 46942, 46943, 46945, 46946, 46947, 46949, 46950, 46951, 46952, 46953, 46955, 46956, 46957, 46959, 46960, 46962, 46963, 46965, 46966, 46968, 46970, 46971, 46972, 46973, 46974, 46975, 46976, 46977, 46978, 46979, 46980, 46981, 46982, 46984, 46985, 46986, 46987, 46988, 46989, 46990, 46991, 46992, 46994, 46995, 46998, 47000, 47001, 47002, 47004, 47005, 47006, 47008, 47009, 47010, 47011, 47012, 47015, 47017, 47019, 47020, 47021, 47025, 47027, 47029, 47030, 47031, 47032, 47034, 47036, 47037, 47038, 47040, 47041, 47045, 47046, 47047, 47048, 47049, 47050, 47053, 47054, 47055, 47056, 47057, 47058, 47059, 47060, 47061, 47062, 47063, 47064, 47065, 47066, 47067, 47068, 47069, 47070, 47071, 47072, 47079, 47087, 47093, 47100, 47101, 47103, 47104, 47106, 47107, 47108, 47109, 47110, 47112, 47113, 47114, 47115, 47116, 47117, 47118, 47119, 47120, 47121, 47122, 47123, 47124, 47125, 47126, 47127, 47128, 47129, 47130, 47131, 47132, 47133, 47134, 47135, 47136, 47137, 47139, 47140, 47142, 47145, 47148, 47149, 47151, 47153, 47154, 47155, 47156, 47157, 47158, 47159, 47160, 47161, 47162, 47163, 47164, 47166, 47167, 47168, 47169, 47170, 47171, 47172, 47173, 47174, 47175, 47176, 47177, 47178, 47179, 47180, 47183, 47184, 47186, 47187, 47189, 47190, 47191, 47192, 47193, 47194, 47196, 47197, 47200, 47205, 47206, 47207, 47209, 47210, 47211, 47212, 47213, 47214, 47215, 47216, 47217, 47218, 47219, 47221, 47222, 47224, 47227, 47228, 47229, 47230, 47231, 47232, 47233, 47234, 47235, 47236, 47237, 47238, 47239, 47240, 47241, 47242, 47243, 47244, 47245, 47246, 47247, 47248, 47249, 47250, 47251, 47252, 47253, 47254, 47255, 47257, 47258, 47259, 47260, 47261, 47262, 47263, 47264, 47266, 47268, 47269, 47270, 47271, 47273, 47274, 47276, 47277, 47278, 47279, 47280, 47282, 47284, 47285, 47286, 47287, 47288, 47290, 47291, 47293, 47296, 47297, 47299, 47301, 47304, 47305, 47306, 47308, 47309, 47310, 47311, 47312, 47313, 47314, 47315, 47316, 47317, 47318, 47319, 47320, 47321, 47322, 47324, 47325, 47326, 47327, 47328, 47329, 47330, 47331, 47332, 47333, 47334, 47335, 47337, 47338, 47339, 47340, 47341, 47342, 47345, 47346, 47347, 47348, 47351, 47355, 47356, 47358, 47360, 47363, 47364, 47365, 47366, 47367, 47369, 47371, 47374, 47376, 47378, 47379, 47381, 47383, 47384, 47387, 47388, 47389, 47390, 47392, 47393, 47394, 47396, 47397, 47398, 47400, 47401, 47403, 47404, 47405, 47409, 47411, 47412, 47413, 47414, 47443, 47480, 47481, 47482, 47483, 47484, 47485, 47486, 47487, 47488, 47489, 47490, 47491, 47492, 47493, 47494, 47495, 47498, 47501, 47502, 47503, 47504, 47505, 47506, 47507, 47508, 47509, 47511, 47516, 47518, 47519, 47520, 47521, 47522, 47523, 47524, 47525, 47530, 47531, 47532, 47534, 47535, 47537, 47538, 47539, 47540, 47541, 47542, 47543, 47544, 47546, 47550, 47551, 47552, 47553, 47554, 47557, 47558, 47559, 47561, 47562, 47563, 47564, 47565, 47566, 47567, 47568, 47569, 47570, 47571, 47572, 47573, 47575, 47576, 47577, 47578, 47579, 47580, 47581, 47582, 47583, 47584, 47585, 47587, 47592, 47594, 47595, 47596, 47598, 47599, 47600, 47601, 47602, 47603, 47604, 47605, 47606, 47608, 47609, 47610, 47613, 47614, 47615, 47617, 47618, 47621, 47622, 47623, 47624, 47625, 47626, 47627, 47628, 47629, 47630, 47631, 47632, 47633, 47634, 47635, 47636, 47637, 47638, 47640, 47642, 47648, 47663, 47665, 47666, 47673, 47676, 47687, 47689, 47692, 47695, 47697, 47699, 47700, 47701, 47704, 47709, 47710, 47717, 47718, 47723, 47726, 47728, 47734, 47736, 47739, 47741, 47742, 47745, 47746, 47748, 47749, 47755, 47756, 47759, 47763, 47765, 47766 y 47767 y otorgados entre el 19 de octubre de 2006 y el 21 de septiembre de 2007, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los “Créditos”). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el contrato de préstamo celebrado el 22 de junio de 2006 y el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo celebrado el 27 de septiembre de 2007, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de la garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 28 de agosto de 2007 es de $ 8.796.436,79 (Pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y seis con setenta y nueve centavos). Julieta Cascallar, Apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nro. 41 de fecha 20 de junio de 2007 y elevado a Escritura Pública Nro. 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4524. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 21.

e. 03/10/2007 Nº 24.895 v. 03/10/2007

“H”

HARU S.A.C.I.F.A.M.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/06 se designó: Presidente: María Juana Kawabata, Vicepresidente: Adolfo Vispo, Director titular: Carla Cristina Demestri y Director Suplente: Juan Alejandro Kawabata y por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/05/07 se designó: Presidente: María Angélica Tiboni y Director Suplente: María Juana Kawabata, todos constituyendo domicilio especial en Paraná 567 7° Of. 704 CABA. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. T°88 F°465 CPACF. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 20/04/06 y 30/05/07 respectivamente.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 03/10/2007 N° 99.364 v. 03/10/2007

“I”

ICS Y ASOCIADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 1 del 4-9-07. Se aceptó la renuncia del Presidente Edgardo Rubén Sfreddo. Se designa Presidente: Héctor Horacio Campi. Cambio Sede Social de Perú 263 Piso 8° Cap. Fed. a Avda. Belgrano 255 Piso 13° Depto C, Cap. Fed, fijandolo como domicilio Especial. Autorizado por Escr. N° 435, F° 1171 del 24/9/07. Silvio Miranda. Autorizado.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 11.

e. 03/10/2007 N° 67.292 v. 03/10/2007

INDIGO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios N° 1 del 28/08/2007 se decidió en forma unánime fijar la sede social en la calle Pico N° 3501, de C.A.B.A. Verónica Estela GERVASI.- Apoderada por escritura del 26/09/2007, folio 214, Registro 1889 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 16. Libro Nº: 4.

e. 03/10/2007 N° 67.158 v. 03/10/2007

“L”

LABORATORIOS FILAXIS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 17 de Septiembre de 2007 se decidió el cambio de domicilio de la Sede Social fijando la misma en la Av. Cabildo 2677 piso 3, Capital Federal. Mauro Calvo, T. 63 F. 290 C.P.A.C.F., abogado autorizado en la misma acta.

Abogado - Roberto Mauro Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 63. Folio: 290.

e. 03/10/2007 Nº 99.481 v. 03/10/2007

LACERT S.A.

Hace saber que por acta 1 del 31/1/07 designó: Presidente: Eugenia Cetra Estrada. Vicepresidente: Agustín Delger. Suplente: Santiago Cetra Estrada; por renuncia como Presidente de Blanca Isabel Vega y Suplente: Oscar Horacio Antico. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Anchorena 1895 1° piso, Cap.Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 31/1/07. Expediente 1778481.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 03/10/2007 N° 99.359 v. 03/10/2007

LAKANAL S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 28-05-2007 y acta de Directorio del 28-05-2007: 1- Se acepta la renuncia de Daniel Hugo José D´ Agosno a su cargo de Director Suplente.- 2- Se designa Directorio: Presidente: Franco Paolo D'Agostino, con domicilio especial en Lisandro de la Torre 2091, CABA; Director Suplente: Gabriel Enrique Godoy, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 4189, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 26-09-2007. LAKANAL S.A.: ultima inscripcion del

09-02-2004 Nº 1711 Lº 24 Tº de Sociedades por acciones.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 03/10/2007 Nº 99.541 v. 03/10/2007

LANUS PIZZA S.A.

Por Asamblea del 10-09-2007, se resolvió: 1.- Aceptar la renuncia del Presidente Esther María Musto. 2.- Nombrar: Presidente: Haydeé Mantegazza. Director Suplente: Eduardo Parra, quienes constituyen domicilio especial en Paraná 755, piso 11 departamento "C" C.A.B.A. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 27-09-2007, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis GIGLIO, escritura número 94 al folio 186, registro 517 a su cargo.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 03/10/2007 N° 99.377 v. 03/10/2007

LAVIDE S.A. FINANCIERA

Comunica que la asamblea del 10/01/2007 resolvió: 1) designar el siguiente Directorio: Presidente, Sra. Georgina Jocelyn Petham, y Director Suplente, Dr. Enrique Constantino Peláez, quienes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 316, 5° piso, oficina 564, C.A.B.A. y, 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/10/2007 N° 99.285 v. 03/10/2007

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

Por escritura 219 del 26.09_2007, folio 643, Registro 512 de Capital Federal a cargo del Escribano Amadeo Gras Goyena se protocolizó acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime número 24 del 08.05.2007, en la cual se designó Presidente: Ricardo Rafael D'Amato L.E. 8.557.939 y Director Suplente: Juan Carlos D'Amato L.E. 7.621.460, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5040 8° piso departamento A de Capital Federal.- Firma: Ricardo Rafael D'Amato, presidente del directorio designado en el acta de asamblea número 24 del 08.05.2007.

Ricardo Rafael D'Amato

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 27/09/2007. N° Acta: 26. Libro N°: 85.

e. 03/10/2007 N° 68.013 v. 03/10/2007

"M"

M & M GAMING S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2007 se resolvió modificar la composición del directorio, por cuanto el Señor Claudio Antonio Masciotra renuncia a su cargo de Presidente con motivo de unificar los plazos de vencimiento de los mandatos y el Señor Mauricio Gustavo Barouville renuncia a su cargo de Director Suplente con motivo de razones de índole personal y se nombro: PRESIDENTE: Claudio Antonio Masciotra y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Alberto Roque Moliterno, constituyendo ambos domicilio especial en la Republica en la calle Cerrito 836 piso 11 oficina 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Resolución de Asamblea del 24 de abril de 2007.

Presidente - Claudio Antonio Masciotra

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 21/09/2007. N° Acta: 174. Libro N°: 62.

e. 03/10/2007 N° 68.029 v. 03/10/2007

MACRO VALORES S.A.

Con domicilio en Sarmiento 731, piso 3º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de noviembre de 1991, bajo el número 9801 del libro 110 tomo A de Sociedades Anónimas, Nº correlativo 1.545.458, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de septiembre de 2007, resolvió: (i) La reducción voluntaria del capital de $ 231.070, llevando el capital social de $ 250.000 a $ 18.930; (ii) La desafectación y distribución de la reserva legal por $ 46.214, llevando su monto de $ 50.000 a $ 3.786. La resolución de reducción voluntaria de capital se efectuó en base al balance especial al 30 de junio de 2007, aprobado por la mencionada Asamblea del 14/9/07. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 550.443 $ y $ 98.255. Activo y pasivo después de la reducción: $ 273.159 y $ 98.255. Patrimonio neto antes de la reducción: $ 452.188. Patrimonio neto después de la reducción: $ 174.904. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Sarmiento 731, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 hs. (iii) Como consecuencia de la reducción de capital, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social. La autorización del solicitante surge del acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de septiembre de 2007.

Autorizado – Luis Carlos Cerolini

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 14.

e. 03/10/2007 Nº 24.877 v. 05/10/2007

MEDRANO NORTE S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 19 del 21/03/2007 el Directorio acepta la renuncia indeclinable del Sr. Flavio Augusto Longari a su cargo de Director Suplente. Dr. Gerardo Boidi Autorizado según Contrato Social del 30/12/1991.

Contador - Gerardo A. Boidi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 021706. Tomo: 0084. Folio: 080.

e. 03/10/2007 Nº 68.030 v. 03/10/2007

MISTIKA S.R.L.

Por reunión de socios del 31/5/07 se decidió disolver y cancelar la sociedad. Se designó liquidador a Viviana Beatriz Yustes, con domicilio especial en Yerbal N° 899, piso 2° departamento G, Cap. Fed. Firmado Nestor G. Bianco, autorizado por escritura N° 335 del 31/7/07 ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 26/09/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 7.

e. 03/10/2007 N° 99.312 v. 03/10/2007

MITNAR S.A.

SUCURSAL ARGENTINA. Registrada ante la Inspección General de Justicia bajo el número 1128 del Libro 57, Tomo B de Estatuto Extranjeras, informa que por acta de directorio de fecha 31 de Julio de 2007 se designó al Sr. Pedro Luis Ravera Briand como Representante Legal en la República Argentina. Pedro Luis Ravera Briand, Representante Legal designado por Acta de Directorio de fecha 31/07/07 de Mitnar S.A.

Representante Legal - Pedro Luis Ravera Briand

Certificación emitida por: Laura Inés Toubes. Nº Registro: 1352. Nº Matrícula: 3541. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 23.

e. 03/10/2007 Nº 24.902 v. 03/10/2007

MONTAGNE OUTDOORS S.A.

RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES. La sociedad "MONTAGNE Outdoors S.A" Inscripta en el Juzgado Nacional de 1Ra Instancia en lo comercial de Registro bajo el Nº 1846 Fº 247, Libro 76, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en fecha 29/5/72, con sede social en la Av. Córdoba 5358 de CABA recibió $ 190.000 en concepto de aportes irrevocables el día 5/8/95, no siendo aprobada su capitalización por asamblea general extraordinaria Nº 40 de fecha 27/2/06. Valuación del activo: $ 1.215.644,13. Valuación del pasivo $ 310.423,18 monto del patrimonio neto $ 905.220,95 al 5/8/95 MARCELO DE MARTINO.- PRESIDENTE según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 39 del 26/10/05 y Acta de Directorio Nº 205 del 30/10/05.

Marcelo de Martino

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 13.

e. 03/10/2007 Nº 68.004 v. 05/10/2007

"N"

NATIONAL GROUP S.A.

Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 7/9/07, instrumentada en Escritura Nº 77 del 27/09/07 se designó Directorio: Presidente: Andrés Fernando FISCHMAN, DNI 29.656.709, CUIL 20-29656709-5 y Director Suplente: Nery Humberto GONZALEZ ARTUNDUAGA, DNI 92.828.728, CUIL 23-92828728-9, ambos con domicilio especial en Tucumán 540, 1º piso, Oficina "501" de CABA, quienes aceptaron sus cargos y se Cambió la Sede Social a Tucumán 540, 1º piso, Oficina "501" de CABA.- Romina Paola GUARAGNA. AUTORIZADA por Escritura Nº 77 de fecha 27/09/07.

Autorizada - Romina Paola Guaragna

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 13.

e. 03/10/2007 Nº 68.022 v. 03/10/2007

NBS NUEVO BAZAR S.R.L.

Complementario del publicado en Boletín Oficial Nº 98.237 de fecha 21/09/07, se consignó erróneamente el domicilio anterior, cuando el correcto traslado de sede es a la calle LIMA NÚMERO 355 tercer piso oficina "A" de Capital Federal. Contador Javier Parga Tº 140 Fº 233 autorizado en acta de fecha 20/07/07.

Contador - Javier Parga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 021656. Tomo: 0140. Folio: 233.

e. 03/10/2007 Nº 68.012 v. 03/10/2007

NESMARK S.R.L.

IGJ 19/6/92, N° 5467, L° 96, de SRL. AVISO RECTIFICATORIO del publicado bajo factura número 0123-00007996, del 19/9/07: **donde dice**: "domicilio especial en Avenida Santa Fe 1206, piso 3, oficina F, Cap. Fed.", **DEBE DECIR:** Domicilio especial en Arenales 894, Cap. Fed. Autorizado: José María Fernandez Ferrari LE 4.176.807, escritura N° 383, del 14/8/07, F° 1095, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 070928467116/8. Matrícula Profesional N°: 2298.

e. 03/10/2007 N° 68.009 v. 03/10/2007

"P"

PESQUERA OLIVOS S.A.

Por escritura 484 del 26-7-07 ante Registro 820 Cap. Fed., se instrumentó lo resuelto por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 4 y 6 de junio de 2007 y reunión de directorio N° 88 de fecha 27-6-07 de PESQUERA OLIVOS S.A. las cuales designaron el directorio de la sociedad: PRESIDENTE: Guillermo Roberto SCHMID, VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto ROCCA DIRECTOR SUPLENTE: Jorge ZAPPA. Domicilio especial constituido por los directores: Tucuman 540, piso 25, oficina "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en escritura 484 del 26-7-07 Reg. 820 de Cap. Fed.

Autorizado – José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 1/10/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 37.

e. 03/10/2007 N° 68.159 v. 03/10/2007

PREMIUM CENTER S.R.L.

Por Instrumento Privado del 30/8/07 trasladó domicilio social a Av. Las Heras 2190 piso 2 Depto A Cap. Fed. Roxana Beatriz LEVANTE renunció al cargo de gerente, designó gerente a Marcelo Christian JURVILLIER, quien fija domicilio especial en la sede social, Autorizada por Instrumento Privado del 30/8/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/10/2007 N° 99.269 v. 03/10/2007

PROPTON S.A.

CUIT: 30-63656680-9 - DOMICILIO: Avenida Belgrano 1370, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el día 29/01/1990 bajo el Nº 283, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. A efectos que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/09/2007 resolvió: (a) aumento del capital social de $ 720.000.- a $ 6.930.400,29, capitalizando la cuenta Ajuste del Capital, (b) la reducción del capital social de $ 6.930.400,29 a $ 4.496.435 con efectos al 31/07/2007; (c) modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social en $ 4.496.435 representado por 4.496.435 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Activo resultante antes de la reduccion: $ 9.766.058,86, Pasivo resultante antes de la reducción $ 542.030,29, Patrimonio Neto resultante antes de la reducción: $ 9.224.028,57. Activo resultante después de la reducción: $ 7.332.093,57, Pasivo resultante después de la reducción $ 542.030,29, Patrimonio neto resultante después de la reducción: $ 6.790.063,28. Se mantuvieron las tenencias accionarias actuales. Sergio Enrique Tonconogy. Presidente. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 20 de Septiembre de 2007.

Presidente - Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 26/09/2007. N° Acta: 027. Libro N°: 090.

e. 03/10/2007 N° 4172 v. 05/10/2007

"Q"

QUIMICA CORDOBA S.A.

Por Escritura N° 606 del 24/09/2007, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Asamblea del 28/08/2007 donde se nombra el actual directorio: Presidente: Bernardo Raúl Castaño; Vicepresidente: Fernando Lusternik; Directora: Luisa Antonia La Valle. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 2439, CABA. Autorizado escritura 606 del 24/09/2007.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2007. Número: 070926461698/6. Matrícula Profesional N°: 4041.

e. 03/10/2007 N° 67.135 v. 03/10/2007

"S"

SAN JORGE PETROLEUM S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2007 de San Jorge Petroleum S.A., se realizaron las siguientes designaciones: Presidente: Jorge Oscar Ferioli; Director Titular: Carolina Ferioli; Síndico Titular: Mario Jorge Orts y Síndico Suplente: Jaime Sánchez de La-Puente. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21 de febrero de 2007.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 03/10/2007 N° 99.330 v. 03/10/2007

SENCO LATIN AMERICA S.A.

(Sociedad Extranjera 118) Por acta de Junta Directiva del 14/9/07 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y se asigno un Capital de $ 392.500.-

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 03/10/2007 N° 99.316 v. 03/10/2007

SIALAR SEGURIDAD S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 14/11/06 designo Directores Titulares a Luis Leopoldo González Ribet, Federico González Brauchli y María Isabel Torres Laborde y Director Suplente a Osvaldo José Fiola; y en reunión de Directorio del 14/11/06 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Luis Leopoldo González Ribet, Vicepresidente Federico González Brauchli y Director María Isabel Torres Laborde; todos con domicilio especial en la calle Bacacay Nº 3474, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE - Autorizada por Acta del 14/06/07.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2007. Número: 141114. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 03/10/2007 Nº 67.102 v. 03/10/2007

SMTM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2007 se aceptó la renuncia de José Manuel DOREGO y Natalia Leonor REINOSO a sus cargos de Presidente y Director Suplente de la Sociedad respectivamente, designándose en su reemplazo a RAMON ANTONIO ROBLEDO, DNI N° 6.945.138 y a JUAN MIGUEL MALDONADO, DNI N° 4.407.952, quienes aceptan los cargos conferidos mediante Acta de Directorio celebrada en la misma fecha y constituyen ambos domicilio especial en Lavalle 482, piso 6 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente RAMÓN ANTONIO ROBLEDO y Director Suplente: JUAN MIGUEL MALDONADO. Firma el presente el Sr. RAMÓN ANTONIO ROBLEDO, en su carácter de Presidente de Directorio de la sociedad, conforme surge del Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 27 de septiembre de 2007.

Presidente - Ramón Antonio Robledo

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 27/09/2007. N° Acta: 168. Libro N°: 33.

e. 03/10/2007 N° 68.008 v. 03/10/2007

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 59 realizado 5-09-07.- Grupo 22 orden 55, modalidad sorteo; grupo 23 orden 19, modalidad sorteo; grupo 24 orden 6, modalidad sorteo; grupo 25 orden 32, modalidad sorteo; grupo 26 orden 57, modalidad sorteo; grupo 27 orden 10, modalidad sorteo; grupo 28 orden 58, modalidad sorteo; grupo 31 orden 45, modalidad sorteo; grupo 32 orden 34, modalidad sorteo; grupo 33 orden 5, modalidad sorteo; grupo 37 orden 53, modalidad sorteo; grupo 38 orden 9, modalidad sorteo; grupo 41 orden 45,modalidad sorteo; grupo 42 orden 17, modalidad sorteo; grupo 44 orden 10, modalidad sorteo; grupo 45 orden 23, modalidad sorteo; grupo 45 orden 33, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 47 orden 12, modalidad sorteo; grupo 48 orden 15, modalidad sorteo; grupo 49 orden 17, modalidad sorteo; grupo 49 orden 20, modalidad sorteo licitación desierta; grupo 51 orden 4, modalidad sorteo; grupo 52 orden 10, modalidad sorteo; grupo 53 orden 28, modalidad sorteo; grupo 54 orden 19, modalidad sorteo; grupo 56 orden 42, modalidad sorteo; grupo 59 orden 11, modalidad sorteo; grupo 60 orden 26 modalidad sorteo; grupo 64 orden 54, modalidad sorteo; grupo 65 orden 28, modalidad sorteo; grupo 67 orden 4, modalidad sorteo; grupo 68 orden 40, modalidad sorteo; grupo 70 orden 30, modalidad sorteo; grupo 73 orden 16, modalidad sorteo; grupo 74 orden 48, modalidad sorteo; grupo 76 orden 25, modalidad sorteo; grupo 77 orden 36, modalidad sorteo; grupo 78 orden 15, modalidad sorteo; grupo 80 orden 34, modalidad sorteo; grupo 81 orden 26, modalidad sorteo. Adjudicaciones por reemplazo: Grupo 23 orden 7, modalidad sorteo; en reemplazo de 23/34. Acto N° 55 de Mayo de 2007; Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Octubre de 2007, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital. Apoderada por Escritura 29 Escribano Walter F. Stankiewich 13/02/2003.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 03/10/2007 N° 6941 v. 03/10/2007

"T"

TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/3/2006 se designaron miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Raúl Ruiz Camauer y Director Suplente: Raúl Ruiz Camauer, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 936, 4° piso, de Capital Federal.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Asamblea del 27/3/2006.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2007. Número: 070928466172/5. Matrícula Profesional N°: 4820.

e. 03/10/2007 N° 67.156 v. 03/10/2007

"U"

UPEHUE S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.739.818. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/09/07 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Aldo Tomás Blardone y Directora Suplente Adriana María Gianastasio. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3 piso, Capital Federal. Duración mandato: 1 ejercicio: Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 27/9/07.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2007. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 03/10/2007 N° 6943 v. 03/10/2007

"W"

WISEGUY S.A.

En asamblea del 26/09/2007 aceptó las renuncias del Presidente Álvaro Enrique SIERRA y de la Directora Suplente María del Rosario AZAMBUJA ANCELLOTTI; y designó Presidente a Santiago Raúl GADEA TORNARIA y Director Suplente a Gustavo Raúl GONZALEZ VILLALBA, ambos con domicilio especial en Juan María Gutierrez 2.541, 1º piso, depto. B, CABA. Francisco RUSSO, DNI 24218569, apoderado en Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26/9/2007.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 1/10/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 054.

e. 03/10/2007 Nº 68.049 v. 03/10/2007

"Z"

ZINFRATEN S.R.L.

Acta N° 5 del 30/05/07. Se trasladó la sede social a Av. Rivadavia 3721 piso 3, departamento 10, CABA. Autorizada en el Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/10/2007 N° 99.298 v. 03/10/2007

ZULAY S.A.

(Expte. IGJ 1.593.974). Por actas de Asamblea y de Directorio del 24/08/2007 se resolvió: 1) designar: Presidente, Sarah Smith Estrada; Vicepresidente, Rodolfo Smith Estrada, y Directores Titulares, Enrique Smith Estrada, Ricardo Smith Estrada y Santiago Smith Estrada, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 310, 7° piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/09/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/10/2007 N° 99.284 v. 03/10/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil 28, Sec. única, cita y emplaza a JOSE JUAN CAAMAÑO y MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 15 días, en los autos "Caamaño Oscar Jose y Otro c/Caamaño y Moreira Jose Juan s/Prescripción Adquisitiva, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso que no comparezca. El presente deberá publicarse por 2 días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 03/10/2007 24.866 v. 04/10/2007

Nº 87

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 87, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BARSI, Belén María c/ CIRILLO, Fabián Luis s/ EJECUCION DE CONVENIO", Exp. 37.335/02 que el Martillero CARLOS MIGUEL BRUNO subastará el 9 de Octubre de 2.007, a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) INDIVISO del INMUEBLE ubicado en Avda. EL CANO Nº 3196/3198 y 3200 Esquina CONDE 1523 y 1529, unidad funcional 4, piso 2do. Letra "A", matrícula FR 17-13.067/4 de esta Ciudad, Sup. 80,50m2, porcentual 5,97%; que adeuda: GCBA $ 3.738,04 al 9/3/06 (fs. 151), Aguas Arg. $ 76,35 al 6/3/06 (fs. 153) y OSN Sin deuda al 8/3/06 (fs. 154) Expensas $ 408.- al 6/3/06. Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupado por el demandado con su actual familia, compuesta de su esposa y un hijo menor de edad. Se trata de un departamento a la calle, compuesto de living-comedor con balcón, cocina, un baño y dos dormitorios con placard, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 62.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, (conf. C.N. Civ. en pleno, febrero 198-1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. y no procederá la compra en comisión. EXHIBICION: Los días hábiles del 4 al 8 de Octubre de 14,30 al 16,30 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Daniel Gonzalez Abalos, secretario interino.

e. 03/10/2007 Nº 99.346 v. 04/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731, piso 5º de esta ciudad, informa que el Sr. IGOR VANIOUCHKIN, de nacionalidad UCRANIANA, D.N.I. nro 93.150.888, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Dra. Liliana Viña, secretaria.

e. 03/10/2007 67.957 v. 04/10/2007

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que María Virginia PILINCO, de nacionalidad Boliviana, niñera, D.N.I. Nro. 93.665.131, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.
Julieta Stettler, secretaria interina.

e. 03/10/2007 67.124 v. 03/10/2007

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal 7 a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría 13 a cargo del Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINAC PARA PAGO DE RET Y PENS MILIT /ARCE, Angel Oscar s/Proceso de Ejecución" Expte. 470/2005 cita y emplaza al Sr. Arce, Angel Oscar para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer las firmas insertas en el documento cuya ejecución se pretende, bajo apercibimiento de tener por reconocido documento y por expedita la vía ejecutiva (art. 526 del Código Procesal). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Horacio C. Alfonso, secretario federal.

e. 03/10/2007 67.090 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María MARQUEZ, Secretaría Nº 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731, 6º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC PARA PAGO DE RET Y PENS MILIT C/ CRUZ, FRANCISCO EDUARDO s/proceso de ejecución" Expte. Nº 14598/2004, cita al Sr. Francisco Eduardo CRUZ a reconocer las firmas que se le atribuyen a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 526 del C.P.C.C. y de designar a la Sra. Defensora Oficial para lo que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2007.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 03/10/2007 Nº 67.087 v. 04/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria 2, a cargo del Dr Miguel Enrique Galli, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 5to. piso de esta Capital Federal, comunica por el término de 5 días que en los autos caratulados "CORPORACIÓN DE LOS ANDES S.A.. s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expediente 93.027/2007", con fecha 20 de septiembre de 2007 se dictó sentencia de apertura del concurso preventivo de CORPORACIÓN DE LOS ANDES S.A. (C.U.I.T. 30-65448634-0). El Síndico Clase A designado es el Estudio Belli, Inafuko y Asociados con domicilio en la Avda. Santa Fe 96, piso 7º, Dpto. "23" de Capital Federal, T.E. 4328-2130; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2007.- El Síndico presentará los informes de los art. 35 y 39 los días 22 de febrero de 2008 y 4 de abril de 2008.- La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de octubre 2007
Miguel Enrique Galli, Secretario.

e. 03/10/2007 24.924 v. 09/10/2007

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaria 23, con asiento en la calle

Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ OPEN SPORT S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO" (expte. 83.030), cita a CLAUDIO NORBERTO MICULITZKI (DNI 14.768.183), MARISA INES LEICACICH (DNI 17.726.655), HILDA BEATRIZ PORTNOY DE LEICACICH (L.C. 5.211.847) y NATALIO LEICACICH (DNI 5.802.757), a fin de que dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, por sí o por intermedio de apoderado comparezcan á estar a derecho en los presentes obrados, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestaren categóricamente, se tendrá por reconocido el documento o por confesados los hechos en los demás casos (art. 526 Cpr.). PUBLQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 03/10/2007 67.111 v. 04/10/2007

Nº 14

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 14 A CARGO DE LA DRA. SUSANA M. I. POLOTTO, SEC. 27 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635 2º PISO DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 19 DE JULIO DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE SUSANA RAQUEL ZABALA L.C 3.971.473. SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CDOR. LUIS MARIA ESCOBAR, CON DOMICILIO EN LA CALLE VIAMONTE 1646 PISO 6º "22", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2007. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35 Y 39 LCQ. LOS DIAS 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y 13 DE FEBRERO DE 2008- LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 15 DE JULIO DE 2008 A LAS 10 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 03/10/2007 67.138 v. 09/10/2007

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia; Secretaría Nº 34; de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, en autos "PALACIOS, Víctor Raúl s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR IGGAM S.A.I." (Causa Nº 65.440), cita y emplaza a Victor Raul Palacios en los términos de la L.C. 84 para que en el plazo de CINCO días comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial. Por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 03/10/2007 Nº 67.153 v. 04/10/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santichia, Secretaría 37 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Insumos Gráficos Atlantis S.R.L. y otros S/ Ejecutivo" cita a los herederos del codemandado fallecido Lucio Porzzio, para que dentro de los CINCO días de notificados, asuman la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial que los represente (conf. art. 43 y 53 inc 5º del CPCCN). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 03/10/2007 67.132 v. 04/10/2007

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de mayo de 2006 ha sido decretada la quiebra de CONARBRAS SRL S/ QUIEBRA con CIUT N* 30-69344693-3. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA MARIA INES PALERMO con domicilio constituido en la AV. SANTA FE 3444 PISO 11* "C" Capital Federal, hasta el día 16 DE OCTUBRE DE 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4 DE FEBRERO DE 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 17 DE MARZO DE 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 03/10/2007 Nº 559.290 v. 09/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal 2, cuyo titular es Dr. Esteban Carlos Furnari, Juez Subrogante, Secretaría 4, a cargo de la Dra. Cristina Mónica Lareo, sito en la calle Tucumán 1.381, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor PABLO ALFREDO TRUSSO, titular del D.N.I 11.774.401, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/ TRUSSO, PABLO ALFREDO S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. 1.760/04). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 6 de febrero de 2007.- ... Publicase edictos por una sola vez en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario INFOBAE, emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 532 inc. 5º al final CPCC). (Fdo.) Mirta E. Álvarez. Juez Federal Subrogante." y "Buenos Aires, 10 de Julio de 2007.- ... Publíquense nuevos edictos a los mismos fines que los ordenados a fs. 90.- (Fdo.) Esteban Carlos Furnari. Juez Subrogante.". El presente edicto se publicará por UN DÍA en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 03/10/2007 558.825 v. 03/10/2007

Nº 12

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi. Secretaría Nro. 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5to. de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP el RUIZ ANDRES RODOLFO s/ Ejecución Fiscal (Expte. Nro. 3.266/03) cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a RUIZ, Andrés Rodolfo a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y ccdtes. CPCC). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2007... publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial... Guillermo E. Rossi. Juez Federal.

Dado, firmado y sellado por mandato de S.S., a los 4 días del mes de abril de 2007.
Juan Antonio Ruiz, secretario (int.).
e. 03/10/2007 67.130 v. 03/10/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/09/2007	ORLANDO ENRIQUE RAMIREZ	88869
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	29/08/2007	MANDADO AVELINO y CHADE DELFINA ANGELICA	67004
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/08/2007	OSCAR EDUARDO CRIVELLI	67912
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/08/2007	CORREAU EDUARDO EMILIO	67066
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/09/2007	JOSÉ DOMINGO PORTO	99184
6	U	SILVIA CANTARINI	27/09/2007	BLONDO Nelida Catalina	67048
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/09/2007	CARLOS OSVALDO VELASCO	99124
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/07/2007	JUAN BORZARO y ALBA GERTRUDIS DE SOUZA DA ENCARNACAO	4169
13	U	CARLOS A. MAMONE	07/09/2007	JORGE TOBIAS GIORDANO	67047
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/09/2007	Gloria Marcela Saenz	67015
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	19/09/2007	ALBERTO ALDO BORRANI	99224
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/09/2007	ANA GVIRTZMAN	99217
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/2007	JOSEFINA CIOFFI	67081
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/09/2007	PONCE HECTOR EDUARDO	67000
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/09/2007	María Paula PETRALLI	67045
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/09/2007	HÉCTOR ALFREDO FUNES	67910
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	18/09/2007	SARA HAYDEE LAURITO y FERNADEZ ABEL DIOGENES	99148
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	04/07/2007	GRISELDA ALICIA MARCALAIN	67063
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	21/09/2007	GALVAO DOS SANTOS TIBERIO MANUEL	99220
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/08/2007	LANATI JOSE DOMINGO	67051
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/09/2007	ACOSTA ENRIQUETA NILSA	67049
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/09/2007	Severia Julia Falbo	67043
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/09/2007	TERESA DEL VALLE QUEVEDO	67028
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/09/2007	MABEL LIA PEDACE	67024
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/09/2007	EUGENIO VICTORIO PEDACE	67023
32	U	EUGENIO R. LABEAU	24/09/2007	Juan Russino	67040
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/09/2007	ISABEL LAFRATTI	67025
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	24/09/2007	ISABEL JOSEFA MELIDORE	99121
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/09/2007	ANA MARIA SANCHEZ , JOSEFINA SANCHEZ y LUISA LUCIA SANCHEZ	99145
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/09/2007	Alcira Catalina Mazza	67918
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/2007	HUGO NEREO LUIS VETERE	67065
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/08/2007	MERCEDES DE ANGELI y ANTONIO SANTIAGO DESIDERIO	99250
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/09/2007	MARIA JOSEFA OGAYAR	67059
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	26/09/2007	MANUEL MIGUEL PACHECO	67030
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/09/2007	MATILDE PEREZ y HECTOR RUBEN RODRIGUEZ	66995
44	U	ANALIA V. ROMERO	16/08/2007	GRACIELA SUSANA REA, EMILIA LOLA VIDAL y MARIO RAUL REA	66999
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/08/2007	MARIA ESTHER NATALIA CUCCHI	99237
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/09/2007	RENU LUIS	67039
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/09/2007	MORDOQUEO FUKS	4171
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/09/2007	CAMINOS EDUARDO ROBERTO	99253

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/09/2007	WIERSCH THEO	67031
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/09/2007	CHULVI HUGO FRANCISCO	99206
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	24/09/2007	SEPTIMIA IRMA PIACENTINO	67007
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2007	PAPAZIAN TEODORO	99199
53	U	ALDO DI VITO	20/09/2007	LUCÍA CAROLINA DE RESA y RUDECINDO ALFIO CASTRO	99166
54	U	JULIAN HERRERA	13/09/2007	MARCELO DIAMAND	99225
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/09/2007	LUISA CATALINA DI MAGGIO	99123
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/2007	AÍDA SVARS	99229
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2007	NELIDA ESTHER LERA	67029
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/2007	PAZOS DELFINA	67012
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/09/2007	GIOCONDA ISABEL BARON	67064
58	U	ALEJANDRA MORALES	21/09/2007	BARBIERI ROSA (LC: 1288988)	67041
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	27/09/2007	Victor Hugo Celarayan	67044
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/09/2007	VICENTE PALAZZO CAPUTO	67073
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/2007	LO PRETE, JOSE	66849
63	U	JORGE E. BEADE	18/09/2007	LESCANO VICENTE RODOLFO y DONADIO BLANCA	99139
63	U	JORGE E. BEADE	21/09/2007	KINIG IGELNIC OSCAR	67062
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/09/2007	ELSA DORA MESSA	99173
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/09/2007	ROGELIO RAMIREZ	99174
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/08/2007	SOTELO ALBERTO FABIAN	67896
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/09/2007	Genaro La Rocca	67019
65	U	JOSE MARIA SALGADO	25/09/2007	Dora Elvira RAGGIO	67080
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	27/09/2007	LUCIO BERNARDO GOROSTIAGA Y BEATRIZ AMANDA BLANCO	67060
69	U	JUAN M. BALCAZAR	24/09/2007	Guillermo Abel Fagundez	67010
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/09/2007	MARÍA RODA GARCIA	99210
69	U	JUAN M. BALCAZAR	21/09/2007	FERREYRA FERMINA FRANCISCA	99248
69	U	JUAN M. BALCAZAR	17/09/2007	LUISA del TRANSITO COSTILLA	66994
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	15/02/2006	OLGA BEATRIZ BANEGA	99159
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/09/2007	MARIO HERMAN BUNSTER y ANA MARÍA LYDIA PASQUÉS ROBREDO de BUNSTER	67009
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/09/2007	HECTOR DANIEL VENTOLA	99251
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/09/2007	GENOVEVA D'AGOSTINO	67001
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/09/2007	CESAREO PUGA	99228
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/09/2007	JORGE ALBERTO GUILHEM	8146
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/09/2007	SHERIDAN Celia María	67911
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/09/2007	Moises Langberg	66996
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/09/2007	ZULEMA WAIN	66998
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/09/2007	SUCCAR GUSTAVO HERNÁN	67011
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/08/2007	JORGE HORACIO CAMPORA	67017
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/09/2007	Francisco GRILLO	67002
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	25/09/2007	Piñeiro Jesusa	67046
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/09/2007	LUIS LEIBOVICH	8139
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/09/2007	CARMEN SCHIAVELLI	67008
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/09/2007	JAIME AVERBACH	99254
94	U	EDUARDO PARODY	10/09/2007	LEVY KURT	67022
94	U	EDUARDO PARODY	21/09/2007	Nelly Mirian Cassini	67075
94	U	EDUARDO PARODY	21/09/2007	AURELIA VELASCO	99212
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	25/09/2007	AIDA FONTANA	67067
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	25/09/2007	JESÚS VAZQUEZ	67068
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/09/2007	ELSA MERCEDES ONTANEDA	67018
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/09/2007	MARINA MATTA y EDMUNDO ERNESTO DENEGRI	67003
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/2007	JOSEFA ALTAVILLA	99161
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/2007	MARIANA NELIDA MORELLI	67027
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/09/2007	Alberto Armendariz	67035
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	24/09/2007	JOSÉ MEDINA	66997
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/09/2007	VIOLETA GIORDANO	559016
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/09/2007	HECTOR CLAUDIO CALABRESE	559014
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/2007	ORLANDA ELENA SAPPIO y HECTOR JOSE MUSCIANO	67079
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/09/2007	JUAN SCHOLZ	67943
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/09/2007	IRENE TERESA POZA	67032
107	U	JAIME MENDEZ	18/09/2007	CELINA MAGDALENA FRANZETTI	99149
107	U	JAIME MENDEZ	24/09/2007	Adolfo DIAZ CORRAL	67020
107	U	JAIME MENDEZ	25/09/2007	MACRIS ANTONIO JARALAMBOS	99213
107	U	JAIME MENDEZ	17/09/2007	ENID ARGUELLES	4168
107	U	JAIME MENDEZ	29/08/2007	ILDO MELLO TEGGIA Y ESTER Y/O ESTHER FILA ROBATTINO	67034
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/09/2007	NELLY BEATRIZ	99219

e. 03/10/2007 Nº 933 v. 05/10/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Única cargo del Dr. Hugo D. Acuña, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GANDINI de CHAVES, Clyde Margarita c/CARABELLI, Mariano Jorge S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. 37.650/03 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 12 de Octubre de 2007 a las 9:45 hs. en punto en el Salón de Subastas sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. De Vicente López (110) designado como Lote 6c-Manz. 42, Localidad de Munro, con frente a la calle 73c - Intendente A. Avalos 3303/23, esq. Calle 60 - Ramón B. Castro 4395, Unidad Funcional Nº8, inscripto en la Matrícula 33.258/8, Polig. 00-07 y 01-07 Pda. 131670. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. E; Manz. 42; Parc. 6c.. Según constatación obrante en autos a fs. 446 y vta. el inmueble se encuentra ocupado por quien acredita identidad con DNI 22.297.808 a nombre de Salas, María Ximena, quien manifiesta ocupar la vivienda como esposa del propietario, su esposo Carabelli, Mariano Jorge. Asimismo agrega convivir también con un menor de edad, hijo de ambos. Seguidamente indicó que la vivienda consta de tres dormitorios, living, cocina, dos baños y patio al fondo, todo en buen estado físico. Sup. s/tit. De 166,67 m2. Deudas: O.S.N. oficio no contestado, se aplica apercibimiento (fs. 98) Ag. Arg.: $ 1.094,06 al 23/10/03 (fs. 78); Munic. $ 2.532,66 al 06/11/03 (fs. 84); Expensas: se manifiesta que no existen (fs. 104 Pto. II); Rentas: $ 3.100,47 al 22/10/03 (fs. 73/76). Base: $ 80.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%.- Sellado de Ley. Al contado o con cheque librado contra la propia cuenta del adquirente y al mejor postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El Sr. Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, a los asistentes al acto, confeccionando una lista. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 200.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: los días 9 y 10 de Octubre de 2007 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 03/10/2007 Nº 68.011 v. 04/10/2007

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "GARASTO JUAN SALVADOR Y OTRO C/ ALBERDI DE LAU MARIA FERNANDA Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 36375/2001, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 10 de Octubre de 2007 a las 12hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Juan María Gutierrez 2551/53, entre Avda. Pueyrredón y Laprida, unidad 14, Piso 7, - superficie total 79,10 m2, porcentual 4,69%; y la Unidad Complementaria XIII, Pta. Sótano, - superficie total 1,50 m2, porcentual 0,12%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 145; Parcela 21, Partida 2.919.867, Matrícula 19-6620/14.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como J. M. Gutierrez 2551, piso 7mo. "B", y consta de palier privado, living comedor; cocina con entrada de servicio, lavadero, dos habitaciones, toilette, baño, jardín de invierno y habitación con baño de servicio.- Todo en buen estado de uso y conservación, con baulera en subsuelo, encontrándose ocupado por la demandada en autos, junto a su esposo y cuatro hijos, como propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 8 y 9 de Octubre próximos de 14 a 16hs.- Base: $ 200.000.-, Seña 30%- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo

apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta- Deudas: Aguas Argentinas (fs. 572/3) $ 10.155,65 al 12/01/07; ABL (UF 14) $ 16.877,42 al 17/09/07; y sin deuda la UC XIII; AySA $ 646,63 (UF 14) mas $ 28,33 (UC XIII), todo al 28/09/07; expensas (fs. 631) (UF 14) $ 2.685 al 3/09/07, ($ 537 por el último mes de Julio/07); y $ 200 la UC XIII, ($ 40 por el último mes de Julio/07); no registrado deudas en OSN (fs. 543 al 29/01/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de octubre de 2007.

Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 03/10/2007 Nº 67.309 v. 04/10/2007

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "AT HOME S.A. c/ALVAREZ Osvaldo Raúl s/ Ejecución de Alquileres" – EXPTE. Nro. 108.281/ 98, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 11 de Octubre de 2007, a las 10:00 Hs. (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 10 de Pta. Baja (Identificada internamente con la letra "J"), con frente a la Avda. Juan B. Alberdi 865, entre calles Centenera y Bertres. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 38, Parc. 30, Pda. Nro. 1.057.564, Matrícula FR. 6-120/10, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 236 vta. la misma está ocupada por Ramona René Farías de Quintero, junto a su esposo, en carácter de propietarios, y un hijo mayor de edad, y consta de las siguientes comodidades: hall de distribución, hacia la izquierda la cocina, seguidamente un baño, a continuación un dormitorio y otra habitación utilizada como comedor. Asimismo posee un pequeño patio descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, 34.54 m2. Base a Fs. 246. Pesos Cinco Mil Trescientos Noventa y Siete, con Cuarenta y Ocho Centavos ($ 5.397,48). Seña 30%. Comisión 4%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25), a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.), para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Se deja constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas, con con OSN a Fs. 216, no registra deuda el 5-4-06, con A.A. a Fs. 259 $ 24,46 al 31-10-06, con GCBA a Fs. 220, no registra deuda al 3-4-06, por Expensas a Fs. 229, no registra deuda al 25-4-06. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de Octubre de 2007, de 13:00 a 15:00 Hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.

María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 03/10/2007 Nº 67.107 v. 04/10/2007

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini (Subrogante), Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 -. Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SÁNCHEZ GABRIELA ANALIA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 39349/2003, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 10 de octubre de 2007 a las 13 horas —en punto—, en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle Triunvirato 15324/30/36 entre Congreso y Quesada, Unidad 35, Piso 6º.- Matricula: 16-45265/35.- Nomenclatura catastral: Circ: 16 – Secc.: 63 - Manz. 106 A,- Parc.: 18 - Partida: nº 1.427.546 DV 08.- Superficie: 63 M 04 DM2 - Porcentual: 2 con 34 centésimos.- De acuerdo al informe presentado por el martillero al 4/12/06, el inmueble consta de: Living comedor con balcón francés, pasillo de distribución, dos dormitorios con placard, uno de ellos interno, espacio de cocina (sin artefactos), baño completo y lavadero.- Se encuentra en mal estado de conservación.- El edificio es de 7 pisos, con 4 departamentos por piso y posee un amplio hall de recepción, 2 ascensores, calidad de la construcción buena.- DESOCUPADO.- BASE $ 58.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.- No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 in 7 C.P.C.C., ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta.- Deudas: AySA S.A.: (fs. 284) No registra deuda por servicios sanitarios al 10/7/07 - AySA S.A.: (fs. 283) Partida Global $ 799,52 aún no vencida Aguas Argentinas S.A.: (fs. 274) $ Sin deuda al 10/7/07 - Expensas: (fs. 271/272) $ 2.364,00 a julio 2007.- Expensas del mes de julio $ 126,00 Gobierno de la Ciudad: (fs. 268/269) $ 1.699,19 al 28/6/07 Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 264). No registra deuda al 25/6/07.- El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de octubre de 2007 de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.

El secretario interino.

e. 03/10/2007 Nº 68.018 v. 04/10/2007

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Javier Fernández, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CONSORCIO GALERIA LE BOULEVARD RIVADAVIA 6743 c/DAMONTE JORGE Y OTRO s/EJEC. DE EXPENSAS" Expedientes Nros. 130582/98 y 130583/98, que el martillero Osvaldo Omar Luaces rematará progresivamente (Art. 569 CPCC) el día 16 de octubre de 2007 a las 12 hs. en punto, en la oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien inmueble ubicado en la Galería Le Boulevard sita en calle Yerbal 2244/48/50, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 8, entre Caracas y Gavilán de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conformando una superficie de 8 m2 85 dm2, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 65; Manz. 99; Parc. 5A. Matrícula FR. 5-917/8; Certificado de Dominio de fecha 16.03.07 (fs. 261/ 263) Certificado de Inhibición de fecha 20.4.07, (fs. 268/271); DEUDAS: Aguas Argentinas $ 14.673, 39 fecha 17.08.06 (fs. 236/239); OSN. Sin deuda, fecha 29.06.06 (fs. 210), Rentas (ABL) $ 344, 74, fecha 27.06.06 (fs. 220/221); AySA $ 39, 79, fecha 28.06.06 (fs. 211/213); Expensas a junio 2006 $ 33.484 fecha 20.04.07 comprende Capital e intereses (fs. 273/276 BASE de la subasta decretada en $ 8.000.- y posteriormente el día 29 de octubre de 2007 a las 12.30 en punto, rematará la unidad funcional Nº 11, de dicha Galería conformando una superficie de 6 m2 98 dm² Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec.. 65; Manz. 99; Parc. 5A. Matrícula FR. 5-917/11; Certificado de Dominio de fecha 16.03.97 (fs. 252/254) Certificado de Inhibición de fecha 20.04.07, (fs. 255/ 256); DEUDAS: Aguas Argentinas $ 14.666, 36 fecha 12.07.06 (fs. 229/230); OSN. Sin deuda, fecha 29.06.06 (fs. 208); Rentas (ABL) $ 280, 16, fecha 27.06.06 (fs. 210/211); AySA $ 39, 73, fecha 28.06.06 (fs. 213/215); Expensas a junio de 2006, $ 26.201.- fecha 20.04.07 comprende capital e intereses (fs. 264/267) BASE de la subasta decretada en $ 7.500.- En ambas subastas, las deudas se hallan sujetas a los reajustes de prácticas y ulteriores vencimientos. Seña 30% Comisión 3%, será solventado por el comprador el arancel 0,25% establecido según acordada 10/99 CSJN. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el acto, de la subasta "ad corpus". Ambas unidades funcionales locales son contiguas y comunicadas internamente –según consta en sendas actas de constatación–, se encuentran libres de ocupantes, de bienes y efectos y en buen estado de conservación. El comprador de cada inmueble deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador no deberá afrontar las deudas que registré el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes adeudadas. Ello es de acuerdo a lo resuelto por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, con fecha 12.2.99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria". El ejecutante se encuentra eximido al pago de la seña de resultar adquirente del inmueble.- EXHIBICION: Los días 10 y 11 de octubre de 2007, de 17.00 a 18.00 horas se exhibirán ambos locales.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.

Julián Herrera, secretario.

e. 03/10/2007 Nº 67.160 v. 04/10/2007

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil 75, a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaria única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal, comunica, por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/CALIRI BELLENVIA FORTUNATO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 64455/99 que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el día 9 de Octubre de 2007 a las 9:45hs (en punto), un inmueble que forma parte del edificio ubicado en el distrito Pedro Molina, del Paso Guaymallén, de la Provincia de Mendoza, con frente a la calle Gobernador R. Videla 2123 esquina calle Ricardo Gutierrez, sin número, individualizado como unidad 1 integrado por planta baja (cochera) y piso planta alta, inscripto al 3711 Fº 645 Tº 102. Según constatación de fs. 164, se trata de una construcción antisísmica, en planta baja destinada a garage, con signos de humedad y pintura descascarada, con portón de hierro y sus vidrios rotos, se encuentra una escalera que conduce a la vivienda en planta alta donde existe un living comedor en las desembocaduras de la escalera, con una de sus paredes fisuradas, dos baños, uno en una de las habitaciones y el otro da al living comedor, cuatro dormitorios y un comedor. Patio de luz con acceso a la terraza del inmueble, también hay signos de humedad, con pintura descascarada. La terraza, a la que se accede por escalera de hierro y madera, sin piso, con contrapiso e impermeabilizante, hay una cocina-comedor con sus paredes azulejadas. Según Informe de fs. 190 el bien se encuentra desocupado. DEUDAS: OS Mendoza: a fs. 234/37 al 27/6/07 $ 1.469,93. Municipalidad: a fs. 222/29 al 10/7/07 $ 356,67. Rentas: a fs. 242/3 al 23/7/07 $ 3.501,12. BASE: $ 74.200 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 2,5%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (art. 580 del Código Procesal). No procede la compra en comisión. VISITAS: días 5 y 6 de Octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 03/10/2007 67.308 v. 04/10/2007

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 98, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "Petrobras Energía S.A. c/ Corigliano, Gabriel Antonio s/ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 85.736/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el 12 de octubre de 2007 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en Brasil 713 entre las calles Estanislao del Campo y Juan B. Alberdi, Ramos Mejía, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 71570, Circ. III; Sec. D; Mza 223; Parc. 14. Se encuentra edificado sobre la línea Municipal, con techo exterior de chapa, consta de una planta, con entrada de auto a garaje semicubierto y porche de entrada a living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, en el lateral y fondo un pequeño jardín, se encuentra con faltantes de mesadas, cocina, grifería, sanitarios, interior de placard y estufas, tiene humedades y falta de mantenimiento. Desocupado. Al CONTADO y mejor postor BASE: U$S 17.000 o su equivalente en pesos, al momento de la subasta, SEÑA: 30%, COMISION: 3% más ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO 1%.- todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Art. 133 C.P.. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. DEUDAS: Rentas al 31/10/05 $ 3.384,60 fs. 527; Municipalidad de Morón al 15/11/05 $ 6.419,14 fs. 523; Aguas al 5/10/05 $ 1.657,93 fs. 423/28; O.S.N. al 24/2/04 sin deuda fs. 379. VISITA: martes 9 y miércoles 10 de octubre de 2007 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.

José Luis González, secretario.

e. 03/10/2007 Nº 68.019 v. 04/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durau, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en autos "BANCO MAYO C.L. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE VIAMONTE 2672/76" (Expediente Nº 60832/06) que los martilleros Jorge Luis Matricali CUIT Nº 20-13711323-7, Te. 4761-9000,15-5800-3333 y Jorge E. Del Hoyo CUIT Nº 20-04634775-8, Te.4878-6131, 15-4145-6597, subastarán el día 12 de octubre de 2007, a las 10:15 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad., el 100% del inmueble sito en la calle Viamonte 2672/76, entre Pueyrredon y Paso de esta Ciudad, matricula 11-1153, N.C.: circ. 11 – secc. 9 – manz. 8 – parc. 7 – Medidas Terr. 8,66 x 25,98 mts. Según constatación el bien se compone una propiedad antigua de 2(dos) plantas; en la planta baja hay entrada de auto, un dormitorio, una sala grande, un hall de distribución, cocina, baño de damas y baño de caballeros; en la planta alta hay una sala, 2 baños, hall, cocina, pasillo, 5 dormitorios (uno con balcón al frente), una sala que da a la escalera con entrada por el Nº 2676 , un comedor con balcón al frente, además una escalera a la terraza donde hay dos habitaciones y un pequeño baño, todo en mal estado de conservación y con suciedad. Se encuentra ocupado por el Sr. Quintín Nicolás Guanuco juntamente con su sobrina, el Sr. Marco Jorge Baigorria DNI 12652609 juntamente con su hermana, su cuñado y dos hijos de estos, todos en carácter de ocupantes sin poseer ningún titulo. Base: $ 600.000.- Seña 30% comisión 3% más IVA (parte martillero Del Hoyo), Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. No se admitirá la compra en comisión, ni la eventual cesión de boleto. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la fecha de subasta, los que serán abiertos por los martilleros al acto del remate. Exhibición: 10 y 11 de octubre de 2007, de 14:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 03/10/2007 Nº 68.020 v. 09/10/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 240, situado en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º Piso, de la Capital Federal, hace saber, por dos días, en el "Boletín Oficial de la Nación", que en los autos "Silortex S.A. c/ Londei Adolfo Alejandro s/ Ejecutivo", Expediente 010.219, que el Martillero Carlos Fabián Calvera, CUT 23-17219746/9, Tel. 4242-0780, subastará, por mandato y sujeta a aprobación judicial, el 24 de Octubre de 2007, a las 10,00 hs., en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Teniente General Juan Domingo Perón 1233, de la Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Combate de los Pozos 742/744, Unidad Funcional Nº 5, Piso 3º, Dto. "A", de la Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 67, Parcela 16; Matrícula Nº 10-2276/5. El inmueble, ubicado con frente a la calle Combate de los Pozos se compone de: living-comedor; dos dormitorios; baño instalado; hall de distribución de ambientes; cocina instalada; lavadero. La edificación es de material y data de unos 45 años aproximadamente. El estado del inmueble es aceptable. Adeuda por Aguas Argentinas S.A. $ 31,21 al 9/02/06 y Expensas $ 701,22 al 16/2/06. Expensas de febrero 2006: $ 246,95. El inmueble será exhibido a los interesados el 16 de Octubre de 2007, de 13,00 a 14,00 hs. BASE: $ 50.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, y el 0,25% de arancel, según Acordada 10199 de la CSJN, los que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Los interesados podrán concurrir al Juzgado a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El que resulte comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado (art. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dispónese como condición del remate que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La subasta se realizará "ad corpus", en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra y de acuerdo al estado de autos. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compraventa, el que deberá ser suscripto, en el acto, por el oferente que haya realizado la última postura válida. El demandado posee Documento Nacional de Identidad número 12.861.851.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2007.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 03/10/2007 Nº 67.122 v. 04/10/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Alianza Frente para la Victoria s/sol. Reconocimiento para elecciones 28-10-07", que tramitan por el Expediente Nº 78, folio 210, año 2007, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 60: Viedma, 24 de septiembre de 2007. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Reconocer como Alianza Electoral Transitoria de este Distrito de Río Negro, en los términos del art. 10 de la Ley 23298 para intervenir en las elecciones legislativas nacionales a realizarse el próximo 28 de octubre del corriente año, a la entidad denominada "Frente para la Victoria'' con derecho al uso exclusivo del nombre adoptado y del logo anejado a fs. 143. II) Tener como integrantes de esa alianza al Partido Justicialista y al Partido Frente Grande, ambos del Distrito Río Negro. III) Tener como sus apoderados comunes a los Dres. Néstor Torres y Verónica Belloso por el Partido Justicialista y al Dr. Facundo López por el Partido Frente Grande, quienes están autorizados para actuar en forma conjunta o separada (Punto 10 del Acta de fs. 30/38). IV) Tener presente la integración de la Comisión Ejecutiva —órgano de gobierno— del Frente para la Victoria establecida en el Punto 9) del acta de constitución. V) Tener presente el acuerdo de Distribución de Fondos celebrado por la alianza de autos —Punto 11 del acta de constitución— y remitir copia certificada del mismo al Ministerio del Interior (art. 11 de la Ley Nº 26.215). A tal fin líbrese oficio. VI) Otorgar a la alianza electoral transitoria "Frente para la Victoria" el número 503 conforme lo dispuesto por la Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. VII) Formar incidente de control del financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones del 28/10/2007 (arts. 31, 32, 54 y 58 de la Ley 26.215). VIII) Registrar en los términos del art. 31 de la Ley 26215 al Dr. Miguel Angel Pichetto (MI 8.482.440) y al Sr. Jorge Alberto Cejas (MI 10.536.807) como responsables político y económico financiero respectivamente de campaña electoral, conforme certificación actuarial luciente a fs. 111 y disponer el inmediato acatamiento de la comunicación que impone el art. 32 de la mencionada norma, como también el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas por los arts. 54 y 58 de esa misma normativa. IX) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral —art. 14 in fine y art. 39 de la Ley 23298— y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Líbrense oficios de estilo. Regístrese, notifíquese y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación en los términos del art. 60 de la ley precitada.'' "Fdo. Mirta Susana Filipuzzi -Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.
Secretaría Electoral Nacional, 26 de septiembre de 2007.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 03/10/2007 Nº 559.275 v. 03/10/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DICTAMEN Nº 158/2007 (DICTÁMENES 261:397)

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Ex legisladores nacionales jubilados. Aportes. Naturaleza jurídica. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio del informalismo. Resolución. Impugnación. Acto administrativo de alcance particular. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Dictamen. Revisión. Caso concreto. Remisión de antecedentes.

La Superintendencia de Servicios de Salud sólo podrá derivar los aportes de los ex legisladores nacionales jubilados, a la Obra Social de Legisladores de la República Argentina, en la medida en que cuente con constancia expresa y fehaciente, de aquéllos que habrían ejercido la opción, de conformidad con la Ley Nº 24.018, por continuar aportando al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, como lo venían haciendo hasta ese momento o derivar sus aportes a dicha la Obra Social. Del mismo modo, los aportes de aquellos ex legisladores jubilados respecto de los cuales no se tenga expresa y fehacientemente acreditado que han efectuado la aludida opción a favor de dicha obra social, deberán continuar derivándose al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

A partir de la sanción de la Ley Nº 25.615 ha quedado legalmente establecida la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados como ente público no estatal. Siendo así, a los efectos de impugnar actos administrativos, sean de alcance general como particular, dicho instituto debe ser considerado como un administrado y, en consecuencia, a tal fin, le son aplicación las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y en el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1992.

En virtud del principio del informalismo a favor del administrado, deberá tramitarse la impugnación articulada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, contra la Resolución Nº 451/01 de la Superintendencia de Servicios Salud, la cual resolvió que los ex legisladores jubilados pertenecen al ámbito de la Obra Social de Legisladores de la República Argentina, como recurso de reconsideración y ser resuelto por dicha Superintendencia, como órgano emisor del acto administrativo cuestionado, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1991; pues dicha resolución constituye un acto administrativo de alcance particular. Pese a que el referido Instituto sostuvo que interponía un reclamo administrativo previo, toda vez que lo que se cuestiona en la especie es la legitimidad de un acto administrativo de alcance particular, no resulta de aplicación lo previsto en el artículo 30 de la Ley Nº 19.549, sino la vía recursiva establecida por el Reglamento de Procedimientos Administrativos.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida (conf. Dict. 177:141; 227:157; 254:153, 382, 419).

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 203:193; 205:139; 251:490; 255:390).

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y documentación que tengan incidencia en el tema a examinarse, ya que sólo contando con todos los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a opinión (conf. Dict. 210:231; 235:13; 238:128).

Dict. Nº 158/07, 26 de junio de 2007. Expte. Nº 46012/03. Ministerio de Salud. (Dictámenes 261:397).

Expte. Nº 46.012/03
MINISTERIO DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

BUENOS AIRES, 26 JUN 2007

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de cuál es la obra social de origen de los ex legisladores jubilados, teniendo en cuenta la nulidad planteada por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), contra la Resolución Nº 451-SSS, del 29 de octubre de 2001, de esa Superintendencia de Servicios de Salud, en tanto, a criterio de dicho Instituto, dicha Resolución implicaría modificar lo dispuesto por la Ley Nº 19.032 (B.O. 28-5-71) y los Decretos Nº 292/95 (B.O. 17-8-95) y Nº 504/98 (B.O. 13-5-98).

— I —

HECHOS

1. A fojas 1/3 se presentó el INSSJyP, por intermedio de sus apoderados, articulando formal reclamo administrativo previo contra la Resolución Nº 451/01-SSS antes mencionada.

Sostuvieron que la resolución impugnada resolvió que los ex legisladores jubilados pertenecen al ámbito de la Obra Social de Legisladores de la República Argentina (OSLeRA) y que las retenciones que se les practica sobre los haberes debían direccionarse, a través de la AFIP, a la mencionada obra social en desmedro del INSSJyP.

Al respecto, indicaron que la Ley Nº 19.032, modificada por su similar Nº 25.615 (B.O. 23-7-02), establece el sistema de financiamiento de dicho Instituto, basado en el aporte solidario de los trabajadores pasivos y activos, fijando el porcentaje de descuento de los haberes que constituirán la base de financiación de la Entidad.

Asimismo, agregaron que los Decretos Nº 292/95 y Nº 504/98, que reglamentaron la posibilidad de elección de obra social por parte de los beneficiarios del sistema nacional de jubilaciones y pensiones, establecieron en qué casos y de qué forma se podrán apartar del sistema estatuido por la Ley Nº 19.032 aquellos jubilados y pensionados que deseen ser atendidos por otra entidad.

En tal sentido, entendieron que el personal jubilado o pensionado del Poder Legislativo, como beneficiarios de la Caja Nacional del Estado y Servicios Públicos, son sujetos obligados de los aportes al Instituto, de conformidad con lo normado en el artículo 8º de la Ley Nº 19.032, que prescribe que los aportes del personal en actividad comprendido en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones, la contribución de sus empleadores y el aporte de los beneficiarios de las Cajas Nacionales de Previsión, de la Industria, Comercio y Actividades Civiles y del Estado y Servicios Públicos, forman parte de los recursos del INSSJyP.

Añadieron que el artículo 2º de la Ley Nº 24.241 (B.O. 18-10-93) establece expresamente que están obligatoriamente comprendidas en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones las personas que desempeñen alguna de las actividades en relación de dependencia, aunque el con-

trato de trabajo o la relación de empleado público fuere a plazo fijo o de carácter electivo, en cualquiera de los poderes del Estado Nacional. Y que el INSSJyP es agente natural del Seguro de Salud y como tal se encuentra regido por las disposiciones contenidas en el citado cuerpo legal y en la Ley Nº 23.661 (B.O. 20-1-89).

Por todo ello, expresaron que la Resolución cuestionada:

a) Omite totalmente considerar los antecedentes normativos reseñados, por lo que deviene contraria al ordenamiento legal.

b) No cumple con el procedimiento establecido en relación a la derivación de aportes y pago de cápitas.

c) No tiene por previamente acreditada la inscripción de la OSLeRA en el Registro de Agentes del Sistema Nacional de Seguro de Salud para la atención médica de jubilados y pensionados, limitándose a consignar el Nº RNOS 0-0180.

d) No se ha cumplido con la notificación a dicho Instituto, como lo ordena el artículo 3º, inciso b), del Decreto Nº 504/98.

En definitiva, acusó de nulidad a la Resolución Nº 451/01-SSS, ofreció prueba y requirió, en virtud de la nulidad planteada, el reintegro de las sumas indebidamente derivadas a la Obra Social de los Legisladores.

2. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de esa Superintendencia de Servicios de Salud se pronunció a través del Dictamen Nº 3089/03 (v. fs. 9/10).

Recordó, en forma liminar, que la resolución cuestionada establece que los ex legisladores jubilados pertenecen al ámbito de actuación de la Obra Social de los Legisladores de la República Argentina, por lo que las retenciones prácticas sobre sus haberes, y las que corresponden a sus pensionadas en concepto de cotización de la seguridad social derivadas al INSSJyP, debían direccionarse, por intermedio de la AFIP, a la OSLeRA, por ser esa entidad la legítima destinataria de los fondos aludidos.

Añadió que con motivo del dictado de la mencionada resolución se había suscitado una discrepancia entre ese servicio jurídico y la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES, en torno a una eventual confrontación de aquélla con la Ley Nº 19.032, y que dicha discrepancia había sido sometida a la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, emitiéndose el Dictamen Nº 22, del 7 de enero de 2003 (Dictámenes 244:079), en el que se había afirmado que los ex legisladores jubilados no se encuentran obligados a efectuar aportes al INSSJyP, ya que contaban con la opción de continuar aportando a dicho Instituto o de derivar sus aportes a la OSLeRA. Ello, en la medida en que se trate de beneficios obtenidos al amparo de la Ley Nº 24.018 (B.O. 18-12-91) y que el beneficiario lo requiera en forma expresa.

Por ello, entendió que correspondía desestimar el reclamo previo interpuesto por el INSSJyP.

3. Notificado del dictamen reseñado, el INSSJyP interpuso recurso jerárquico (v. fs. 11/12 y 14/17, respectivamente).

En primer lugar, fundó el remedio intentado en que, dada la notificación que se le cursara, entendió que esa Superintendencia de Servicios de Salud consideraba finiquitado el reclamo con la producción del dictamen emanado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, lo cual constituiría una irregularidad.

Seguidamente, además de reiterar los términos del reclamo original, añadió que la OSLeRA carecería de suministro prestacional y, respecto del dictamen de este Organismo Asesor, sostuvo que se incumplió con la instrumentación de las medidas que se desprenden de dicho asesoramiento.

Finalmente, reiteró la nulidad articulada, amplió la prueba ofrecida, requirió se integrara el trámite del reclamo con la citación de la OSLeRA y reiteró la solicitud de devolución de las sumas derivadas a ésta.

4. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de esa Superintendencia intervino, una vez más, con motivo del recurso jerárquico interpuesto (v. fs. 18).

En esa ocasión, sucintamente, señaló que su dictamen era irrecurrible, que el reclamo previo había sido interpuesto en forma extemporánea y que no se habían arrimado elementos que, a su juicio, desvirtuarán lo actuado y que no hayan sido tomados en cuenta al momento de emitir el Dictamen Nº 3089/03, por lo cual consideró que correspondía reiterar el criterio allí vertido.

5. Se presentó nuevamente el INSSJyP solicitando el dictado de un acto administrativo que resolviese su reclamo (v. fs. 20/23).

Destacó, en esta nueva presentación, que al ser notificado el INSSJyP, la cédula que se le remitió expresamente se refería a la *«Providencia Nº 3089/03 GAJ-Salud»*, si bien lo que se le notificó fue el dictamen, justificando así la interposición del recurso jerárquico.

Agregó que no había todavía una decisión administrativa acerca de su reclamo, por lo que, en los términos del artículo 81 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), solicitó una decisión.

Asimismo, se refirió expresamente al Dictamen Nº 22/03 de esta Casa, que sirvió de fundamento al dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de esa Superintendencia.

Al respecto, sostuvo que este Organismo Asesor expresó, en aquel pronunciamiento, que si bien los ex legisladores no estaban obligados a derivar sus aportes al INSSJyP tampoco lo estaban con relación a la OSLeRA, por lo que cabía reconocer a los ex legisladores la opción entre una u otra obra social, y que, a tal fin …*deberá contarse con el expreso requerimiento de cada uno de ellos y que, mientras el beneficiario no ejerza ninguna opción los aportes deben continuar remitiéndose al INSSJP, tal como ocurre actualmente de acuerdo con lo que reconoce la propia Resolución SALUD Nº 451/01* (…).

6. La Gerencia de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen emitió la Providencia Nº 3446/04 GAJ/S.SALUD, a través de la cual indicó que, previo a resolver, correspondía correr vista a la OSLeRA por el plazo de 10 días, a fin de que efectúe las manifestaciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de resolver sin su intervención y de sustanciar el procedimiento sancionatorio que prevé la normativa vigente (v. fs. 28).

7. Notificada la citada obra social (v. fs. 29/30) se presentó en estas actuaciones a fojas 31/36.

Más allá de hacer notar la extemporaneidad de la presentación del Instituto, en cuanto al fondo del asunto, contradiciendo lo afirmado por éste, sostuvo que ni los legisladores ni los ex legisladores eran ni habían sido personal en relación de dependencia, lo cual había quedado definitivamente zanjado —en su opinión— con el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación, toda vez que aquéllos contaban con la opción entre integrar el núcleo de beneficiarios del INSSJyP o de la OSLeRA. Añadiendo que tampoco estaban incluidos en el régimen de la Ley Nº 24.241 sino en el marco de la Ley Nº 24.018.

En relación con lo sostenido por el Instituto, en el sentido de que los Decretos Nº 292/95, y su similar Nº 492/95 (B.O. 26-9-95) habían establecido el derecho de los jubilados y pensionados a optar por recibir las prestaciones de salud de parte de las Obras Sociales que se inscribieran en un registro especial, destacó que al dictarse dichos decretos la OSLeRA no existía y que nunca solicitó la inscripción en dicho registro para brindarle atención a los legisladores jubilados y pensionados y recibir las cápitas fijadas, puesto que tales beneficiarios no se hallan comprendidos en el sistema de la Ley Nº 24.241 y por lo tanto no se encuentran obligatoriamente incluidos en el ámbito de la Ley Nº 19.032.

Acerca de lo dicho por el INSSJyP, relativo a que, conforme este Organismo Asesor, los aportes de los ex legisladores habían sido derivados a la OSLeRA sin mediar la expresa opción de éstos, consideró necesario efectuar dos precisiones.

Por un lado, cuando se dictó la Resolución Nº 451/01-SSSALUD, el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación no se había emitido, lo cual ocurrió dos años después con motivo de la divergencia interpretativa que se suscitara precisamente por la aplicación de esa resolución.

Y, en segundo lugar, que la incorporación de los ex legisladores jubilados y sus pensionados a la OSLeRA se efectuó invitando a cada uno de ellos en forma personal a que efectuara la opción expresamente. Y, a raíz de ello, se produjo una masiva transferencia de esos beneficiarios a dicha obra social.

Por lo tanto, cuestionó la solicitud del INSSJyP de requerir el dictado de un acto administrativo, puesto que, a su entender, el dictamen producido por esta Casa había resuelto las divergencias de interpretación y el Instituto debía acatar dicho criterio.

8. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Servicios de Salud emitió el Dictamen Nº 864/06 GAJ/S.S.SALUD, mediante el cual aconsejó rechazar el reclamo y nulidad interpuesta por el INSSJyP contra la Resolución Nº 451/01 S.S.SALUD (v. fs. 40/43).

9. Nuevamente intervino el servicio jurídico mencionado en el punto precedente, a través del Dictamen Nº 2367/06 GAJ/S.S.SALUD, mediante el cual sugirió, como medida para mejor proveer, se solicitara la opinión de esta Procuración del tesoro de la Nación …*a efectos de que informe, en razón de lo manifestado en el 3er párrafo del punto 8 del Dictamen Nº 022/03 del 07/01/03 (pág. 29) y a las conclusiones a las que arribara en el mismo, cuál es la Obra Social de origen de los ex - legisladores jubilados* (v. fs. 45/47).

10. La Gerencia General de la Superintendencia de Servicios de Salud compartió la opinión del servicio jurídico de esa dependencia y puso a consideración de la superioridad la consulta a este Organismo Asesor (v. fs. 48).

11. A fojas 49 el Superintendente de Servicios de Salud remitió las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

NECESARIA PRECISIÓN PREVIA

1. En primer lugar, debo destacar que, como se ha dicho reiteradamente, …*Los dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación importan un pronunciamiento definitivo no sujeto a debate o posterior revisión, salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho o que el contexto legal tenido en cuenta haya sufrido modificaciones, todo ello con la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración de la opinión emitida* (Dictámenes 177:141; 227:157; 254:153, 382 y 419, entre muchos otros).

La doctrina reseñada resulta de aplicación al caso puesto que, *mutatis mutandi*, aun cuando en esta oportunidad no se pretende la revisión de la opinión brindada por esta Procuración del Tesoro de la Nación en el asesoramiento invocado (Dictámenes 244:079), lo cierto es que, en rigor, de lo que se trata es de que este Organismo Asesor emita un nuevo pronunciamiento sobre idéntica materia, volviendo sobre su propia opinión ya vertida, con el objeto de resolver el reclamo planteado por el INSSJyP.

2. Por otra parte, la generalidad con la que se ha formulado la consulta también impediría brindar la opinión que se me requiere, a tenor de la doctrina de esta Casa según la cual sus dictámenes …*deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales* (Dictámenes 203:193; 205:139; 251:490; 255:390).

En este sentido, no resulta adecuado emitir un parecer acerca de cuál es la obra social de origen de los ex legisladores nacionales, puesto que, teniendo en cuenta las diversas modificaciones legales que ha tenido su régimen previsional —lo cual fuera desarrollado *in extenso* en el asesoramiento de Dictámenes 244:079, citado en estas actuaciones—, la respuesta habrá de variar de acuerdo con el régimen vigente al tiempo de otorgarse cada beneficio jubilatorio.

3. Vinculado también con la generalidad de la consulta, cabe añadir, además, que no resultaría procedente examinar la situación de ex legisladores nacionales jubilados en el marco de otros regímenes previsionales distintos del contemplado en la Ley Nº 24.018, puesto que no obran en estas actuaciones los antecedentes mínimos necesarios a tal fin.

En este sentido, ha dicho esta Procuración del Tesoro de la Nación que …*Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y documentación que tengan incidencia en el tema a examinarse, ya que sólo contando con todos los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a opinión* (Dictámenes 210:231; 235:13; 238:128, entre muchos otros).

3.1. En relación con esta última doctrina, tampoco se han acompañado, como debió hacerse, los antecedentes vinculados con el dictado de la Resolución SSSALUD Nº 451/01, impugnada en estas actuaciones.

En rigor, ni siquiera se ha adjuntado una copia certificada de la aludida resolución, pese a que la cuestión versa, en definitiva, sobre la validez de la citada norma.

4. No obstante lo expuesto hasta aquí, a fin de contribuir a finiquitar definitivamente la cuestión suscitada en estos actuados, efectuaré algunas precisiones respecto del tema en debate, a título de necesaria colaboración.

— III —

ASPECTO FORMAL

En forma inicial, corresponde analizar estos actuados desde el punto de vista formal.

1. El INSSJyP, en su primera presentación, planteó *Reclamo Administrativo Previo* contra la Resolución SSSalud Nº 451/01, acusando la nulidad de ese acto administrativo (v. fs. 1/3).

Posteriormente, al serle notificado el Dictamen Nº 3089/03 GAJ/S.S.SALUD, que aconsejaba desestimar su reclamo, interpuso recurso jerárquico, insistiendo en la nulidad de la Resolución SSSalud Nº 451/01 (v. fs. 11/12 y 14/17).

Notificado el INSSJyP del nuevo dictamen producido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Superintendencia de Servicios de Salud Nº 448/04 GAJ/SSSALUD, que hizo notar la irrecurribilidad de su anterior asesoramiento y aconsejó no hacer lugar al reclamo articulado, el Instituto se volvió a presentar reclamando el dictado de una acto administrativo que resolviera en forma expresa su cuestionamiento y dejara sin efecto la resolución impugnada (v. fs. 18, 19 y 20/23).

2. Ahora bien, más allá de las largas controversias que hubo en la materia desde el dictado del texto original de la Ley Nº 19.032, a partir de la sanción de la Ley Nº 25.615 ha quedado legalmente establecida la naturaleza jurídica del INSSJyP como ente público no estatal (v. art. 1º).

Siendo así, a los efectos de impugnar actos administrativos, sean de alcance general como particular, el INSSJyP debe ser considerado como un administrado y, en consecuencia, a tal fin, le son de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) y en el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

Por ello, corresponde examinar estas actuaciones a fin de verificar el debido cumplimiento, por parte del INSSJyP y de la autoridad competente para resolver la petición, de las normas que rigen el citado procedimiento.

3. En tal sentido, corresponde efectuar un repaso de lo actuado, tanto con anterioridad al dictado de la resolución impugnada como en forma posterior en las presentes actuaciones.

3.1. En primer lugar, la cuestión no tiene su origen en estos autos sino en la *Actuación Nº 32.779/94,* de esa Superintendencia de Servicios de Salud, que concluyó con el dictado de la Resolución SSSALUD Nº 159/98 (B.O. 9-11-98) y la posterior Nº 451/01, aquí impugnada.

En efecto, si bien dicha actuación no ha sido acompañada con este expediente, ello resulta de la reseña efectuada por esta Procuración del Tesoro de la Nación en el dictamen al que tanto se han referido los organismos que me han precedido en esta intervención (v. Dictámenes 244:079, en especial capítulo II *ACTUACIONES ACOMPAÑADAS JUNTO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL*, punto 1).

3.2. De conformidad con dicho asesoramiento, en aquellos actuados tramitó, en primer lugar, la constitución de la Obra Social de Legisladores de la República Argentina y dio lugar al dictado de la Resolución SSSALUD Nº 159/98 que dispuso su inscripción.

Esta Resolución, en el quinto párrafo de su Considerando, ordenó a la nueva Obra Social que *…efectúe las gestiones dirigidas a evitar la doble realización de aportes a la misma y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados*, para lo cual, en su artículo 4º, le otorgó un plazo de 60 días.

OSLeRA se presentó nuevamente en el expediente al que me vengo refiriendo, solicitando un acto administrativo de esa Superintendencia que estableciera que le sean transferidos los aportes correspondientes a los beneficiarios de esa Obra Social, jubilados del Sistema Nacional Previsional de la Ley Nº 24.241, y no al INSSJyP.

Añadió, asimismo, que contestando una consulta que se le formulara, el INSSJyP había respondido que carecía de facultades para satisfacer esa pretensión.

3.2. Posteriormente, se presentó el Instituto ante esa Superintendencia de Servicios de Salud y, además de reiterar que no contaba con la atribuciones en materia de recaudación y fiscalización de aportes, se opuso a lo peticionado por la OSLeRA por considerarlo improcedente.

3.3. No obstante, con fecha 29 de octubre de 2001, se dictó la cuestionada Resolución SSSALUD Nº 451/01 que, por su artículo 1º, dispuso *…que los ex legisladores jubilados, pertenecen al ámbito personal de actuación de la OBRA SOCIAL DE LOS LEGISLADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (RNOS 0-0180).*

Consecuentemente, su artículo 2º, estableció que *Las retenciones practicadas sobre los haberes de los ex - legisladores jubilados y los que correspondan a sus pensionadas en concepto de cotización de la Seguridad Social, actualmente derivadas al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJYP), deben direccionarse a través de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) a favor de la OBRA SOCIAL DE LOS LEGISLADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (RNOS 0-0180), por ser esta entidad la legítima destinataria de los fondos aludidos.*

3.4. Finalmente, cabe destacar que también consta en las actuaciones relacionadas, siempre a tenor del dictamen de esta Casa, que con anterioridad al dictado de la Resolución SSSALUD Nº 451/01 intervino el servicio jurídico permanente de esa Superintendencia de Servicios de Salud.

4. Como puede verse de lo actuado en el expediente reseñado, en forma previa al dictado del acto administrativo que hoy se cuestiona, se le dio al INSSJyP la debida participación y se contó con el necesario dictamen jurídico obligatorio, debido a la afectación del derecho subjetivo o interés legítimo del Instituto, en cumplimiento de lo normado por el artículo 7º, incisos c y d, de la Ley Nº 19.549.

5. Ahora bien, dado que la Resolución SSSALUD Nº 451/01 constituye un acto administrativo de alcance particular, a fin de que adquiriese eficacia, debía cumplirse con la correspondiente notificación a los interesados. En este caso, tanto a OSLeRA como al INSSJyP. En este último caso, dado que su patrimonio se vería afectado por la aplicación de la decisión adoptada.

Ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 19.549 y el artículo 39, inciso b), del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

Asimismo, la citada notificación determinaría el punto de partida para computar los plazos establecidos para interponer los recursos administrativos, que cualquiera de ellos se considerara con derecho a articular, previstos en el citado *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

6. En este orden de ideas, no surge ni de estas actuaciones principales ni de la Actuación Nº 32.779/94, constancia alguna de que el INSSJyP haya sido notificado del dictado de la Resolución SSSALUD Nº 451/01.

Asimismo, pongo de relieve que respecto de la Actuación Nº 32.779/94, sólo cuento con la reseña efectuada por esta Casa en oportunidad de emitir el Dictamen Nº 22/03 registrado en Dictámenes 244:079, puesto que, como se advirtió en el Capítulo II de este asesoramiento, no se acompañaron los antecedentes relativos al dictado del acto administrativo objeto de impugnación.

Además, tampoco resulta de los antecedentes examinados elemento alguno que permita tener por notificado al Instituto en los términos del artículo 44 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*; y, de existir algún elemento de juicio que hubiera debido ser examinado en esta ocasión, al no haberse remitido todos los antecedentes de la cuestión en debate —como ya fuera reiteradamente dicho— no me es posible colegir otra conclusión.

7. Por todo ello, discrepo con las opiniones jurídicas que me han precedido y lo afirmado por la OSLeRA, en cuanto al reproche que se le hace al INSSJyP acerca de la extemporaneidad con la que plantea su impugnación.

Desde esta perspectiva, no cabría rechazar por extemporánea la presentación del Instituto, dado que, al no haber constancia alguna que acredite que ha sido notificado del dictado de la Resolución SSSALUD Nº 451/01, no ha comenzado a correr el plazo para interponer alguno de los remedios recursivos que prevé el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

De ser así, pues, debería considerarse oportunamente articulada la impugnación del INSSJyP, tomándose a tal fin la presentación obrante a fojas 1/3, por ser ésta la primera que acredita el conocimiento del Instituto de la resolución atacada.

Esto, debo insistir, a la luz de los antecedentes que he tenido a la vista y salvo que exista alguna otra constancia, no acompañada, que permita sostener lo contrario.

8. En otro orden, aunque sin apartarme del examen formal de lo actuado en este expediente, en relación con los planteos efectuados por el INSSJyP, debo señalar que, más allá de los términos en que ha formulado la impugnación, su presentación debe ser tramitada de conformidad con el principio del informalismo a favor del administrado, consagrado en el artículo 1º inciso c) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

En tal virtud, pese a que el referido Instituto sostuvo que interponía un *reclamo administrativo previo*, toda vez que lo que se cuestiona en la especie es la legitimidad —que acarrearía la nulidad de tener éxito— de un acto administrativo de alcance particular, no resulta de aplicación lo previsto en el artículo 30 de la Ley Nº 19.549, sino la vía recursiva establecida por el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*.

En consecuencia, la impugnación del INSSJyP debería tomarse como recurso de reconsideración; de modo tal que si la intención del INSSJyP, teniendo en cuenta los términos de su presentación, es acudir a la justicia en el supuesto de no obtener una decisión favorable en sede administrativa, podrá hacerlo una vez agotada la vía administrativa (conf. art. 23 de la Ley Nº 19.549).

9. En consecuencia, a mi entender, haciendo aplicación del principio del *informalismo* a favor del administrado, la impugnación articulada por el INSSJyP deberá tramitar como recurso de reconsideración y ser resuelto por esa Superintendencia de Servicios de Salud, como órgano emisor del acto administrativo cuestionado, en los términos del artículo 84 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*.

— IV —

ANÁLISIS DE LA CONSULTA

1. En cuanto al fondo de la cuestión, teniendo en cuenta las salvedades realizadas en el Capítulo II de este asesoramiento y la conclusión sentada en el precedente Capítulo III, debo recordar que en Dictámenes 244:079 esta Casa sostuvo —a modo de conclusión— que los ex legisladores nacionales, jubilados de conformidad con la Ley Nº 24.018, podían optar por continuar aportando al INSSJyP, como lo venían haciendo hasta ese momento —conforme lo reconocía la Resolución SSSalud Nº 451/01—, o derivar sus aportes a la OSLeRA, siempre y cuando en este último caso el beneficiario lo requiriese expresamente.

2. Ahora bien, OSLeRA, en su presentación de fojas 31/36 señaló que *…la incorporación de los referidos ex legisladores jubilados y sus pensionados a nuestra Obra Social de Legisladores de la República Argentina, se efectuó invitando a cada uno de ellos en forma personal a que efectuara esa opción expresamente. Así fue como se produjo una masiva o general transferencia de esos beneficiarios a nuestra Obra Social.*

Tales circunstancias, sin embargo, no se encuentran acreditadas en estas actuaciones, razón por la cual no resulta procedente que emita opinión al respecto.

Por ello, a mi entender, por aplicación de la doctrina sentada por este Organismo Asesor en el reiteradamente citado asesoramiento, esa Superintendencia de Servicios de Salud sólo podrá derivar los aportes de los ex legisladores en cuestión a la OSLeRA en la medida en que cuente con una constancia expresa y fehaciente, de aquéllos que habrían ejercido dicha opción, que así lo acredite.

Del mismo modo, los aportes de aquellos ex legisladores jubilados respecto de los cuales no se tenga expresa y fehacientemente acreditado que han efectuado la aludida opción a favor de la OSLeRA, deberán continuar derivándose al INSSJyP.

— V —

CONCLUSIÓN

En conclusión, desde el punto de vista estrictamente formal, en virtud del principio del informalismo a favor del administrado, deberá tramitarse la impugnación articulada por el INSSJyP como recurso de reconsideración y ser resuelto por esa Superintendencia de Servicios de Salud, de conformidad con el artículo 84 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*.

En cuanto al fondo de la cuestión, reiterando la doctrina sentada en Dictámenes 244:079, los aportes de aquellos ex legisladores jubilados durante la vigencia, a su respecto, del régimen de la Ley Nº 24.018, sólo podrán ser derivados a OSLeRA contando con la expresa y fehaciente solicitud de cada uno de ellos.

Respecto de aquellos ex legisladores jubilados que no hayan efectuado dicha opción, los aportes deberán continuar destinándose al INSSJyP.

DICTAMEN Nº 158

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 03/10/2007 Nº 559.019 v. 03/10/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

#N553777N#
DICTAMEN Nº 619/2007 DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA. IMPUGNACIÓN AL REENCASILLAMIENTO.

A la luz de las funciones que efectivamente desempeñaba el agente al momento de su reencasillamiento, cabe concluir que el nivel que le fuera entonces otorgado se ajusta al grado de complejidad, responsabilidad y autonomía de las funciones acreditadas, por lo que esta Oficina Nacional ratifica que resulta ajustado a derecho rechazar la pretensión jerárquica.

BUENOS AIRES, 23 de abril de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

1.- Tramita por estos actuados el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el agente de referencia, contra la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de la Función Pública de la Presidencia y el ex Servicio Nacional de Sanidad Animal Nº 021, de fecha 20 de marzo de 1992 (fs. 30/32), por la cual fuera reencasillado en el Nivel “C” del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

2.-El recurrente se agravió entonces (fs. 1/4), por considerar que su nueva ubicación en el esquema escalafonario no se compadecía con las funciones que desempeñaba al tiempo de concretarse el reencasillamiento atacado, pretendiendo a lo largo de estos actuados ser reubicado en el Nivel “B” (fs. 17/19 y 40).

En lo que respecta al fondo de la cuestión sub exámine, esta Asesoría tuvo oportunidad de expedirse en los términos que lucen a fs. 13 y vta., al tiempo de analizar la reconsideración traída a estudio en aquélla oportunidad, los que se dan por reproducidos en honor a la brevedad.

Y girados los autos a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos para que se pronuncie sobre el particular, ésta dependencia lo hace a fs. 11 concluyendo en sentido desfavorable al progreso de la reconsideración ensayada por el agente ….

Luego y a consecuencia de ello, se dictó la Resolución Conjunta ex SFP y ex SENASA Nº 047, de fecha 22 de octubre de 1993 (fs. 33/35), acto que –siguiendo el criterio de los apuntados dictámenes- rechazó el pedido de reconsideración del quejoso.

3.-En el señalado orden, a fs. 15, 16 y vta., obran las constancias de la notificación cursada al recurrente para que mejore y/o amplíe los fundamentos de su recurso, derecho que ha ejercido en estos actuados en los términos que emergen del escrito de fs. 17/19.

Así las cosas, a fs. 28 tomó nuevamente intervención la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del ex SENASA, concluyendo que de la comentada ampliación de fundamentos no surge que se hayan aportado elementos relevantes que justifiquen rectificar el criterio anteriormente adoptado, propiciando así el rechazo del remedio jerárquico en cuestión.

A pesar de ello, a fs. 40 se presenta nuevamente el interesado e insiste respecto a su reencasillamiento en el Nivel “B” peticionado desde el inicio, argumentando en esa pieza que hay profesionales que cumplen similares o inferiores tareas a las que a él le fueran asignadas y que se les reconoció el precitado nivel escalafonario.

En este punto cabe resaltar, a juicio de esta Asesoría, que tal afirmación carece de la pertinente probanza respaldatoria.

A todo evento, se estima que las notas glosadas a fs. 41, 44 y 45, las cuales son favorables al señor …, adolecen de la debida fundamentación y no agregan elementos de hecho o derecho que admitan apartarse del criterio concluido anteriormente en estos obrados.

Amén de ello, el reencasillamiento atacado se concretó mediante el formulario de fs. 5, de fecha 18 de febrero de 1992; y las mencionadas notas fueron producidas con fecha 28 de junio de 2000, 12 de julio de 2000 y 14 de febrero del año en curso, respectivamente.

4.- Luego, a fs. 46, luce la nota mediante la cual el Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, pronunciándose a favor del agente …, nos envía el presente expediente a efectos de tomar nuestra debida intervención.

5.- En esa inteligencia y analizando nuevamente el formulario de reencasillamiento del recurrente (fs. 5), considerando para ello los elementos de prueba colectados en el expediente, desde el punto de vista eminentemente técnico se reitera que :

a) las funciones involucradas condicen con el subgrupo previsto para el nivel otorgado;

b) la responsabilidad evaluada se corresponde con las funciones descriptas; y

c) el grado de autonomía ponderado es el pertinente para el referido nivel, conforme la escala prevista en la Resolución Nº 112/91 de la ex Secretaría de la Función Pública, sin que se hayan aportado constancias que permitan modificar el criterio por el cual se le otorgó el Nivel “C” recurrido en autos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Dos modalidades de suscripción
de acuerdo con sus necesidades

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país



Edición en Internet
Suscripción Anual (*)

- Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
- Búsqueda por palabra libre.
- Base de datos relacionada.
- Sistema de alertas temáticas con historial de búsquedas realizadas.(**)
- Acceso a boletines de 1ra. Sección desde 1895; 2da. Sección desde 1962; 3ra. Sección desde octubre del 2000.

1ra. sección: $ 460
2da. sección: $ 460
3ra. sección: $ 230



Edición Gráfica
Suscripción Anual

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales.
$ 230

Segunda Sección
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
$ 330

Tercera Sección
Contrataciones del Estado.
$ 340

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S. LyT Nº 17/2007
(**) Consulte el valor por Sistema de alertas temáticas con historial.

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.),
Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.),
Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.),
Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia:
Moreno 251- (9:30 a 12:30hs) -
Tel. (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

Además de lo expuesto, cabe destacar que en el escrito recursivo de fs. ¼ el propio agente … al referirse a sus tareas nos dice:

"Entre mis funciones específicas, puede citarse la permanente comunicación con los veterinarios de Campo, para la difusión de directivas, velando además por su puntual cumplimiento.

Dentro de las diferentes responsabilidades, y según lo dispuesto por el Coordinador General de Campo, me competen especialmente lo que hace a los siguientes aspectos específicos:

- Exposición de Palermo – atención de inscriptos y organización.
- Programa Nacional de Residuos, hormonas y anabólicos.
- Provisión y compra de formularios.
- Coordinación de tareas referente a aranceles cobrados en campo.
- Equipamiento de las Comisiones Zonales de Lucha.".

Y en su mejora de fundamentos de fs. 17/19, al referirse a sus funciones, prácticamente reproduce lo expuesto, agregando a fs. 17 vta., 2º párrafo, que:

"... Entre las mismas se encuentran: las de establecer contacto permanente con los Supervisores Generales Regionales, todos funcionarios de categoría B, que conllevan responsabilidades de coordinación, fiscalización y evaluación de las tareas técnicas desarrolladas en el campo, ...".

Y tal circunstancia de mantener contacto con funcionarios de Nivel B, no implica de manera alguna que su puesto "Asistente Técnico" (ver formulario de fs. 5) deba ser considerado con tal jerarquía escalafonaria, máxime cuando al describirse en dicho instrumento sus funciones efectivamente desarrolladas en aquél tiempo, se lee:

"Asiste profesionalmente en tareas técnico-administrativas específicas de la Coordinación General".

6.- Complementariamente, se advierte que el procedimiento administrativo desarrollado en estos actuados siguió su curso normal hasta la foja 39, en la que se dispuso el pase del expediente a la Coordinación General de Despacho (el 14/1/97).

A posteriori, recién es reactivado por el recurrente a fs. 40 (el 28/6/00); disponiéndose el pase a Jurídicos a fs. 44 (el 12/7/00), a fin de revisar el dictamen inherente al recurso jerárquico de marras, extremo que conforme a lo actuado jamás se concretó.

Y a fs. 45 (el 14/2/07) se ordena enviar el expediente a la Coordinación de Despacho General y a fs. 46 (el 13/3/07 se requiere nuestra intervención.

En tal sentido, se considera que la comentada demora no tiene justificativo alguno, por lo que el área de origen debería instruirse sobre el particular y, eventualmente, adoptar las medidas que resulten procedentes.

7.- Por consiguiente, a la luz de las funciones que efectivamente desempeñaba el agente al momento de su reencasillamiento, cabe concluir que el nivel que le fuera entonces otorgado se ajusta al grado de complejidad, responsabilidad y autonomía de las funciones acreditadas, por lo que esta Oficina Nacional ratifica que resulta ajustado a derecho rechazar la pretensión jerárquica que ahora es objeto de estudio.

Ello, sin perjuicio de lo expresado en el punto que antecede, en cuanto al avance procesal de las actuaciones.

En el caso de aceptarse la conclusión adoptada, correspondería remitir en devolución los presentes obrados al Organismo de origen, para que elabore el acto administrativo que recepte el asesoramiento aquí contenido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 769/94.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente - S01: 0041902/07 - Ministerio de Economía y Producción (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria)

DICTAMEN DE LA OFICINA DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 619/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 03/10/2007 Nº 553.777 v. 03/10/2007

DICTAMEN Nº 847/2007 DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR FUNCIONES EJECUTIVAS. EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES: RECLAMO DE DIFERENCIAS SALARIALES. IMPROCEDENCIA.

No procede el pago del Suplemento por Función Ejecutiva a la causante por no haber accedido al cargo en cuestión por el Sistema de Selección previsto en el Anexo I al Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995).

No corresponde reconocer diferencias salariales por el ejercicio de las funciones superiores desempeñadas, atento que no existe diferencia salarial entre el nivel escalafonario del cargo de revista más el adicional por grado que venía percibiendo la agente y otros suplementos y adicionales que tuviera asignado, y la correspondiente al Nivel C Grado 0 del cargo superior ejercido.

BUENOS AIRES,17 de abril de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramitan por las presentes actuaciones el reclamo efectuado por la agente: Ingeniera …, por el cual solicita se le abone el Suplemento por Función Ejecutiva, previsto en el Capítulo III, Título III del Decreto Nº 993/1991 (T.O. 1995), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SI.NA.PA), por el período en que cumplió servicio efectivo como Directora de la Delegación Regional Noroeste, cargo que por su estructura le corresponde un Nivel C del citado escalafón y un Nivel de Función Ejecutiva IV (fs. 1).

De lo actuado se desprende que la causante es personal de planta permanente del organismo consignado en el epígrafe en el ámbito de la Delegación Regional Noroeste y le fue asignada la función de Directora de la Delegación Regional NOA por Resolución del Directorio de la Administración de Parques Nacionales Nº 74 de fecha 18 de noviembre de 2003 (fs. 3/4).

Asimismo, surge que dicha agente fue designada transitoriamente en el cargo de Directora de la Delegación Regional NOA, Nivel C FE IV, por Decreto Nº 1428 del 19 de octubre de 2004 (fs. 5/6).

A fs. 13/15 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos del área de origen, concluyendo, atento a que la exigencia del concurso es un requisito esencial para el pago del Suplemento por Función Ejecutiva, que corresponde rechazar el reclamo impetrado, criterio ratificado en sus nuevas intervenciones de fs. 25/26 y 33.

La Dirección de Recursos Humanos del área de origen solicita se expida esta dependencia sobre la procedencia de dicho reclamo y que en caso de resultar favorable, se señale la normativa aplicable a efecto de abonar las sumas adeudadas (fs. 34).

II.- 1. Sobre el particular, se señala en primer término que el artículo 2º del Decreto Nº 601/02 establece que *"La asignación de funciones a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 comprende a aquellas que impliquen el ejercicio transitorio de un cargo superior o su reemplazo y que genere una mayor erogación y su correspondiente compromiso presupuestario. Las demás asignaciones de funciones que respondan a movimientos funcionales o de redistribución de personal, podrán ser resueltas por el titular de la jurisdicción, organismo descentralizado o entidad, o por la autoridad competente según el régimen que corresponda aplicar.*"

En el caso, se advierte que la asignación de funciones a la causante en el cargo de Directora de la Delegación Regional NOA se efectivizó mediante Resolución del Directorio de la Administración de Parques Nacionales Nº 74 de fecha 18 de noviembre de 2003, en función de no existir mayor erogación presupuestaria toda vez que no hubo diferencia salarial entre el Nivel que detentaba la causante al momento de dicha asignación (Nivel C Grado 0) y el correspondiente al cargo de Directora de la Delegación Regional NOA (Nivel C).

2.- Con relación a la diferencia salarial correspondiente al Nivel escalafonario C Función Ejecutiva IV por el desempeño del cargo de Directora en el período 18 de noviembre de 2003 hasta el 19 de octubre de 2004 solicitado por la causante, cabe destacar que el artículo 71, Título VI RETRIBUCIONES E INCENTIVOS del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, prevé el Suplemento por Función Ejecutiva, estableciendo en su primer párrafo que dicho beneficio "será percibido por los agentes que resulten seleccionados, mediante el sistema previsto en el presente, para ejercer cargos con Funciones Ejecutivas. Tal suplemento se abonará a partir de la notificación de la designación como titular del cargo en cuestión".

Por tal motivo, conforme pacífica doctrina de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (Dictámenes ONEP Nº 2519/02 (B.O. 24/01/01), Nº 2519/02 B.O. 13/11/02) y Nº 167/05 (B.O. 08/06/05), entre otros) y de la Procuración del Tesoro de la Nación (cfr. Dict. Nº 30/94) y en virtud de dicha norma supra citada, <u>no corresponde reconocer el pago del Suplemento por Funciones Ejecutivas en los casos de subrogancia o ejercicio de cargo superior ya que no medió un concurso, que es el título habilitante para tener derecho al beneficio en dichas circunstancias</u>. (el subrayado es nuestro).

En tal sentido esta dependencia ha interpretado reiteradamente que "El pago del Suplemento por Función Ejecutiva será percibido por los agentes que resulten seleccionados, mediante el sistema previsto por el Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) para ejercer cargos con Funciones Ejecutivas. En consecuencia y en función de las normas reseñadas, esta <u>Dirección Nacional estima que la exigencia del concurso es un requisito esencial para la procedencia del pago del Suplemento por Función Ejecutiva."</u> (el subrayado es nuestro).

A mayor abundamiento, en el mismo asesoramiento estimó que "...el criterio de esta unidad es coincidente con lo manifestado por la Procuración del Tesoro de la Nación en el Dictamen Nº 30/94 ... en el sentido de que no procede el pago del suplemento en estudio en el caso de un agente que ejerció un cargo con funciones ejecutivas hasta tanto se procedió a la cobertura definitiva del mismo por el sistema de concurso ..."(Dictamen ex D.G.S.C. Nº 2271/95, Nº 193/97, 397/97, entre otros).

De lo expuesto se desprende que la exigencia del concurso es un requisito esencial para el pago del Suplemento de marras, razón por la cual cabe colegir que <u>no procede el pago del Suplemento por Función Ejecutiva a aquellos agentes que no hayan accedido al cargo por concurso.</u>

Consecuentemente, sólo corresponderá reconocer en el caso de subrogancia, la diferencia salarial entre el nivel escalafonario del cargo de revista más el adicional por grado que venía percibiendo el agente y otros suplementos y adicionales que tuviera asignado y la correspondiente al Nivel del cargo superior y Grado 0 (cfr. Dictámenes DNSC Nros. 745/95, 1946/95, 1994/95, 2101/95 entre otros, y especialmente Dictámenes ONEP Nros. 3654/03, 583/01 y concordantes Nros. 2217/02, 2604/02, 2734/02, 2761/02, 008/03 y 352/03, 1308/05 B.O. 22/06/05, entre otros).

En función de lo señalado precedentemente, cabe colegir que en el caso de marras no procede el pago del Suplemento por Función Ejecutiva a la causante por no haber accedido al cargo en cuestión por el Sistema de Selección previsto en el Anexo I al Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995). Por otra parte, tampoco corresponde reconocer diferencias salariales por el ejercicio de las funciones superiores desempeñadas durante el período 18 de noviembre de 2003 hasta el 19 de octubre de 2004, atento que no existe diferencia salarial entre el nivel escalafonario del cargo de revista más el adicional por grado que venía percibiendo la agente … (Nivel C Grado 0) y otros suplementos y adicionales que tuviera asignado, y la correspondiente al Nivel C Grado 0 del cargo superior ejercido.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 0628/05. SECRETARÍA DE TURISMO. ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 847/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 03/10/2007 Nº 553.778 v. 03/10/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DULCES S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 884 Piso 5 Oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. Constitución de garantías de los directores. Autorización para la inscripción del Directorio en la I.G.J.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2006. Asimismo se autoriza a María Teresa Tomá, abogada, matriculada en el C.P.A.C.F. Tº 57 Fº 558 a realizar los trámites que correspondan a la convocatoria.
Presidente - Diana María Thomas de Friz

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 10.
e. 28/09/2007 Nº 99.137 v. 04/10/2007

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Alto Palermo S.A.(APSA) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 25 de octubre del corriente a las 16:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007 que arrojará una ganancia de $ 64.056.564.- (Pesos sesenta y cuatro millones cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro). Consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 55.721.393 (Pesos cincuenta y cinco millones setecientos veintiún mil trescientos noventa y tres).
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por $8.200.000.- (Pesos ocho millones doscientos mil) (total remuneraciones) en exceso de $ 4.747.313, - (Pesos cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos trece) sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2007.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes, de corresponder.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11) Informe sobre el contrato de servicios compartidos.
12) Consideración de la modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: (i) artículo décimo segundo (12°) a fin de adecuar las garantías otorgadas por los directores a la normativa vigente, y (ii) artículo décimo quinto (15°) con el objeto de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia de conformidad con lo autorizado por el artículo 65 Decreto 677/01.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 Cap. Fed. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Moreno 877 piso 23° Cap. Fed. de 10 a 17 horas hasta el 19 de octubre de 2007. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar el punto 11) y 12), la asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El Vicepresidente I, elegido por acta de Asamblea del 31 de octubre de 2006 y 30 de noviembre de 2006 y de Directorio de distribución de cargos del 1° de diciembre de 2006 y en ejercicio de la presidencia por acta de fecha 26 de Septiembre de 2007.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Saúl Zang

Certificación emitida por: Clauda L. Busacca. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 59.
e. 28/09/2007 N° 67.914 v. 04/10/2007

ALZAGA UNZUE Y CIA S.A. CONSIGNATARIOS, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 2007 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 30 de Octubre de 2007, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Cuadragésimo Segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2007.-
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19550.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y de las Reservas constituidas.
6°) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5° y 6° del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 27 de Setiembre de 2007.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria número 51 y de Directorio número 388 ambas de fecha 24 de Octubre de 2006.
Presidente – Ignacio Gómez Alzaga

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 37.
e. 01/10/2007 N° 24.828 v. 05/10/2007

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 92.416. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2007, a las 9:30 y 10:30 horas respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los negocios con Pampa Tiles S.A.
Tercero: Pautas del contrato marco que regirá los negocios con Pampa Tiles S.A. Designación del miembro del Directorio que suscribirá el mismo.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 2007.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia.
Aldo Rubén Espósito, Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 2007.
Presidente – Aldo Rubén Espósito

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 17/9/07. Nº Acta: 341. Libro Nº: 111.
e. 01/10/2007 N° 24.800 v. 05/10/2007

ARGENFRIGO S.A.

Convocase a los señores accionistas de ARGENFRIGO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 2007, en Avenida Cerviño 3775 Piso 9 Departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2007
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes

Valentina Cardini, Presidente, designación que surge del contrato constitutivo de fecha 06 de octubre de 2006.
Presidente - Valentina Cardini

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 01.
e. 28/09/2007 N° 8092 v. 04/10/2007

ARGENFRIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de ARGENFRIGO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 2007, en Avenida Cerviño 3775 Piso 9 Departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 15:00 y 16:30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Cambio de Jurisdicción. Designación de Nueva Sede Social. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto.
3°) Modificación del Articulo Décimo tercero del Estatuto
4°) Ratificación de Poder general de Administración y Disposición otorgado a favor del señor José Luis Iglesias Lago.
5°) Ratificación de Poder Especial Aduanero otorgado a favor del señor Osvaldo Bidabehere.
6°) Designación de las Personas autorizadas a tratar las inscripciones de las modificaciones estatutaria ente los Organismos Correspondientes.

Valentina Cardini, Presidente, designación que surge del contrato constitutivo de fecha 06 de octubre de 2006.
Presidente – Valentina Caridini

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 01.
e. 28/09/2007 N° 8091 v. 04/10/2007

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2007, a las 8.30 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de la legalidad del acto;
2°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio y Presidente de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora, de Reaseguros y de Control Interno, todo ello correspondiente al décimo cuarto Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2007;
4°) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los Resultados No Asignados;
6°) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550;
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de mandato.

El que suscribe Sra. Corina Gewisgold en su carácter de Presidente Interino de la Sociedad, a mérito del Acta de Directorio Número 370, del 20 de septiembre de 2007, obrante a fojas 208 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.
El Presidente

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 27/9/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 30.
e. 01/10/2007 N° 4174 v. 05/10/2007

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2007 a las 19,15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6* piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio social vencido el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 27 de octubre de 2006, obrante a fojas 167 a 170 del Libro de Actas de Asambleas Nª 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el Nª B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 30 de octubre de 2006, obrante a fojas 183 a 184 del Libro de Actas de Directorio Nª 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el Nª 87155-00.
Presidente – Luis Ksairi

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 2906.
e. 27/09/2007 N° 6895 v. 03/10/2007

ARNES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2007, a las 10:30 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hsen 2° convocatoria en San Martin 945, Piso 3° J, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1° de la Ley N° 19550 referida al 7° ejercicio económico terminado el 31 de Enero de 2007.
3°) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la inversión efectuada en el Predio Chacras de Uribellarrea por la firma Brahim Hnos., y el aumento de capital y emisión de acciones pertinente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y su Remuneración según lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Renuncia al Directorio de la sociedad. Designación de Autoridades.
8°) Reforma del artículo Cuarto al estatuto social en lo referente al aumento de capital.

Marcelo Iannibelli, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el N° 7075 del L° 11 T° de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 19/07/2006 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 52.
e. 01/10/2007 N° 8096 v. 05/10/2007

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de octubre de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.07;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.07;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 27.09.06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 20/09/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 291.
e. 01/10/2007 Nº 67.841 v. 05/10/2007

ASOCIACION DE CRIADORES HOLANDO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria, previa a la Asamblea General Ordinaria, el 31 de octubre 2007 a las 9.00 hs., en la sede social, Laprida 1818 CABA, para tratar la propuesta de MODIFICACION DE ESTATUTO DE ACHA, la que será enviada a los socios por correo privado, publicada en la revista Nuestro Holando y en el Boletín Oficial y estará en la sede social a disposición de todos los socios.
Presidente – Máximo E. Russ

Designado por Acta de Directores Regionales N° 506 de fecha 12 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 70.
e. 01/10/2007 N° 67.963 v. 03/10/2007

"B"

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Octubre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
4°) Consideración de los Honorarios al Directorio, incluidas las remuneraciones de $ 1.195.434,29 que le correspondieron por sus funciones técnico administrativas desarrolladas en relación de dependencia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por un total de hasta $ 4.884.874,99, en exceso de $ 3.479.116,90 sobre el límite del 5% de las utilidades, acrecentado, de corresponder, conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto que se resuelva en concepto de distribución de dividendos. Exceso del límite previsto en el citado artículo.
5°) Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
6°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2007.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2008.
10) Autorizaciones.
Presidente - Guillermo Alejandro Cerviño

(*) Designado por Acta de Asamblea de fecha 6 de diciembre de 2006 y Acta de directorio N° 1335 de distribución de cargo de fecha 7 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 27/09/2007. N° Acta: 164. Libro N°: 05.
e. 02/10/2007 N° 67.938 v. 08/10/2007

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17: 30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión de una o más series de Obligaciones Negociables, simples o convertibles en acciones, con oferta pública y eventualmente cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y negociación en el Mercado Abierto Electrónico por hasta un monto en circulación revolvente de $ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco (5) años.
3º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública de obligaciones negociables y, eventualmente de cotización bursátil.
4º) Delegación en el Directorio a fin de que éste determine: a) los términos y condiciones de la Programa. B) La emisión de cada serie y sus condiciones, con las más amplias facultades.
5º) Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras autorizaciones.

Se informa a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10:00 a 15:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Av. Corrientes 400 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Designado por Asamblea del 19/10/2005 Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 19/10/2005.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 27/9/07. Nº Acta: 37. Libro Nº: 53.
e. 01/10/2007 Nº 24.859 v. 05/10/2007

BARTOLOME CRUZ Y ARENALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BARTOLOME CRUZ Y ARENALES S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de octubre de 2007 en la sede social de la calle Corrientes 880 piso 13 de Capital Federal en primer convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción del presidente Señor Guillermo Monsalve por mal desempeño; ejercicio de la acción prevista en el artículo 276 de la ley 19.550, por la sociedad.
3°) Fijación de la cantidad de directores, elección de autoridades, aprobación de la gestión.
Buenos Aires, 24 de Setiembre de 2007.-

Eduardo Gustavo Palombo Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea del 21/03/03 y Acta de Directorio del 19/06/07.
Eduardo Gustavo Palombo

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 21.
e. 28/09/2007 N° 66.873 v. 04/10/2007

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 22/6/1995, 5292, L° 117, T° "A" de S.A. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2007 a las 12 hs. en Paraguay 610, 5° piso, Departamento "B", de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio, de ganancia. Asignación de parte de tal ganancia a "Reserva Legal" y del saldo a "Otras Reservas".
5°) Retribución de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Ricardo Vicente Seeber, en carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora según su designación por Acta de Asamblea del 31/10/2006.
Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Certificación emitida por: Jorge Daniel Di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 25/9/2007.
e. 27/09/2007 N° 67.826 v. 03/10/2007

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de C. Della Penna S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2007, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2007 (Ejercicio Económico N° 66), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la absorción de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2007 por $ 8.604.344.-, afectando parcialmente el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
4°) Designación de un director titular con mandato hasta la asamblea que trate el balance al 30 de junio de 2009.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2007 y determinación de su remuneración.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Ratificación de aprobación de afianzamiento de las obligaciones asumidas por la sociedad

Massuh S.A. bajo Contrato de Mutuo con IIG CAPITAL LLC AS AGENT por hasta un monto de US$ 3.000.000,00. Ratificación de la prenda de las acciones de la Sociedad en Massuh S.A.

11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. Della Penna S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2007, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II.- Para la resolución de los puntos 3) y 10) del Orden del Día se debe reunir el quórum que exige la primera parte del art. 244 de la Ley 19550.

NOTA III.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

Firma el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de presidente de C. Della Penna S.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/2006, pasada de fs. 166 a 170 inclusive del libro respectivo N° 2, rubricado el 22/8/1989 bajo el N° A 16494 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1114 de distribución de cargos celebrada el 31/10/2006, transcripta a fs. 344/345 del libro N° 8, rubricado el 22/8/1989 bajo el N° 16493.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 27/09/2007. N° Acta: 669.

e. 02/10/2007 N° 24.848 v. 08/10/2007

CAMPUS VIRTUAL S.A. (E.L.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 16 de octubre de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la calle Solis 1067, 118 C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento del nuevo liquidador;
2°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta.-

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia. Gabriel Antonio Borneana. Sindico, según Acta de Directorio del 5 de septiembre de 2007.-

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 37.

e. 28/09/2007 N° 67.765 v. 04/10/2007

CASTILLO PEDROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CASTILLO PEDROSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11° de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico Titular. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
6°) Elección del Sindico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidenta – Laura Marcela Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 23/09/2005.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 01. Libro Nº: 43.

e. 01/10/2007 N° 67.854 v. 05/10/2007

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El directorio de Clínica Modelo Laferrere S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 26 de octubre de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea General Ordinaria
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Remoción del Directorio
3°) Designación de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente.
En Asamblea General Extraordinaria
4°) Fijar nuevo domicilio social.

ROBERTO JORGE VARELA — Presidente designado por Acta de Directorio N° 64 del 21/06/2007.

Presidente – Roberto Jorge Varela

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 2.

e. 27/09/2007 N° 66.586 v. 03/10/2007

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Corcisa S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 19 de octubre de 2007 a las 15:00 hsen primera convocatoria, y a las 17:00 hsen segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en la sede social sita en Av. Brasil 2669 de la. Ciudad de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los articulos 4° y 10° del Estatuto social a fin de incorporar al objeto social la comercialización y servicios de telefonia movil y accesorios, y extender del mandato de los Directores a 3 años.

Designado por Acta de Asamblea N° 14, del 12 de junio de 2007 y de Directorio N° 78 del 12 de junio del 2007.

Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Karina E. Ugarte. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 4904. Fecha: 26/09/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 1.

e. 02/10/2007 N° 24.843 v. 08/10/2007

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2007 a las 17:00 horas en Alberti 351 9° piso departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de noviembre de 2006.
4°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones de los Directores según lo fijado por el artículo 261 párrafo 3° de la ley 19.550.
6°) Consideración de los resultados del Ejercicio económico N° 9, finalizado el 30 de noviembre de 2006.
6°) Determinación del número de Directores y designación de autoridades por el término de tres ejercicios.

El Directorio. Presidente Enrique G. Palmou designado por acta de asamblea del 27/12/2004.

Director – Enrique G. Palmou

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 27.

e. 02/10/2007 N° 24.841 v. 08/10/2007

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23/10/07 a las 17 hs. En M. T. de Alvear 444, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y Consideración documentos Art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por Ejercicio cerrado 30/06/07.
2°) Resultado del Ejercicio.
3°) Elección dos Socios para firmar Acta.

Lauro Luis Alterisio Posse Presidente DNI 12.454.376 Designado por Asamblea del 9/11/06.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 93. Libro Nº: 41.

e. 28/09/2007 N° 66.898 v. 04/10/2007

DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración de la remuneración al directorio.
5°) Fijación del número de directores y su designación.
6°) Motivos que originaron la convocatoria fuera del plazo
7°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2007.
8°) Recomposición del capital social.
9°) En su caso, aumento del capital social y modificación del estatuto social.
10) En su caso, reintegro del capital social.
11) Consideración del saldo de la cuenta aportes irrevocables.
12) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
13) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores.
14) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea N° 3 del 24/10/2005.

Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 1109.

e. 28/09/2007 N° 67.802 v. 04/10/2007

DIMAGRAF S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DIMAGRAF S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre de 2007, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127, de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico n° 36 cerrado al 30/06/07
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio económico n° 36 cerrado al 30/06/07
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio económico n° 36 cerrado al 30/06/07 y su destino.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los mismos se deberán efectuar con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Díaz Colodrero 3127/35, Capital Federal de Lunes a Viernes de 10.30 hs. a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs.

El que suscribe los hace según Acta de Asamblea del 18-10-06 y Acta de Directorio del 18-10-06.

Presidente

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Registro: 1627. Nº Matrícula: 3567. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 17.

e. 02/10/2007 N° 6931 v. 08/10/2007

"E"

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A

CONVOCATORIA

NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 194696. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de Octubre de 2007 a las 18,00 horas, en el domicilio sito en la calle Eva Perón 7423, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Aprobación de la documentación del art. 234 de la ley de sociedades comerciales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de dos (2) directores titulares por el término de dos años en reemplazo del Presidente y el Director Titular Primero y dos (2) directores suplentes por el término de un año.
5°) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.
6°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y el destino de los mismos conjuntamente con los resultados acumulados de ejercicios anteriores. El Directorio.

Presidente – Pablo Barro

El Cargo del Sr. Pablo Barro en carácter de Presidente surge del Folio N° 99, en el que se encuentra el Acta de Asamblea N° 50 de Fecha 29 de Noviembre de 2005, del libro de actas de Asamblea Rubricado con fecha 18 de Agosto de 1967 bajo el N° A-20562, y del acta de Directorio N° 437 de fecha 31 de octubre de 2005, registrada en los folios 192 a 200 del libro de Actas de Directorio N° 3 rubricado con fecha 08 de febrero de 1995 bajo el N° A-2046 terminando en el folio 2 del libro de Actas de Directorio N° 4 rubricado con fecha 19 de septiembre de 2005 bajo el N° 57095-05, que convoca a Asamblea.

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 40.

e. 01/10/2007 N° 6920 v. 05/10/2007

"F"

FESCINA Y CIA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Octubre de 2007 a las 15:00hs. en primera

convocatoria, y a las 16:00hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle 25 de mayo 347, Piso 4° oficina 424 de esta ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Renuncia del síndico titular y aprobación de su gestión;
3°) Consideración de los motivos que demoraron la presente convocatoria;
4°) Consideración del ejercicio de los derechos políticos de la accionista Florencia C. P. Fescina;
5°) Consideración de la remoción con y/o sin causa de los directores de la la sociedad;
6°) Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad;
7°) Consideración de la situación de la sociedad como consecuencia de hechos ocurridos en la misma el día 24/03/2007;
8°) Consideración de los efectos concernientes al punto anterior;
9°) Consideración de las acciones judiciales promovidas por la directora Florencia C. P. Fescina vinculadas a la sociedad;
10) Consideración de reclamos laborales;
11) Ratificación de lo actuado por la presidencia en relación a hechos ocurrido en la sociedad el día 24/03/2007;
12) Ratificación de lo actuado por la presidente en relación a causa penal promovida;
13) Ratificación de las actas de directorio confeccionadas por la presidencia;
14) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
15) Consideración individual de la gestión de los directores;
16) Consideraciones de la remuneración de los directores;
17) Consideración de la remuneración de la sindicatura;
18) Determinación del número de directores y elección de los mismos;
19) Elección de síndico titular y suplente;
20) Consideración de la promoción de acción social de responsabilidad (art. 276 LSC) contra la presidente del directorio.

NOTA: Los socios deberán cumplir con el artículo 238 de la ley 19.550.
El que suscribe, José Ignacio Strasser, DNI 22.975.014, lo hace como auxiliar judicial designado por resolución de fecha 17 de agosto de 2007 dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal.
Dado, sellado y firmado a la sala de mi público despacho a los 24 días del mes de Septiembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, Secretaria
e. 02/10/2007 N° 24.847 v. 08/10/2007

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 2007 a las 11 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo I consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de Fiplasto S.A. con su sociedad controlada Franci S.A. y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 62° Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 1.440.000,00, equivalente al 4% del capital social.
5°) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el día 26 de diciembre de 2006, relativo a la adecuación de la cantidad de acciones a emitir como consecuencia del aumento de capital social en la suma de $ 6.000.000, dispuesto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 16 de noviembre de 2006.
6°) Aumento de capital social en la suma de $ 7.000.000, aumentando el capital social hasta la suma de $ 43.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta “ajuste de capital” y consecuente emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categorías A y B, con derecho respectivamente a cinco y un voto cada acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1° de julio de 2007.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por $ 805.416,00, en exceso de $ 62.468,00 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
8°) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social). Elección de Directores Titulares y Suplentes para cubrir las vacantes que correspondieren.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
11) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico N° 63 a cerrarse el 30 de junio -del 2008.
12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoria correspondiente al ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el 19 de octubre de 2007, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs., en Alsina 756 10° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.
Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 17.11.05.
Presidente – Máximo F. Leloir

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 82.
e. 01/10/2007 N° 24.804 v. 05/10/2007

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA

Esmeralda 1075 Piso 8 Oficina 66 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas que se celebrará el día 29 de Octubre de 2007 en el domicilio sito en calle Tucumán número 326, Cuerpo 1 Piso 4° de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1049AAH, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Fijación de la remuneración al Directorio, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Destino a dar a los resultados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. EL DIRECTORIO.

Firma Silvio Siracusa, DNI 16.922.113 designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Junio de 2006 transcripta en los Folios 46, 47 y 48 del Libro de Actas de Asambleas.
Presidente - Silvio Siracusa

Certificación emitida por: Alejandro A. Galmarini. Nº Registro: 70. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 34.
e. 02/10/2007 Nº 67.931 v. 08/10/2007

“G”

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GOBBI NOVAG S.A., a celebrarse el día 19 de octubre de 2007, a las 10.30 hs, en la calle Avenida del Libertador 6550 4° Piso Departamento C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación Remuneración del Directorio y Gratificación al Personal.
3°) Consideración documentos Articulo 234, Inciso 1° Ley 19550 referidos al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Distribución de utilidades.

El firmante firma como Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Artículo Octavo del Estatuto reformado el 14 de diciembre del 2005 y acta de Asamblea número 40 y Acta de Directorio n° 380 ambas del 17 de octubre del 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Ramón Antonio Cereijo

Certificación emitida por: Karina Gissara de Díaz. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 4798. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 43. Libro Nº: 03.
e. 28/09/2007 N° 24.780 v. 04/10/2007

GRAFISA S.A.C.F. DE S. Y M.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570. Domicilio: Lima 711 Piso 10 Capital Federal. Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio del 2007. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre del 2007; a las 12.00 horas en la Sede Social Lima 711 Piso 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007
3º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Síndico Titular - Alicia Carmen Montalbetti

Síndico Titular. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/10/2006.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 19/09/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 096.
e. 02/10/2007 Nº 24.831 v. 08/10/2007

“H”

HILANDERIA PASO DEL REY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 2007, a la hora 10,00, en primera convocatoria, y a la hora 11,00 en segunda convocatoria, conforme con el artículo 237 de la ley 19.550, en la sede social de Maipú 864, 7° piso “A”, Cdad. Aut. De Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al 41° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio social al 30 de junio de 2007.
Jorge Alberto Bienati, presidente según Acta de Asamblea del 31/10/2006.
Presidente - Jorge Alberto Bienati

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 22/10/2207. Nº Acta: 237. Libro Nº: 93.
e. 01/10/2007 N° 67.843 v. 05/10/2007

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61 Nro 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2007, a las 12.00 horas, en el local de la calle Avda. Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007, por $ 5.843.905,90.-, por todo concepto, en exceso de $ 1.285.755,90. sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
7º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273, Ley 19.550).
9º) Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de su retribución. EL DIRECTORIO

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. en Florida 201, Segundo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 18 de Octubre de 2007.

Antonio Miguel Losada, Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Abril de 2007.
Presidente - Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 26/09/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 086.
e. 02/10/2007 Nº 68.047 v. 08/10/2007

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 DE S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2007, a las 17.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30

de Junio de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de los Resultados. Consideración del pago de un Dividendo en Efectivo de $ 15.000.000 conforme los resultados del ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2007. Destino de los mismos.

4º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 2007, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.

6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.

7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de sus honorarios.

8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). EL DIRECTORIO

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hsy de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 18 de Octubre de 2007.

ANTONIO M. LOSADA. Presidente electo en el Directorio de la Sociedad de fecha 9 de Mayo de 2007.

Presidente - Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 27/09/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 159.

e. 02/10/2007 Nº 68.045 v. 08/10/2007

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Hurlingham Club Sociedad Anónima a celebrarse el 19 de Octubre de 2007, a las 17:00 horas. en Av. Corrientes 327 piso 21º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 118º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

5º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Eduardo M. Ojea Quintana.

6º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares en reemplazo de los señores Ricardo D. Sibbald, Eduardo M. Ojea Quintana, Julio E. Curutchet y Juan C. Shaw Wilson y de tres (3) Directores Suplentes en reemplazo de los señores Luis E. Ibarlucía, Jorge E. Duarte y Tomás Aberastury todos ellos por finalización de sus mandatos, excepto el Sr. Ojea Quintana.

7º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 18:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente - Edward Owen Bagnall

Designación de cargos de Hurlingham Club Sociedad Anónima - Acta de Directorio del 24-10-2006 - folio 105.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 01/10/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 44.

e. 02/10/2007 Nº 68.065 v. 08/10/2007

"I"

ITAL LEASING S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 2007 en primera convocatoria para las 9 hs., y en segunda convocatoria para las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad Av. Pte. Roque S. Peña 1110 Piso 5° Of. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración del Directorio.

5°) Destino de los resultados.

Designado por estatuto elevado a escritura pública N° 321 de fecha 1° de octubre de 2007.

Presidente – Luis María Brizzi

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 11.

e. 01/10/2007 N° 66.943 v. 05/10/2007

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 2007 a las once y doce horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007 y sus resultados;

3°) Encuadramiento de la sociedad en la situación prevista por el artículo 206 de la ley 19550. Aumento de capital social de $ 1.822.070 a $ 2.418.240, es decir en $ 596.170, mediante la capitalización de pasivos y/o aportes en efectivo. Ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer; plazo para su ejercicio;

4°) Reforma del articulo 4° del estatuto social. Delegación en el directorio de la emisión material de los títulos accionarios.

5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; y

6°) Elección de Director Titular y Suplente.

Alfredo Simón Pistone, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 17 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Número 131 ambas de fecha 13 de noviembre de 2006.

Presidente - Alfredo S. Pistone

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergström. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 38.

e. 01/10/2007 N° 66.845 v. 05/10/2007

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2°) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 17 de octubre de 2007 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

3°) Designación del representante para concurrir a la misma.

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2007.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2004.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 367.

e. 27/09/2007 N° 67.720 v. 03/10/2007

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J.: 21816. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2.007, a las 10,— hs. y 11.— hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de la calle Serrano Nro. 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2.007.

3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y retribución al mismo.

4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2.007 y destino de los mismos.

5°) Elección de Directores.

6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Berta Berendorf de Haimovici

Designada Presidente por Acta de Asamblea del 25 de Octubre de 2.006.

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 21.

e. 01/10/2007 N° 67.868 v. 05/10/2007

"M"

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2007, a las 16:00 horas a los accionistas de MODO S.A de TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social sita en Av. San Isidro 4812 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.

3°) Consideración gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

4°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de dos años, con mandato hasta el año 2009.

NOTA.- No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 L:S:

El mandato del Vicepresidente, Horacio Oscar Desiata, surge de la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 2006 y ratificada por el Directorio en la misma fecha, y firma en ejercicio de la presidencia, por el poder otorgado por el Sr. Presidente Eros Manuel Fernández, según acta de directorio del 4 de Diciembre de 2006, del libro respectivo No. 5, rubricado el 12 de Mayo de 2000, bajo el No. 36379/00. (Fojas 49).

Vicepresidente – Horacio Oscar Desiata

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 18/9/2007. Nº Acta: 38. Libro Nº: 58.

e. 01/10/2007 N° 6914 v. 05/10/2007

M.P.M. OBRAS CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de M.P.M. Obras Civiles S.A. a asamblea general ordinaria para el día 18 de octubre de 2007, a las 10 horas a llevarse a cabo en la sede social de calle Corrientes N° 880 piso 13° de Capital Federal, en primer convocatoria y a las 11 horas en mismo lugar en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2°) Tratamiento de las renuncias presentadas por los señores directores Carlos Palombo y Eduardo Palombo.

3°) Elección de autoridades.

4°) aprobación de la gestión del directorio y fijación de su retribución aún en exceso del limite fijado en el artículo 261 Ley de sociedades.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2007.

Eduardo Gustavo Palombo Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea del 14/05/03 y Acta de Directorio del 19/06/07.

Eduardo Gustavo Palombo

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 21.

e. 28/09/2007 N° 66.874 v. 04/10/2007

MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas de Mar del Plata S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 16 de Octubre de 2007, a las 8 Hs en Primera Convocatoria y a las 9.00 Hs en segunda Convocatoria, en la Sede de Av. Córdoba 1539 Piso 8 Dto B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se convocó a Asamblea fuera de término.

2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, Inc. 1°, Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Tratamiento de la propuesta del Directorio de presentar la sociedad en Concurso Preventivo de acreedores.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente Electo por Acta de Asamblea del 18/08/2006. Teresio Pedro Guaseo.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Tiscornia. Nº Registro: 3, Partido Esteban Echeverría. Fecha: 19/9/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 31.

e. 01/10/2007 N° 67.893 v. 05/10/2007

MARAL EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2007 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2007.

3°) Consideración de la gestión del directorio.

4°) Consideración de la remuneración al directorio.

5°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2007.

6°) Fijación del número de directores y su designación.

7°) Motivos que originaron la convocatoria fuera del plazo

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea N° 7 del 20/10/2005.

Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 1110.

e. 28/09/2007 N° 67.800 v. 04/10/2007

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; Nº 1291; Lº 114; Tº "A" de S.A.) Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2007, la las 15.00 hs. en primera convocatoria, y a las 16.00 hsdel mismo día en segunda convocatoria, en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de Junio del 2007, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2007.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Elección del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de sus honorarios.
9º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
10) Reforma del Art. 5º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. EL DIRECTORIO.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 19 de Octubre de 2007.

ALAN N. BEATTIE Presidente electo por el Directorio de la Sociedad de fecha 1º de Junio de 2007.

Presidente - Alan N. Beattie

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 27/09/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 159.

e. 02/10/2007 Nº 68.046 v. 08/10/2007

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª convocatoria el 16 de octubre de 2007, a las 15:00 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 16:00 horas, en la sede social de la Av. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2007.
3°) Consideración del resultado el ejercicio. Destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, 2° y 3° párrafo, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio.
6°) Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores por el desempeño de tareas técnico administrativo permanente o transitorias y el ejercicio de comisiones especiales, según autorización de la asamblea ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006.
7°) Consideración y fijación de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de cinco directores titulares por un ejercicio. Fijación del número de directores suplentes y su elección.
9°) Autorización para que los directores cumplan funciones técnicos administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales.
10) Elección de tres síndicos titulares y dos suplentes por un año.
11) Garantía de los directores.

El Ing. Eduardo A. Tarasido ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 26/10/06 y Acta de Directorio N° 231 de fecha 26/10/06. EL DIRECTORIO.

Presidente – Eduardo A. Tarasido

Certificación emitida por: Marta Paz Posee de McLean. Nº Registro: 262. Nº Matrícula: 1796. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 23.

e. 01/10/2007 N° 24.813 v. 05/10/2007

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en J. D. Perón 646, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Augusto Terracini y Moon Jeong, y de sus respectivas gestiones.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y designación de los mismos, de corresponder.

Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Carlos Fuks - Presidente – Designado por Acta de Asamblea del 30 de abril del 2007 de fecha.

Presidente – Carlos Fuks

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 81.039/8.

e. 27/09/2007 Nº 66.929 v. 03/10/2007

"N"

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de "NUEVO RETIRO S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2007, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007.
3°) Consideración respecto del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura (Art. 261. LEY 19.550). Aprobación de anticipo de honorarios para el ejercido iniciado el 1 de agosto de 2007.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea a efectos de ser inscriptos en el Libro de Asistencia.

Santiago Villarroya Gracia. Presidente en ejercicio de la presidencia. Designado por Acta de Asamblea N° 16 del 21/11/05 y Acta de directorio n° 29 del 29/11/2005.

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 19.

e. 28/09/2007 N° 24.767 v. 04/10/2007

"P"

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Domicilio Legal: Libertad Nº 523 Capital Federal. Nº de Inscripción Inspección G. de Justicia: Nº 58.641. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 20 de octubre de 2007, a las 10 horas en la Sede Social de la calle Libertad 523 de ésta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 = Inciso 1º = de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
4. Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el término de un año.
5°) Consideración reorganización dotación del personal de la casa, reforma instalaciones y muebles y útiles, y demás equipamientos de uso gastronómico, a efectos de posibilitar una adecuada modernización de los elementos que poseemos para la atención al público que permita concretar una mejor operatoria comercial que redundara económicamente en beneficio de todos los socios.

Presidente Electo: José Luis Lores por Acta de Directorio Nº 174 del 30 de octubre de 2006.

Presidente - José Luis Lores

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky de Busto. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 27.

e. 02/10/2007 Nº 24.822 v. 08/10/2007

PIEDRA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 2007 a las 17 hs. en la sede social de Viamonte 1570, entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto por la asamblea ordinaria del 01/02/2007. Que trató los temas que se detallan.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 23/10/06.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Honorarios al directorio (artículo 261 de la Ley 19.550).
5°) Aprobación de la gestión del directorio.
6°) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Bernardo Alfredo Uhart

Por Acta de Directorio del 02 de Febrero de 2007.

Certificación emitida por: Ana Lía Diana. Nº Registro: 55, General Pueyrredón. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 128. N° Libro: 55.

e. 01/10/2007 N° 67.871 v. 05/10/2007

PRODUCTORES DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Sres. Accionistas de Productores del Sud S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20-10-2007, en 1ra y 2da convocatoria a las 16.00 y 17.00 hs, en Av. Belgrano 1494 6º Piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la memoria y Estados Contables. Aprobación de la gestión de directores. Votación de honorarios a asignar al Directorio.
3º) Elección de nuevas autoridades para la conformidad del Directorio para el nuevo ejercicio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: José Di Maio, DNI 16.215.566, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 19/11/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 013. Libro Nº: 14.

e. 02/10/2007 Nº 67.904 v. 08/10/2007

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A.., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 - 4° Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 14, cerrado el 30 de Junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Tratamiento de la reforma de los artículos 5°; 13° y 15° del Estatuto Social y sus modificaciones.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.
Presidente electo mediante Acta de Directorio N° 167 del 31/10/2006.

Presidente – Rubén M. Iparraguirre

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 01.

e. 01/10/2007 N° 24.796 v. 05/10/2007

"Q"

QUEZAC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2007 en la sede social sita en Avda. Corrientes 345, 3º piso, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Razones por las cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y sus honorarios;
5º) Elección de los miembros del Directorio;
6º) Capitalización de deuda. Aumento de capital. Emisión de acciones. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente;
7º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Pablo Clusellas - Designado por Acta de Asamblea del 12/06/2006.
Abogado - Pablo Clusellas

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 30.
e. 02/10/2007 Nº 99.153 v. 08/10/2007

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en éste último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, al igual que el resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por $ 2.596.476.- (total remuneraciones).
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nro. 27 y determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
8°) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550.
9°) Ratificación de la aprobación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por reunión de directorio de fecha 19 de junio de 2007 y los pagos efectuados.

Se aclara que el punto 8°) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 25 de octubre de 2007 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.
Presidente - Luis Miguel Bameule

Designación como presidente de Quickfood S.A. por Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 2006 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 1 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 1592. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 32.
e. 01/10/2007 N° 24.830 v. 05/10/2007

"R"

RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2007 a las 9 horas en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en Caracas 65, P.B., local 65, Capital Federal, todo ello en los términos del Artículo Duodécimo del Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución, constitución de la reserva legal, remuneración del síndico y directores.
4°) Integración del Directorio.
5°) Designación del Síndico Titular,
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente: Juan Pablo Braccini, electo por Asamblea General Ordinaria (unánime) N° 30 del 25/10/2006 y acta de Directorio del 26/10/2006.

Certificación emitida por: Gustavo N. Di Castelnuovo. Nº Registro: 1, Partido de Ituzaingó. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 9.
e. 01/10/2007 N° 67.758 v. 05/10/2007

"S"

SANTA FLORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Santa Flora SA a Asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 16/10/2007 a las 9 hsy en segunda convocatoria el mismo día a las 10 hs, en la sede social sita en Alsina 440, Piso 2°, Dpto. "E", Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2005 y 31/12/2006;
3°) Aprobación de la gestión del directorio;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Asignación de honorarios de directores en exceso art. 261 ley 19550;
6°) Ratificación de lo decidido en la reunión de directorio de fecha 23/06/2006; 28/06/2006 y el acuerdo de fecha 29/06/2006.

Los accionistas deberá cumplimentar con lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 con tres días de antelación como mínimo a la celebración de la asamblea en la sede social. La documentación a que se refiere el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Presidente - Antonino Piú

Designado según Acta de Asamblea de 20/04/05.

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 88. Libro Nº: 23.
e. 01/10/2007 N° 67.983 v. 05/10/2007

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Octubre de 2007, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 45 finalizado el 30 de Junio de 2007 e Informe del síndico
3°) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/06/2007 y su destino
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
5°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550
6°) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 14 .
e. 27/09/2007 N° 67.733 v. 03/10/2007

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 16 de Octubre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la sede social de Av. Córdoba 991, piso 1° "C", Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Ratificación de lo resuelto en los temas del orden del día de la Asamblea celebrada con fecha 22 de mayo de 2007 que fueron los siguientes:
1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Consideración de la renuncia y de la gestión del señor Ricardo Pedro Novillo Astrada.
3°) Designación de un director.
4°) Consideración del aumento del Capital Social conforme el art. 188 y emisión de acciones por la suma de $ 71.886,19, dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la ley 19.550.
5°) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital.
3°) Ratificación de lo resuelto en los temas del orden del día de la Asamblea celebrada con fecha 14 de Agosto de 2007 que fueron los siguientes:
1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2002, el 30 de junio de 2003, el 30 de Junio de 2004, el 30 de Junio de 2005 y 30 de junio de 2006.
4°) Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
5°) Tratamiento de Resultados y absorción de pérdidas.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Consideración del aumento del Capital Social conforme el art. 188 y emisión de acciones por la suma de $ 79.443,79 dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la ley 19.550.

Presidente - Fernan Novillo Astrada

Designado por actas de Asamblea del 22/05/2007 y de Distribución de Cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 05.
e. 01/10/2007 N° 24.809 v. 05/10/2007

SNIAFA S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Registro N° 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y de los de Clase "B" para el día 26 de Octubre de 2007, a la hora 10, en la sede social de Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 59, cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2007/2008.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2006/2007.
6°) Elección por los accionistas poseedores de acciones Clase "A" de un Director Titular y dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes.
7°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Suplente.
8°) Designación de los contadores que certificarán los Estados Contables del ejercicio 2007/2008, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Octubre de 2007, a la hora 11, en la sede social de Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Absorción de perdidas acumuladas por $ 1.612.904 con la totalidad de las Otras reservas por $ 39.609, la totalidad de la Reserva Legal $ 1.323.295 y una porción del Ajuste del Capital por $ 250.000, Capítulo XXIII, inciso 11.15, de las normas de la CNV.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley N1 19.550), hasta el 22 de octubre de 2007 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.

Presidente - Dr. José A. A. Uriburu

Designado por Acta de Directorio Nro. 910 de fecha 30 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta. Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 42.
e. 01/10/2007 N° 67.891 v. 05/10/2007

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2007, en la calle Av. Del Libertador 4894 Pº 8 "E" Capital Federal, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su

modificatoria Ley 22903 del Ejercicio cenado al 31 de Mayo de 2007.
2º) Gestión del Directorio y su retribución.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta

Presidente: Elegido por Acta de Asamblea Nº 6 Libro Nº 2 Rubrica N º 22239-01 Fº 8. Mario Rodolfo Trotta DNI 4.553.139.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 27/09/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 12.
e. 02/10/2007 Nº 99.244 v. 08/10/2007

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16/10/2007. Primera convocatoria 12 hs, segunda convocatoria 13 hsen Rondeau 1758 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la Memoria y estados contables anuales al 31/03/2007.
4°) Honorarios del Directorio art. 261 LSC.
5°) Destino de los Resultados no asignados.
Presidente – Juliana L. Revelant

Presidente electa por Acta de Asamblea N° 19 del 25/07/2006 y Acta de Directorio N° 97 del 01/08/2006.

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 30/7/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 30.
e. 28/09/2007 N° 24.778 v. 04/10/2007

"T"

TORLASCHI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el dia 16 de Octubre de 2007 a las 14:00 horas en Tucumán 255 5° "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 2007.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3°) Aprobacion de la gestion del Directorio.
4°) Ganancia del Directorio: su distribución.
5°) Asignación de los honorarios al Directorio.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por dos años.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según Acta N° 155 del 26.8.05.
Presidente – Hebe Torlaschi de Eisler

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 21/9/2007. Nº Acta: 295.
e. 28/09/2007 N° 67.792 v. 04/10/2007

TOVER S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Av. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 e Informe del Síndico.
2°) Consideración de los Resultados y remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Juan Roberto Blanco Presidente (Acta de Directorio 319 de fecha 06-10-2006).

Certificación emitida por: Ricardo M. Culler Nº Registro: 152. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 230. Libro Nº: 12.
e. 28/09/2007 N° 67.823 v. 04/10/2007

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Octubre de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 30 de Junio de 2007 e Informe del síndico
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550
5°) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de dos años.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre de 2005.-

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/9/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 14.
e. 27/09/2007 N° 67.734 v. 03/10/2007

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 2007, a las 15.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe relativo al llamado a concurso privado de precios efectuado por A.C.A.R.A., sus antecedentes y temas vinculados al mismo.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo Escolar

Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 17.07.2006.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. La presente convocatoria se efectúa a solicitud del accionista Sr. Manuel Mas.
Presidente – Guillermo Escobar

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 20.
e. 01/10/2007 N° 24.806 v. 05/10/2007

"V"

VICTORIOSO S.A.

CONVOCATORIA

EL Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2007 en la Sede social sita en Avda. Corrientes 345, 3º piso, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convocó cera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración d. los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y sus honorarios;
5º) Elección de los miembros del Directorio;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Pablo Clusellas - Designado por Acta de Asamblea del 28/03/06.
Abogado - Pablo Clusellas

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 25/09/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 30.
e. 02/10/2007 Nº 99.154 v. 08/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

MIGUEL A. MÓNACO Abogado T° 31 f° 382 C.P.A.C.F. con oficina en PARANA 364, 8° "C" CABA, avisa que el Sr. DAVID ALEJANDRO MONACO, domiciliado en TTE. RANGUGNI 3987 R. DE ESCALADA, PROV. BS AS. Vende libre de toda deuda el 50% (cincuenta por ciento) de un fondo de comercio del rubro venta al por menor de golosinas sito en AVDA. CORRIENTES 1656 P.B al Sr. ALEJANDRO MONACO domiciliado en AVDA. CORRIENTES 922 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 01/10/2007 N° 99.103 v. 05/10/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que el Sr. Gabriel Del Grosso domiciliado en Medrano 516 Piso 6° "A" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y Varios, sito en Av. Ángel Gallardo 197 C.A.B.A a el Sr. Manuel Casais domiciliado en José Ignacio Rucci 2254 Lanús Pcia de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.907 v. 04/10/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Guillermo Leonardo Caracciolo domiciliado en Bermúdez N° 2376 CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios, sito en Av. Coronel Díaz N° 1574 C.A.B.A a Elizabeth Mendoza Cadillo domiciliada en Tucumán 3323 1° "A" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.904 v. 04/10/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que José Alberto Alvarez Domínguez domiciliado en Av. Donato Alvarez N° 2202 CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios, sito en Av. Donato Álvarez N° 2202 C.A.B.A a Francisco Mario Rutigliano domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 2143 Piso 5° "10" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.905 v. 04/10/2007

Escribana Pilar Rodríguez Acquarone titular del Registro 1683 de C.A.B.A., con domicilio en Av. Córdoba 827 6° A de C.A.B.A., comunica que Silvio Cesar D'ALESSANDRO, LE 4.478.654, domiciliado en Concordia 1037 de C.A.B.A. transfiere a EMPRESA MONTSERRAT SERVICIOS SOCIALES S.R.L. con domicilio legal en Sarmiento 3115 de C.A.B.A. CUIT 30-69834574-4 el fondo de comercio sito en Concordia 1037 de C.A.B.A. Rubro: VELATORIO. Codigo: 300.027 Reclamos de Ley en Av. Córdoba 827 6° A de C.A.B.A. Horario: 13 a 18 hs.
e. 01/10/2007 N° 67.890 v. 05/10/2007

5 días. María Marinelli, DNI: 93.207.737, domiciliada en Moreno 1860, Ramos Mejía Pcia.Bs.As., avisa que Transfiere el fondo de comercio de "FARMACIA FARMATEN" de su propiedad, sita en calle Curapaligüe 896, Cap. Fed., al farmacéutico Gustavo Rubén Potes, DNI: 20.699.686, domiciliado F. J. Seguí 1886, dpto. 1 Cap. Fed. Oposiciones en término de Ley en Farmacia vendida.
e. 02/10/2007 N° 67.033 v. 08/10/2007

Jorge Horacio Robles, abogado, T° 17, F° 979, c/dom Conde 2879, C.A.B.A avisa: JUAN M. MARANGONI E HIJOS S.R.L c/dom. Marcos Sastre 4924 C.A.B.A transfiere a JORGE MARIO MARANGONI c/dom. Marcos Sastre 4924 C.A.B.A. el fondo de comercio del local calle Marcos Sastre 4924 C.A.B.A. "Carpintería Mecánica", Exp. N° 95067/1963 en fecha 29/11/1963. Reclamos de ley Marcos Sastre 4924 C.A.B.A.- Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
e. 01/10/2007 N° 66.974 v. 05/10/2007

Paula Graciela Labajos, abogada con matricula T° 74 F° 201 del CPACF, con domicilio en Avda. Pedro Goyena 315, Piso 6°, Cap. Fed., informa que Ariel Horacio Keegan DNI 26.427.590, con domicilio en Avda. San Juan 2856, Dto. 6, Cap. Fed., titular, transfiere fondo de comercio del local sito en Mario Bravo 205, Cap. Fed., que funciona como maxikiosco y locutorio, a Nicolás Antonio Fuentes DNI 31.531.489, con domicilio en la calle España 1608, Burzaco, Pcia. Bs. As., libre de deudas. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 27/09/2007 N° 98.770 v. 03/10/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Heredia Eduardo Martín domiciliado en Regina 1629 Don Torcuato Pcia de Bs As Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en Paraguay 2805 CABA a Maria Carolina Chaparro domiciliada en Murature 2155 Piso 1° Dto. "1" San Isidro Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 28/09/2007 N° 66.903 v. 04/10/2007

Matilde I. Confalonieri, abogada t° 80 f° 15, oficinas en Dr. Nicolás Repetto 17, P19 A, Cap. Fed. avisa que Barros Eduardo y Barros Germán domicilio en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed., venden y transfieren libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio de Hotel Río Sil, sito en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed. rubro Hotel sin servicio de comidas, a Barros Eduardo, domicilio en Perón Juan Tte. Gral. 1915, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 27/09/2007 N° 98.778 v. 03/10/2007

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional; con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que Hector y Roberto Lopez con dom. en la calle Pola 1281 de Cap. Fed. cede y transfiere la Casa para Fiestas Privadas ubicada en la calle Pola N° 1281/85, PB, Azotea, a Pola 1281 S.R.L. con dom. en la calle Pola 1281 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/09/2007 N° 66.793 v. 03/10/2007

Daniel Alejandro Fabre Abogado Tomo 93 Folio 15 CACF. con domicilio en Ballivian 2987, CABA, Comunica que los Señores Evaristo Vidal con DNI. N° 93.854.369, y Rogelio Barral con DNI. N° 93.371809, ambos con domicilio en la calle Riglos 212 CABA. Transfieregn su Fondo de Comercio de Panaderia Mecanica y Confiteria "La Francesa" sito en la calle Riglos 222, CABA. al Señor Sergio Damian Braco con DNI N° 26.816.114, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas N° 2967 Localidad de Lomas del Mirador Partido de la Matanza Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Ballivian 2987 CABA. Cod. Pos. 1431.
e. 27/09/2007 N° 98.839 v. 03/10/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. rectifica aviso n° 81487 publicado del 02/02/2007 al 08/02/2007 debe leerse "San Juan Av. 2602 PB esq. Saavedra 1223 PI SOT." Domicilios Partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 02/10/2007 Nº 99.230 v. 08/10/2007

El martillero Adrian Marino, con oficinas en Moliere 2936 CABA, avisa que Natalia Alexandra

GENTILEZZA, DNI 29654906, domicilio constituido en Emilio Lamarca 1905 CABA, transfiere libre de toda deuda y gravamen su negocio de comercio minorista golosinas envasadas (Kiosko) sito en Emilio Lamarca 1905 CABA, a Daniela Soledad JURI, DNI 28.-755931, domicilio en Virgilio 1441 dto. D CABA. Reclamo de ley en su oficina en termino legal.

e. 28/09/2007 N° 66.893 v. 04/10/2007

Transferencia de fondo de comercio. Dra. María José Pérez van Morlegan, Abogada, T° 65 F° 775 C.P.A.C.F., apoderada de Eastman Chemical Argentina S.R.L., Esc. Pública Folio 2260 Registro 698 del 13/09/07, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, C.A.B.A., informa que: Eastman Chemical Argentina S.R.L., registrada ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 9585, L° 117, T° A de S.A. 13/10/95, transformada en SRL, bajo N° 772, L° 108, T° - de SRL 06/02/98, CUIT 30-68643364-8, con domicilio en la calle Cerrito 740, Piso 16, C.A.B.A., representada por su apoderada, María José Pérez van Morlegan, argentina, DNI 24.159.490, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 23, C.A.B.A., vende y transfiere con fecha 14/09/07 fondo de comercio que opera bajo el rubro elaboración y comercialización de politereftalato de etileno (PET), ubicado en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate, Pcia. Bs. As., a DAK. Americas Argentina S.A., registrada ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 15577, L° 36 T° - de S.A. el 17/09/07, CUIT 30-71026521-2 con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 961, Piso 4, C.A.B.A., representada por su presidente, Eduardo Chehtman, argentino, DNI 4.408.770, con domicilio en Carlos Pellegrini 961, Piso 4, C.A.B.A. Reclamos de ley ante Escribano interviniente Horacio Octavio Manso, con domicilio en Reconquista 887 Piso 8, C.A.B.A.

e. 01/10/2007 N° 24.825 v. 05/10/2007

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Horacio Alberto Ferreyra y Rosa Fernandez con domicilio en Rodriguez Peña 474 piso 1 CABA, venden el fondo de comercio a Silvina Laura Gonçalves y Julia Garcia Martin con domicilio en la calle Güemes 3200 CABA el negocio de Elab. de masas pasteles, Sandw. y Prod. simil., etc. Com. Min de productos alimenticios en general.Com. Min. de Bebidas en General Envasadas. Com. Min de Masas bombones, Sandwiches (sin elaboracion). Com. Min de Helados (sin elaboracion). Casa de Comidas Rotiseria. Com Min Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill. Sito en RODRIGUEZ PEÑA 474 PISO PB. CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.

e. 02/10/2007 Nº 67.905 v. 08/10/2007

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Jonás Leandro TRUFFA, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2710, CABA vende a GASTRONOMIC S.R.L. domicilio Avda. Corrientes 1250, 4° piso "K", CABA, negocio del rubro Servicios Restaurante-Cantina (602000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas-Wisquería-Cervecería (602030), Casa de Comidas Rotisería (602040) Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) Com. Min. Golosinas Envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ORD 33.266 (601040), ubicado en TALCAHUANO 455, PB, EP y Sótano, U. F. 1, Ciudad de BUENOS AIRES, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 02/10/2007 N° 99.288 v. 08/10/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALARKEN S.A.

Inscripta en I.G.J. el día 9-06-2006, bajo el Nº 8628, del libro 31 tomo de sociedades por acciones, con domicilio en la calle Arcos 4229, C.A.B.A., comunica por tres días en cumplimiento del art. 271 resol. I.G.J. 07/05 y 204 ley 19550, que al 31-12-2006 se efectuaron aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 15.984.298,68. Con fecha 23-04-2007 por Asamblea General Extraordinaria se resolvió aumentar el capital social a $ 16.300.000 y transferir $ 84.298,68 a reserva facultativa. Valuación de Activo y Pasivo a la fecha de aceptación de los aportes: Activo de $ 16.166.261,99 y Pasivo de $ 665,90. Monto del Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: $ 16.165.596,09.- Los reclamos de ley en la calle Arcos 4229, Ciudad de Buenos Aires. Javier Ernesto Miguens autorizado por escritura Nº 286, de fecha 14 de agosto de 2.007, folio 717, registro 84.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 23.

e. 01/10/2007 Nº 8110 v. 03/10/2007

"B"

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.S.G.F.C.I.

Informa que, con relación al procedimiento de liquidación del Fondo Común de Inversión "OPTIMUM CDB DÓLAR", aprobado por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 14.882, respecto del cual BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. S.G.F.C.I. reviste el carácter de Sociedad Gerente y BNP PARIBAS SUCURSAL BUENOS AIRES desempeña las funciones de Sociedad Depositaria, se han depositado las sumas de U$S 2.735,61 y $ 39.001,65 en las cuentas número 9164 898000 022 68 y 9164 898000 409, respectivamente, en BNP PARIBAS SUCURSAL BUENOS AIRES, que se encuentran a disposición de los cuotapartistas remanentes, por los montos correspondientes a favor de cada uno de ellos, en las oficinas de la Sociedad Depositaria sita en 25 de Mayo 471 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 15 horas. Diego Abelleyra, autorizado por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 31 de mayo de 2004.

Autorizado – Diego Abelleyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 50. Folio: 683.

e. 02/10/2007 Nº 6929 v. 03/10/2007

BOSTON SECURITIES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por esc. 428 del 27/9/07, Fº 1457, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó las Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 1º/2/07, que dejó: a) REDUCIDO el CAPITAL SOCIAL de $ 7.066.531 a $ 6.335.330, o sea $ 731.201, REFORMADO el ARTICULO 5° del Estatuto Social. b) DESIGNADOS: Presidente: Juan Gerardo Boutsaktsian. Vicepresidente: Mario Septimio Rossi. Directores Titulares: Bernardo Saravia Frías, Alejandro Ledesma, Marcela Lazzarini, Eugenio Guillermo Schettini y Héctor Eduardo Estevez. Directores Suplentes: Alberto Filippini, Ingrid Marcarian y Juan Pablo Murdocca. Fijan domicilio especial: Rossi, Lazzarini, Schettini y Estévez, en 25 de Mayo 555, Piso 22º, y Boutsaktsian, Ledesma y Frias, en Della Parlera 265, P. 10º, ambos Cap. Fed. Autorizado por esc. publ. Ut-Supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2007. Número: 070928466710/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 01/10/2007 Nº 68.001 v. 03/10/2007

"I"

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

En el marco de su Concurso Preventivo, autos caratulados "Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 100.390, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 (en adelante el "Concurso Preventivo"), y en cumplimiento de lo dispuesto por el acuerdo preventivo homologado judicialmente con fecha 15 de junio de 2007 (el "Acuerdo Preventivo"), Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (la "Emisora"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires por escritura pública de fecha 20 de febrero de 1997, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1739, del libro 120, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Serie A con interés del 8,65% anual y con vencimiento en el año 2002 y Obligaciones Negociables Serie B con interés del 9,00% anual y con vencimiento en el año 2004, emitidas bajo los Convenios de Fideicomiso suscriptos el 24 de septiembre de 1997 con el Bank of New York (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie A y B") que entre el 8 de octubre de 2007 y el 8 de noviembre de 2007 deberán proceder al canje de las mismas por (i) Obligaciones Negociables Serie C por un valor nominal de dólares estadounidenses 130.263.886 (en adelante las "Nuevas Obligaciones Negociables") y, (ii) 13.380.536 acciones de la Emisora, ordinarias escriturales nominativas no endosables Clase C de valor nominal $ 1 cada una (en adelante las "Nuevas Acciones" y junto con las Nuevas Obligaciones Negociables, en adelante los "Nuevos Títulos"). Los Nuevos Títulos fueron emitidos de acuerdo a lo previsto en el Prospecto de fecha 21 de septiembre de 2007. Los tenedores de Obligaciones Negociables Serie A y B, por cada US$ 1.000 de valor nominal de Obligaciones Negociables Serie A y B recibirán US$ 566,36472 de Nuevas Obligaciones Serie C y suscribirán 56,135285 de las Nuevas Acciones. Como la denominación de las Nuevas Obligaciones Negociables y la denominación de las Nuevas Acciones no admite decimales: (i) si los decimales resultantes de la relación de canje antes señalada fueran mayores a 52 decimales, entonces la cantidad de Nuevas Obligaciones Negociables y de Nuevas Acciones será redondeada hasta el número entero superior; (ii) si los decimales resultantes de la relación de canje antes señalada fueran iguales o menores a 52 decimales, entonces la cantidad de Nuevas Obligaciones Negociables y Nuevas Acciones será redondeada hasta el número entero inferior. No se tomarán en cuenta fracciones inferiores a una Nueva Obligación Negociable ni una Nueva Acción que pueda resultar de la relación de canje antes señalada. El canje no se realiza en jurisdicciones donde el canje o la aceptación del canje no cumpla con las leyes en materia de títulos valores o con las blue sky lawes (leyes de regulación de ofertas y ventas de títulos valores) de tales jurisdicciones, ni la Emisora tampoco acepta ofertas de canje de dichos tenedores. Los Tenedores de Obligaciones Negociables Series A y B que presentan ofertas en virtud del canje no tendrán que pagar honorarios ni comisiones por intermediación financiera ni deberán, con sujeción a las instrucciones de la carta de transmisión debidamente completada, otorgada y certificada, transferir impuestos respecto del canje de las Obligaciones Negociables Series A y B por Nuevos Títulos Valores de conformidad con el Canje. La Emisora pagará todos los cargos y gastos, con excepción de ciertos impuestos aplicables, relacionados con el Canje. El canje vencerá a las 10.00 horas de la Ciudad de Nueva York, el 8 de noviembre de 2007, a menos que la Emisora lo prorrogue, a su exclusivo criterio. En caso de prórroga, la Emisora lo notificará al Agente de Canje por escrito. U.S. Bank Corporate Trust Services y el Banco de Valores S.A. han sido designados como Agente de Canje para canjear las Obligaciones Negociables Series A y B por las Nuevas Obligaciones Negociables. El periodo de Canje Local concluirá el 5 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas de la ciudad de Buenos Aires. Todas las cuestiones y pedidos de asistencia relacionados con el canje de las Obligaciones Negociables Series A y B se deben dirigir a:

US Bank Corporate Trust Services, 100 Wall Street, Suite 1600 New York, NY 10005 - Attn: Thomas E. Tabor

Banco de Valores S.A., Sarmiento 310, (C1041AAM) Buenos Aires, Argentina - Attn: Jorge I. Sáez Alberto Jorge Liwski

De acuerdo con la Ley Argentina y como consecuencia del Concurso Preventivo, la Emisora tiene prohibido realizar pagos relacionados con Obligaciones Negociables Series A y B que no son canjeadas o que la Emisora no acepta en el Canje. Los Tenedores de Obligaciones Negociables Series A y B no canjeadas tendrán únicamente el derecho a canjear las Obligaciones Negociables Series A y B por los Nuevos Títulos conforme lo dispuesto en el Acuerdo Preventivo. Por último se informa que el Prospecto de emisión y los Estados Contables de la Emisora se encuentran a disposición de los señores inversores en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 9 de marzo de 2007 y Acta de Directorio N° 152 del 23 de agosto de 2007.

Presidente – Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 98.

e. 01/10/2007 N° 67.901 v. 05/10/2007

"S"

SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A Y EL ARCANGEL S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días que, como consecuencia de la aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, donde se escinde parcialmente el patrimonio de SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A. para fusionarlo con el patrimonio de EL ARCÁNGEL S.A., se resolvió entre otros puntos, reducir el capital social de la Sociedad SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A., de la suma de $ 755.000 a la suma de $ 566.250. Informa asimismo que, en esa oportunidad, se omitió publicar la valuación del activo y pasivo de esta sociedad antes de la reducción. En consecuencia y ante una observación de la Inspección General de Justicia, se informa que, para la Sociedad SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A., el valor del patrimonio neto antes de la reducción, era de $ 7.303.945,55; que la valuación del activo, antes de la reducción era de $ 8.561.184,69 y que la valuación del pasivo, antes de la reducción, era de $ 1.257.239,14. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 13-07-06 de SANTA MARÍA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A. e Instrumento Privado de fecha 14-07-06 de EL ARCÁNGEL S.A. sobre escisión-fusión, reducción y aumento de capital y modificación de estatutos. Ana Isabel Victory. N° Inscripción en IGJ: 1.770.817 y 289.780.

Abogada – Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2007. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 01/10/2007 N° 99.119 v. 03/10/2007

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 713, Libro 130, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 9 de abril de 1974, con sede social en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1149, Piso 13, Buenos Aires comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/2/06 resolvió la devolución de aportes irrevocables por la suma de $ 33.091.362. Activo y pasivo antes de la devolución $ 236.885.330,65 y $ 167.744.755,74 respectivamente. Activo y pasivo después de la devolución $ 236.885.330,65 y $ 200.836.117,74. Oposiciones: En la sede social de Av. Pte. Roque Saenz Peña 1149, Piso 13, Buenos Aires. Nicolás Perkins. Autorizado por acta de Asamblea del 20.2.2006.

Abogado – Nicolás Perkins

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 59. Folio: 220.

e. 01/10/2007 Nº 6937 v. 03/10/2007

SUMECA S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20-12-01, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20-02-07, se resolvió la reducción del capital social de $ 750.000 a $ 400.000 (art. 204 Ley 19.550). Balance al 30-09-01: Antes de la reducción: Activo: $ 1.247.456,25. Pasivo: $ 306.858,58. Patrimonio Neto: $ 940.597,67. Después de la reducción: Activo: $ 813.599,00. Pasivo: $ 306.858,58. Patrimonio Neto: $ 506.740,42. Oposiciones de ley: Talcahuano 452 piso 7º oficina 29 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20-12-01.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 02/10/2007 Nº 99.180 v. 04/10/2007

"T"

TAVELLI Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

N° correlativo I.G.J. 1658235. Por asamblea extraordinaria del 13/07/07 se decidió aumentar el capital social la suma $ 3.100.000 reformando el artículo 5° del estatuto social. Por reunión de directorio del 11/09/07 se decidió redactar un tex-

to ordenado de éste. Guido Mariano Tavelli. Presidente del Directorio electo según actas del 31/10/06, 01/11/06, 23 y 24/04/07.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 25/9/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 07.

e. 01/10/2007 N° 8113 v. 03/10/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: el Martillero Enrique Re, designado por el acreedor hipotecario, en los términos del Art. 57, Ley 24.441, comunica por TRES días, que rematará ante Escribano Público, el día 9 (nueve) de Octubre de 2007 a las 13,45 horas en punto, en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 5 ubicada en azotea, Matrícula F.R. 1-20915/5, del inmueble sito en la calle Picheuta 1655/57, entre Balbastro y Saraza, Cap. Fed. Se trata de una vivienda antigua tipo P.H., se ingresa por corredor, en la mitad del mismo se accede por escalera a la unidad, consta de: comedor con el piso en mal estado, dos dormitorios (uno de ellos en desnivel), cocina sin artefactos ni muebles, desmantelada, con caños a la vista, baño revestido con cerámicas, tiene ducha, lavatorio e inodoro, una amplia terraza. En mal estado, por falta de mantenimiento, con manchas de humedad. Superficie: cubierta 52,91 m2., descubierta 87,27 m2., Sup. Total 140,18 m2. Libre de ocupantes. Se exhibe los días 6 y 7 de Octubre de 15 a 17 hs.. Base: $ 80.000.- al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar directamente al acreedor el saldo de precio dentro de los 10 días corridos de efectuado el remate en el domicilio que se indicará en el boleto de venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24.441. El acreedor detenta la posesión provisoria del inmueble, quien pondrá en posesión del mismo al comprador. La escritura traslativa de dominio será extendida por el Escribano que designe el acreedor, dentro de los 30 días hábiles de la fecha de subasta. Deudas: G.C.B.A. al 8-3-07 $ 460,07; AySA al 27-2-07 $ 19,62; Aguas Argentinas al 31-8-07, sin deudas; O.S.N. al 3-9-07, sin deudas; Expensas, la actora informó en la actuación judicial que no registra deuda por expensas por no encontrarse constituido el consorcio. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Unida, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., en autos: “GONZALEZ, NORBERTO C/POLIZZI o POLIZZI y DI MODICA ALFREDO ROBERTO y OTROS s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO”, Expte. Reservado Nº 7.111/2005. Buenos Aires, Septiembre 25 de 2007. Enrique Re, Martillero Público, Mat. Nº 1155, Fº 4 – Lº 72.
Enrique Re, martillero.

e. 02/10/2007 Nº 66.870 v. 04/10/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a LUIS JAIME CÓRDOVA LEMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Jaime Córdova Lema, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Luis Jaime Córdova Lema, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.703 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Gloria CUELLAR GALLARDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, en concurso real con el delito de adulteración de documento destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 55 y 292 segundo párrafo del C.P.).
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Abril de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Gloria CUELLAR GALLARDO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.593 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Franklin Ladid RIMBA ROMERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Franklin Ladid RIMBA ROMERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntado C.I. Bol. 5.590.131 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.669 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Carlos Javier GARCÍA y Jorge Andrés LÓPEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las costas del juicio, por resultar los nombrados autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Marzo de 2.010, para ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Carlos Javier GARCÍA y Jorge Andrés LÓPEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la sentencia en los lugares de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntado DNI. N° 26.131.248 y DNI. Nº 25.411.362, pertenecientes a los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.668 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por mayoría de votos:
FALLA:
1°) RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Ricardo Domingo Herrera y Mario Luis Herrera.-
2°) CONDENAR a Ricardo Domingo Herrera, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
3°) CONDENAR a Mario Luis Herrera, de la demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, en concurso real con el delito de resistencia a la autoridad, previsto y penado por los artículos 239 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpa la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 16 de Septiembre de 2,009, respecto de Ricardo Domingo Herrera y el día 16 de Noviembre de 2.009, respecto de Mario Luis Herrera y diez días para ambos condenados, para el pago de multa y costas del juicio.
15°) DISPONER la destrucción el remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad, sanitaria federal y el comiso del dinero y cuchillo secuestrados en autos.-
6°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 11 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 C.P.P.N.).-
7°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 20/09/2007 N° 557.693 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Daniela ABAROMA MELGAR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de Octubre de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- DISPONER la permanencia de la nombrada en el actual lugar de detención por las razones expuestas en los considerandos.
5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Boliviana Nº 4.198.423, Pasaporte de Bolivia Nº 36385682 perteneciente a la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (presidente). — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.616 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1º) CONDENAR a Sandra Taboada Vásquez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 8 de Octubre de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 1º de Noviembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).
5º) MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.574 v. 11/10/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA:
1º) CONDENAR a Melisa Suarez Castillo, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Septiembre de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificacio-

nes pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante. — René Vicente Casas, juez de cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, juez de cámara. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.615 v. 11/10/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,
RESUELVE:
1º) CONDENAR a Juan José Amado Lamas y Eduardo Alfredo Rojas, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
2º) FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados el día 07 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme el art. 30 de la ley 23.737.
4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Marzo de 2.007, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-
5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, juez de cámara. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.663 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Marco Antonio PONCE ROCHA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Octubre de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).-REMITIR a Marco Antonio PONCE ROCHA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 5.800.442 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.595 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1°) CONDENAR a Andrés Ollisco y Dionicio Choque Menacho, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
2°) COMPUTO DE PENA : FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
4°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 21 de Diciembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P:N.).-
5°) MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 20/09/2007 N° 557.699 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Sonia Alejandra AGUIRRE ROCABADO ó Sonia ROCABADO AGUIRRE ó Amalia FERNÁNDEZ CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes — cocaína—, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la Ley 22.415 y su modificatoria (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 incisos "e", por el tiempo de la condena "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.
2º).- DECLARAR a Sonia Alejandra AGUIRRE ROCABADO ó Sonia ROCABADO AGUIRRE ó Amalia FERNÁNDEZ CRUZ, reincidente por primera vez, en los términos del art. 50 del C.P.
3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 02 de Abril de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
5º).- REMITIR a la causante al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
6º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia.-
7º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (presidente). — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.611 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Isidro RODRIGUEZ GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Isidro RODRIGUEZ GARCIA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo preferentemente a una Colonia.
5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante (presidente). — Dr. René Vicente Casas (vocal). — Dr. Carlos Rolando Massaccesi (vocal). — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.613 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Mario JUSTINIANO FRANCO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Junio de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio,
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Mario JUSTINIANO FRANCO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, juez de cámara subrogante (presidente). — Dr. René Vicente Casas (vocal). — Dr. Carlos Rolando Massaccesi (vocal). — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.666 v. 11/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a JORGE MIGUEL CARRANZA RAMOS, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 866 segundo párrafo, en función de los artículos 864 inciso "D" y 871, de la ley 22.415 y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos e), por el tiempo de la condena, f) y h), y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Noviembre del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jorge Miguel Carranza Ramos para su notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Jorge Miguel Carranza Ramos, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccessi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 20/09/2007 N° 557.708 v. 03/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a NICANOR ORELLANA SALAZAR y CECILIA TORRICO COSSIO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Febrero del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Nicanor Orellana Salazar y Cecilia Torrico Cossio, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
Amelia Pilar Parra, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.573 v. 11/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 6º piso, cita a los herederos de Alberto Sánchez, L.E. 7.358.481, a efectos de que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "AIROLDI ALBERTO LUIS C/SANCHEZ ALBERTO S/ESCRITURACION" (Expte. Nº 102/210/02), bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Procuración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 02/10/2007 Nº 67.037 v. 03/10/2007

N° 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única de la Capital Federal, cita a JOSE RICARDO D'ANGELO y SUSANA ELENA DEL VALLE D'ANGELO, por diez días a para que conteste la demanda en los auto CONS. SARANDI 286 C/GOROSTIAGA de DI NIRO TERESA EFICIA SUCESION S/ Ejecución de Expensas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. El presente debe publíquese por dos días Boletin Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.
María Victoria Pereyra, secretaria.
e. 02/10/2007 Nº 67.054 v. 03/10/2007

N° 69

Juzgado Civil Nº 69, sito en Av. Inmigrantes 1950, P.B., cita por 15 días a Nicolás Noceti para comparecer en juicio "Burnichon, Ricardo Luján y otros c/ Noceti, Nicolás s/ prescripción adquisitiva" (Expte. 32090/2007) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, conforme auto siguiente: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2007. De la demanda instaurada, córrase traslado por el término de quince días. Notifíquese por edictos. Dra. Laura I. González. Juez en lo Civil". Se demanda adquisición por prescripción del dominio del 96,666% de bóveda sita Cementerio Recoleta, designada como sepulturas 1 á 5, Nº 8, sección 18. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 02/10/2007 Nº 67.920 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo en subrogancia de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con

fecha 3 de Mayo de 2007, se decretó la quiebra de ACETOGEN GAS S.A., CUIT N° 30-68236463-3, en la que se designó síndico al Dr. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Paraná 489, 2° Piso Departamento 10, de esta capital, Teléfono 5811-1224, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/09/2007 N° 558.936 v. 03/10/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de al Dra, Paula Elena Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2007, en autos caratulados "SOLOZABAL IDILFREDO CESAR S/QUIEBRA" Expte Nº 92959, se decretó la quiebra de SOLOZABAL IDILFREDO CESAR L.E. Nº 1.184.349, con domicilio en la calle Andrés Lamas 2752 PB, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 13 de noviembre de 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 27 de noviembre de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 11 de diciembre de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 27 de diciembre de 2007 y 14 de marzo de 2008, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 28/09/2007 Nº 558.703 v. 04/10/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MAPEAL S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-64927352-5 Expte. Nº 088012, habiéndose designado síndico a NESTOR AGUSTIN IRIBE, CORRIENTES 1250, 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-11-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 19 de septiembre de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 01/10/2007 Nº 558.828 v. 05/10/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María HUALDE, Secretaria Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Néstor Gardella sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CONGRESO SALUD S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, (Causa Nº 098102) comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CONGRESO SALUD S.A. Síndico Designado: Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, segundo piso oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 12 de noviembre de 2007, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 26 de diciembre de 2007 y 10 de marzo de 2008 respectivamente. Hágase saber a los acreedores que dentro de los 7 días vencido el período de observación de sus propios créditos podrán presentar una contestación.- El día 29 de septiembre de 2008 a las 11 horas en el Tribunal se llevara a cabo la audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 28/09/2007 Nº 98.964 v. 04/10/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 9, Sec 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to P., comunica por 5 dias, en autos "GALANTE, Ofelia s/cancelación" que ordenó la cancelación del plazo fijo S. B532835 de la Cta. 2785/9, operación 18970 del Bco. de Entre Ríos, por $ 51.308,13, vencimiento 11/05/07. Titulares Ofelia Nieves Galante y Susana Evangelina Romasanta. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR QUINCE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
El Secretario Interino.

e. 21/09/2007 Nº 66.431 v. 11/10/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de ARGENTINA ROLLFORMING SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador José María Colace con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3º, of. "146" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 28/11/2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/12/07, y el general el día 13/3/08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 559.011 v. 08/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 7.09.07 se decretó la quiebra de ARGENTINA DIRECT S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituído en TUCUMAN 1455, PISO 10 "F" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.11.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.12.07 y el general el 13.03.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ARGENTINA DIRECT S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.428 v. 03/10/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 interinamente a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635 Piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SHUMIS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Nº 37.496/07, con fecha 30 de Agosto de 2007 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SHUMIS S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/11/2007 ante el síndico Daniel Guillermo Contador, con domicilio en Tucumán 1657 Piso 4º "A" de Capital Federal (T.E.: 4372-7271). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 10/09/2008 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 24.833 v. 08/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ISASMENDI FLAIANI RICARDO ARMANDO, C.U.I.T. N 20-12888142-6, decretada con fecha 05/09/07. La síndico actuante es la contadora Calvo Analia Fernanda con domicilio constituido en Montevideo 589 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/07. Se deja constancia que el 12/02/08 y el 28/03/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 01/10/2007 Nº 558.812 v. 05/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de VERA JUAN CARLOS- DE NICOLA JORGE SOCIEDAD DE HECHO (SH) CUIT 30-69057982/7 Y LA DE SUS SOCIOS ILIMITADAMENTE RESPONSABLES VERA JUAN CARLOS C.U.I.T. Nº 20-1455701/8 y DE NICOLA JORGE C.U.I.T. Nº 20-11231347/9, decretadas la sociedad con fecha 10/09/07 y las personales con fecha 11/09/07. El síndico actuante es el contador Ignacio Víctor Kaczer con domicilio constituido en la Av. Callao 441 17º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/07. Se deja constancia que el 11/02/08 y el 09/04/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 559.108 v. 08/10/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI SAIC S/ Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos complementario.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.910 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2007 se decretó la quiebra de CAVALLO ELÍAS (DNI 4.129.378) habiendo sido designado síndico la Dra. NORMA E. FISTZEN CON DOMILIO EN LA CALLE VIAMONTE 1446, PISO 6TO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2007. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de diciembre de 2007 y 7 de marzo de 2008, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que dentro de las 72 hsentreguen al síndico todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Asimismo, se intima al fallido para que en el plazo de 5 días acredite el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y dentro de las 24 hshaga entrega de la documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.524 v. 03/10/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N Tevez, Juez, Secretaria Nº 25, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 4, Capital comunica que en autos Mitilmon Alberto Mario S/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 093494), hace saber que con fecha 20 de Julio de 2007 se ha solicitado la formación del concurso preventivo de Alberto Mario Mitilmon, DNI 11.499.252, CUIT Nº 20-11499252-7, con domicilio en Camargo 218, Piso 3, "A" Capital y con fecha 06/09/07 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, estableciéndose hasta el día 09/11/07 para que los acreedores presenten sus créditos y títulos justificativos (art.32 L.C.Q.) ante el síndico designado Dra. Alcira Tallone, con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3, "B" (4815-8500); hasta el día 23/11/07 para presentar las observaciones de esos créditos (art. 34 L.C.Q.). Asimismo los días 21/12/07 y 10/03/08 para que el síndico presente los informes previstos en los arts 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, y la audiencia informativa se celebrará el día 27/08/08 a las 12 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Ámbito Financiero".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 27/09/2007 Nº 66.768 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007, en los autos caratulados GAVOTTO MARTA DELIA S/ PROPIA QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de GAVOTTO MARTA DELIA, DNI 11.842.371, haciéndole saber a éste y a los terce-

ros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora NORA ETULAIN, con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349 PISO 6 DPTO B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/11/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 01/10/2007 Nº 558.740 v. 05/10/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de septiembre de 2007, en los autos caratulados "ZALDARRIAGA MARIA JOSE S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ZALDARRIAGA MARIA JOSE (C.U.I.T. 27-18311652-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/11/07para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/02/08 y el 27/03/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6º "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.486 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, hace saber por dos días que en los autos "HOFF, Andrea Y C. TRIPODI SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra (Expediente Nº 79.654)" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios al síndico, Dr. Rubén Joaquín Toytoyndjian en la suma de $ 18.000. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 02/10/2007 Nº 67.908 v. 03/10/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Ferrara, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en el marco del concurso preventivo de "LAS PAMPAS POLO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que el domicilio completo de la síndico contadora Cecilia B. Montelvetti es en la calle Urquiza 2134 piso 3, oficina E de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial y en El derecho.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 66.791 v. 03/10/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Gastón Matias Polo Olivera, Secretaría nro. 31, a cargo de Pablo Javier Ibarzabal, en los autos "DANISZEWSKI, Juan s/ Quiebra", informa que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (Art. 218 L.C.Q.) Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 02/10/2007 Nº 558.902 v. 03/10/2007

N° 17

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "UDA SA S/ QUIEBRA" se ha decretado con fecha 13/8/07 la quiebra de UDA SA , CUIT 30-70729036-2, inscripta en IGJ el 25/7/2000 bajo el Nº 10688 Lº 12, sede social en Av Cordoba 5393 de Cap Fed. Síndico: Jorge Basile domiciliado en J E Uriburu 782 piso 3 of C de Capital Federal, tel 4374-6036, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 18/10/07 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se fija los días 30/11/07 y 15/2/08 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hsconstituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 01/10/2007 Nº 558.774 v. 05/10/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la SUCRED Y ASOCIADOS SRL (CUIT: 30-64307471-7) con fecha 21 de Agosto de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Francisco Marcelo Fabian con domicilio en la calle Uruguay 328 2º "3", Cap. Fed., Tel. 4372-7481. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 14 de Noviembre de 2007.- Fíjanse los días 28 de Diciembre de 2007 y 28 de Febrero de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Septiembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/10/2007 Nº 558.737 v. 05/10/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FAGALDE ANIBAL LUIS (DNI Nº 7.594.750) con fecha 7 de Septiembre de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle Araoz 1056 PB, Cap. Fed., Tel. 4773-2469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 7 de Noviembre de 2007.- Fíjanse los días 19 de Diciembre de 2007 y 6 de Marzo de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Septiembre de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/10/2007 Nº 558.738 v. 05/10/2007

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia (Juez subrogante), Secretaría Nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, en los autos caratulados "COPEX S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que el 23 de agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de "COPEX S.A.", con domicilio social la calle Bartolomé Mitre 797, 10 piso, Capital Federal, con estatuto original inscripto al 25/10/1996 ante Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. Bs. Aires, matrícula Nº 45.484, Legajo Nº 82.749, y modificaciones de Estatutos inscriptas por ante la Inspección General de Justicia el 19/09/1997 y 24/09/2001 bajo los números 10613 y 13096 respectivamente, con C.U.I.T. Nro. 30-68378460-1. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se intima a la deudora a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación en el término de 24 horas. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de octubre de 2007 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 5 de diciembre de 2007 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 21 de febrero de 2008 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo papo, se conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 11 días del mes de setiembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.670 v. 04/10/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. FOCE SUSANA AURORA (DNI 4.172.749 - CUIT: 27-04172749-2) con fecha 2 de Julio de 2007. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle San Jose de Calasanz 530 7º "A", Cap. Fed., Tel. 4773-2469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 7 de Noviembre de 2007.- Fíjanse los días 19 de Diciembre de 2007 y 6 de Marzo de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/09/2007 Nº 558.335 v. 03/10/2007

N° 18

El Juzg. Nac. de 1ra., Inst. en lo Comercial 18, Sec. 36 en autos "FAUR, Salomón s/ cancelación" decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 1. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek. Monto: U$S 35.000.- 2. Fecha de emisión: No denunciado. Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek, Monto: U$S 20.000. 3. Fecha de emisión: No denunciado: Fecha de vencimiento: No posee. Beneficiario: Salomón Faur. Firmantes: Abraham Pieniazek y Florencia Denise Pieniazek. Monto: U$S 25.000.- y autorizará el pago al beneficiario una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 19/09/2007 N° 67.248 v. 09/10/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal (1013), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 09/08/07, se decretó la quiebra de TOP NUT S.A. - CUIT Nro: 30-70761295-5 con domicilio social en Uruguay 651 16º of. "D" Dto.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Síndico: INES ETELVINA CLOS - DNI: 5.324.263, domiciliada en Sarmiento 944 3º Piso, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2007. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 2007 y 21 de febrero de 2008, respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos previstos por el art.11 incs. 3 y 5 de la L.C..; ponga los bienes a disposición del síndico, entregue al síndico en 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48hs.bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco dias.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 02/10/2007 Nº 558.905 v. 08/10/2007

El Juzgado Comercial nº 19 , a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "VALLE JOSE LORENZO S/QUIEBRA Expte Nº 051207, que con fecha 01 de junio de 2.007, se ha decretado la quiebra del nombrado "VALLE JOSE LORENZO DNI 18.260.840"; que ha sido designado síndico el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio constituido en Av. Santa Fé 5086 piso 1º "E" Casillero Mirco 1398 Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 21 de diciembre de 2007 de lunes a viernes de 11 a 17 hs., en el domicilio de la calle Emilio Mitre 435 Piso 6º "H" de la Ciudad de Bs. As. TE 4433-2592. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15 de febrero de 2008 y 28 de marzo de 2008, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días de septiembre de 2007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/10/2007 Nº 558.911 v. 08/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Ma. Fernanda Mazzoni, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Cdad. de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos caratulados "TEXA TEXTIL AMERICANA S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 19.877) a los Sres. Acreedores y —eventualmente— organismos involucrados por reservas en la distribución aprobada en autos, que, de no mediar peticiones útiles en el plazo de 30 (treinta) días siguientes a la última publicación edictal, se procederá, atendiendo al tiempo transcurrido, a efectuar una nueva distribución de fondos entre los acreedores verificados que correspondan, dándose por decaído su derecho a participar de sucesivas distribuciones.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/10/2007 Nº 559.009 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de setiembre de 2007 se decretó la quiebra de LOPARDO JULIO CESAR, DNI: 11175843, con domicilio en SANTANDER 1370, 7º PISO, Capital Federal, en los autos caratulados LOPARDO JULIO CESAR PEDIDO DE QUIEBRA POR MURATORE LUIS HUMBERTO, Expte. Nº 48003 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618, 2º PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/11/2007 y 12/02/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 27/09/2007 Nº 558.394 v. 03/10/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "TEXTIL UNO S.R.L. (Sociedad Irregular) S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12-06-07 se decretó la quiebra de TEXTIL UNO S.R.L. (Sociedad Irregular) CUIT desconocido, y domicilio en Maipú 535, Piso 5º, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Miguel Daniel Pellejero Herrero, CUIT/CUIL Nº 20-93490574-2 con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 26-10-07; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCO se presentarán los días 21-12-07 y 25-03-08, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder, 7) Se intima a la fallida a cumplir con los requisitos del art. 11: 3/5 y art. 289 ley 24522.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 01/10/2007 Nº 558.748 v. 05/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Eduardo E. Malde, secretaría Nº 40, a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de Marcelo Ariel PEREYRA (DNI 16.246.563). El síndico interviniente es el contador José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en calle Loyola 660 de esta Ciudad, teléfono 4775-6054, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 30 de octubre de 2007. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 11 de diciembre de 2007 y 27 de febrero de 2008, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) De cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 LC; b) Haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. De conformidad con lo establecido por el art. 203 y siguientes de la ley concursal, corresponde decretar la realización de los bienes que componen el activo del fallido. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 234 a 238 de la ley 24.522. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y libros de comercio y/o documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 559.038 v. 08/10/2007

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NICK PAN S.A. S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse al síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 20/11/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 06/02/08 y 19/03/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art.86 párr.2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.880 v. 08/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de INSTITUTO HISPANO ARGENTINO S.R.L. (CUIT Nº 33-70727281-9), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de noviembre de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de febrero de 2008 y 26 de marzo de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; i) intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.904 v. 08/10/2007

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "SAISI DE CARO, ADRIANA ELIZABETH S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art.86 párr.2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.526 v. 03/10/2007

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUEVA BELGRANO S.C. S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2007.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.529 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Esteban MARIÑO, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de septiembre de 2007 en los autos caratulados "ISMAN, SANDRA VIVIANA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ISMAN, SANDRA VIVIANA, con D.N.I. 17.366.797 con domicilio en la calle Arcos N° 2419, piso 9no. oficina "A" de Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 2007 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de febrero de 2008 y 24 de marzo de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6to. "B", de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/09/2007 N° 558.783 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ISMAN SANDRA VIVIANA S/ Quiebra" EXPTE. 51707, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 13 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.531 v. 03/10/2007

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "GOIJMAN ALEJANDRO VICTOR S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 15/10/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 26/11/07 y 12/02/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.530 v. 03/10/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, ROSSI SEBASTIAN GUILLERMO DNI 26.421.585, con domicilio en Dean Funes, entre Fray Luis Beltran y Wagner, Villa parque paso del Rey, Partido Moreno, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.11.2007 ante el Síndico JUAREZ HUGO, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1327 piso 2 of 5, quién presentará el informe individual de los créditos el día 8.02.08 y el informe general el día 26.03.08. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de la 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.989 v. 08/10/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LITEX TECHNOLOGHY SA S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de LITEX TECHNOLOGHY SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 17.12.1997, bajo el N° 14960, L° 123, con domicilio en Humbreto 1° 2630. Síndico: Trejo Raúl, con domicilio en Corrientes 818, Piso 4°, 409, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14/02/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 17/04/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 01/10/2007 N° 558.988 v. 05/10/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por cinco dias en autos caratulados "BEDERMAN ISIDORO s/ PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 45025, que el 7 de agosto del 2007 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ISIDORO BEDERMAN L.E. 4.569.688 CUIT 20-04569688-0, con domicilio real en la calle José Hernández Nº 2471, Piso 7º Unidad Funcional Nº 29 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1450 Piso 9º Dto. "D" de Capital Federal hasta el 10 de octubre de

2007. Se fijan los días 22 de noviembre de 2007 y 08 de febrero de 2008, para que el sindico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ). Se fija el día 11 de junio de 2008 a las 10:00 horas a efectos de la realización de la audiencia informativa, publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 27/09/2007 Nº 4154 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67510 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MAURICIO ANTONIO CONTRERAS FERNÁNDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 02/10/2007 Nº 558.881 v. 08/10/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 65.212, del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEANDRO LARRAIN PEREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.570 v. 04/10/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.012 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FLAVIO GASPAR SEREZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.565 v. 04/10/2007

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría n° 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a ALEXIS PORTILLA FERNÁNDEZ (C.I. chilena n° 16.413.432-6, chileno, nacido el 14 de Noviembre de 1986 en la República de Chile, de 20 años de edad, de estado civil soltero, hijo de Hugo Portilla y de Cecilia Fernández) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 30.574/31.035 caratulada: PORTILLA FERNÁNDEZ, ALEXIS ANTONIO, por el delito de hurto –Art. 162 del C.P.–, a fin de solicitarle, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 27 de Agosto de 2007 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Alexis Antonio Portilla Fernández que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día hábil de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil siete.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 27/09/2007 N° 558.474 v. 03/10/2007

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 20964, "SALINAS PORTILLO, DUVAY SUJEY; SILVA DE SOLIS, RAMONA; ARTAZA, ADRIANA MABEL S/ USURPACION"..- "///nos Aires, 13 de septiembre de 2007.- ...Teniendo en cuenta lo informado a fs. 331 y fs. 333, con respecto a que las imputadas DUVAY SUJEY SALINAS PORTILLO (de 27 años de edad, soltera, ama de casa, nacida el 28 de julio de 1979, en Lima, Perú, ultimo domicilio Terrada 380 de esta Ciudad; Prio. A.G.D. 990.572) y RAMONA SILVA DE SOLIS (paraguaya, casada, empleada, de 30 años de edad, nacida el 12 de abril de 1976 en Concepción, Rep. del Paraguay, DNi precaria Nº 3.176.337, alfabeta, ultimo domicilio Terrada 380 de esta Ciudad;) no se domicilian mas en la finca de la calle Terrada 386 de esta Ciudad y se ignora su actual paradero; notifiqueselas por edictos que deberán concurrir dentro del tercer día de notificadas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa nº 20964, seguida por USURPACION, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declaradas rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-....". J.CR.13 / SEC. 79 / CAUSA Nº 20964.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Marcela A. Manzione, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.626 v. 04/10/2007

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.- Atento a que no surge de autos el actual domicilio de EDUARDO DANIEL VIGNONE, (Prio. Pol. legajo serie AGD 973.103, sin alias, D.N.I. nº 30.909.825, soltero, nacido el 8 de septiembre de 1984 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, empleado de seguridad, argentino, con domicilio real en CHACABUCO 618, HABITACION 21, CAPITAL —HOTEL SAN ANTONIO—, que sabe leer y escribir; hijo de Eduardo Daniel (chapista y pintor, soltero) y Rosana Marcela Sanchez (camarera, soltera)), notifiquese al nombrado por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa nº 17969, seguida por LESIONES LEVES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- ... FDO. PATRICA S. GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA M. KEHOE. SECRETARIA". Asimismo hago saber que la respuesta podrá enviarse por fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Patricia Susana Guichandut, juez.
Marcela A. Manzione, secrretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.624 v. 04/10/2007

N° 14

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la causa nro. 29.267 seguida contra Lerduin Rodríguez Sena, en orden al delito de lesiones leves (art. 89 del Código Penal), en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría nro. 81 a mí cargo, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días de la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de septiembre de 2007.- Atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador, toda vez que no se ha obtenido otro domicilio del requerido imputado, notifíquese mediante edictos a Lerduin Rodríguez Serra de lo resuelto a fs. 51/vta., lo que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 15 de junio de 2007.-.RESUELVO: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este Tribunal para seguir entendiendo en esta causa Nº 29.267, y remitirla a conocimiento del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, que se encontraba en turno con la Seccional 20a. de la P.F.A. al momento de inicio de estos actuados....Notifíquese... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario". En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fecho, remítanse los autos al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 49, sin más trámite, sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión.- Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.
e. 28/09/2007 Nº 558.623 v. 04/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Silvio Alejandro Pérez, DNI nro. 22.550.734, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.353 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Óscar Muela, DNI nro. 6.115.334, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.348 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Marcelino Montaña y Blasco, Cédula Extr. 7.099.776, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.355 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Manuel Carro, Cédula Extr. 3.627.683, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.356 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Gustavo Sergio Pérez, DNI nro. 25.177.290, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.351 v. 03/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Beatriz del Carmen Pérez, DNI nro. 27.038.287, a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 3.676/07, caratulada "MALBRAN, JORGE Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.051", a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de septiembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.349 v. 03/10/2007

N° 4

En los autos nro. 16.905/06, caratulados "VILCHEZ RUTTI, Juan Carlos Alejandro; s/inf. Ley 23.737", EMPLÁCESE a Juan Carlos Alejandro Vilchez Rutti (DNI peruano nro. 45.543.898, nacido en Huancayo República del Perú, nacido el día 4 de marzo de 1970) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4 a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nro. 7, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Ciudad, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 de Código Procesal Penal de la Nación, ello BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE y ORDENAR SU DETENCIÓN al señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.

Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 27/09/2007 Nº 558.521 v. 03/10/2007

N° 7

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de ésta Capital Federal, NOTIFICA por medio del presente, en el marco de los autos 8250/07 caratulados "Gonzalez Berta y otros s/ inf. ley 22.362" a Verónica Flores López, de nacionalidad boliviana, titular de la C.I. Nº 6.454.187, que deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Guillermo Montenegro. Juez Federal, Ante mí: Gustavo Javier Russo. Secretario Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.
e. 02/10/2007 Nº 558.893 v. 08/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nro 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nro 14578/06, que se le siguen a Antonio Delgadillo Duarte, de nacionalidad Paraguaya, nacido el 20 de abril de 1971 en Coronel Oviedo, Paraguay, Cédula de Identidad Paraguaya Nº 2.000.811, de estado civil casado, hijo de Nicolás Delgadillo y Cecilia Duarte se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de notificarlo del embargo dispuesto en el resolutorio de fecha 6 de agosto del corriente año bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Asimismo se lo intima designar un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo solicito s sirva remitir constancia de la última publicación del mismo.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007.

Guillermo T. Montenegro, juez federal.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.900 v. 08/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a MÓNICA CATOGGIO, DNI: 18.046.483, en los autos Nº 18.156/06 caratulados "N.N S/ Estafa y uso de documento adulterado o falso", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti. Secretario Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

e. 27/09/2007 Nº 558.411 v. 03/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SERGIO ARIEL CRESPO, DNI: 17.605.095, en los autos Nº 18.156/06 caratulados "N.N S/ Estafa y uso de documento adulterado o falso", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti. Secretario Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.

e. 27/09/2007 Nº 558.412 v. 03/10/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y correccional Federal nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría nº 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Carlos Antonio Wussler, titular del DNI nro. 24.321.233, en los autos nro. 17337/06, caratulados "N.N. S/ falsificación documentos públicos. Dcia. Registro de la Propiedad Automotor nº 50", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi; Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.

e. 27/09/2007 Nº 558.410 v. 03/10/2007

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julian Ercolini, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 381/07, cita y emplaza a José Antonio Gutierrez Massa, t con último domicilio en manzana 16, casa 71 Villa 1-11-14 de esta ciudad y de quien se desconoce cualquier otro dato, que se presente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de mantener la rebeldía decretada respecto del nombrado, en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.

Julián D. Ercolini, juez federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.711 v. 04/10/2007

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 10.194/07 caratulada "Piani Finozzi, Paola Valeria s/intimidación pública", cita y emplaza a Paola Valeria Piani Finozzi, de nacionalidad uruguaya, cédula de identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 3238533-5, nacida el 6 de marzo de 1977 en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, hija de Hugo Eduardo y de Estrella Marina Finozzi, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º Nº 3146 de Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2007.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.704 v. 04/10/2007

EDICTO: "El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15.850/03 cita y emplaza al Sr. José Luis Gómez Cárdenas, de nacionalidad peruana, nacido en Lima, Perú el 16/04/1967, con último domicilio conocido en Tierra del Fuego 1350, Morón, pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.707 v. 04/10/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ADOLFO ESTEBAN ANDRADE CHAMBA, de nacionalidad peruana, nacido el 17 de agosto de 1968 en Lima Perú, de 38 años de edad, de estado civil soltero, titular del pasaporte de la República del Perú Nº 0306240, con último domicilio registrado en la calle Brasil Nº 1388, P.B., Dpto. 8, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa nº 3978/04 "Andrade de Chamba Adolfo Esteban s/falsificación documentos públicos" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2007.-... toda vez que hasta el momento las diligencias tendientes a lograr la comparecencia de Adolfo Esteban Andrade Chamba han arrojado resultados negativos, y a los efectos de dar con el paradero del mismo, considero adecuado citar al nombrado Andrade Chamba, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 01/10/2007 Nº 558.787 v. 05/10/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 21, a mi cargo, cita y emplaza a María Rodríguez o María Jimena Clemente o Marisol Rodríguez o Norma Estela Rodríguez o María del Carmen Rodríguez, argentina, nacida con fecha 12 de abril del año 1971 en Capital Federal, indocumentada, carente de domicilio, hija de Héctor y de Rosa Cruz, desocupada, a fin que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa nº 11.317/07 caratulada "Rodríguez María S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avenida. Comodoro Py nº 2002, piso 4º (Tel. 4-032-7184/7185) de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura (Conforme artículos 150 y 288 del C.P.P.N.). Dado, sellado, y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de dos mil siete.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 02/10/2007 Nº 559.013 v. 08/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Alejandro Claudio Espera o Alejandro Claudio Spera, D.N.I. 21.058.80, nacionalidad argentino, nacido el 28 de agosto de 1969, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos Nº 11.979/2007 caratulado "Spera Alejandro Claudio y Otro s/ infracción ley 23.737", en el termino de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2007.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 01/10/2007 Nº 558.792 v. 05/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

EDICTO: Juzgado Nacional Penal Económico Nro. 1, Secretaria Nro. 2, hace saber por el termino de cinco (5) días que en fecha de septiembre de 2007 resolvió SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nro. 266/07 (5) caratulada "DHOOSCHE CHRISTOPHE; BENOIT, MICHELE JEAN BAPSISTE S/ INF ART. 302 C.P." y respecto de CHRISTOPHE DHOOSCHE (Pasaporte de la República de Francia Nro. 02Y119698), en orden al libramiento de los cheques comunes Nros. 5441247 y 5441249, girados contra la cuenta corriente Nro. 04043039074Q CI734 del Credit Lyonnais de su titularidad, los cuales al ser presentados al cobro resultaron rechazados por falta de fondos, por no constituir delito los hechos investigados, dejando expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 13 de septiembre de 2007 ... AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO ... notifíquese ... en el caso de DHOOSCHE por medio de edictos ... Fdo: Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi: Martín Castellano. Secretario (int)".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.

Martín Castellano, secretario.

e. 27/09/2007 Nº 558.512 v. 03/10/2007

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo de la Dra. María Marta Novatti, cita y emplaza a Osvaldo Cicchino (D.N.I. Nº 10.952.708), en los Autos Nº 214/2005 (Int. 3397), caratulados "CICCHINO, OSVALDO S/AV. DE CONTRABANDO.", del registro de la Secretaría Nº 3, del Tribunal sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 2º, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 07:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2006.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 559.015 v. 08/10/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo de la Dra. María Marta Novatti, por medio del presente notifica a los responsables de la firma DIVISAR S.A. que en la causa Nº 291/2005 (2904) caratulada INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS EN FAVOR DE OSCAR EDUARDO NALLIM EN LA CAUSA Nº 291/2005 (2904) "DIVISAR S.A. S/ INFRACCIÓN LEY 24.144", del Registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, con fecha 20 de septiembre de 2007 se resolvió REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES del Dr. Oscar Eduardo Nallim, en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000) por la labor efectuada por el nombrado señalada en los considerandos. Fdo. María Marta Novatti - Juez Subrogante - ante mí - Hernán Pandiella - Secretario.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.

e. 02/10/2007 Nº 559.012 v. 08/10/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, en causa Nº 11.393, caratulada: "TSUSINKY Julián y otros s/av. de contrabando" se dispuso con fecha 24 de septiembre de 2007: "...líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado por cédula la que deberá ser diligenciada el mismo día de su recepción, a los efectos de que se publiquen edictos por tres día a fin de hacerle saber a Francisco Carlos PASCUAL y a "CELULAR EXPRESS" lo dispuesto con fecha 10-07-07... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Sandra GOÑI.. Buenos Aires, 10 de julio de 2.007...AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa, y respecto de Vivian MAY BROWN, Francisco Carlos PASCUAL y "CELULAR EXPRESS", en lo atinente a la situación fáctica descripta por el considerando 1º, por no encuadrar en una figura penal (art. 336, inc 3º del C.P.P.N.), con la expresa mención de que la formación del sumario, no afectó el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art.337 del C.P.P.N.). II) REMITIR testimonios a la A.F.I.P./D.G.A. a efectos de que se investiguen las posibles infracciones aduaneras que pudieron haberse cometido (art. 947 o 985 del C.A.), (ver considerando 17º de la resolución de fs. 282/286vta. y considerando 17º de la presente). III) SIN COSTAS (art. 530 y conc. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y cúmplase... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria...".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 558.888 v. 04/10/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo Rappa, Secretaria Única a cargo de la Dr. Herman Mendel sito en la Avda. Roque Saenz Peña 760, Piso 6º, de esta Ciudad, hace saber por tres días en los autos caratulados: "Fuentes Amilcar Daniel y otro c/ Carabajales Jorge Luis y otro s/ Despido", que con fecha 22 de febrero de 2007, se ha ordenó la notificación del traslado de la demanda por edictos a la accionada Isabel Sylvia Romero Malvino, emplazándola para que en el término de diez días conteste la misma, bajo apercibimiento de lo normado en el Art 71, inc. 3º, de la LO. El auto que ordena la medida en su parte pertinente reza: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.- Tiénese presente el dictamen que antecede y de conformidad con el mismo y elementos aportados por la parte actora para su justificación hágase lugar a la notificación por edictos a la codemandada ISABEL SYLVIA ROMERO MALVINO, a los efectos de correrse traslado de la demanda, Art. 68 de la L.O., la que deberá ser contestada dentro de los diez días bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 71, inc. 3 de la ley citada. Asimismo hágase saber que deberá ofrecer la prueba de que intente valerse así como las excepciones que tuviera con su respectiva prueba (Art. 76, primer párrafo in fine). En lo demás corra con los párrafos 4, 5, 6 y 7 de fojas 151, los que deberán transcribirse en el edicto respectivo. Notifíquese y a la codemandada Malvino, en la forma indicada de conformidad con los arts. 52 de la LO y 145 del CPCCN. Firmado: Dr. Osvaldo Rappa. Juez". OTRO AUTO: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.- ... Hágase saber a todos los abogados y procuradores intervinientes en autos que deberán denunciar su CUIT o CUIL, según corresponda y número de documento, conforme lo establecido por el Art. 83 de la ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y punto IV de la Acordada Nro. 6/05 de la CSJN. Asimismo hágase saber a las partes y a sus respectivos abogados o procuradores que, en caso

de que se arribe a una conciliación, el obligado al pago de honorarios, excluido el trabajador, deberá acreditar la contribución del 1% sobre el monto de los honorarios regulados o reconocidos a abogados o procuradores, sea que se abonen en sede judicial o fuera de su ámbito (Art. 62, inc. 2, ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y punto V de la Acordada 6/05 CSJN). Los abogados o procuradores que perciban honorarios extrajudicialmente, deberán acreditar el pago del aporte previsto en el Art. 62, inciso 1 de la ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5%). En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones referidas se comunicará a CASSABA (arts. 79 y 80 de la ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y punto V de la Acordada 6/05 CSJN).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.
Osvaldo A. Rappa, juez nacional.
Herman Mendel, secretario.
e. 01/10/2007 Nº 558.741 v. 03/10/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZAVALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "LUCERO, Juan Abel S/Inf. Ley 23.737", expte. nº 805/06, cita y emplaza a Juan Abel LUCERO, DNI nº 28.943.763, con último domicilio conocido en calle Moreno nº 1.719 de Realicó, prov. de La Pampa, para que dentro del quinto día de publicado el presente edicto, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción al art. 14 ley 23.737, debiendo presentarse con su abogado defensor de confianza, caso contrario se le asignará al Defensor Público Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 18 de septiembre del 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 28/09/2007 Nº 558.617 v. 04/10/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ACTUACCIONES INSTRUIDAS s/ Pta. Inf. Ley 23.737", Expte N° 526/05, notifica al Sr. Hugo PEREYRA DNI nº 17.934.406 con último domicilio conocido en calle Anguil nº 85 de la localidad de Colonia 25 de Mayo (L.P.), a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el mismo en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 14 de la Ley 23.737 debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Pedro Vicente ZABALA —Juez Federal— Ante mi: Dra. Iara SILVESTRE —Secretaria—". Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 19 de setiembre del 2007.
e. 28/09/2007 Nº 558.699 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 PENAL CAMPANA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3ª sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SEBASTIAN EZEQUIEL SANCHEZ GARIN, titular del DNI 21.764.432 con último domicilio conocido el de la calle Allende 3637 de la Capital Federal, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 6127 en orden al delito previsto y reprimido en los artículos 864 y 865 del Código Aduanero —Ley 22.415—. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, de septiembre de 2007.-... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a SEBASTIAN EZEQUIEL SANCHEZ GARIN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en los artículos 864 y 865 del Código Aduanero —Ley 22.415—, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. FEDERICO EFRAÍN FAGGIONATTO MÁRQUEZ —Juez Federal— Ante Mí: LEANDRO ERNESTO HALPERIN —Secretario Federal—". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 17 de septiembre de 2007.
Leandro E. Halperin, secretario federal.
e. 02/10/2007 Nº 558.980 v. 08/10/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2, cita y emplaza al demandado EUSTAQUIO LAGRAÑA, DNI 17.264.305, que dentro del plazo de CINCO (5) DIAS, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LAGRAÑA EUSTAQUIO s/. EJECUTIVO" (Expte. 103.472) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "La Mañana" de la ciudad de SALADILLO.

Azul, Secretaría, 29 de agosto de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 02/10/2007 Nº 558.413 v. 03/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN - SAN JUAN

JUAN CARLOS GIACOBBE D.N.I. Nº 10.177.525. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.799, caratulados: "C/AGUIRE, ORESTE OMAR - Por: Inf. art. 292, 293 y 296 del C.P.

San Juan, 17 de septiembre del 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.678 v. 04/10/2007

CAMILO GAMBLUCH D.N.I. Nº 28.844.063. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CAMILO GAMBLUCH - D.N.I. Nº 28.844.063, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.346, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.",

San Juan, 18 de septiembre del 2007.
El Secretario.
e. 27/09/2007 Nº 558.490 v. 03/10/2007

RICARDO ALEJANDRO ROJAS D.N.I. Nº 22.011.963. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RICARDO ALEJANDRO ROJAS, D.N.I. Nº 22.011.963 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.306, caratulados: "C/ROJAS, MAURICIO GASTÓN Y RICARDO ALEJANDRO ROJAS - Por: Inf. a la Ley 24.769.".

San Juan, 20 de septiembre del 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.619 v. 04/10/2007

MAURICIO GASTON ROJAS DNI Nº 25.649.588. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MAURICIO GASTON ROJAS, D.N.I. Nº 25.649.588 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.306, caratulados: "C/ROJAS, MAURICIO GASTÓN Y RICARDO ALEJANDRO ROJAS - Por: Inf. a la Ley 24.769.".

San Juan, 20 de septiembre del 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 558.618 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL AGULIÁN, DNI nº 22.087.363, con domicilio en Cafferata 1798 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del art. 1 agravado por el art. 2 inc. a y b, todo de la ley 24.769, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "GAMBACURTA, Antonio y otros s/ evasión impositiva agravada", Expte. Nº 1460/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 20 de setiembre de 2007. Cítese por edictos que se publicaran por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Miguel Angel Agulián a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su paradero. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini —Juez Federal Subrogante— Ante mi: Raquel N. Bolzico —Secretaria—".-

e. 02/10/2007 Nº 559.017 v. 08/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a LIN WEI, D.N.I. Nº 93.151.188, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. ley 24.769 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito de inf. ley 24769 ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 18 de septiembre del 2007.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 02/10/2007 Nº 558.844 v. 04/10/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Walter Gonzalo Dillie, de nacionalidad argentino, DNI 27.544.549 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata 10 de septiembre de 2007.- Por devuelto y atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fojas 170, primer párrafo, y atento el resultado negativo del intento de notificación de Walter Gonzalo Dillie, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de cumplir con el compromiso asumido al momento de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 158 de este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 10 de septiembre de 2007.
e. 02/10/2007 Nº 558.962 v. 08/10/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a RAÚL ALBERTO CABALLERO, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 01 de junio de 1981 en Ensenada, DNI 28.345.710 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 164 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 6 de septiembre de 2007.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Raúl Alberto Caballero, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 6 de septiembre de 2007.
e. 02/10/2007 Nº 558.833 v. 08/10/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Ricardo Daste, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1º de la ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 5 septiembre de 2007.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Ricardo Daste, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 15 de septiembre de 2007.
e. 02/10/2007 Nº 558.937 v. 08/10/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a las Abogadas GABRIEL SILVIA CHIODI y MARIA ESTELA BARRIOS, con último domicilio constituido en calle La Rioja Nº 122, piso 16º, Dpto. "H" de Capital Federal, en la causa Nº 35.020 que se le siguiera por infracción al art. 292, 296 del C.P., a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de septiembre de 2007.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 02/10/2007 Nº 558.842 v. 08/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 ROSARIO-SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Germán. Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario por Subrogación Legal, Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Demetrio Daniel Moyano, DNI 21.750.842 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 174 inc 5 CP en la causa caratulada "SRIO. AV. ART. 174 INC 5 CP (Sucursal BNA. San Lorenzo), expte. 314/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su paradero.

Rosario, 14 de septiembre de 2007.

Germán Luis Antonio Sutter Schneider, juez federal subrogante.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 28/09/2007 Nº 558.637 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Jugado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaria Nº 20, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 731, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos: "Pereira, Agustín Almado y Otros c/YPF .S.A. y otro s/Proceso de conocimiento" (Expte. 6.641/99) cita por cinco días a estar a derecho a eventuales herederos del Sr. AGUSTIN ALMADO PEREIRA bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Sra. Defensora Pública Oficial. El presente edicto se publicará por el término de dos días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 67.050 v. 03/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa 7991, caratulada: "SUAREZ, René Oscar S/ ENCUBRIMIENTO", del registro de la Secretaría Nº 1 del Dr. Gustavo Gonzalez, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Luis Miguel Osinaga —titular del D.N.I. nro. 13.685.805, nacionalidad argentina, último domicilios conocidos en calle Boedo nro. 1820 y Betelli nro. 76, ambos de Lomas de Zamora—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, de ordenar su paradero y posterior comparendo. A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 3 de septiembre de 2007.- ... siendo que en el domicilio aportado en autos por el testigo Osinaga y respecto de aquel suministrado por parte del Registro Nacional de las Personas no fue posible hallar al nombrado, desconociéndose su actual paradero y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial....- Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA, JUEZ FEDERAL; Ante mí: GUSTAVO GONZALEZ, SECRETARIO FEDERAL.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil siete.

Alberto P. Santa Marina, juez federal.

e. 02/10/2007 Nº 558.838 v. 08/10/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a FACUNDO SILVIO ATHANASSIEV, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Alberto y de Otilia Isabel Mazzuco, nacido el día 29 de octubre de 1979, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.473.525, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en virtud que el día dos de mayo del año dos mil siete en circunstancias en que se encontraba cumpliendo con su pena privativa de libertad en la Colonia Penal de Ezeiza (Unidad Nº 19) del Servicio Penitenciario Federal por el delito de homicidio simple a disposición del Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, se ha evadido mediante la utilización de una pinza con la cual materializó cortes sobre el alambrado lindante al predio penal entre los pabellones Nros. 1 y 2 como así con el empleo de otro elemento aún no determinado con el cual ha limado uno de los barrotes de la ventana del pabellón Nº 2 del sector de las duchas que da para el lado del pabellón Nº 4; en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 280 del Código Penal, registrada bajo el Nº 5831.

Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2007.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 02/10/2007 Nº 558.837 v. 08/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO. En San Martín, a los 31 días del mes de agosto de dos mil siete, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a OSCAR ALBERTO VEGA, titular del D.N.I. Nº 10.283.372, con último domicilio conocido en la calle 1ro. de Mayo Villa Diamante, Lanús, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 4971 caratulada "S/av. inf. arts. 292/293 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 31 de agosto de 2007... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Oscar Alberto Vega en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292, 2do párrafo y 293, 2do. párrafo del C.P., recíbasele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin y atento a las constancias obrantes a fs. 53, 60 y 64/69 cítese al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial..." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 558.949 v. 08/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"//mas de Zamora, 12 de septiembre de 2007. Atento las constancias obrantes a fs. 286 y 297 y en punto a la imposibilidad de ubicar a Pedro Rolando Azar, titular del D.N.I. Nº 4.571.565, cíteselo por intermedio de edictos a prestar declaración indagatoria para el día 11 de octubre del cte año a la hora 8:00, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Maxilimiano A. L Callizo. Secretario Federal".

Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2007.

e. 02/10/2007 Nº 558.835 v. 08/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 2513 caratulada "N.N. S/DEFRAUDACIÓN EN TENTATIVA - DAMNIFICADO: BANCO NACIÓN ARGENTINA", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MARIO LUIS GASPERINO, argentino, nacido el día 27 de junio de 1956 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, poseedor del DNI: 12.459.065, y con último domicilio conocido en la calle Rivadavia Nº 457 de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo a primera audiencia.

San Martín, 7 de septiembre de 2007.

Felipe José Murella, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.931 v. 08/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a LEONEL GUILLERMO FRACHOU para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de septiembre de 2007.

e. 02/10/2007 Nº 558.839 v. 04/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a FABIO EDGAROD MOLINARI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de septiembre de 2007.

e. 02/10/2007 Nº 558.840 v. 04/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a NINA GRACIELA RONDINELLA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de septiembre de 2007.

e. 02/10/2007 Nº 558.841 v. 04/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a OSVALDO ALFREDO ZANONI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 14 de septiembre de 2007.

e. 02/10/2007 Nº 558.843 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4.709/05, caratulada "Oser Marcelo Ramón s/infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Marcelo Ramón Oser con DNI nro. 17.557.531, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 4 de septiembre de 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.834 v. 08/10/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 3930/03, caratulada "Moyano José Manuel p/infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Damián Alberto Lerin con DNI nro. 30.795.201, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 31 de agosto de 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.831 v. 08/10/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 3855, caratulada: "GANDULFO LUIS MARTIN S/PTA. INF. LEY 24.769", cita y emplaza por el término de tres (3) días a LUIS MARTIN GANDULFO; D.N.I. Nº 13.411.964; de nacionalidad argentina; nacido el 10/11/1957 en Capital Federal; hijo de Roberto y de Adela Lanza, con último domicilio registrado en la calle Ottawa Nº 402 de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a los fines de llevar cabo la declaración indagatoria ordenada a su respecto, en razón de estar imputado de los delitos previstos y reprimidos por los arts 1 y 2, inc. "a" de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los res. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 6 de septiembre del año 2007.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 02/10/2007 Nº 558.832 v. 04/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Ariel Eduardo Ramiro González, D.N.I. 29.704.416, con domicilio sito en calle Lamadrid y Avda. La Plata, Manzana 1, Casa 5, Barrio Los Eucaliptos, Quilmes Oeste, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, dentro del tercer día de notificado a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: //PLATA, 18 de septiembre de 2007. Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el sindicado de autos Ariel Eduardo Ramiro González, ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL". Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 18 de septiembre de 2007.

e. 02/10/2007 Nº 558.836 v. 08/10/2007

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a SANTIAGO S. DÍAZ, D.N.I. Nº 29.498.515, con último domicilio registrado en la calle 126 Nº 3130/29 entre 31 y Sevilla de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercer día de notificado, al efecto de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, en la Causa Nº 7596, caratulada "DÍAZ, SANTIAGO S/ INF. LEY 23.737" que se le sigue en este Tribunal.

Secretaría Nº 9, La Plata, 17 de septiembre de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 02/10/2007 Nº 558.955 v. 08/10/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15 SAN PEDRO-JUJUY

Dr. Eduardo Horacio Conde, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Centro Judicial San Pedro, sito en calle Rogelio Leach esq. Sarmiento – 1° Piso – de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Dpto. San Pedro, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° A-28018/05, caratulado: “Divorcio Vincular: Sandra Mabel Bustamante c/ Iván Espinosa” notifica al Sr. Iván Espinosa las providencias que en la causa ha dictado y que, en lo pertinente, se transcriben: PROVIDENCIA DE FS. 14: “San Pedro de Jujuy, 25 de Octubre de 2005.- I.-Téngase por presentado al Dr. Pedro Hernán Cardozo en nombre y representación de Sandra Mabel Bustamante a mérito de copia juramentada de poder general para juicios que acompaña; por constituido domicilio legal; por parte.- II.- ... III.- Admítase la presente demanda de divorcio y tramítase conforme las disposiciones rituales prevista para los juicios ordinarios escritos (arts. 288 y cctes. del Cód. Proc. Civ.).- IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- ... Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana D. Navarta – Firma Habilitada. “PROVIDENCIA DE FS. 30: “San Pedro de Jujuy, 16 de Mayo de 2006.- I.- Atento lo peticionado y visto lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Jujuy, córrase traslado de la presente causa al demandado, Iván Espinosa, en el domicilio informado para que comparezca a contestarla dentro de quince días, con más veinte días en razón de la distancia (art. 193 del Cód. Proc. Civ.), bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (art. 298 del Cód. Proc. Civ.).- II.- Resérvense en Secretaría la copia de demanda presentada, haciéndose saber al demandado que la misma y los autos se encuentran a su disposición.- III.- ... IV.- ... Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro”. PROVIDENICA DE FS. 38: “San Pedro de Jujuy, 18 de Agosto de 2006.- I.- Atento a lo peticionado a fs. 37 y visto que de las constancias de autos surge que se encuentra justificada por el interesado haber realizar sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado, ordénase la publicación de edictos por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en Capital Federal, transcribiéndose puntos I y III de la providencia de fs. 14, puntos I y II de la providencia de fs. 30, y la presente.- II.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro” OTRA PROVIDENCIA: “San Pedro de Jujuy, 20 de Junio de 2007.- I.- Atento a lo peticionado a fs. 41 líbrense nuevas órdenes para la publicación de edictos en un diario de circulación en Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber que la publicación se encuentra exenta de gastos por encontrarse la Sra. Sandra Mabel Bustamante se encuentra litigando con Beneficio de Justicia Gratuita; transcríbanse puntos I y III de la providencia de fs. 14, puntos I y II de la providencia de fs. 30, providencia de fs. 38 y la presente.- II.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Eduardo Horacio Conde – Juez – Dra. Susana Delia Navarta – Pro – Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro”.

San Pedro de Jujuy, 20 de junio de 2007.
Horacio Eduardo Conde, juez.
Susana Delia Navarta, pro secretaria Técnica Judicial.
e. 27/09/2007 N° 558.527 v. 03/10/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 603/2007, caratulada “COOPERATIVA DE CREDITO SURIKATA; MUTUAL AMIS 10 S/ FRAUDES AL COMERCIO E INDUSTRIA (ART. 300 DEL C.P.)”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MIGUEL VICTOR VON MIHALY (D.N.I. Nº 11.381.801), ANA ELENA VON MIHALY (DNI Nº 10.973.334), NICOLAS PIRILLO (DNI Nº 27.745.615), JUAN PEDRO OVIDE (DNI Nº 26.678.932), YANINA PAULA EVA SUAREZ (DNI Nº 23.644.295) y SOLANGE MARIA ESTELA SUÁREZ (DNI Nº 24.496.421), el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.- ... desígnase al Señor Perito Contador Oficial David Silber, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese ... haciéndoles saber que dentro del quinto día de notificados podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) y puntos de pericia ... .-” FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 21 de septiembre de 2007.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
e. 01/10/2007 Nº 558.830 v. 05/10/2007

FISCALIA FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA UNICA ROSARIO-SANTA FE

EL SEÑOR FISCAL FEDERAL SUBROGANTE DR. MARCELO M. DEGIOVANNI, A CARGO DE LA FISCALIA FEDERAL NRO. 1 DE LA CIUDAD DE ROSARIO (PROV. DE SANTA FE), SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. LILIANA B. BETTIOLO, sita en Pueyrredón 269, de dicha ciudad, CITA al señor JOSE ALBERTO SUAREZ (DNI. nro. 27.510.219, nacido el 04/05/79 en la localidad de Cañada de Gómez —Santa Fe—), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal nro. 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en los autos caratulados: “SUAREZ, JOSE ALBERTO; SUAREZ, OSCAR DANIEL S/Ley 23.737”, expte. nro. 158/06, en trámite por ante la Fiscalía Federal nro. 1 en los términos del art. 353 bis del CPPN. (expte. nro. 591/06A del Juzgado Federal nro. 3, Secretaría “A”, de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 12 de septiembre de 2007.
Marcelo M. Degiovanni, fiscal federal subrogante.
e. 28/09/2007 Nº 558.683 v. 04/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	19/09/2007	Oddone Velázquez Huaman Federico, nacido el 10 de noviembre de 1984, argentino, nacido en esta ciudad, DNI 31.423.302	3	HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	10/09/2007	Roberto Arena y Emiliano Arena (DU 24.847.291, hijo del anterior)	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	19/09/2007	Luis Omar Iroldi, DNI 92.553.751, de nacionalidad uruguaya, con último domicilio conocido en calle Alberdi 3305 de esta ciudad	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 01/10/2007 Nº 552 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	12/09/2007	FEDERICO JUAN MARCELO BRONENBERG, DNI 30.774.455	3	ROBO
8	125	MARIA V. DI PACE	21/09/2007	GONZALO EMMANUEL DUARTE ÁVALOS, DNI 31.605.285	3	ROBO
8	125	MARIA V. DI PACE	17/09/2007	VANINA ISABEL MONTENEGRO, DNI 28.696.690	3	ROBO
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	17/09/2007	Juan Rodríguez Mosna	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	19/09/2007	CARMEN GUTIÉRREZ	3	LESIONES AGRAVADAS
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	19/09/2007	RAÚL HÉCTOR CANISTRA, DNI 7.823.249	3	ESTAFA
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	17/09/2007	Ke Yu Zhu, DNI 18.526.978	3	ROBO
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	11/09/2007	Miguel Marcelo García Arrien, argentino, titular del DNI 20.020.499	3	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Bruno Battaglia, con domicilio en la calle Armenia 1618	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Carlos Enrique Burgos, DNI 92.461.841, con domicilio en la calle Murillo 970, PB 1 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Karina De Luca, M. Ocampo 3956, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Marta Susana Bonito, DNI 13.519.577, domicilio en la calle Murillo 939 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Kang Kyung Kwan, DNI 92.678.290, con domicilio en la calle Gascón 737 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Andrea Sofía Chattas, DNI 23.877.167, con domicilio en la calle Cuenca 346, Cap. Fed.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Fernando José Sanchis Muñoz, Av. Roque Sáenz Peña 1124, piso 1º depto. A, Cap. Fed.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Carlos Alberto Alvarez, DNI 4.518.042, con domicilio en la calle Monroe 4659 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Ana Alicia Avancini, DNI 17.769.599, con domicilio en la calle Pasaje Vieyra 1921 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Luis David Rosentein, DNI 27.027.744, domicilio en la calle Juana de Azurduy Nº 1764 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Norberto José Carballo, DNI 24.694.483, con domicilio en la calle Fragata Sarmiento 1621 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Nicolas Alberto Di martino, DNI 24.043.995, con domicilio en la calle Tomas Lebreton 4658, piso 1º C de esta ciudad	5	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Eliseo Libertario Ripa, DNI 4.071.891, domicilio en la calle Perdriel 1443 Villa Maipú, Part. de San Martín, Pcia de Bs. As.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Antonio Segundo Saracho, DNI 12.070.313, con domicilio en la calle Costantino 1165, Burzaco, Pcia. de Bs. As.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Eduardo Alberto Reznik, DNI 12.889.619, domicilio en la calle Estado de Israel 4645, 5, Cap. Fed.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Roberto Damian Andrade, DNI 16.212.528, con domicilio en la calle Anchorena 1165, Cap. Fed.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Juan Ernesto Mansilla, DNI 25.331.377, con domicilio en la calle Gurruchaga 401, Cap. Fed.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Victor Juan Taruella, DNI 4.533.908, con domicilio en la Av. San Juan 4099 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Ricardo Claudio De Luca, DNI 29.656.313, domicilio en la calle M. Ocampo 3956, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Jorge Alberto Scoppa, DNI 7.704.265, con domicilio en la calle Padilla 484, piso 7º A de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Ariel Alejandro Valdez, DNI 21.620.535, domicilio en la calle 881 Nº 4963, San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Sixto Julio Olivera, Florida 520 piso 3º of. 315 de esta ciudad	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Javier Gustavo Flores, DNI 21.781.353, con domicilio en la calle Garibaldi 2022, San Fernando, pcia. de Bs. As.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Juan José Flores, DNI 24.294.854, Azucena s/n, San Fernando, pcia. de Bs. As.	5	ESTAFA
11	133	MARIANA TURNER	06/09/2007	Denis Fabián Vigil Silva, DNI 93.271.798, con domicilio en la calle Sanchez de Bustamante 1892 ó en Leandro N. Alem 1639, Banfield, Pcia. de Bs. As.	5	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	18/09/2007	Enrique Alejandro Romano	3	AMENAZAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	20/09/2007	JESICA RITA VALERIA GAUNA	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/08/2007	VIVIANA BEATRIZ DEFERRARI	3	ESTAFA
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	24/09/2007	Zapata Jorge Daniel	3	FALSO TESTIMONIO
40	139	MARIANO ITURRALDE	07/09/2007	CRISTINA ÁLVAREZ y CARRARA	3	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	03/09/2007	MARTA CECILIA ZELAYA, DNI 21.964.280	5	DEFRAUDACION
40	139	MARIANO ITURRALDE	31/08/2007	LUIS BENITO CASTILLO	5	ROBO CON ARMAS
40	139	MARIANO ITURRALDE	07/09/2007	Roberto FUHR	3	ESTAFA
40	139	MARIANO ITURRALDE	31/08/2007	GABRIEL DIEZ, DNI 26.468.773	5	ROBO CON ARMAS
40	139	MARIANO ITURRALDE	07/09/2007	DIANA GENOVESE	3	ESTAFA

e. 01/10/2007 Nº 554 v. 05/10/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/09/2007	JOSE CARLOS PRESTIA	66875
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	25/09/2007	María Cristina de Larrechea	66894
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	03/09/2007	PEDRO GASPAR ROBERTO ROCA	66848
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	18/09/2007	SPALLANZANI AMELIA IDA	66816
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/09/2007	Caldareri Miguel Angel	66831
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/09/2007	JORGE MANUEL FRANCO	98940
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	12/09/2007	REGINA JOSE	98904
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/09/2007	MARIA CECILIA LARROCCA	66897
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/2007	COTOS JOSE CARLOS	66826
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/08/2007	DELIA DOLORES JOSEFA RIAL	98871
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/09/2007	GRACIELA ALICIA VILLALOBOS	99016
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/09/2007	Ismael Marcelo MARTINEZ	66881
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	07/09/2007	FERE NELIDA AMANDA	4162
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/09/2007	ALFREDO ZANLARI	98989
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/09/2007	MORRONE VICTORIA	66877
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/08/2007	AMALIA ANA MARIA DI NUZZO	98962
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/09/2007	Victoria Fortunato de Picolla	66886
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/08/2007	LEONARDO RIMOLO	98961
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2007	Epifanía Angélica Perez	66859
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/09/2007	ALFREDO OSVALDO RADICHE	66853
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/09/2007	HORACIO ALBERTO BENVENUTO	98886
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/09/2007	REINHEIMER ANA LUISA	66814
30	U	MARIANO C. GIGLI	11/09/2007	IDYS CYCMAN, REBECA CYCMAN y SARA SISTMAN	66895
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/09/2007	IBERO NELIDA TERESITA	66821
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/09/2007	María Isabel Martinez Rodriguez	98980
31	U	LAURA B. FRONTERA	31/08/2007	VAZQUEZ EMILIO y VAZQUEZ HORACIO	66882
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	24/09/2007	HILDA ESTELA LEDESMA	66860
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	21/09/2007	ESTELA HENRY	66842
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/09/2007	Julián José Ostuni	66862
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/09/2007	Sergio Pablo KIER JOFFE	67767
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/09/2007	MARTA SARA GIMENEZ PASTOR	66889
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	14/09/2007	Elvira María Sofia Seligmann	66838
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/09/2007	MARCELO BEIGBEDER	99015
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/09/2007	SEVERINO NUÑEZ	4156
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/09/2007	Héctor Rubén Lamberti	67766
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/09/2007	Beatriz Angela Rolando	66871
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/09/2007	ENRIQUE DOMINGO SCHIERLOH	98893
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/09/2007	NELLY NILDA MACHETTI	98970
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/09/2007	MARIA TERESA VITES	66888
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/09/2007	JUAN JOSE CASTRO	66815
45	U	FERNANDO GUDIÑO	14/09/2007	Viviana Verónica Lescano	66822
45	U	FERNANDO GUDIÑO	11/09/2007	DIONISIO VAZQUEZ, D.N.I. Nº 4.015.390	98918
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/09/2007	CAPDEVILA Rafael	66856
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/09/2007	CHANG HUI CHONG, JEONG OK CHAE y HUI YUL CHONG	98900

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/03/2007	DOMINGO MICHELINI	66820
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/08/2007	MARÍA INES ADAMCZAK	98977
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/09/2007	Horacio Pegito y Vicenta María Ascunce	67780
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/2007	Antonio Telmo Adamini y Amelia María Ruffinelli	4157
54	U	JULIAN HERRERA	25/09/2007	LILIANA ORIETTA CINTO	66890
58	U	ALEJANDRA MORALES	13/06/2007	DOMÍNGUEZ Amalia Carmen	4160
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	09/08/2007	PEREZ OSCAR ARSENIO	98875
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/09/2007	OSCAR ENRIQUE GONZALEZ y MIRTA LUCIA GAGLIARDO	66827
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/09/2007	PENDONES, MARIA TERESA	98994
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/2007	CARLOS MARIA ANDINA ALLENDE	67763
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/2007	ALFREDO EMILIO TOSCANO	98864
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/09/2007	Granata Jorge	66823
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/09/2007	Mabel Agustina Maggi	4159
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/09/2007	MARIA QUINTERO y HAYDEE ESTER LEPORE	98920
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	21/09/2007	ROSA FIORE	66824
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	24/09/2007	VICTORIO BARTOLAZZI	98959
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/09/2007	Luis Caruso	66879
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	08/06/2007	OSCAR GUILLERMO ZEBALLOS GONZALES	98885
73	U	ALBERTO UGARTE	07/09/2007	María Elena Fernandez	66817
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/07/2007	KALBERMANN LOTARIO y SARA YACAR	98905
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/09/2007	Varcasia Osvaldo José	98895
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/09/2007	LANCHUSKE ISMAEL Y MINTZ ROSA	66813
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/09/2007	AMANDA JOSEFA BAAMONDE	99011
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/09/2007	SAMUEL COHEN	66876
94	U	EDUARDO PARODY	25/09/2007	SANTOS ALVAREZ BARAZAL y JOSEFA ALVAREZ	98991
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	21/09/2007	Juan Félix NOMBOLY	66812
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	13/09/2007	SIDELNIK SILVIA VIVIANA	66891
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	21/09/2007	ELVIRA GOMEZ y AMELIA LUCRECIA FERRARO	66828
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/2007	Serra Oscar Jorge	98887
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/09/2007	ISABEL FERNÁNDEZ	98919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2007	SARA BERTA HORNES	66836
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	24/09/2007	ESTHER GORDON	98988
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/2007	Mirta Lucia Santilli	4161
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/07/2007	JOSEFINA SPADARO	98986
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	17/09/2007	ELENA MANUQUIAN	66854
105	U	SANTIAGO STRASSERA	24/09/2007	YOLANDA CAROLINA CALLERO	98967
105	U	SANTIAGO STRASSERA	24/09/2007	JUAN CARLOS CABEZAS	98968
105	U	SANTIAGO STRASSERA	17/09/2007	Rafael MARCO Y ELVIRA FERNANDEZ	66840
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/09/2007	José María Cipriano González Garcia	66851
107	U	JAIME MENDEZ	18/09/2007	FERNANDEZ ANTONIO	66829
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/09/2007	GUSTAVO ADOLFO MUNNE	98890

e. 01/10/2007 Nº 931 v. 03/10/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/09/2007	FERMIN GOMEZ Y MARIA ELENA GOMEZ	66931
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/09/2007	SARA AURORA SAMAN	66928
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/2007	MUÑOZ JOSE MANUEL Y D'ANGELO CARMELA	66922
6	U	SILVIA CANTARINI	02/07/2007	ALFONSO VICENTE LONGO	67831
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/09/2007	BOGUSLAWSKI JORGE ESTANISLAO JUAN y NOWAK MARIA ANA	66937
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/09/2007	JOSE ANTONIO ALIANELLI	99101
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/09/2007	MARIA ANDRESA BRITEZ	99077
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/09/2007	FRANCISCO ANGEL ANTONIO DELLA ROCCA y MARGARITA JUANA CARUSO	99032
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/04/2007	CARPIO CARMEN ANTONIO	99109
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	29/08/2007	GRECO FRANCISCO	66988
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	10/09/2007	BERTOLO JUAN JOSE	99114
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/09/2007	ROSENTAL FELISA	66971
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/09/2007	JOSE CAPIALBI	66956
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	11/09/2007	ROSA RUSSO	66915
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/09/2007	BELKY SISLEI VIGNOLO	66927
30	U	MARIANO C. GIGLI	11/09/2007	Nelida Esther JAUREGUI	67884
31	U	LAURA B. FRONTERA	17/09/2007	SABINO ANTONIO DONATO y CAMPISI SUSANA AMELIA	99039
32	U	EUGENIO R. LABEAU	14/09/2007	Mariano Luis Cordero y Estela Carmen Crosignani	67881
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	21/09/2007	RICARDO ABEL BROSSARD	99115
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/09/2007	BERNARDO WOLFMAN	66960
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2007	Bertotti Alberto	67879
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/09/2007	RAUL ALEJANDRO RIVERA VILLATTE	66991
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/09/2007	Isaac ELKOUSS	99111
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/09/2007	PIÑEIRO CAROLINA y PISCICELLI FEDERICO	99021
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/08/2007	Juan Antonio Marote	4165
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/09/2007	MIRTA BEATRIZ SKIARSKI	66989
45	U	FERNANDO GUDIÑO	13/09/2007	HORACIO DE VEGA	66961
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/09/2007	MIGUEL ÁNGEL SGRO	66962
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/08/2007	MARIA REYES COSTANZO	66917
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/08/2007	AFERGAN MALKA ESTHER	66969
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/09/2007	ELVA TERESA PAVON Y PABLO MARCIANO LOPEZ	66938
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/2007	María José Pierazzoli	67856
53	U	ALDO DI VITO	04/07/2007	JUAN CARLOS NAYA	66954
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/2007	SOFIA GREGORIADIS	66945
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/09/2007	SIMON PODWIAZNY	66930
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/08/2007	NORMA MARIA CABALLI	66975
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/09/2007	NILO REINERI RESSIA	66993
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/06/2007	ROSA GOMEZ	66985
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/09/2007	Jorge Alfredo Triulzi	66936

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	21/09/2007	MARIANO STRACQUADAINI	66941
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/09/2007	Sergio Julio Braylan	66919
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2007	GIL OLIDA	99078
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/09/2007	Filomena PALLOTTA	66911
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/09/2007	Raúl Norberto FANDIÑO	66952
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	04/09/2007	NOEMI BEATRIZ DE BAGGE	66987
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	17/09/2007	ROBERTO CORIA	67870
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/09/2007	CORREIA DANIEL OMAR	66972
73	U	ALBERTO UGARTE	24/09/2007	MANUEL FISCHMAN	66970
73	U	ALBERTO UGARTE	11/09/2007	Néstor Hugo Orsi	66944
73	U	ALBERTO UGARTE	18/09/2007	PARODI VICTORIA ANA	66977
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/09/2007	PRACEDES CRISTINA GALARZA y/o PRASEDES CRISTINA GALARZA y/o PRAXEDES CRISTINA GALARZA y ARLANDIS OSCAR	66976
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/09/2007	IRMA NORMA DIAZ	66992
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/09/2007	DOMINGO HECTOR MONTEMURRO	4166
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/09/2007	RESTITUTO LOPEZ	99100
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	31/08/2007	BARCELO HAYDEE	66978
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/09/2007	TELMA BERNARDINI	66914
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/09/2007	CLAUDIO DANIEL GIUDICE	66920
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/08/2007	PILAR DIAZ	66946
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/09/2007	Nicolás IACOMINO	67866
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	26/09/2007	MASACARO FABIAN HECTOR	99092
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	06/09/2007	Sebastian Barbuto	66925
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	06/09/2007	Elvira Modesta Causi	66926
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/2007	CORA JUANA MARTINEZ	66934
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/09/2007	PLA CELINA	99053
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/2007	Jorge Mario NEIRA	66932
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/07/2007	LUIS ROBUSTIANO SUAREZ	66951
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/09/2007	ESCRICHE,VICTORIO	66979
107	U	JAIME MENDEZ	19/09/2007	GROSSUD BEATRIZ JORGELINA	99023
110	U	JUAN C. BENINCASA	19/09/2007	CLAUDIO MARIO NOSENZO	66990
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/09/2007	JULIA ROSSINI	66963
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/09/2007	OSVALDO LETO	66964
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/09/2007	EDUARDO JORGE LETO	66965
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/09/2007	JOSE DOMINGO LETO	66966

e. 02/10/2007 Nº 932 v. 04/10/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Gustavo P. Torrent, Secretaría única sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: “CONS. J. ALVAREZ 1703/11/15/17/17A c/ SURANO MARCELO CLAUDIO y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS” (Expte.- Reservado Nº 97.376/2000) que el Martillero Público Julio Fernando Elson (15-5020-3268) subastará el día 11 de octubre de 2007, a las 11 hs. (en punto) en Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Costa Rica 4185/87/91/95/99 esq. Julián Alvarez 1703/11/15/17/17A, con entrada al edificio por Julian Alvarez 1715 el departamento ubicado en el piso 6º Unidad Funcional 43, Letra “D”, matrícula 18-11969/43 Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Manz. 75; Parc. 10 V; Superficie total: 43,98 m2; Porcentual: 1,01%. Se compone de cocina, lavadero en balcón, living, dormitorio y baño; en buen estado de conservación; ocupado por el ejecutado en carácter de propietario. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base: $ 85.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. En el acto quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deudas informadas: Expensas (fs. 178) $ 10.330,04 al mes de diciembre de 2006; G.C.B.A. (A.B.L.) (fs. 147) $ 606,34 al 09/08/06; Aguas Argentinas S.A. (fs. 137) $ 40,94 al 11/08/06.- Visitar: 8 y 9 de octubre de 10 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2007.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 02/10/2007 Nº 98.645 v. 03/10/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 5°, hace saber por dos días en los autos “SEIVANE Lino Candido y otro c/Sucesores de don Antonio Rivas, s/División de Condominio”, Expediente N° 44.055/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 12,15.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.- La unidad es de propiedad de Lino Candido Seivane (proporción de 1/4), Luisa Krazel de Krapivka (proporción 1/4), Vicenta de Luca (proporción 4/12), Liliana Marta Rivas (proporción 1/12) y Antonio Jorge Norberto Rivas (proporción 1/12).- La UNIDAD FUNCIONAL N° 1, sita en Planta Baja del inmueble AVDA. ULRICO SCHMIDL N° 5468/70, entre Araujo y Corvalán, con entrada exclusiva por el N° 5470, de esta Capital Federal. Consta de: Hall de entrada, dos habitaciones a la calle patio cubierto, baño instalado, otra habitación, cocina, pequeño depósito y lavadero. Desde el patio se accede al pasillo común, con entrada por el N° 5468 y a una escalera de material de acceso a la planta alta donde se ubica una habitación y terraza. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Dr. Antonio Jorge Norberto Rivas con su hermana Liliana M. Rivas, haciendolo en carácter de propietarios. Posee una superficie total de 140,50 m2. Porcentual 41,74%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 60, Manz. 72, Parcela 7. Matrícula N° 1-63101/1. Base: $ 90.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25%. Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente en el acto del remate no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Se adeuda por: A. Arg. fs. 374 al 3/4/02 $ 44,46.- OSN. Fs. 377 al 3/4/02. Sin deuda. GCBA. fs. 381 al 4/4/02 $ 471,45. Expensas fs. 436 la actora informa que no existen gastos comunes y de haberlos la actora los tomará a su cargo. Se exhibirá los días 5 y 8 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.
Agustín Lipovsek, secretario interino.

e. 02/10/2007 N° 67.937 v. 03/10/2007

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 66, a cargo de la Dra. Susana Amelia Novile (Jueza subrogante), Secretaria nro. 96, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Primer Piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos “MELNITZKY DARIO GABRIEL c/ MENDOZA DELRIEUX JUAN JOSE Y OTRO s/EXHORTO” (Exp. nro. 51249/2007), que tramitan por ante este juzgado en virtud de lo ordenado en los autos caratulados “MELNITZKY DARIO GABRIEL C/MENDOZA DELRIEUX JUAN JOSE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA”, EXP 36293, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 5, del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Rosa Maria Caram de Allende, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elizabet Rivera de Zarich, sito en Camino Negro esquina Larroque, Piso 1°, Banfield, Provincia de Buenos Aires, que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día miércoles 10 de octubre de 2007 a las 9 horas “en punto” en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. - Juan D. Perón 1233 Capital federal, el 100 % del inmueble sito en la calle GURRUCHAGA N° 683, U.F. 1; De Planta Baja, designado con la letra “A”, entre Vera y Velazco de Capital Federal, Nom. Catastral: Circ: 18, Secc.: 31, Manzana: 18, Parcela 3, Dominio Matricula: FR 18-9192/1 de Capital Federal. Superficie: 83,12 m2.- El bien se compone de Departamento en P/baja, U.F.1, designado con la letra “A”, al frente, en edificio según ley 13512 de P.H. que tiene acceso por la entrada común de calle Gurruchaga N° 683 de Capital federal entre Vera y Velazco y se compone de living-comedor con piso de parquet en mal estado, techo con desprendimiento, paredes en mal estado, Baño instalado con cerámica piso pared, bañera, falta inodoro y espejo; dos dormitorios, uno con placard y baulera, piso de parquet en mal estado, techo y paredes en mal estado, aberturas en mal estado y faltantes, y el otro dormitorio con piso de parquet en mal estado, pared y techos en mal estado; cocina sin amoblamientos, cerámica piso pared, techo en mal estado, falta abertura; patio descubierto con piso de cemento en mal estado; habitación de servicio en mal estado, falta abertura; baño de servicio instalado con azulejo en pared y baldosa en el piso; el estado del inmueble es a reparar, encontrándose el mismo deshabitado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 58.200. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % cada una de las partes. ARANCEL CSJN: 0,25%. Se exime al comprador del pago del 1% del sellado Fiscal. El saldo de precio se abonara dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (art. 581 Cód. Proc.), mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a dichos autos. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 Cód. Proc. ADEUDA: GCBA: $ 7.877,89.- al 28/03/2005. Aguas Argentinas: $ 7.972,53.- al 22/03/2005. Expensas: $ 44.916,68.- a Diciembre de 2004.- EXHIBICION: El día sábado 6 de octubre de 2007, de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 01/10/2007 N° 67.872 v. 03/10/2007

N° 87

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 87, a cargo por subrogancia del Dr. Héctor Enrique Pena, Secretaría única, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados “FALVO, ORNELLA c/ FALVO, CARLOS ALFREDO s/ EJECUCION DE ALIMENTOS”, Expte. 70.788/05, Reservado, el Martillero Julio Augusto Antuñano (DNI 18.227.317) rematará el día 22 de octubre de 2007 a las 9,00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del que resulta titular el ejecutado Carlos Alfredo Falvo en relación al inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez 5441, esquina Pasaje Guiraldes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. 1. Sec. 64. Manz. 5B. Parc. 1. Matrícula 1-34323. La venta se realizará AD CORPUS y el inmueble consta de hall de entrada, living, tres dormitorios pequeños y escritorio, un baño, cocina y otro cuarto en la terraza al cual se

accede por escalera desde un pequeño patio, todo ello en mal estado general de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el demandado Carlos Alfredo Falvo (DNI 12.753.012). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 y 24/2000 CSJN arancel 0,25%, todo en dinero efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Los concurrentes al acto de subasta deberán presentar su documento de identidad al ingresar al salón de ventas bajo apercibimiento de autorizar al Martillero a impedir su acceso al acto del remate mediante el auxilio de la fuerza pública. Existen constancias de deudas: O.S.N. (fs. 101/102) al 21-9-06 Partida sin deuda. AySA (fs. 104/106) al 26-9-06 $ 93,67.- ABL G.C.B.A (fs. 119/121 vta.) al 27-10-06 $ 161,29.- Aguas Argentinas (fs. 127/129) al 21-11-06 no registra deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos actuados, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el CPCCN: 580 y 584. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99, en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria ejecutivo) y NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. Exhibición los días 8 y 9 de octubre de 2007, de 8,00 a 10,00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días de Septiembre de 2007.
Daniel González Abalos, secretario interino.

e. 02/10/2007 Nº 67.016 v. 03/10/2007

N° 110

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nro. 110, Sec. Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1º de Cap. Fed., en el Expte. Nro. 49.126/98 caratulado: "MÓNICO, Héctor A. c/ FLAYAR, Miguel Leoncio y otro s/ ejecución hipotecaria", comunica, que el día 26 de octubre de 2007 a las 9,15 hs. en punto, la Martillera Pública María Laura CATOGGIO, rematará en la Oficina de Subastas sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado que se encuentra el inmueble sito en Aviador Valdés 566, (fs. 69.), entre Haití y San Salvador de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 41649. Nomenclatura Catastral: Circ: VIII, Secc, D, Qta. 3, Manz. 3c, Parcela 19 (fs. 69) y que se encuentra OCUPADO. La Sra. Mirta Libertad Flayar (DNI 4.996.824) manifiesta que el inmueble se encuentra subdividido en dos departamentos Al del fondo se accede por un pasillo y que consta de cocina comedor, dos dormitorios, baño y en la parte delantera el inmueble consta de un living, cocina comedor, dormitorio, baño. En el fondo hay un lavadero compartido. El estado de conservación de ambos departamentos es MALO (fs 377) Medidas: Sup. total: 314 m2 (fs. 69). DEUDAS: OSN: No registra deudas al 2do. bimestre del 93, (fs. 345); RENTAS: adeuda: $ 540,77 (fs. 346). MUNICIPALIDAD de San Vicente adeuda la suma de $ 552,65 (periodo 04-2003 a 03-2006) (fs. 357) CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (u$s 10.000). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestas, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al reglamento de la Ley 13.512 (Conf. C. Civ. en pleno del 18-2-99). No procederá la compra en comisión. El comprador debe abonar en el acto de la subasta el arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada Nº 10/99 CSJN (art. 1). Visitas: Días 23, 24 y 25 de octubre de 2007 de 14 hs. A 16 hs. Sellado de ley 0,5%. Publíquese por dos días, en el diario "La Razón", y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2007.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 99.236 v. 03/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Excelente Local Comercial en ONC. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao (JUEZ SUBROGANTE), Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Pte., Roque S. Peña 1211 Pso. 8º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BANCO MAYO C.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE TTE. GRAL JUAN D. PERON Nº 2763" (Exp. 60.824), que los martilleros MARIO NOVILLO DÍAZ monotributista CUIT 20-4478363-1, ERNESTO CENTENARI CUIT 20-04557992-2 (resp/inscripto) Y ROBERTO FREGONESE, monotributista CUIT 23-04855162-9 rematarán en pública subasta, el día 18 de Octubre de 2007 a las 11:15 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un inmueble desocupado (local comercial) sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 2755/59/63 entre Castelli y Av. Pueyrredón (Plaza Once) de esta Capital, cuya superficie es de 364.060 mtrs2 AD CORPUS. La propiedad se compone de un excelente local, con una oficina en el fondo del mismo, baños para el personal donde convergen varios ambientes. Posee equipos de aire acondicionado marca Surrey (frío) y otros marca York (calor), con una superficie de esa Planta Baja de 178.70m2 –AD CORPUS-. Por medio de una escalera accedemos al subsuelo donde se encuentran varios ambientes de diversos tamaños: un espacio usado como cocina, encontrándose parte del sótano totalmente cerrado con rejas existiendo otro ambiente cerrado con rejas con una puerta con acceso al Tesoro del ex Bco Mayo,; la superficie de subsuelo es de 185,90 mts2 AD CORPUS. Y en su fondo se encuentra un patio que se haya enrejado en la parte posterior con varillas de hierro. Base: U$S 400.000, Seña: 30%. Comisión 3%, I.V.A S/ UN TERCIO DE COMISION , ACORDADA 0.25 Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEN. Clatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Parc. 6B, Manz. 3, El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento por lo dispuesto el CPR 580, disponiéndose que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –Tasa Activa- para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizable. Queda prohibida la compra EN COMISION, del bién puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas que pesen sobre el inmueble devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Dispónese que será admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas antes de iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo por el Secretario el dia anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION: los días 12, 13 y 16 de octubre 2007, en los horarios de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hshoras.

Buenos Aires, a los días del mes de septiembre 25 de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 02/10/2007 Nº 558.924 v. 08/10/2007

N° 13

El Juzgado en lo Comercial n° 13 de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría n° 25 a cargo interinamente del Dr. Ignacio Martín Galmarini sito en M.T. de Alvear 1840, P:4°, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "COLOMBO, Carlos Norberto S/Quiebra (antes pedido de quiebra promovido por Cannizzaro, Raúl A.)" (Expte. N° 091.277), que el lunes 8 de octubre de 2007, a las 12:45 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y al mejor postor, OCUPADO por el padre del fallido, la parte pro-indivisa (1/3 partes) de las unidades 12 (piso 2°) y 3 (planta baja) de la calle Muñiz 772/74/76, Cap. Fed. NC: circ. 6, Secc. 36, Manz. 24, Parc. 23, Matrículas 6-2911/12 y 6-2911/03. La U.F. 12 consiste en un departamento de 3 dormitorios, baño con ducha, cocina y balcón en buen estado de conservación. Se encuentra afectado por derecho de usufructo de por vida. Sup. 72,01 m2 y porc. de 4,54% y la U.F. 3 es un espacio guardacoche de 12,34 m2 y porc. de 0,73%. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subastas 0,25%. El saldo de precio se abonará dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 CPr.). Habiéndose publicitado debidamente esta venta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuera anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. La deuda por expensas estará a cargo del adquirente solo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 L.C. y art. 162 del Regl. del Fuero) hasta el 4.10.07. Exhibición: el 4 y 5 de octubre de 2007 de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 02/10/2007 N° 67.151 v. 03/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Ignacio M. GALMARINI, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "MERCOBANK S.A. s/ Liquidación Judicial s/ Incidente de Enajenación (Acciones Complejo Bahía Manzano) Expte. 091.076 que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 8 de Octubre de 2.007 a las 9,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición libre a partir de la publicación de los edictos Se subastan 363 Acciones de propiedad de Mercobank S.A. en Club del Manzano S.A. que confieren el uso y goce del tiempo compartido en el Complejo Bahía Manzano ubicado en Ruta 231 sin n° Puerto Manzano Villa la Angostura Provincia de Neuquen. El valor adjudicado para cada acción es de para 6 personas $4.500 (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año en la temporada asignada) y para 4 personas $3.000. (dan derecho al uso de las habitaciones del complejo una semana al año). Las 152 acciones correspondientes a las habitaciones para 6 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle 1A. 32 Acciones para uso en invierno en 3 lotes de 2 de 10 acciones cada lote por una BASE de $45.000 cada una y un 3er. lote de 12 acciones con una BASE de $54.000. 1B las 74 acciones para uso en temporada sport en 7 lotes, 6 de 10 acciones cada lote por una BASE de $ 45.000 cada una y un 7mo lote de 14 acciones con una BASE de $63.000. 1C las 46 acciones para uso en verano en 3 lotes de 10 acciones cada lote por una base de $45.000 cada uno y un 6to. Lote de 16 acciones con una base de $72.000. 2) Las 211 acciones correspondientes a las habitaciones para 4 personas se subastarán de acuerdo al siguiente detalle. 2 A las



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Publicación de avisos comerciales y edictos judiciales (excepto edictos sucesorios)

Trámite Urgente y Trámite Semi Urgente
Horario de recepción:

Sede Central
Suipacha 767
desde 11.30 hasta 13.30 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469
desde 8,30 hs. hasta 13.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441
desde 10.00 hasta 13.30 hs.

Delegación Inspección General de Justicia
Moreno 251
desde 9.30 hasta 12.30 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

82 acciones para uso en invierno en 4 lotes 3 de 20 acciones cada lote por una BASE de $60.000 cada uno y un 4to. Lote de 22 acciones con una BASE de $ 66.000. 2B las 129 acciones para uso en temporada sport en 6 lotes 5 de 20 acciones cada lote por una BASE de $60.000 cada uno y un 6to lote de 29 acciones por una BASE de $ 87.000. SEÑA 30%. COMISION 10% I.V.A. sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto del remate. Respecto del saldo de precio restante 70% deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal n° 5 – Tribunales – a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr. 580 y 584. Autorízase al martillero, a recibir en el acto de la subasta el importe total o parcial de la seña mediante cheque certificado – únicamente librado por el comprador y/o eventual apoderado – a la orden de este Juzgado y Secretaría Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la compra de las acciones en cuestión. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión de las acciones que dan derecho al uso de las 363 semanas de tiempo compartido. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre- art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2.007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 27/09/2007 N° 558.480 v. 03/10/2007

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en M.T. de Alvear 1840 - 4º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Monteira, Ana María s/quiebra s/incidente de enajenación (inmueble sito en la Pcia. de Tucumán) (Expte. Nº 083.474)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) (CUIT 20-04.372.458-5) Dom. Parera 61 - Capital - Mat. 214 - Tª 73 - Fª 223 - rematará el miércoles 10 de octubre de 2007 a las 11:15 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en la Pcia. y ciudad de Tucumán, calle 25 de mayo 759 - 9º piso "A" - Base $ 80.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Sellado 0,50% - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- A 7 cuadras de la plaza Independencia y en zona residencial, edificio de 14 pisos con 2 departamentos por piso, consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, lavadero, cocina y balcón.- Sup.: propia 176,6154 m2; balcón 8,53 m2 y lavadero 3,211 m2.- Ocupado por la fallida.- Los impuestos y tasas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del bien a subastar.-Se exhibe el miércoles y jueves 4 de octubre de 16 a 18 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires a 14 días de septiembre de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 01/10/2007 Nº 558.815 v. 05/10/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en los autos "ALBERTO M. OUBIÑA Y CIA. S.A. s/QUIEBRA", expte. Nº 091539 - Fallido CUIT 30-57872328-1, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 10 "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 19 de octubre de 2007 a las 11:15 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 17 y 18 de octubre de 2007 de 15:30 a 17:00 hs., un automotor Marca "Ford" - Modelo Galaxi 2.01 - Dominio SKC 119 - Sedán cuatro puertas - Chasis Nº 9BFZZZ33ZPP055097 - Motor Nº UQC004077. El vehículo se encuentra en regular estado de uso y conservación, con algunas faltantes (rueda de auxilio - equipo de gas - criquet - herramientas - balizas, etc.), tiene abolladuras de granizo en la carrocería, espejo visor roto, etc.- La venta es al contado y al mejor postor - BASE $ 5.800.- El comprador abonará en dinero efectivo la totalidad del precio; el 10% de comisión; el 0,25% sobre el precio del arancel CSJN - y el 21% del IVA sobre el precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- El bien será retirado por cuenta y riesgo del comprador, previo turno concertado con el martillero, el que deberá cumplirse, de no ser así, el comprador se hará cargo de los deterioros o pérdidas del mismo.- El comprador solamente se hará cargo de los impuestos devengados a partir de la toma de posesión del automotor.- No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.

Buenos Aires 21 de septiembre de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 02/10/2007 Nº 558.920 v. 03/10/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, hace saber por 3 días que en los autos "INTEGRAL SERVICIOS S.R.L. s/Quiebra (Reservado)", que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4372 6551 y 15-6942-7468) subastará el día 19 de octubre de 2007 a las 12.15 hs. en punto, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, el 100% inmueble de la Av. Juan de Garay 3121/5 e/calles Gral. Urquiza y 24 de noviembre, U.F. 1, Planta baja, Nom. Cat., C.8; S.30, M.42, Parc. 29, Ptda. 3.562.730- Se trata de un local comercial de 15,96 m2, de entre 20 y 25 años de antigüedad, en buen estado de conservación, con un baño instalado y frente de carpintería metálica.- Base: $ 28.000; Seña: 30% en efectivo; Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso; Comisión 3%; Salón 0,25%.- Son a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión.- El comprador deberá materializar la traslación del dominio en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicárseles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra.- Se admiten ofertas bajo sobre que se presentaran hasta dos días anteriores a la subasta, y serán abiertas a las 11.00 hs. del mismo día.- No se aceptan la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: días 16 y 17 de octubre de 10.00 hs. a 12.00 hs.

Buenos Aires, septiembre 24 de 2007.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 02/10/2007 Nº 559.110 v. 04/10/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 48, Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: "REYNOSO HNOS E HIJOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (Por Hexagon Bank Argentina) – "Expediente: 47131 que el martillero O A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 11 de octubre de 2007, a las 10:30 hs.(en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble perteneciente a la fallida sito en la Avda. San Martín 3560, hoy 3632 entre Dean Funes y Mitre de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires sobre lote seis, siete y ocho de la Manzana 103, según titulo obrante en autos, NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. IV, Secc. E, Manz. 16, Par. 30 a MATRICULA: 7649 Según constatación de fecha 15 de diciembre de 2006 se trata de un inmueble con tinglado metálico en mal estado de conservación y uso, no funcionando alguna de sus puertas teniendo su frente tapiado con un cerramiento provisorio de cadena y candado.- Exhibición el 9 y 10 de octubre de 2007 de 11,00 a 12,30 hs. Al contado, al mejor postor, BASE: $ 1.185.600 SENA: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%.- Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se han presentados el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y del público que quiera concurrir, y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPC).- En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero y depositado en el expediente.- No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. DEUDAS: Fs. 120 Aguas Argentinas $ 15.038,48 al 1-3-06, Fs. 121 M.V.L. $ 16.981,18 al 1-3-06, fs. 133/136 Rentas Prov. Bs. As. $ 2.515 al 28-2-06. Las deudas correspondientes a tasas, servicios, expensas etc. anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y "La Nación".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/09/2007 Nº 67.074 v. 04/10/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 - Callao 635, piso 1º, Capital Federal comunica por tres días, en autos caratulados "SPROVIERO, JUAN H. S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Banco Medefin S.A.)", expte. 049.320, que el martillero Ricardo Hugo Guerrero rematará el día Viernes 12 de Octubre de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Tucumán 1539/41 U.F. 3 P.B., de Capital Federal, N.C. Circ. 14, Secc. 5: Manzana 25, Parcela 28, Matrícula 14-522/3. Según constatación dicha unidad se identifica con el Nº 6 de planta baja y consta de un ambiente de aprox. 48 m2 con pisos alfombrados, con divisorias en madera y vidrio que forman dos despachos (uno de ellos con ventana a pozo de luz) y una amplia recepción con pequeño baño, ocupado por el fallido y el Dr. Alberto Héctor Medone en calidad de propietarios. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor; en el estado en que se encuentra; BASE: $ 30.000.-. SENA: 30%; COMISIÓN: 3%.; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas anteriores al decreto de quiebra que registrara el bien, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. Deudas: O.S.N.: no registra deuda al 09/05/07 (fs. 665); A.B.L.: $ 20,72.- al 08/05/07 (fs. 676); AySA.: no registra deuda al 24/04/07 (fs. 656/7); Expensas: $ 3.413,60.- al 30/04/07 (fs. 659). EXHIBICIÓN: días 9 y 10 de Octubre de 12:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre del año 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 02/10/2007 Nº 559.112 v. 04/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo, de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 - Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "SAVIGNANO, NORBERTO EUGENIO s/ QUIEBRA, expte. 014.586, que el martillero Guillermo W. Pezet rematará el día Viernes 12 de Octubre de 2007 a las 11:15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un lote de terreno desocupado, calle Evaristo Carriego entre Pitágoras y Perdriel, sin chapa municipal Nº 8935 (fs. 329 y 284), (2º lote de la cuadra lindero con el lote 6 de la esquina de Evaristo Carriego y Pitágoras) de Villa Malaver, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Se accede a E. Carriego desde la Ruta Prov. 23 también denominada Av. Del Libertador al 5500, por la calle Pinto (2 kms.) o sea 20 cuadras (fs. 329 vta.). Medidas: 24,80 mts. de frente por 46,25 mts. de fondo; Superficie total: 1.147 m2 (fs. 278 vta.); N.C.: Circ. III; Sec. B; Mz. 25; Parc. 3; lote 5 de la manzana D (fs. 284 y 278); matrícula 25521 según título. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor; en el estado en que se encuentra; BASE: $ 600.-. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%.; Sellado de ley; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Deudas: Municipal: $ 3.524,83.- al 16/03/98 (fs. 200); Rentas: $ 3.085,32.- (fs. 316); OSBA: fuera de radio de servido (agua y cloacas). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes, deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 L.C.); y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos. Informes tel.: 4811-0648 y/o 15-5695-6210.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre del año 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 02/10/2007 Nº 559.111 v. 03/10/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: "CONVERGENCIA METROPOLITANA"

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación denominada "Convergencia Metropolitana", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política como Partido Político de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, decisión que adoptara con fecha 1 de septiembre de 2007 (Expte. Nº 2103/07). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2007.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.
ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.
e. 02/10/2007 Nº 559.007 v. 04/10/2007